



**Democracia, Campo y Monte.**  
**Más de 40 años de Tragsa en el Medio Rural**





Democracia, Campo y Monte.  
Más de 40 años de Tragsa en el Medio Rural

Edita, Grupo Tragsa. 2019  
© Del libro. Grupo Tragsa

Textos.

**Relato General:** Eduardo Crespo De Nogueira y Greer.

**Colaboradores Externos:** Asunción Ruiz Guijosa, Carlos Del Álamo Jiménez, Carlos Romero Herrera, Cristina Narbona Ruiz, Elena Espinosa Mangana, Elvira Rodríguez Herrer, Federico Mayor Zaragoza, Gonzalo Arguilé Laguarda, Isabel Tocino Biscarolasaga, Jaime Lamo De Espinosa, Joan Mayol Serra, Jorge Jordana Buttica De Pozas, Juan Carlos Del Olmo Castillejos, Montserrat Cortiñas González y Pedro Barato Triguero.

**Personal del Grupo Tragsa:** Eduardo García-Villarrubia, Julián Chaves Álvarez, Fernando Riaguas Sanz, José María Alonso Valiente, Pedro Serrano García, Alberto Campanero García, Francisco Zamorano Serrano, Laura Ruiz Bernal, Antonio Hernández Ponce, Inmaculada Salas Burgos, Felipe Aguirre Briones, José Rueda García, José Nicolás Rodríguez, Ángel Campuzano Artillo, Juan Carlos Bartolomé Nebreda, Jesús Panadero Ona, Ana Gallego Alfonso, Rosario Escudero Barbero, Germán Sastre Moral, Carmen Aragonese Domínguez, Pedro Alcanda Vergara, Paula Raboso Campos, José Francisco Gregores Fernández, Sandra Bañuls López, Antonio Rivas Salvador, Elena Bermejo Bermejo, Ramón Martínez Torres, Ramón Arana Montes, Luís Rodríguez Moroño, José Manuel García Guijas, Gema Pulido Ramos, Alfonso Sainz De La Hoya, José Rhodes López, Amaya Unzueta Niño, Patricia Tresgallo Fernández, Isabel Galán Gómez, Juan Carlos Juara Palomino, Carlos Federico Moreno Lafuente, Sara Massa Domínguez, Manuela Campos Redondo, Antonio Bárcena Orbe, Ignacio Pla-Mora, Luís Cristóbal Cañas, Ezequiel Montero Romero, Ana Ortiz Laseca e Isabel Garrote González.

Fotografías.

Archivos de Tragsamedia y Consuelo Martínez Flores.

Ilustraciones, Diseño y Maquetación.

Consuelo Martínez Flores.

Documentación.

Eduardo Crespo De Nogueira y Greer, Valentín Gómez Mampaso,  
José Manuel Cornejo Sánchez y Consuelo Martínez Flores,

Depósito Legal: M-35105-2019

Queda prohibida, sin autorización escrita de los titulares de *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes la reproducción parcial o total de esta publicación por cualquier medio o procedimiento



Democracia, Campo y Monte.

Más de 40 años de Tragsa en el Medio Rural

Nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este proyecto, empleando en ello todo su buen saber y hacer. Especialmente a Eduardo Crespo de Nogueira y Greer por digerir tanta documentación y atreverse a darle cuerpo, continuidad y coherencia, y a Consuelo Martínez Flores, por atesorar la sensibilidad de ser capaz de reflejar en imágenes poderosas la realidad rural que a todos nos apasiona. A Lourdes Tejero González y Valentín Gómez Mampaso por desfacer los entuertos del día a día, a Pilar González García por estar en el detalle con paciencia, a José Manuel Cornejo Sánchez por los primeros documentos y a Sira Membrado García Cesto por su búsqueda infatigable.

Agradecimiento también para las personas que nos han dedicado parte de su tiempo en realizar aportaciones que han enriquecido el proyecto, haciéndolo suyo: Asunción Ruiz Guijosa, Carlos Del Álamo Jiménez, Carlos Romero Herrera, Cristina Narbona Ruiz, Elena Espinosa Mangana, Elvira Rodríguez Herrer, Federico Mayor Zaragoza, Gonzalo Arguilé Laguarda, Isabel Tocino Biscarolasaga, Jaime Lamo De Espinosa, Joan Mayol Serra, Jorge Jordana Buttica De Pozas, Juan Carlos Del Olmo Castillejos, Montserrat Cortiñas González y Pedro Barato Triguero.

Agradecimiento a todos los amigos y amigas del Grupo Tragsa que se han atrevido a “animar” y dar situación a los hechos e hitos descritos: Eduardo García-Villarrubia, Julián Chaves Álvarez, Fernando Riaguas Sanz, José María Alonso Valiente, Pedro Serrano García, Alberto Campanero García, Francisco Zamorano Serrano, Laura Ruiz Bernal, Antonio Hernández Ponce, Inmaculada Salas Burgos, Felipe Aguirre Briones, José Rueda García, José Nicolás Rodríguez, Ángel Campuzano Artillo, Juan Carlos Bartolomé Nebreda, Jesús Panadero Ona, Ana Gallego Alfonso, Rosario Escudero Barbero, Germán Sastre Moral, Carmen Aragoneses Domínguez, Pedro Alcanda Vergara, Paula Raboso Campos, José Francisco Gregores Fernández, Sandra Bañuls López, Antonio Rivas Salvador, Elena Bermejo Bermejo, Ramón Martínez Torres, Ramón Arana Montes, Luís Rodríguez Moroño, José Manuel García Guijas, Gema Pulido Ramos, Alfonso Sainz De La Hoya, José Rhodes López, Amaya Unzueta Niño, Patricia Tresgallo Fernández, Isabel Galán Gómez, Juan Carlos Juara Palomino, Carlos Federico Moreno Lafuente, Sara Massa Domínguez, Manuela Campos Redondo, Antonio Bárcena Orbe, Ignacio Pla-Mora, Luís Cristóbal Cañas, Ezequiel Montero Romero, Ana Ortiz Laseca e Isabel Garrote González.

Y, para finalizar, agradecimiento de todo corazón a todo el personal del Grupo Tragsa, el presente y el pasado. A todo ese personal callado y discreto que, a lo largo de los años, ha hecho posible, día a día, con su dedicación y su esfuerzo, esa realidad mejor para todos que en este proyecto hemos tratado de reflejar.

|     |                                                                                    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------|
| 13  | Presentación                                                                       |
| 21  | Introducción                                                                       |
| 35  | Una Antehistoria. Con estos Bueyes aramos                                          |
| 53  | 1976-1979. La Transición Incipiente                                                |
| 69  | Hitos                                                                              |
| 81  | 1980-1989. La Década Decisiva. Desdibujando Fronteras, Reordenando el Territorio   |
| 115 | Hitos                                                                              |
| 137 | 1990-1999. Hacia el Fin del Milenio. Revolución Tecnológica y Globalización        |
| 175 | Hitos                                                                              |
| 207 | 2000-2009. El Nuevo Milenio. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático              |
| 255 | Hitos                                                                              |
| 299 | 2010-2019. ...Y Llegamos hasta hoy, ocupados en la Superación Global de la Pobreza |
| 335 | Hitos                                                                              |
| 370 | Epílogo                                                                            |
| 374 | Bibliografía                                                                       |

Presentación

**Democracia, Campo y Monte.  
Más de 40 años de Tragsa en el  
Medio Rural**

Las últimas cuatro décadas de la historia de España son las mejores de nuestra historia reciente. La variedad, el alcance y la hondura de las transformaciones que la sociedad española ha vivido y protagonizado desde el ocaso de la dictadura, hasta nuestros días, son de tal magnitud que se han convertido en un ejemplo mundial de la capacidad colectiva para cambiar un país.

Un camino, el que lleva desde el régimen dictatorial a la democracia, desde el subdesarrollo hacia el progreso, y desde la segregación a la inclusión, que tuvo inicios tempranos y avances quizá más vivos en nuestras grandes ciudades, pero que también alcanzaron plenamente a una España rural cada vez más diversa, innovadora, igualitaria y consciente de su entorno. Un camino a lo largo del cual han resultado impagables los esfuerzos personales, familiares, y empresariales, iniciativas privadas, individuales y colectivas, que han apostado por hacer avanzar de forma duradera el campo de nuestro país.

Sin duda no habría sido el mismo, sin el concurso valiente, capacitado y entregado del sector público, que en el medio rural de España ha estado representado, a lo largo de todo este tiempo, no solo por las administraciones públicas, sino también por el Grupo Tragsa.

Desde los inciertos inicios vinculados a una búsqueda de futuro viable para el viejo parque de maquinaria del IRYDA, y a la respuesta profesional cualificada ante las emergencias de gran dimensión, el Grupo Tragsa ha sabido extender su ámbito y diversificar su actividad, acompañando al campo y a la naturaleza de España, y de cuantos países han requerido nuestra cooperación, hasta adquirir la visión global de esa matriz agraria y forestal imprescindible. Excelencia técnica, innovación, presencia constante, identificación con la tarea, y servicio público, han sido y continúan siendo sus señas de identidad.

Este libro es una reflexión sobre ese camino compartido. Sus páginas, rebosantes de memoria, ciencia, técnica y arte muestran a las claras la singular, a la par que siempre discreta y eficaz, presencia del Grupo Tragsa a lo largo de todos estos años, contribuyendo, aquí y allá, a trenzar el retrato de cada momento, y el relato de cómo hemos cambiado.

Les animo a su lectura. Gracias por querer conocerlo. Y sobre todo, gracias al Grupo Tragsa y todas las personas que ayer, hoy y mañana, han hecho posible la existencia de este instrumento fundamental para todas las administraciones públicas, con su dedicación, saber hacer y esfuerzo personal.



**Luis Planas Puchades.**

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación



# La Proximidad Afectiva de un Colono

Mis recuerdos infantiles, los que resultan imborrables, están mezclados con el proceso de colonización que realizó, en época de Franco, el Instituto Nacional de Colonización. El INC pronto vio la necesidad de tener sus propios medios de transformación para llevar a cabo su obra con fiabilidad y seguridad. De ahí surgió la idea de tener su propio Parque de Maquinaria.

Parque de Maquinaria que se instaló en una enorme explanada en la parte sur del pueblo de Ontinar. A pocos metros de las viviendas se construyó una enorme barraca con paredes de madera cubiertas de brea y con el techo de tela asfáltica. El interior se llenó de tornos, fregadoras, taladradoras, etc. Y, también, cómo no, de excelentes operarios. La explanada se llenó de tractores viejos y maquinaria muy antigua y deteriorada, Más que un Parque de Maquinaria parecía una chatarrería. Era un milagro que aquellos artefactos pudiesen funcionar algún día, pero sin duda en el interior de aquella cochambrosa nave había mucho talento y mucho espíritu de sacrificio. Fue el embrión de Tragsa. Un buen día aquellos talleres desaparecieron. No se fueron muy lejos, se instalaron en el vecino pueblo del Temple. La maquinaria ya era otra, el Plan Marshall ya era un hecho. Aquellos pioneros mecánicos se fueron con sus familias y con su empresa.

Al vivir, desde los siete años, en un pueblo agrícola y ganadero me vi en la obligación, por necesidad económica, de combinar la escuela con las faenas agrícolas reservadas a los niños en aquella época. (Aclarar remolacha, recoger alfalfa y mies, ayudar a aviar el ganado) me encontré con tener que dedicar todo mi tiempo libre a ayudar a mis padres para aliviar su carga de trabajo. Lo hacía muy a gusto. Aquel modo de vida, de sacrificio aceptado, casi me invita a pensar que fue una jugada del destino para prepararme sin piedad la conciencia, hacia mi futura e impensable dedicación y responsabilidad, primero como senador y portavoz en la Comisión de Agricultura durante casi catorce años y más tarde, como Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, durante tres legislaturas.

Cuando me arrancaron mis padres de los amigos y del entorno de Zaragoza, también del colegio Joaquín Costa, separándome así de mi maestra Sra. Asunción y del Dtor D. Pedro Arnal, descubrí que la escuela de Ontinar del Salz, nueva como todo el pueblo, estaba también llena de otras disciplinas. Allí tuve que aprender rezos, cantos, consignas, izadas de bandera, frases diarias... Una nueva disciplina que llenaron de rigidez asfixiante aquellos años en los que los advenedizos maestros tenían un exceso de celo para no incomodar al régimen, hasta entonces desconocido para el niño que fui.

Pero volvamos al Parque de Maquinaria que es lo que me hace asomar a lo que aquello fue. Todo allí funcionaba gracias a la capacidad profesional de la gente: torneros, caldereros, fresadores... fabricaban piezas y lo que fuera necesario para suplir todas las carencias en las que se desenvolvía su trabajo. Muchos de los que entonces eran aprendices luego fueron excelentes profesionales, algunos montaron sus propios negocios con gran éxito; otros continuaron en Tragsa, o se los rifaban las multinacionales de importación de maquinaria pesada. Yo me quedo como testimonio, el recuerdo de aquel magnífico tornero, fresador y diseñador de piezas: El Sr. Antonio, su esposa, la Sra. Concha y su hijo, primer amigo mío en Ontinar, Fernando. Toda esta gente y unos pocos más reconstruimos este país del que tan orgulloso me siento.



**Gonzalo Arguilé Laguarda.**

Consejero de Agricultura  
del Gobierno de Aragón, 1999-2011

Introducción

Los años setenta del siglo pasado fueron testigos de grandes cambios en España. La ebullición de una sociedad joven y distinta, que rompía las costuras del orden rígido establecido, inundó todas las facetas de la vida. Los quehaceres, las relaciones, las ciencias, la música y las demás artes, el urbanismo y los transportes, las costumbres y las modas... Todos los ámbitos tenían algo novedoso que aportar al sueño de una sociedad moderna y desarrollada; a una convivencia pacífica y abierta, capaz de crecer más allá del país atrasado y primario en el que había nacido. En gran parte de Europa la industria ya ayudaba a la agricultura a superar con mucho la mera producción de supervivencia, y España se subió en marcha a ese nuevo tiempo.

En 1978, de la mano de una Constitución propia de su época, nuestro país iniciaba su andadura como una democracia occidental moderna, preparada para asumir su transformación en una sociedad plural, y aprendiendo de sus errores de principiante. Y esto es lo que ha ido sucediendo, con impulsos y frenazos, con retrocesos y avances y solapamientos, pero adelantando netamente al fin y al cabo, en los entornos urbanos, industriales y tecnológicos de nuestro país. Sin embargo, estos focos de progreso fulgurante apenas se extendían sobre un exiguo 15% de la superficie total de España. Porque solo en los últimos quince o veinte años puede hablarse con propiedad de progreso local endógeno, de avances influyentes de primer orden surgidos o creados en el propio medio rural.

Por lo general, la irradiación de las innovaciones desde sus polos de creación al resto del territorio nunca ha sido incuestionable, ni veloz, ni homogénea. El adelanto social del espacio inmenso que constituye la España rural en su conjunto ha sido siempre más pegado a la tierra, más pausado, más afín a los ritmos, inercias y cadencias de un poderoso paisaje ancestral, en cuyo rostro pueden constatar

con la suficiente perspectiva, no fronteras taxativas, sino cambios graduales y acumulativos; aunque no por ello menos profundos, duraderos e influyentes. Afrontar el subdesarrollo, la deforestación, el despoblamiento, o los problemas del agua y de la agricultura ha significado, sigue significando, una maraña de intenciones, procesos, normas, deseos, acciones y omisiones que se nutren del pulso de un país, y acaban definiéndolo.

A lo largo de las siguientes páginas queremos intentar algo bastante ambicioso: acercarnos a ese retrato. Ensayar un recorrido por los últimos cuarenta años del campo español y de sus protagonistas. Explorar la manera en la que los intensos avatares de la historia contemporánea de España (y de Europa, y hasta del mundo a veces) han ido modelando su realidad extraurbana, al tiempo que han sido también influidos por ella, en una continua y compleja retroalimentación. Procuraremos que se trate de un recorrido en cierto modo especial, necesariamente referido a los hitos temporales pero alejado de la mera secuencia cronológica; un periplo con idas y venidas que puedan reflejar los paisajes y los territorios, sus habitantes y transeúntes, sus usos, aprovechamientos y costumbres, pero sobre todo, sus relaciones e imbricaciones ecológicas, sociológicas y jurídicas; y el modo en que los cambios habidos en ellas han ido alimentando la configuración misma del medio rural y natural español que ha llegado a nuestros días. Porque entender esos procesos nos resultará vital, como país, para hallar las mejores respuestas a la compleja incertidumbre de un futuro tan inmediato que es ya presente.

Empezaremos advirtiendo que decimos “medio rural” y “medio natural” más por hábito e inercia que con propiedad conceptual. En puridad, en un país como el nuestro, de latitudes medias, a caballo de dos continentes y dos mares, ecológicamente diversísimo, con un poblamiento humano que hunde sus raíces en la más remota antigüedad y que ha modelado culturalmente todos los rincones, apenas cabe establecer esa distinción. Teselas mayores o menores de bosque, repoblación forestal, matorral, pastizal, cultivo de secano, regadío, estepa, ribera o roquedo se solapan sin solución de continuidad en el abigarrado mosaico que constituye el territorio de España. Es cierto que las proporciones de uno u otro ingrediente varían según las zonas, y que eso aporta características propias a escala de los distintos lugares; pero una aproximación más general e integradora nos permite afirmar que, salvo excepciones, cualquier porción de territorio en España presenta rasgos o facetas de medio rural, y otras de medio natural, y que caracterizarlo como una cosa u otra depende del sesgo de la mirada, y de dónde deci-

da hacer énfasis el observador. Pero... ¡cuidado! Porque, lejos de ser baladí, a lo largo de la historia, ha sido precisamente esa posible ambigüedad, esa dependencia de las intenciones, una de las grandes fuerzas determinantes del destino de extensas áreas del campo español, y uno de los obstáculos de fondo en los procesos de planificación. Ahí está, sin ir más lejos, el ejemplo de la Mancha Húmeda. A mediados de los años setenta del siglo pasado, un mismo y estresado acuífero debía dedicarse, según un organismo oficial, el IRYDA, al riego de maizales, y según otro organismo del mismo ministerio, el ICONA, a mantener inundada un área fundamental para la cría o la invernada de muy diversas especies de aves. Imponer, alternar, compartimentar o integrar los usos del territorio extra-urbano han sido, a lo largo de las décadas, algunas de las recetas aplicadas en el abigarrado campo español, con desigual fortuna. En ciertos episodios, los resultados fueron puntualmente catastróficos, en el más amplio (y creativo) sentido de la palabra, sin perjuicio de que una mirada actual, con la perspectiva del tiempo transcurrido, permita su integración comprensiva en la explicación de nuestra Historia.

Es, por ejemplo, el caso de la concentración parcelaria en el oeste de Zamora y Salamanca rayano con Portugal, donde la intervención planificada e impuesta desde fuera con el objetivo básico de incrementar la productividad agraria tuvo como efecto colateral grave el desmantelamiento casi total de los sistemas milenarios de organización del poblamiento, la agricultura y la transmisión patrimonial. Se alteró de raíz el reflejo territorial de cuestiones sociales y culturales que constituían respuestas ancestrales, míticas, casi sagradas, a las demandas de aquel medio frugal, y ello generó en las poblaciones locales una suerte de aculturación, un analfabetismo repentino a la hora de leer los paisajes de siempre, un drama emocional que llegó a tener secuelas médicas, personales y familiares. En suma, una actuación sobre la vocación del territorio que, en contra de sus propios fines, contribuyó al despoblamiento comarcal.

En un sentido divergente al anterior, podemos recordar también algunas transformaciones del último medio siglo en las tierras del Bajo Guadalquivir, en el entorno de Doñana y en el propio Parque Nacional, donde unas extensas repoblaciones de eucaliptos llegaron para alimentar (con resultados solamente medianos) la producción papelera, y en menos de cuarenta años dieron paso, en su misma configuración, a usos recreativos y educativos; e incluso, en los sectores de mayor protección ecológica, se vieron literalmente arrancadas y sustituidas por el regreso de la vegetación de matorral nativa del lugar. También hubo aquí, en varios sentidos, traumas y conflictos



socioeconómicos más o menos encubiertos por la corrección política. La finalidad de los cambios tuvo mejor predicamento nacional e internacional que local, pero no dejó de ser una decisión exógena (si bien fundamentada ya en un contexto democrático, no impositivo) que modificaba el rumbo de un espacio vital compartido, de un territorio.

Asumir y potenciar el propio concepto de territorio, y reconocerle (y fijar) por consenso una vocación determinada es, en nuestra sociedad, algo bastante novedoso, poco consolidado y sujeto aún a los vaivenes de la política. Y es, probablemente, en la búsqueda de esa conformidad, en el fraguado progresivo de la conciencia colectiva de lo que supone un “territorio” (y de lo que implica mutarlo en otro), donde cabe ahormar, siempre con cierta holgura, el relato del devenir reciente de los campos de España. La clave para comprender este proceso se halla sin duda en lo que últimamente hemos dado en llamar “gobernanza”. El modo en que la sociedad organiza y lleva a cabo la toma de decisiones sobre su espacio vital, y los episodios en que dicho modo se ve alterado o sustituido por otro con distintos grados de autoritarismo, transparencia, participación pública e imaginación, determinan en gran medida el resultado visible de los procesos sociales, y su reflejo mediante cambios sucesivos en el paisaje.

Pero nada de esto nace en el vacío, y siempre ilustra recordar, aunque sea en un vuelo, los antecedentes.



## Tragsa: Hace 40 años

En el primer gobierno de la Transición, Adolfo Suárez nombró ministro de Agricultura a Fernando Abril Martorell, el cual tuvo la deferencia de nombrarme a mí subsecretario del Ministerio. Ambos éramos ingenieros agrónomos, aunque él de algunas promociones anteriores a la mía, y nos habíamos tratado mucho y consolidado una gran amistad, iniciada a raíz de un curso que el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (SNCPOR), organismo al que pertenecíamos, desarrolló en el castillo de Coca hacia el año 1966. Allí nos unieron nuestras mutuas coincidencias en materia de política agraria así como nuestra visión global de la España futura.

Fue desde este cargo, desde el que tuve que defender ante la Comisión de Subsecretarios correspondiente el Real Decreto 379/1977, de creación de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. Real Decreto que luego ratificó el Consejo de Ministros y que publicó el BOE nº 65 de aquel año, bajo la firma del Ministro de la Presidencia Alfonso Osorio y a propuesta de los ministros de Hacienda y Agricultura.

Un subsecretario de aquella comisión acuñó irónica o malvadamente la frase: “Tragsa, fracasa y a casa”. Su error fue grande porque la empresa, tras su creación y cambios sucesivos, ha llegado hasta extremos inimaginables entonces y hoy es una gran realidad operativa excediendo en mucho lo que pretendimos cuando firmamos y defendimos aquel decreto.

La razón principal de aquella disposición -recomiendo leer su texto en el BOE y en especial su preámbulo- fue someter en una unidad jerárquica y ágil al Parque de Maquinaria del IRYDA -resultado a su vez de la fusión del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (SNCPOR) con el viejo Instituto Nacional de Colonización (INC)-, fusión que lejos de fracasar, cada vez tenía mayor implantación, presencia y razón de ser en la vida rural española. El propósito de entonces era dotar a aquel Parque de Maquinaria de una estructura empresarial, de naturaleza privada, no pública, que

le asegurara permanencia en el ámbito de las obras agrícolas, sobre todo en materia hidráulica y de conservación de caminos rurales, en un momento en que las actividades del INC habían ido decayendo. No se dijo nunca entonces, pero, además, la situación de los empleados de aquel Parque era delicada. Cuando dejé el ministerio, tras ser ministro cuatro años, aquella obra de Fernando Abril, Tragsa, rodaba con total fluidez.

Pero hay que ir al preámbulo del Real Decreto y a su articulado para comprender cuán lejos ha llegado la Tragsa de hoy respecto a aquella que se definió en su momento muy orientada, exclusivamente a lo agrario o rural. Dicho preámbulo decía que la empresa era fruto de la ley del IRYDA de 1973, donde estaba prevista la creación de una empresa de transformación agraria. Y tal creación se había hecho inaplazable, no solo para atender a las finalidades concretas que dicha ley determinaba, sino también para dotar al IRYDA de un instrumento que permitiera alcanzar las últimas fases del proceso de transformación de las estructuras agrarias y asumir actividades, tales como la explotación de fincas rústicas del propio Instituto o del Patrimonio del Estado y aquellas otras especificadas en el texto articulado que no resultan adecuadas para un organismo que se moviera en el ámbito del derecho público.

La empresa cuya creación se autorizó, rezaba el Decreto, tendría, entre otras finalidades importantes, las de realizar a través de una empresa investida de personalidad jurídica en el campo del derecho privado los trabajos entonces encomendados al Parque de Maquinaria del Instituto, trabajos que -se decía- no podían confiarse a empresas particulares por la especialización que requerían, por su dispersión en el espacio y en el tiempo, por la necesidad de cumplir programas de trabajo que no admitían demoras, o porque eran obras de escasa o nula rentabilidad en los casos en que el Gobierno, con motivo de inundaciones, huracanes o calamidades similares ordenara al Instituto actuaciones de urgencia en socorro de los damnificados.

Tan solo siete artículos ordenaba aquel decreto. Y en su art. 2º se decía que la SA tenía por objeto, la ejecución de planes de mejora forzosa de fincas rústicas, la adquisición de éstas para su transformación y mejora, la administración o explotación de fincas o propiedades del IRYDA, así como las del Patrimonio del Estado que se entreguen a la empresa con tal fin, la realización, a instancia de particulares, corporaciones locales u otras entidades públicas, de obras de carácter agrario, y las que encargue el Instituto, y las demás actividades anejas o complementarias de las anteriores y cualquiera otra que,

relacionada con la producción agraria, le sean encomendadas por acuerdos del gobierno. Y en sus arts. 4º y 5º se abordaba y resolvía el problema de los empleados públicos existentes del Parque de Maquinaria, tema este crucial en aquellos momentos.

Como puede apreciarse por todo lo anterior aquella Tragsa tiene poco que ver con el Grupo Tragsa de hoy, que ha excedido el ámbito puramente agrario, ha entrado en la obras llamadas de “emergencia”, ha sumado a sus fines nada menos que Tragsatec, afortunadamente para los propósitos de la PAC, y ha ido, así, mucho más lejos de cuánto se pretendía en aquel decreto inicial, penetrando fuertemente en el sector de la construcción de obras públicas, la edificación y el urbanismo, obras estas que no preveía aquel decreto. Una transformación que, merced a una serie de Reales Decretos que, desde el año 1977 hasta hoy, han ido alterando su campo de aplicación y cambiando en mucho la naturaleza de la empresa. Pero a la postre esos cambios en su ordenación han llevado a considerar que las obras que ejecuta Tragsa deben ser calificadas como ejecutadas directamente por las Administraciones ordenantes de las mismas, al ser un medio propio instrumental a su servicio.

Y es por ello que hoy existe una cierta controversia entre el mundo de las constructoras privadas y Tragsa en razón de adjudicaciones directas de obras que bien podrían ejecutar las primeras con un alto nivel competencial, entendiendo éstas que la concurrencia de Tragsa por la vía de las “encomiendas de gestión” o “encargo de medios propios”, distorsiona la competencia y debería ser una situación residual, excepcional y reglada.

Pero al margen de esta cuestión, crucial para el mundo empresarial privado, lo cierto es que Tragsa se ha convertido hoy en una enorme, grandísima empresa, de capital social público, integrada por las sociedades mercantiles Tragsa y Tragsatec y que forman parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y del Sector Público Institucional, teniendo la condición de poder adjudicador y medio propio personificado de las Administraciones Públicas que participan en su accionariado, sometida siempre a las Directivas Comunitarias y a la ley de Contratos del Sector Público.

Sí, han pasado más de cuarenta años, también para Tragsa. Y ha sufrido una evolución inimaginable entonces. Tras más de cuatro décadas trabajando para las Administraciones Públicas al servicio de la sociedad, y tras las múltiples modificaciones sufridas en cuanto a sus finalidades, como ha quedado expuesto, el Grupo Tragsa es hoy una

empresa garante de la máxima profesionalidad y un muy alto nivel de calidad en sus actuaciones. Esta es, sin duda, otra Tragsa diferente de aquella que diseñamos en 1977, mucho más potente, más extensiva en su ámbito de trabajo, más relevante, y que debe, como entonces usar su enorme fuerza y capacidad en la forma que resulte más útil a la sociedad.



**Jaime Lamo De Espinosa.**

Subsecretario de Agricultura, 1977-1978. Ministro de Agricultura, 1978-1981. Catedrático emérito UPM

Una Antehistoria.  
Con estos Bueyes Aramos

Se puede situar la raíz histórica, el inicio moderno del camino, en el impulso que nace del ideal insatisfecho de la Reforma Agraria. **La Ley de Bases de la Reforma Agraria promulgada por la II República en 1932** pretendía dar respuesta a un problema hasta entonces crónico e imbatible: la enorme desigualdad social existente, sobre todo en la mitad sur de la España peninsular, con millones de jornaleros sobreviviendo en condiciones miserables sobre unos latifundios que eran propiedad de un par de miles de familias. Sin embargo, la ley, considerada demasiado radical por unos y demasiado moderada por otros, atravesó una tramitación parlamentaria agotadora, y su aplicación fue lenta y de efectos muy limitados, hasta el punto de dar lugar a otra ley de Reforma de la Reforma en 1935. Como sucedió con todo lo demás, la Guerra Civil interrumpió también este proceso modernizador y sería ya la dictadura de Franco quien asumiría la responsabilidad unilateral de procurar soluciones para una realidad rural que unía a su desigualdad persistente una devastación muy generalizada, con la posible excepción de las comarcas minifundistas de la mitad norte peninsular.

La respuesta visible más temprana, que llegó a constituir una referencia institucional de primer orden, incluso más allá de nuestras fronteras, fue el **Instituto Nacional de Colonización (INC)**, adscrito al Ministerio de Agricultura. A partir de 1939, el INC fue traduciendo progresivamente el intento de rescate social y económico del medio agrario en una reorganización del espacio capaz de impulsar la productividad, en un contexto de autarquía absoluta. La idea básica consistía en convertir enormes extensiones de tierras de secano en zonas de regadío, mediante la construcción de embalses que actuaran como nodos para una creciente red de canales, acequias y caños que aportasen agua a lugares que históricamente carecían de ella. Los criterios y políticas del INC, establecidos en la **Ley de Bases de Colonización de Grandes Zonas Regables (1939)**, y posteriormente en la Ley de Distribución de la Propiedad específica para estas zonas (1949),

determinaban la prioridad y tipología de las fincas rústicas consideradas de interés social, y susceptibles de adquisición o expropiación.

El territorio español quedó dividido, a estos efectos, en seis grandes zonas regables: Ebro, Noroeste, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, y Sur-Levante; territorios aproximadamente coincidentes con las grandes cuencas asignadas a las confederaciones hidrográficas ya desde 1926, pioneras del deseable fundamento geográfico de las divisiones administrativas. En todo caso, fueron Andalucía, Extremadura y Castilla la Nueva las regiones que vieron más alterado su paisaje rural, mediante obras descomunales, muchas veces fiadas al esfuerzo físico redentor de penas de los prisioneros de guerra.

Mientras tanto, las indemnizaciones por expropiación fueron elevadas y pagadas en metálico; y los terratenientes, a cambio de perder una porción de sus fincas, normalmente la de peor calidad, lograron una significativa revalorización del resto de sus tierras. Pero sin duda la transformación mayor que generó el INC fue la sociodemográfica. Entre 1945 y 1970, el instituto construyó en España más de 300 pueblos de colonización que albergarían a unas 55.000 familias, en lo que fue el mayor movimiento migratorio promovido por el Estado español en tiempos modernos.

Comarcas enteras cobraron vida a partir de pueblos sin pasado, sin memoria, como erupciones autorreferentes en la senda hacia un futuro a construir con los solos elementos comunes de la arquitectura diariamente compartida. Si el experimento social involuntario consistió en poner a convivir a gentes mutuamente desconocidas, con orígenes y trayectorias hasta entonces dispares, el experimento territorial y paisajístico, presumiblemente más duradero, tuvo que ver con la introducción “en medio de la nada” de núcleos edificados y habitados, vías de comunicación, y flujos de personas y de bienes, además de cambios en la cubierta vegetal, de la noche a la mañana. En términos contemporáneos, una nueva ordenación del territorio nacía como efecto secundario, o resultado colateral. Aun así, hubo en este empeño una cierta conciencia de momento trascendente. Arquitectos muy destacados, como Alejandro de la Sota, Miguel Fisac, Carlos Arniches, Fernando de Terán, Martín Domínguez o Manuel Hernández Mompó firmaron proyectos para la construcción de poblaciones a través del INC. Algunos de ellos ya habían participado en un primer y más modesto esfuerzo colonizador bajo otra cobertura institucional, la de la II República, en el contexto de la Reforma Agraria. Obviamente, el régimen de Franco no asumió como tal la continuidad de esa tarea, pero

muchos de los postulados conceptuales y técnicos siguieron inevitablemente vigentes, y dieron lugar a magníficas aportaciones.

Viviendas, claro está, pero también escuela, dispensario médico, centro social, iglesia, ayuntamiento, oficinas, tiendas, almacenes, pozos.... Todo el equipamiento imprescindible para la implantación *ex novo* de una comunidad agraria de la época se incluía en los proyectos, aunque también se producían por el camino algunas inevitables renunciaciones, como fue el sonado caso de las pinturas murales de Manolo Millares – el afamado cofundador del grupo El Paso - previstas por Arniches para la iglesia de Algallarín (Córdoba), y que resultaron ofensivas para el obispo de turno. Pese a todo, el trabajo de riesgos compositivos y de abstracción, diríamos poética, que muchos de los proyectos confieren a esa “arquitectura para después de una guerra”, permanece como patrimonio colectivo. Un patrimonio registrado y difundido, además, a través de la fotografía, al máximo nivel. Destaca en esa faceta, con relevancia histórica, la obra de Joaquín del Palacio, más conocido como Kindel, esa apócope con K que buscaba un punto de exotismo en unos tiempos de preponderancia de los fotógrafos extranjeros en España.

El autodidacta Kindel es recordado de modo singular por su desempeño en el seno del INC. Su evidente conciencia del vacío a llenar, sus reflejos de los cascos urbanos como animales dormidos en el paisaje infinito, sus planos diáfanos con rincones sorprendentes, sus retratos de actitudes involuntariamente heroicas, siguen hoy impregnando con fuerza nuestro imaginario colectivo. En una especie de “autismo” autoimpuesto, al margen de las corrientes dominantes del momento, Kindel basa en la abstracción, en la sencillez compositiva y en el equilibrio entre luces y sombras su retrato esencial de la materia inerte y viva de los poblados, y, a través de ellos, del ingente esfuerzo transformador de un país sometido a tiempos de posguerra. Sus miradas sobre Quintanar de la Orden, Villalba de Calatrava, Vegaviana o El Realengo son registros brillantes del nuevo urbanismo rural que empezaba a cambiar España. Pero no toda. Ya dijimos que el campo de nuestro país poco tiene que ver con la aparente homogeneidad de los paisajes en otras latitudes, lugares donde la presencia y la ausencia de lo antrópico están nítidamente deslindadas: una taiga inacabable, o un monocultivo de dimensiones continentales. Bien al contrario, en España, a cada paso, es la idea de mosaico, de imbricación, de alternancia, la que vuelve a imponer su realidad. Y si a partir de 1939 la agricultura se convierte en canal principal de la recuperación, también resurge en esa misma fecha el otro gran vector territorial del avance socioeconómico, que es el forestal.

Aunque a veces no lo parezca, y lo olvidemos, España es el segundo país más montañoso de Europa. Y si en el llano procede afirmar el taxativo lema de la profesión agromónica, “Sin Agricultura Nada”, en las pendientes -en las cordilleras, en las sierras- es el monte, sobre todo el arbolado, el que podría reivindicarse con un simétrico “sin montes, ni agricultura siquiera”. Puede entenderse que la mitad de la superficie de España presenta carácter y vocación forestal, y la faceta protectora y reguladora de los montes resulta fundamental para el devenir seguro de la vida en las vegas y llanuras. Un valor que tampoco pasó desapercibido a la Autoridad al final de la Guerra Civil. Ya desde antes de la II República se venía trabajando a nivel científico y técnico en distintos intentos de planificación y revitalización de las masas forestales españolas. La posguerra añadió la componente de urgencia productiva y reconstrucción social. En términos del sesgo de la mirada sobre el territorio, no se asumió políticamente la equipotencia en muchos sentidos de lo forestal con lo agrícola, posición pretendidamente “culto” que ha hecho llegar sus consecuencias hasta nuestros días, pero sí se interpretó correctamente la necesidad vital de atender a la extensión y mejora de los montes españoles.

No hacía demasiado tiempo que, al fallecer en 1925, D. Esteban Salazar de Frías y Cologan, IX Conde del Valle de Salazar, había donado gran parte de su fortuna para la repoblación forestal de España, bajo el patrocinio de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes. Otras iniciativas públicas y privadas actuaron entonces sinérgicamente para poner a disposición de la acción forestal un volumen de recursos inédito en la época. En 1926 se publicó el Real Decreto que aprobaba el primer **Plan Nacional de Repoblación Forestal**, en clave de rehabilitación de la riqueza del Estado y con dos metas principales: la restauración de las partes altas y cabeceras de las cuencas fluviales para recuperar su carácter regulador y anti-erosivo, y la repoblación de los terrenos impropia o marginalmente dedicados al cultivo agrícola, en busca de un incremento de la productividad tanto agraria como forestal. En la práctica, a lo largo de los diez años siguientes se atendió más que nada, y de forma muy incompleta, al primero de los objetivos. En consecuencia, en la década de 1930 la repoblación forestal se había convertido en una necesidad básica, perentoria y urgente.

Antes incluso del final de la Guerra Civil, en 1938, el gobierno del General Franco encargó la redacción de un Plan General de Repoblación Forestal de España al insigne ingeniero de Montes D. Joaquín Ximénez de Embún y Oseñalde, con la ayuda de su no menos insigne compañero de profesión D. Luis Ceballos y Fernández de Córdoba. Se

distribuyeron el trabajo, correspondiendo a Ceballos las bases botánicas, ecológicas y fitosociológicas de la obra; y a Ximénez de Embún los aspectos ideológicos y estratégicos del plan, y su inserción en la ordenación territorial y económica de España, en forma compatible, por ejemplo, con las obras hidráulicas y los aprovechamientos ganaderos. Entregaron ambos un plan sólido y de calidad en enero de 1939. Muy poco después del final de la Guerra, el gobierno, buscando aplicar el Plan a la mayor brevedad, quiso revitalizar el organismo denominado “Patrimonio Forestal del Estado” que había sido creado en 1935 con el fin de potenciar la repoblación forestal, pero apenas había podido actuar hasta el inicio del conflicto. Se promulgaron así el Decreto 26 de agosto de 1939, y sobre todo, la Ley de 10 de marzo de 1941, que supuso la verdadera refundación del PFE, y el inicio de una época de inusitada actividad repobladora. Esta labor del PFE a lo largo de los siguientes treinta años supuso un incremento de la superficie arbolada de España cercano a los cuatro millones de hectáreas. Un verdadero cambio, no solo de la faz del país sino también de mucho de lo que esa faz refleja. La sola cifra impone, genera respeto y exige prudencia, perspectiva temporal y diversidad de enfoques en los análisis de sus resultados visibles; sobre todo cuando ha sido precisamente la percepción el elemento de juicio más empleado por distintos sectores para justificar o rebatir, según el caso, la adecuación de la obra (extensión, forma, técnica empleada, especies elegidas) al territorio, en función de la pretendida vocación del mismo. Una vez más, el relativismo de los paisajes ibéricos.

Sin perjuicio de ulteriores precisiones, y sin miedo a equivocarnos, podemos sintetizar diciendo que hubo inmensos aciertos y clamorosos errores, pero que tanto unos como otros se debieron a intenciones y decisiones estrictamente técnicas, posiblemente rutinarias u obsoletas en ciertas ocasiones, pero en ningún caso atribuibles a oscuras conspiraciones, ni a directrices políticas más allá de las tendentes a incrementar deprisa la productividad del campo en un país devastado y hambriento, al menos hasta 1955.

Entre los párrafos de fundamento teórico del Plan Nacional de Repoblación figura uno, debido a Luis Ceballos y convertido ya en clásico, que resulta especialmente esclarecedor: *“En un buen monte de frondosas, las rentas futuras estarán siempre más garantizadas que en el mejor de los pinares. Si, para satisfacer las necesidades de la población, exige hoy la economía que existan grandes masas de resinosas frugales, vayamos conquistando para ellas nuevas plazas de las ahora degradadas e improductivas, mientras se va cediendo el puesto a las especies nobles y no menos necesarias, en todos aquellos*

*pinares en que están presentes y demandándolo desde hace mucho tiempo. Tal debe ser el plan de nuestra marcha*". Un retrato cabal de la secuencia clásica de restauración forestal por avance de la sucesión vegetal con progresiva creación de suelo fértil. En la práctica, aun bajo una directiva conceptual (y moral) de tal potencia, el plan fue rectificado y más del 80 % de las repoblaciones llevadas a cabo por el PFE se realizaron con alguna de las siete especies autóctonas de pinos, mayoritariamente en forma monoespecífica y, ocasionalmente, combinando dos o tres junto a alguna frondosa adaptada al lugar, lo que ilustra con claridad el nivel de degradación que presentaban los terrenos de partida. Ecológicamente se hizo lo que se podía, y desde el punto de vista económico es indudable que estas especies de crecimiento rápido encajaban también en las necesidades del momento. El resultado, evolucionado en su conjunto, está presente en toda España en nuestros días, con sus luces y sus sombras, cargando con los juicios dispares que iremos registrando en cada momento de la historia pero configurando, en gran medida e inevitablemente, el país que somos hoy, cuando en comparación apenas se repuebla.

Importa ahora llamar la atención sobre otro aspecto clave pero menos visible del proceso. Llevar estas repoblaciones a término requería de un elemento previo fundamental, cuya obtención tuvo sobre la evolución socioeconómica del territorio tanta o más repercusión que la propia cubierta vegetal establecida: la disponibilidad de los terrenos. Una vez declarado, según lo establecido en la ley, el interés forestal (y la consiguiente utilidad pública) de una comarca, las fincas elegidas dentro de ella quedaban obligadas a repoblación a la mayor brevedad. Los propietarios podían optar por hacerlo con sus propios recursos, o bien alcanzar voluntariamente un acuerdo de venta o un consorcio con el PFE. De no llegarse a un pacto en el plazo legalmente fijado, las salidas se limitaban al consorcio forzoso o la expropiación. Herramientas de un Estado totalitario que imponía su (fundado) criterio de interés general en una situación de máxima necesidad. En cierto modo, la declaración de interés forestal de las comarcas, al atender a la separación de las áreas forestales, agrícolas y ganaderas, mostraba una embrionaria componente de ordenación territorial, especialmente en aquellas zonas en que el PFE actuaba al mismo tiempo que el INC, y ambos organismos deslindaban mutuamente sus siempre imbricados terrenos de competencia. La adquisición amistosa de fincas por el PFE, no solo para ser repobladas, sino en virtud de su valor estratégico de conservación, se mantuvo durante décadas, aunque cabe diferenciar al menos dos etapas. Hasta 1960, aproximadamente, la oferta de terrenos forestales fue mucho más escasa que en

los años siguientes cuando las migraciones masivas desde las áreas remotas a los valles y a las periferias de las ciudades ponían gran número de fincas a disposición del PFE, si bien con la contrapartida de una mano de obra menguante por igual motivo. La adquisición de fincas fue muy escasa en el Norte de la península y mucho más abundante en Andalucía y Extremadura. Pero el grueso de las zonas susceptibles de repoblación pasó a disposición del PFE mediante la figura del Consorcio, que no era sino una suerte de contrato entre el propietario de la finca y el Estado. El dueño cedía el suelo para la repoblación y el Estado tenía derecho a aprovechar el "vuelo" creado (que así llaman los forestales a la cubierta arbórea establecida) hasta que los beneficios obtenidos igualasen a los costes de repoblación. En la práctica, el Estado se convertía en propietario del vuelo sin incurrir en gastos por el terreno. Finalmente, cuando a las declaraciones de interés forestal se unieron los llamados "perímetros de repoblación obligatoria" y las declaraciones de utilidad pública de las obras de restauración hidrológico-forestal, la exigencia sobre los propietarios creció y tuvo mayor cabida la expropiación forzosa como método de obtención de montes para repoblar, pero nunca llegó a alcanzar una fracción determinante de ellos. Hay datos estadísticos que demuestran una estrecha correlación entre la superficie disponible en cada periodo y la superficie efectivamente repoblada durante el mismo, de modo que cabe suponer una cierta tutela estatal de los procesos de disponibilidad como instrumentos de absorción de desempleo y generación de "paz social".

En todo caso, la política de intervención pública en los montes susceptibles de repoblación tuvo un impacto notable sobre la antigua estructura de la sociedad residente. Hubo fuertes limitaciones de pastoreo con el consiguiente desequilibrio silvo-pastoral, desatendiendo por lo general las demandas locales, y dando lugar a una dinámica acelerada de ventas de tierras y migraciones de personas en edad laboral o de familias enteras. Podemos decir que la repoblación forestal y el abandono rural se alimentaron mutuamente.

Mientras tanto, en la faceta agraria (cada vez más ocupada) del mosaico territorial, iba resultando patente y extendiéndose por la geografía el problema de la excesiva parcelación de los predios. La atomización y dispersión de las superficies agrícolas tenía muchas veces una raíz cultural al ser consecuencia de las sucesivas transmisiones hereditarias a través de las generaciones, de forma que revertir la situación implicaba, vencer la inercia reticente de la propia comunidad supuestamente beneficiaria.



El 20 de diciembre de 1952 llegó como fruta madura la **Ley sobre Concentración Parcelaria**, con la intención principal declarada de combatir un estado de cosas que consideraba “antieconómico”. Consciente de las repercusiones, no siempre positivas, que generaría, la propia exposición de motivos de la ley procuró envolverla en un halo de progreso al afirmar que *“aunque la concentración parcelaria tiene un carácter preeminentemente económico se logra con ella de modo indirecto una importante finalidad social al permitir el incremento de la producción agrícola, una elevación del nivel de vida de los cultivadores”*. Ya dijimos al inicio de estas páginas que su aplicación desde una mirada esencialmente productivista no resultó precisamente suave y que, en ciertos casos, llegó a desfigurar por completo formas ancestrales de organización, haciéndose responsable de pérdidas irreversibles en el acervo cultural compartido, y de traumas personales y familiares duraderos. Con todo, las dudas subyacentes sobre la pertinencia de una acción generalizada del Estado en esta línea se manifestaron tímidamente a través de los pasos contradictorios que se fueron dando en la aplicación de la ley, cuando por una parte se reivindicaba su utilidad pública, mientras por otra se declaraba su carácter provisional y su implantación experimental. Paulatinamente, sin embargo, la concentración parcelaria fue calando en la estructura de la propiedad, en la anatomía y fisiología del territorio, en la cultura colectiva, y acabó por convertirse en un potente vector de cambio para la España rural de los años 50 y 60 del siglo XX.

Otra de las fuerzas determinantes de la evolución del paisaje rural en esas décadas fue el empeño en la **desección de humedales**, como estrategia de prevención de epidemias palúdicas y en procura de nuevas superficies agrícolas. Tal vez el caso más emblemático, por su envergadura y valor ecológico, fue el de la **laguna de Antela**, en la comarca orensana de La Limia. Se trataba del mayor humedal de Galicia, de unas 4.000 hectáreas de extensión y con unos 7 kilómetros de longitud máxima, aunque su forma variaba bastante en función de las lluvias. Su profundidad media estaba en torno al metro de agua. El INC comenzó las tareas para su desección en 1958. Y a la octava fue la vencida, porque desde 1827 se habían registrado siete intentos o proyectos anteriores que nunca se llegaron a ejecutar. La desección supuso un drama ecológico. Según datos de la SGHN (Sociedade Galega de Historia Natural), desaparecieron de la comarca diez especies de aves, y una de ellas, el ánsar común, perdió su único punto de cría en España. También fue eliminada la vegetación de ribera y destruido el típico paisaje en mosaico de setos, pastizales y bosquetes. Además, la desección fracasó, al menos inicialmente, en sus objetivos de desarrollo agrario. Tuvo efectos negativos sobre

la calidad de los suelos y dañó el régimen hídrico, por lo que, paradójicamente, fue necesario instalar un complejo sistema de regadío, lo cual retrasó enormemente el inicio de los cultivos, principalmente de cebolla y de patata (que ha llegado a alcanzar una Denominación de Origen). Los tiempos han cambiado y desde 2016 la Xunta de Galicia ha venido restaurando partes del antiguo humedal y se ha recuperado una ornitofauna muy diversa, base de una creciente actividad de ecoturismo. Y es justo reconocer aquí que este cambio de mentalidad, que se ha reproducido en toda España, no surge de la nada, sino del trabajo perseverante de muchas personas y organizaciones. Nuestro ecologismo es masivo desde hace poco, pero sus raíces temporales son profundas. Baste un ejemplo para evidenciarlo: Ya en la oscuridad de aquellos años, el 15 de mayo de 1954, un grupo excepcional de científicos y naturalistas, encabezados por Francisco Bernis, Mauricio Gonzalez-Gordon y Salvador Maluquer (quienes ya habían estado detrás de una carta enviada a Franco en 1953, que acabaría salvando a Doñana de las grandes repoblaciones de eucaliptos) fundaron la **Sociedad Española de Ornitología**; el embrión, entonces puramente científico pero siempre entusiasta, de la SEO-Birdlife que hoy se ha convertido en una de las más grandes y prestigiosas ONG conservacionistas de España, y que lleva décadas trabajando, precisamente, para dotar a nuestra sociedad de la indispensable sensibilidad ecológica y ambiental.

Magnas obras de ayer se antojan, pues, desatinos a la luz de los criterios de hoy. Pese a todo, España procuraba entonces, al menos en teoría, buscar el necesario acomodo entre lo agrario y lo forestal aunque fuera por la vía de la coexistencia claramente deslindada. Desde los inicios de nuestra preocupación moderna por las cuestiones forestales, en el primer tercio del siglo XIX, latía en el discurso transmitido por los conocedores la inquietud por la excesiva consideración de los montes en términos de mera propiedad, sin la debida atención al abanico de beneficios sociales y culturales, no siempre tangibles, que inevitablemente generaban para el conjunto de la sociedad: los que hoy conocemos como “externalidades”. La propia Administración del Estado había sufrido en su seno crudas batallas entre dos puntos de vista antagónicos sobre el valor y el significado de las tierras forestales, el reduccionista y el holista, representados en origen por los ministerios de Hacienda y de Fomento respectivamente. Con la larga sombra de las desamortizaciones aun cerniéndose sobre el solar rural, surgió a la defensiva una primera Clasificación General de Montes Públicos en 1859, que pronto amplió conceptual y geográficamente su cobertura de “lo intocable”, transformándose en 1862 en el **primer Catálogo de Montes de Utilidad Pública**, un instrumento pionero en la protección de

la cubierta forestal, siempre acechado por el cortoplacismo pero que lograría sobrevivir durante siglo y medio hasta nuestros días, incorporando sucesivas actualizaciones. Es con ese fondo, y queriendo recuperar el espíritu de superar lo estrictamente productivo, donde surge la **Ley de Montes de 1957**. Su exposición de motivos desarma con la transparencia de sus intenciones cuando admite sin rubor que la situación se ha deteriorado a causa de los *“fuertes ataques y segregaciones que realizaron avisados y logreros, manejándose hábilmente en la complejidad y entresijo de disposiciones, preceptos y procedimientos...”*.

Su consiguiente apuesta por la defensa firme de la propiedad forestal pública se apoya en dos ideas fundamentales: reforzar el valor jurídico del Catálogo, y establecer la obligación de inscribir todos los Montes de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad. Más allá del rearme jurídico, aparecen en esta ley determinados aspectos conceptuales y técnicos que apuntan a la tutela pública de una forma más cuidadosa de gestión y aprovechamiento de los montes particulares con vistas a su adecuada conservación. Así, por ejemplo, el Artículo 30 de la ley establece textualmente que:

1. *Los montes de propiedad particular podrán ser sometidos, en cuanto a su aprovechamiento forestal, a la intervención de la Administración Forestal, que regulará los disfrutes con vista a la persistencia de dichos predios, pudiendo disponerse, por exigencias de la economía nacional y mediante Decreto aprobado en Consejo de Ministros, regulaciones o limitaciones en el aprovechamiento de cualquiera de sus productos.*
2. *En los casos en que el monte particular revista importancia forestal, económica o social, la Administración Forestal podrá establecer que sus aprovechamientos se sometan al oportuno proyecto de ordenación o plan técnico, según proceda.*
3. *Los montes incluidos en las relaciones de protectores a que se refiere el artículo séptimo de esta Ley, se aprovecharán en todo caso con sujeción a planes técnicos elaborados por el Ministerio de Agricultura. La Administración Forestal podrá interponer a los dueños de estos montes la obligatoriedad de ejecutar planes de mejora, que serán auxiliados en la máxima cuantía que permite esta Ley.*

En la misma línea de renovada atención a los aspectos protectores, la ley, en su Artículo 57, precisa y diversifica el cometido del Servicio Hidrológico Forestal, disponiendo que *“tendrá a su cargo el estudio, formación y ejecución de proyectos de regulación hidroló-*

*gico-forestal y restauración de montañas, conservación de suelos forestales, corrección de torrentes y ramblas, contención de aludes, fijación de dunas y suelos inestables, con el fin de regularizar el régimen de las aguas y atender a la defensa de pantanos, vías de comunicación, poblados o cualesquiera otras análogas.”*

Éste era el cuadro. Hasta aquí el fugaz repaso en el monte y en el agro de los mimbres con los que, a finales de los años 50, comienza a tejerse el cesto del paisaje español de nuestros días. Pero cuidado, no del todo. Si empleásemos solo elementos de esta clase, quedarían procesos muy importantes sin explicar. Lo visitado hasta ahora se refiere, a la España peninsular interior, áreas con mayor o menor déficit estructural y demográfico, con mejor o peor conexión con las ciudades, pero que responden en conjunto al mismo par de fuerzas agroforestal. Ahora bien... ¿sirven estos vectores para explicar lo que estaba empezando a suceder o sucedía ya con nitidez en el litoral y especialmente en el Mediterráneo? Obviamente no. Porque si hubo una fuerza de otra magnitud que irrumpió en el panorama socioeconómico de la época, fue el turismo. Una locomotora poderosa, pero alocada y distorsionante, de la que aún hoy se discute si fue mayor su contribución al avance socioeconómico o su impacto negativo difícilmente reversible.

La progresiva apertura de la autarquía al exterior, la entrada de divisas, el contacto con gentes diversas, la modernización de las costumbres, e incluso una cierta legitimación extranjera del régimen político suavizado ayudaron de modo significativo a la incipiente integración de España en la Europa de ese tiempo, y a acelerar el crecimiento y el cambio en el país. Sin embargo, no resultó gratis. Precisamente en un momento en el que España pugnaba por superar su estatus de productor primario exclusivamente agrícola, pero cuya producción y exportación industrial no acaba de tomar el relevo, el “boom” repentino del turismo hizo decantarse la balanza, de forma casi definitiva y permanente, hacia el sector de los servicios. Por añadidura, los impactos ecológicos, ambientales, urbanísticos y culturales del “**monocultivo de sol y playa**” golpearon de forma intensa a comunidades y lugares de otro tiempo, de otra velocidad, y de otra escala. Urbanismo desbocado, masificaciones, basuras, tráfico insufrible, ruidos, humos, problemas en el agua y el saneamiento, paisajes centenarios desnaturalizados, huertas y dehesas perdidas para siempre formaron parte del precio de acoger, partiendo casi de la nada, a más de diez millones de turistas extranjeros cada año a partir de 1960. *“Tanto turismo que nos manda Dios... ¿es un maná o es una plaga?”* dicen que se preguntaba un ministro de la época. También así se moldeaban algunos de los territorios rurales más atractivos

de España (y se agudizaban las diferencias entre el interior y el litoral). Empezaban los días del “Desarrollismo”, que alcanzarían su cumbre una década después.

Entre 1953 y 1963, España recibió regularmente **ayuda económica de los Estados Unidos de América**. No eran donaciones a fondo perdido, ni tampoco en su totalidad préstamos. Se trataba de una mezcla de ambas cosas. A diferencia de lo que había ocurrido con el Plan Marshall para el resto de Europa, buena parte de los préstamos eran con interés. Además, la ayuda también estaba condicionada a los denominados «**fondos de contrapartida**», lo que implicaba que el gobierno español debía poner a disposición del gobierno de los Estados Unidos, en España y en pesetas, una parte de los fondos procedentes de la misma ayuda para atender a necesidades de los norteamericanos en nuestro país, en concreto para financiar su estructura administrativa *in situ* y la construcción de las bases militares. Un rasgo importante de la ayuda era su carácter condicionado en función de los intereses estadounidenses. Hubo donaciones de productos alimenticios, en concreto **leche en polvo, queso enlatado y carne de pollo**, que permitieron dar una útil y elegante salida a excedentes norteamericanos.

Como vemos, por unos u otros motivos la autarquía empezaba a mostrar algunas grietas y contradicciones, sin perjuicio de lo cual reforzaba y modernizaba sus propias capacidades. A partir de los esfuerzos combinados del Servicio de Extensión Agraria y el Instituto Nacional de Colonización, en 1963 se construyó en Almería el primero de una larga serie de grandes **invernaderos de producción hortofrutícola**, una transformación agronómica y territorial que también tendría un enorme reflejo social como vector de cambio de los hábitos alimentarios. España empezaba a poder comer frutas y verduras variadas durante todo el año. Zonas hoy quizá cuestionadas por los nuevos paradigmas, pero en todo caso emblemáticas, como el **Campo de Dalías**, fueron pioneras en las técnicas del cultivo enarenado y el estercolado bajo túneles de plástico. En 2013, con motivo de la celebración del 50º aniversario de aquella primera construcción, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente editó, en colaboración con la Caja Rural Cajamar, una selección del fondo documental público relacionada con estos orígenes. El volumen incluye piezas audiovisuales de notable significación histórica, entre las que destacan los documentales “Cultivos en Arena”, “Cultivos bajo Plástico” y “Horticultura Moderna”, todos ellos rodados en 1967. En ellos, los distintos tipos de túneles y modalidades de instalación, la cronología y técnica de las operaciones, la actividad subastadora de la cosecha en las alhóndigas, y las consecuencias favorables de

las innovaciones sobre la vida profesional y familiar de los agricultores se reflejan desde distintos ángulos, para componer el retrato cabal de una iniciativa que significó un punto de inflexión en el concepto y los resultados de la producción agraria en toda España.

A partir del llamado **“Plan de Estabilización” de 1959**, y bajo la conocida batuta de Laureano López Rodó, se aprobaron sucesivamente tres **“Planes de Desarrollo”, en 1964, 1968 y 1972**, que implicaron el establecimiento de los “Polos de Desarrollo” industrial, y lograron que la economía de España creciese a un ritmo medio del 7% anual, sin perjuicio de que el turismo y las remesas enviadas por emigrantes continuasen desempeñando un papel básico en el equilibrio de la balanza comercial. Los tres Planes de Desarrollo (el tercero de ellos interrumpido en 1975 por el retraso acumulado en la construcción de las infraestructuras asociadas, y en último término por la muerte de Franco) ponían, además, énfasis específico en el turismo extranjero, cuando una parte de ese turismo, todavía muy pequeña pero de alto poder adquisitivo y notable influencia social, comenzaba a demandar más calidad en los servicios, y más respeto por el entorno. Se inició por entonces un leve condicionamiento normativo del desarrollo de las nuevas formas urbanísticas, hasta entonces en situación de alegalidad. A través del turismo, el impulso secundario de la industria iba dejando huella en el territorio. Fueron tiempos revueltos, en los que la sociedad corría rauda por delante del gobierno y de la política, y en los que vieron la luz muchos hitos significativos para el medio rural español, no siempre coherentes entre sí, pero que daban fe de la vitalidad social, de las ganas de hacer realidad unos cambios que ya eran imparables. Quizá como último eslabón de engarce con la manera “antigua” de ver las cosas, se aprobó en junio de 1971 la **Ley 21/71 de Aprovechamiento Conjunto de los Ríos Tajo y Segura, más conocida como Ley del Trasvase**, redactada a partir de un anteproyecto de 1967, con una aproximación al asunto que aún manejaba la idea de “desequilibrio hidráulico peninsular”, la existencia de cuencas abundantes y cuencas deficitarias como problema a corregir mediante embalses y trasvases; con umbrales máximos que salvaguardaban las necesidades hidroeléctricas, pero no necesariamente las ecológicas. Frente a este planteamiento decimonónico, tan poco imaginativo ante la rica diversidad del territorio, se toman ese mismo año otras decisiones que, al menos en apariencia y en potencia, caminan en cambio hacia el futuro. En el ámbito agrario, el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se fusionan para dar lugar al **IRYDA**, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; mientras que en el terreno forestal, el Patrimonio Forestal del Estado y el Servicio de Pesca Continental,

Caza y Parques Nacionales lo hacen igualmente dando lugar al **ICONA** (Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza), que sustituye a la Dirección General de Montes. Los dos institutos de nueva creación en el seno del Ministerio de Agricultura rara vez llevaron políticas sinérgicas, y en más de una ocasión las plantearon absurdamente antagónicas, pero en ambos casos se percibe un tono de modernidad tecnológica, la intención de abrir una ventana de oportunidad a nuevas ideas, y una apuesta por un enfoque algo más territorial e integrador, superando antiguos enquistamientos temáticos y competenciales. Con el correr del tiempo, también el IRYDA y el ICONA acabarían fusionándose, o algo parecido, pero no adelantemos acontecimientos.

El gran suceso internacional que por aquellos días sacudió las conciencias (y pronto las políticas) de medio mundo respecto a lo que se hacía o se debía hacer en el campo fue la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano**, celebrada en Estocolmo en junio de 1972, con el impulso añadido del recién estrenado Programa MaB de UNESCO que por primera vez reunía en una figura, la Reserva de la Biosfera, la protección de los valores y recursos naturales con la ordenación del territorio. Como nunca antes, la comunidad internacional enviaba, a quien estuviera en condiciones de captarlo, un potente mensaje de revisión completa de las relaciones entre las poblaciones humanas y su hábitat. España, entonces aún en el vagón de cola de Europa, respondía con un tímido reflejo en la **Ley de Reforma y Desarrollo Agrario**, que aprobaba en 1973, cuyo artículo primero establecía que: *“El suelo rústico deberá utilizarse en la forma que mejor corresponda a su naturaleza, con subordinación a las necesidades de la comunidad nacional.”* Un paso más, el último formalmente firmado por Francisco Franco, como quien pide perdón a los paisajes, se dio en mayo de 1975 con la **Ley de Espacios Naturales Protegidos**. Reservas integrales de interés científico, Parques Nacionales, Parques y Parajes Naturales entraban en escena para posarse con renovado estilo sobre los rincones más valiosos de España, con la fuerza jurídica de la protección especial, y adornados por unos novedosos órganos de participación de toda la sociedad. Aún vivía la dictadura y se corría el riesgo de que fuesen solo palabras sobre un papel. En el espacio agrícola, en el forestal productivo, en el protector, en el de la conservación y disfrute de la Naturaleza, en el medio rural en fin, se respiraba la incertidumbre del momento, se adivinaba la complejidad tras el horizonte, pero sobre todo, se enarbolaban la ilusión y la esperanza de que tantas décadas de buena voluntad buscando el progreso del mosaico de España por fin pudieran alumbrar algo bello. Y entonces llegó el 20 de Noviembre...

## 1976-1979.

### La Transición Incipiente

Inaugurada formalmente la nueva democracia española con la figura de una monarquía parlamentaria, el país tenía todo por hacer, y encontraría muchos palos en las ruedas a lo largo del camino. En el campo, el IRYDA y el ICONA estrenaban sus entrecruzadas andaduras, tratando de sacar el mejor jugo, respectivamente, a “sus” leyes, nuevas pero ya viejas, alumbradas aún bajo la dictadura. Pero básicamente, fueron años en los que el devenir cotidiano del medio rural pasó desapercibido para la mayoría, siendo sustituido en los espacios informativos por un contexto que generaba una y otra vez turbulencias sociopolíticas, con frecuente y desgraciada violencia. Desde la muerte de Franco, ETA ya había asesinado a cinco personas cuando el 3 de marzo de 1976 tuvieron lugar los conocidos como “**sucesos de Vitoria**”, en los que una intervención policial en una iglesia causó la muerte de cinco trabajadores y heridas a otros 150. Unos hechos dramáticos que nunca fueron investigados ni enjuiciados, a los que seguirían, unos meses después, la caída de Carlos Arias Navarro y el nombramiento de Adolfo Suárez como nuevo Presidente del Gobierno, con un talante más creíblemente democrático.

Pese a todo, en el medio rural, la vida continuaba. El IRYDA buscaba el modo de modernizar su actuación y su imagen, combinando las tareas heredadas, y cada vez menos significativas, de la concentración parcelaria, con la aplicación de su puntero parque de maquinaria, tanto a la adaptación de terrenos para uso agrícola, mediante rotaciones y explanaciones, como a la mecanización de explotaciones, acciones todas que en pocos años introducirían cambios significativos y duraderos en los paisajes del campo español, dando lugar al retrato que aún hoy pervive en el imaginario colectivo. La culminación histórica de esta línea de trabajo llegaría con la **Ley 34/1979, de 16 de noviembre, sobre Fincas Manifiestamente Mejorables**, aplicable a aquellos predios que se entendía que no cumplían “la función social de la propiedad”. Entre otros supuestos concretos, se consideraban así los casos de fincas que llevasen sin explotar dos o más años, siendo susceptibles de explotación agraria, y las fincas en las que, “de modo manifiesto”, no se aprovecharan correctamente los medios o recursos disponibles como consecuencia de obras construidas o auxiliadas por el Estado u otros entes públicos.

La calificación de una finca como manifiestamente mejorable se realizaría por Real Decreto, implicando ello el reconocimiento del interés social de la mejora del inmueble, a efectos de su expropiación, y la necesidad de ocupación del mismo. La expropiación, en este caso singular, consistía en la privación del derecho de uso y disfrute mediante el arrendamiento forzoso de la finca al IRYDA (o el convenio forzoso con el ICONA en el caso de las fincas forestales).

Más allá de estos convenios de mejora de los montes, el medio natural fue noticia en aquel tiempo a causa de un infortunio marítimo grave que saltó de inmediato a las portadas de la prensa. Hablamos del llamado “**Desastre del Urquiola**”, por el nombre del buque petrolero vasco que el 12 de mayo de 1976, cuando volvía cargado del Golfo Pérsico, se hundió a la entrada del puerto de La Coruña, al encallar contra una aguja de roca mal señalizada en una carta náutica elaborada con técnicas antiguas. En el impacto, el buque no sufrió graves daños y el capitán insistió en solicitar el permiso de atraque, pero la autoridad competente tomó la decisión de devolverlo a altamar, y alejarlo a 200 millas de la costa. Una decisión que resultó funesta porque en las necesarias maniobras el casco sí sufrió desperfectos mayores, y finalmente se incendió y explotó, causando la muerte del capitán, último en permanecer a bordo. El consiguiente vertido de 100.000 toneladas de crudo arruinó por largo tiempo las rías de Ares, Betanzos y Ferrol. Un suceso que inevitablemente evoca al similar desastre ocurrido más de un cuarto de siglo después, en un país en teoría ya plenamente democrático y desarrollado, cuando el naufragio del monocasco Prestige, al que también se le ordenó alejarse a mar abierto, tiñó de crudo y de muerte una enorme longitud de la costa de Galicia, desde Muxía hasta las islas Cíes. Sin duda volveremos sobre este asunto más adelante.

Es frágil la memoria de las administraciones, y más cuando se le pide recordar sucesos de tiempos convulsos porque, insistimos, la verdadera batalla de aquella segunda mitad de los años 70, en la que resulta obligado detenernos siquiera brevemente, era por la consolidación de la democracia y de las libertades, y tanto como la novatas instituciones, o seguramente más, era toda la sociedad quien la libraba. El 26 de marzo de 1976, mediante la presentación de un manifiesto iconoclasta, irrumpe en el panorama público español lo que por fuerza mediática acabaría llamándose “**La Platajunta**”. El manifiesto, cuya redacción coordinó el jurista granadino Antonio García-Trevijano, se articulaba en doce puntos que, incluso a día de hoy, aunque la mayoría pudiera darse por teóricamente cumplida, continúan representando un gran reto democrático que obviamente

resultaba casi utópico en aquellas fechas. No podía descender a cuestiones sectoriales, pero hablaba verdaderamente de un país nuevo. Inquietante para el régimen por el acercamiento entre socialistas y comunistas, la Platajunta duró solo unos meses, hasta octubre de 1976, cuando la presión del Gobierno, a través de su entonces Vicepresidente, Manuel Fraga Iribarne (bien vista por Henry Kissinger, titular del Departamento de Estado norteamericano) logró generar divergencias internas al ofrecer un horizonte de legalización y participación parlamentaria a algunos de los partidos implicados, como eran el PSOE de Felipe González y la Izquierda Democrática de Joaquín Ruiz – Giménez, que antepusieron la oportunidad de entrar en el juego decisivo al cumplimiento previo de los máximos de libertad política colectiva. Finalmente todos, incluso el PCE, resultarían legalizados en 1977. Un año clave de la Transición que comenzó con la esperanza nublada de la peor manera posible, pero que contempló también, en la tragedia, cómo la madurez democrática de la sociedad apostaba claramente por el diálogo para el progreso. El 24 de enero de ese año, un comando de la ultraderecha asaltó el despacho de abogados laboristas de Comisiones Obreras ubicado en el número 55 de la calle Atocha de Madrid, asesinó a cinco personas e hirió de gravedad a otras cuatro. La impecable y austera organización del entierro de las víctimas diluyó muchas resistencias hacia los comunistas y se convirtió en un paso clave hacia la legalización del PCE.

Así, una acción criminal que buscaba hacer descarrilar el viaje hacia la democracia, contribuyó a todo lo contrario, a que paulatinamente la atención de los medios, y los esfuerzos de la ciudadanía pudieran irse dedicando a la normalidad, a la vida cotidiana, a los avatares corrientes de un país que, pese a su incipiente industrialización y al continuado auge del turismo, seguía siendo eminentemente agrario. Cerca de tres millones de personas, de una población total de treinta y seis, aún trabajaban entonces directamente en el campo. Fueron años, los primeros tras la muerte de Franco, razonablemente satisfactorios para la agricultura española. Pese a las proverbiales sequías que mermaron ligeramente las producciones emblemáticas de vino y aceite, hubo otros alimentos, sobre todo frutas y hortalizas, que mantuvieron e incluso incrementaron algo sus registros, como también lo hicieron la ganadería y el sector forestal. A este inopinado impulso, que parecía coincidir felizmente con las nuevas condiciones del país, se sumó también la evolución favorable del comercio exterior, con aumentos de las exportaciones y reducciones del déficit agrario, en un contexto de precios que pese a las llamativas inflaciones, iba estabilizándose progresivamente. Crecían las inversiones en regadíos, con participación notable de la banca privada, al tiempo que disminuía la población activa agraria,

dos tendencias simultáneas exponentes de una rápida transformación: la que señaló el hito de **las primeras Elecciones Generales democráticas** de la España contemporánea, celebradas el 15 de junio de 1977, y ganadas por la Unión de Centro Democrático, UCD. Su líder, el presidente Adolfo Suárez, que había sido Secretario General del Movimiento, acabó convirtiéndose en el símbolo humano de nuestra Transición política contemporánea.

Se iniciaba la legislatura constituyente. Se inauguraban tiempos en los que ya no cabría la imposición unilateral de ideas, por beneficiosas que pudieran parecer, y en los que habría de irse desarrollando una cultura social del diálogo, en busca de acuerdos acerca de los mínimos comunes sobre los que asentar la convivencia y el funcionamiento cotidiano del país. El ejemplo más alto llegó, en esta ocasión excepcional, desde las instituciones, con los llamados **“Pactos de la Moncloa”**. Suscritos el 25 de octubre de 1977 en el palacio presidencial, fueron posteriormente refrendados por ambas cámaras parlamentarias. Formalmente denominados *“Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía”* y *“Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política”*, lograron, no sin dificultades y con algunas excepciones, el apoyo del Gobierno de España, de los principales partidos políticos, de los sindicatos mayoritarios, y de las asociaciones de empresarios.

Como acto básico en lo político, se abolió la estructura del Movimiento Nacional, y entre las consecuencias democratizadoras más destacadas recordaremos que mermaron las restricciones de la libertad de prensa, quedando prohibida la censura previa; se aprobaron los derechos de reunión y de asociación política; se tipificó el delito de tortura; se reconoció la asistencia letrada a los detenidos; y se despenalizó el adulterio.

En materia económica y financiera, siendo ministro de Hacienda Francisco Fernández Ordoñez se pusieron en marcha las primeras reformas de la administración tributaria, con la introducción del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**, lo que supuso la adecuación de la tributación española al modelo moderno ya generalizado en el mundo occidental. La sistematización y el gran incremento de la recaudación propiciaron una inusitada disponibilidad de recursos públicos, que se tradujo en notables inversiones en infraestructuras. También se establecieron medidas de control de capitales y de control de la inflación, tratando de crear un contexto de suficiente seguridad en el que pudieran desenvolverse adecuadamente las empresas sin poner en riesgo la



*Tragsa nació con la Democracia·  
Ver Hito 1 en la pág. 72  
“El Universo se Expande·  
Historia de lo Inevitable”*

viabilidad del sistema económico general. Idea cabal del momento económico que se vivía nos la da el límite del incremento salarial, fijado entonces en un 22%, la tasa de inflación prevista para 1978. Y sobre todo, se garantizó el derecho de asociación sindical, que resultaría especialmente relevante para el ámbito agrario, donde la sindicación clandestina había sido aún más difícil que en las industrias de la periferia urbana.

Con este panorama, el Ministerio de Agricultura inició un **“Plan de Industrialización del Medio Rural”**. Reparemos en una cuestión ilustrativa: A diferencia de lo que ocurrirá (a trompicones y con obstáculos) más adelante, el medio rural se seguía identificando en ese tiempo con el medio agrario, y el progreso del campo solamente se entendía como ligado al avance de la agricultura y a la conexión de ésta con la industria. En realidad, faltaban aún algunas décadas para que volviéramos a encontrar, *“aggiornado”*, el impulso público de un planteamiento más territorial que sectorial; es decir, retomada la idea de las teselas íntimamente imbricadas.

Por el momento, el campo español deberá conformarse con el buen hacer de los ministros del ramo, Fernando Abril Martorell (1976-77) y José Enrique Martínez de Genique (1977-78), a cuyo pensamiento moderno se debe, al menos, la innovación de considerar socialmente importante la alimentación, afirmar sus vínculos con la producción agrícola, y colocar ambas bajo la misma acción de gobierno. Esta tendencia innovadora culminará con la creación, por Jaime Lamo de Espinosa (subsecretario con Fernando Abril y ministro entre 1978 y 1981) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Una labor fortalecida con la elaboración, entre otras, de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, primera ley aprobada bajo el nuevo marco constitucional; y con la creación, diseñada por Lamo y Abril, de la empresa Tragsa. El Ministerio de Agricultura procuraba en esos días descentralizar su acción hacia las delegaciones provinciales y reducir la carga burocrática de los trámites, con el ánimo de apoyar la implantación de pequeñas y medianas industrias, favoreciendo así la creación de tejido industrial rural y un cierto grado de comercialización de los productos en el mismo ámbito de su consumo, evitando la proliferación de intermediarios. Junto al IRYDA y el Banco de Crédito Agrícola, destacó entonces entre los instrumentos para las ayudas financieras y fiscales el **FORPPA** (Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios), inspirado en el **FEOGA** de la Comunidad Económica Europea a la que aspirábamos a pertenecer, que ordenaba los mercados velando tanto por una retribución adecuada de los agricultores como por el poder adquisitivo de los

consumidores. El FORPPA llevaba a cabo frecuentes campañas centradas en productos concretos, normalmente frutales, y ponía en marcha fórmulas de apoyo especiales en casos de catástrofe meteorológica.

Tampoco debía quedarse atrás “la otra mitad”, el ámbito forestal. Tras veinte años de vigencia de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, la nueva situación del país parecía demandar un giro relevante en el enfoque de la norma. Una adecuación al escenario naciente, en el que la iniciativa privada y la industrialización tendrían mucho que decir. El proceso había sido lento, discreto, silencioso, pero la nueva realidad social había terminado por permear también el mundo forestal. Algunos hitos, con notable efecto acumulativo, pueden ayudar a explicar la evolución, tal vez con cierta dosis de profecía autocumplida. Por una parte, ya desde 1940, el Plan de Repoblación Forestal formulado por Tomás de Villanueva y Ángel Esteva a partir de los documentos de Ceballos y Ximénez de Embún suponía una rectificación netamente productivista de aquel Plan General, denostado y nunca ejecutado, que se apoyaba en bases naturalistas y que confería superior importancia al carácter protector de los montes repoblados. Por otra parte, en 1971 se había creado el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), con la intención teórica de modernizar la aproximación al monte desde una perspectiva funcional. El ICONA heredó y rebasó las funciones forestales tradicionales de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, incrementó la capacidad de actuación o tutela pública en los montes particulares, y se vio en la necesidad de acomodar las repoblaciones forestales junto a los incipientes mandatos de Conservación de la Naturaleza. Para ello se estructuró en cuatro subdirecciones generales, respectivamente dedicadas a Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, Recursos en Régimen Especial, Recursos Naturales Renovables y Protección de la Naturaleza. Una cierta personalidad múltiple, con algún riesgo de esquizofrenia, subyacía en este planteamiento en el que la moderna conciencia conservacionista luchaba (con poco éxito en los primeros años) por hacerse manifiesta en la vieja tarea repobladora, que resultó fortalecida. La Subdirección de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, heredera directa del PFE y de sus consorcios, fue dotada con un Servicio de Bienes y Derechos Patrimoniales, y con otro de Repoblaciones. En las jefaturas provinciales del ICONA se multiplicaron las denominadas “Brigadas”, dedicadas a la elaboración y ejecución de proyectos de repoblación, así como a la obtención, por las distintas vías habituales, de nuevos terrenos para ello. Se trataba de promover nuevas repoblaciones, muchas de ellas con especies de crecimiento rápido, así como de reactivar las labores selvícolas, a menudo descui-

dadas, en los montes arbolados ya existentes. Como si el nombre del ICONA hubiera sido mayormente un eufemismo, se trataba de incrementar la productividad forestal, de despertar el interés de la inversión privada y de conseguir un aumento de la oferta de madera disponible como materia prima en el mercado nacional. En ciertos sitios se pretendía incluso “hacer monte” a golpe de cultivos forestales, extraña perversión de la eterna esencia dual de nuestros campos. Prueba palmaria de ello es que, lejos de derogarse ni sustituirse la Ley de Montes de 1957, el 4 de enero de 1977 se promulgó, para acompañarla y orientar la capacidad ejecutiva del sector, la **Ley 5/1977 de Fomento de la Producción Forestal**. Los jugosos párrafos que siguen, pertenecientes al preámbulo de dicha ley, dejan poco lugar para las dudas:

*“...La creciente demanda de madera por la industria y la necesidad de subvenir a la oferta para lograr que cubra las necesidades de aquella, en el plazo más breve posible, han obligado al Gobierno a estudiar un conjunto de medidas tendentes a promover acciones de fomento de nuevas plantaciones, **primordialmente con especies de rápido crecimiento**, así como a la intervención en masas arboladas, con medidas silvícolas y de infraestructura que promuevan un aumento en la oferta de madera como materia prima y mejoren paralelamente las condiciones económicas de su aprovechamiento.*

*Atendiendo a la misma finalidad, resulta obligado potenciar la producción de **aquellas masas que, aun teniendo un carácter protector pueden y deben proporcionar al mercado productos maderables** en cuantía considerable para lo que es aconsejable, como primera medida, agilizar la normativa vigente sobre la declaración de montes protectores.*

*Hasta el momento se deja sentir cierta insuficiencia en el trato y fomento de los montes de propiedad particular, para los que **no se ha desarrollado más que de forma parcial lo dispuesto a este respecto en el título III de la Ley de Montes**, de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete. La experiencia adquirida a lo largo del II y III Plan de Desarrollo en el fomento de la riqueza forestal particular y la necesidad, ya señalada, de aumentar lo antes posible la producción de madera, hacen aconsejable dar todo su alcance al apartado segundo del artículo cuarenta y tres de la vigente Ley de Montes, así como el artículo cuarenta y cuatro, **incluyendo a 188 Agrupaciones de Productores Agrarios** y a las Agrupaciones de propietarios de Montes en Mano Común entre los posibles beneficiarios. El Gobierno es consciente del esfuerzo que tal medida representa en materia presupuestaria.*



*Ha de significarse que las plantaciones no son un fin, sino un medio para crear masas arboladas, por lo que...se estima preciso **dar mayor entrada en esta tarea a la iniciativa privada** ...”.*

Pese a todo, justo es reconocer que, más temprano que tarde, durante la segunda mitad de los años 70, la labor del ICONA fue adecuándose progresivamente a lo que su nombre implicaba y a lo que la sociedad esperaba de él. En el propio ámbito de las repoblaciones, se produjo una reestructuración que dio lugar a una Sección de Producción de Plantas y Viveros, puerta por la cual una mayor variedad de especies arbóreas acabaría accediendo a la reconstrucción vital de nuestros montes. En lo tocante a otros recursos, tanto los Parques Nacionales y demás espacios protegidos, como la denominada **“Adecuación Recreativa de los Montes”** (precursora y embrión de lo que acabaría siendo la más potente iniciativa de **Educación Ambiental** de España, cristalizada en el **CENEAM**) daban pasos cada vez menos cuestionados en el seno de una administración heredera del PFE. Parece obligado recordar aquí el modo en que la búsqueda del conocimiento detallado, preciso para la declaración de nuevos parques nacionales y para la protección de otros espacios, condujo, de modo instrumental al principio, y con fuerza conceptual después, al redescubrimiento y rescate de un enorme número de paisajes valiosos, repartidos por toda la geografía española. A la vista del mandato de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 1975, y por encargo del ministro Lamo de Espinosa, el director del ICONA, José Lara Alén, puso en marcha un plan de una ambición febril, con la meta de llegar a proteger, en cinco años, cinco millones de hectáreas representativas de lo mejor de la Naturaleza de España. Para ello, era necesario comenzar realizando un inventario de todos los espacios naturales que, a juicio de los servicios provinciales del ICONA, presentasen características paisajísticas, ecológicas, y/o de escasez, fragilidad o amenaza, que los hicieran merecedores de tal protección. Era el momento de arriesgar, ampliando el abanico, diversificando los criterios de selección, aprendiendo y enseñando a leer y descifrar los paisajes más difíciles, los territorios más alejados de la obviedad estética que predispone a su conservación. Había que salir del estrecho núcleo de los espacios de cumbres y torrenteras (del “rock and ice” en la irónica expresión acuñada por el U.S. National Park Service para señalar las áreas fáciles de proteger) y atreverse con lo distinto, con lo diverso, con lo extraño, con lo nacido de transformaciones antequísimas; con aquello, pequeño o grande, marginado por su aparente carencia de valor. Eso incluía no solo bosques de todo pelaje y latitud, sino también la horizontalidad de nuevos humedales, ya fuesen gándaras, marismas o albuferas; la fuerza, a primera vista

inhóspita, de páramos, estepas y desiertos (no siempre nuestros enemigos); los siempre complicados matorrales, tan valiosos como denostados; incluso nuevas clases de volcanes, sobre todo en el caso de Canarias. Los diferentes espacios ofrecerían cualidades distintas, cuya gestión exigiría proporciones cambiantes de preservación, investigación y uso público, educativo y recreativo. (Aún tardaría un poco en incorporarse eficazmente a esa combinación la faceta de la contribución al desarrollo territorial local, como también se demoraría algo más la consideración de los espacios marinos). Con estas premisas, había que lanzarse al campo, a visitar uno por uno los lugares, a registrar sus características, sí, pero también su alma; a debatir con sus entendidos, a medir las posibilidades. El ingeniero de Montes Francisco Rodríguez Martín fue el afortunado funcionario que recibió el encargo del periplo y quien durante cuatro años recorrió los más potentes paisajes de España guiado por sus mejores conocedores, entre los que, además de sus compañeros de profesión o de función pública, se encontraban ya ecólogos y naturalistas pioneros como Joaquín Araújo, Jesús Garzón, Benigno Varillas, Carlos Silva o Humberto da Cruz. Confesó en una ocasión el propio Francisco Rodríguez que su compañero y jefe Francisco Vélez Soto, director de este increíble trabajo que se acabaría titulando “**Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial**”, estaba preocupado por el carácter “insular” que iban tomando las áreas protegidas, fragmentos inconexos de medio natural poco transformado, perdidos en los océanos de la matriz agraria, urbana o industrial. Ya entonces, Vélez Soto veía y comprendía el vínculo irrenunciable entre Conservación de la Naturaleza y Ordenación del Territorio, pero, como ocurre casi siempre, las dotaciones eran limitadas, y aparte de contemplar panorámicas, fotografiarlas, hablar con guardas, vecinos y alcaldes, observar fauna, o interpretar la historia de la vegetación, Paco Rodríguez tuvo que priorizar, buscando el equilibrio en la representatividad. Quedaron seleccionados 633 espacios de toda España, que ocupaban más de tres millones y medio de hectáreas. Un acervo valiosísimo, de una diversidad inigualable que poco después, con la llegada efectiva de las Comunidades Autónomas, serviría de base para sus estrategias regionales de conservación. España era (y es) una potencia mundial en patrimonio natural y paisajístico. Aquel trabajo sentó las bases tempranas para mostrarlo, conservarlo y proyectarlo hacia el futuro. Brillaban luces de esperanza.

Hay que entender que el clima general de euforia democrática por las libertades recién estrenadas, la enorme vitalidad social encauzada en múltiples proyectos colectivos e institucionales y la expresión de todo ello mediante un ordenamiento jurídico inédito

en la historia reciente de España contribuyeron poderosamente a los avances. A **1978** solo cabe definirlo, en justicia, como el año de la nueva **Constitución Española**. Aprobada en referéndum el día 6 de diciembre, dio inicio a una larga etapa de profunda descentralización del Estado, a través de los Estatutos de Autonomía y del traspaso de competencias, como estas de protección territorial que acabamos de citar. Aunque también llegó con ella la evidencia del carácter próximo de los problemas territoriales, la creciente necesidad de dar respuestas regionales que, al mismo tiempo, encontrasen sentido en un planteamiento global. La **Conferencia de Naciones Unidas sobre Desertificación (UNCOD)**, celebrada el año anterior, emitió un informe titulado “La Desertificación, sus Causas y Consecuencias”, en el que se citaba como alarmante el caso de España, con amplias zonas en riesgo de dar paso al desierto por las altas tasas de erosión vinculadas a la deforestación de las cabeceras de las cuencas fluviales. Zonas sobre todo de Extremadura y Andalucía, coincidentes muchas veces, casualidad o no, con las destinatarias de las primeras ayudas paliativas del paro agrícola estacional, y en ocasiones también con algunas de las ubicaciones emblemáticas de la conflictividad laboral agraria, los tensos procesos de reconversión, y las ocupaciones de fincas del IRYDA (nótese la diferencia de enfoque respecto al esgrimido para la conservación de determinados espacios naturales, según el origen, evolución, ubicación y dimensiones del desierto).

1979, por su parte, ahondó en los dos grandes caminos paralelos, la conquista de libertades y el tratamiento de problemas que afloran gracias a ellas. Se celebraron las primeras elecciones generales bajo el marco constitucional. Se sometieron a referéndum los Estatutos de Autonomía del País Vasco y de Cataluña. Las Comunidades Autónomas asumieron (cierto es que con distinta intensidad inicial) la gestión del territorio. Se celebraron también elecciones locales y surgieron los primeros ayuntamientos plenamente democráticos. La democracia comenzaba a impregnar el medio rural español, que se abocó a la transformación vertiginosa que implicaba tomar las decisiones sobre su propio rumbo. Aún llevaría tiempo conseguir que la dimensión regional fuera asumida en la práctica por la sociedad rural, y quedarían siempre ámbitos propensos al eco mediático del poder central.

Manifestaciones como la **gran movilización de la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG)** en Madrid, para presionar durante los procesos de negociación de los precios agrarios, en un contexto de altísima inflación, nos dan idea de la comple-



alidad de aquel panorama. De hecho, como vemos, parte de esa complejidad nacía del propio ejercicio del pluralismo democrático. COAG había sido, en 1977, la primera organización de productores agrarios legalmente constituida en España, a partir del auge y diversificación del sindicalismo tras el final de la dictadura. Estaba ya representada en todas las Comunidades Autónomas, e iba abriendo oficinas por toda España, e incluso una delegación permanente en Bruselas. Pronto le seguirían otras organizaciones análogas, con fines sectoriales similares, aunque cubriendo otras franjas del abanico ideológico. Así, la **Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)** celebraría su primer congreso en 1987 y se extendería con rapidez, tras su creación en el seno de la Unión General de Trabajadores (UGT), como organización de profesionales autónomos del campo, hasta entonces integrados en la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT). Su declarado talante europeísta le hizo también buscar pronto la presencia continuada ante las instituciones comunitarias. Por su parte, la **Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)** surgiría en julio de 1989, fruto del acuerdo de fusión entre las organizaciones CNAG, CNJA y UFADE, existentes desde el comienzo de la década, constituyendo así la mayor organización profesional agraria de España, también con representación permanente en Bruselas.

Con el tiempo, las tres grandes organizaciones de productores de nuestro medio rural han ido diversificando sus ámbitos de acción, y avanzando en su integración intersectorial, presentando hoy programas o secciones dedicadas a temas de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, gestión ambiental e incluso turismo rural. ASAJA, COAG y UPA son hoy actores principales de una escena rural española que ya entonces presentaba nuevas posibilidades de participación, nuevas reivindicaciones, nuevos problemas, y nuevos ámbitos territoriales en los que hallar las respuestas entre todos.

El futuro traería grandes emociones.

## Industrialización Agroalimentaria del Mundo Rural Español

La fortaleza, y la virtud, de un sistema democrático residen en la fortaleza de sus organizaciones sociales. Frente a los estados totalitarios, en los que toda la actividad está ocupada por la acción pública, el nuevo protagonismo debe recaer en las organizaciones sociales. Y, al menos en la industria alimentaria, este principio se ha cumplido con totalidad: las empresas de la industria alimentaria española fueron capaces de crear, desde los primeros días, una organización, de la que no se tenían precedentes, que las unía y que tenía como único objetivo consolidar al sector preparándolas para los retos que sobrevendrían.

Y eso, que se venía de una situación profundamente desorganizada: 70.000 pequeñas y medianas empresas luchando en un mercado interiormente fracturado y exteriormente inexistente.

Y los objetivos se fueron cumpliendo con diligencia. En primer lugar se dio la batalla por la calidad, implantando un comportamiento ético basado en la competencia leal, que fue seguido por una estrecha colaboración con las autoridades competentes para consolidar un elevado aseguramiento de la inocuidad alimentaria, sin el que la imagen de los productos de todo el sector se vería negativamente afectada. Y tras ellos, el gran reto de la competitividad internacional ocasionada por la decisión política, económica y social más importante de nuestra democracia: nuestra integración en el entonces llamado Mercado Común, hoy Unión Europea.

Y sin tiempo de acomodación, pues en los intercambios agroalimentarios no existió ninguno, hubo que aprender a defender el mercado interior y a ganar el de los demás socios; aprendizaje de éxito, pues poco a poco se ha ido consolidando una balanza comercial positiva.

Siempre hay obstáculos antiguos y nuevos que hay que superar. Hay que seguir consiguiendo una estructura menos atomizada, con empresas capaces de añadir más valor

a sus productos, incorporando talento y apostando más por la innovación; consolidar su papel de eslabón central de la cadena agroalimentaria manteniendo el equilibrio con los demás eslabones; reafirmar sus raíces en el ámbito rural, permitiendo crear actividad económica que evite su despoblamiento; centrarse en la economía circular, disminuyendo el uso de los recursos naturales; disminuir su contribución a los gases de efecto invernadero... son las nuevas batallas de un sector que ha sido capaz, de forma unida, de ganar las del pasado a lo largo de estas décadas de libertad.



**Jorge Jordana Buttica De Pozas.**

Dr. Ing. Agrónomo. Economista. Secretario General de la FIAB. 1977-2010

Guía y Lista de Hitos  
de la Intrahistoria del Grupo Tragsa

# Sin Productores, no hay Productos

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) comparte su trayectoria como organización representativa de la agricultura familiar con la historia general de la recuperación de la democracia y las libertades en España.

Nuestro proyecto nace, tras la recuperación de la libertad sindical, con una gran visión de futuro de los responsables de la Unión General de Trabajadores en ese momento, para vertebrar al colectivo, mayoritario entonces y ahora, de hombres y mujeres al frente de pequeñas y medianas explotaciones agrícolas y ganaderas. El reto era importante, entre otras cosas, porque incorporaba en la representación sindical de los trabajadores a un colectivo de profesionales autónomos, empleadores a su vez de mano de obra. Pero, visto con la perspectiva de casi cuatro décadas de trabajo intenso, el resultado es positivo.

UPA ha crecido como organización agraria en paralelo a la integración de España en la Unión Europea. Hemos contribuido a impulsar el progreso de nuestro sector agrario, y del mundo rural en su conjunto, con un modelo propio de acción sindical basado en la negociación, con propuestas viables y razonables, la presión para conseguir acuerdos y la movilización siempre que ha sido necesaria. Y gracias a ello hemos contribuido a conseguir avances importantes para el sector agrario y la sociedad rural en su conjunto. Avances que, en definitiva, nos benefician a todos y todas, porque el resultado de nuestro trabajo garantiza la alimentación de toda la sociedad.

Además, al proyecto sindical de UPA se sumó hace ya más de 15 años la creación de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), que hoy es la organización más representativa en España de un colectivo básico para la actividad agraria y el mundo rural, con un trabajo históricamente invisible, no reconocido ni remunerado, que poco a poco vamos consiguiendo poner en valor. El lema con el que nació y sigue trabajando FADEMUR refleja en sí mismo de qué estamos hablando: Igualdad y

progreso para las mujeres rurales. Casi cuatro décadas de compromiso, por tanto, que compartimos también con la trayectoria de Tragsa como servicio público para contribuir a la mejora de las infraestructuras y los servicios que necesitamos las y los profesionales de la actividad agraria para desarrollar nuestro trabajo.

Un trabajo que ahora, mirando al futuro, sigue teniendo grandes retos. El primero, que UPA viene denunciando desde hace años, la necesidad de garantizar precios justos para nuestros productos. Porque de nada valdrá el esfuerzo colectivo de todos por ser más eficientes si no conseguimos romper el desequilibrio que se ha instalado en el funcionamiento de los mercados, que no llegan ni a reconocer los costes de producción.

Y el segundo, responder de verdad como sociedad al gravísimo problema del despo-  
blamiento de las zonas rurales, porque ello conlleva, además de un tremendo conflicto social y medioambiental, un abandono paralelo de la riqueza productiva de la agricultura y la ganadería.

Cuando la juventud no encuentra expectativas de futuro en sus pueblos, con ingresos vitales razonables por su trabajo en la agricultura y la ganadería, además de servicios de calidad para desarrollar sus proyectos de vida, se van a buscar mejor suerte a las ciudades, en una espiral destructiva de graves consecuencias.

Y no debemos olvidar, en definitiva, como clamamos insistentemente desde UPA, que sin productores no hay productos.

**Montse Cortiñas González.**

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, UPA

# H-1

## El Universo se Expande. Historia de lo Inevitable

En el contexto de la metamorfosis nacional más profunda de las últimas décadas, y con un capital de dos mil millones de pesetas, aportado por el Parque de Maquinaria del IRYDA, **nació Tragsa al abrigo de la Constitución.**

Su meta principal fue acometer y ejecutar planes de mejoras forzosas en fincas rústicas, incluida su adquisición para su posterior explotación. Su plantilla inicial estaba formada por 1.652 personas, todas procedentes del IRYDA. Se trataba de establecer herramientas más ágiles, más eficaces y más modernas para los retos que marcaban los nuevos tiempos.

**Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, por el que se autoriza la constitución de la Empresa de Transformación Agraria.**

*“La creación de la Empresa de Transformación Agraria, prevista ya expresamente en la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se ha hecho inaplazable, (...) para dotar al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de un instrumento que permita alcanzar las últimas fases del proceso de transformación de las estructuras agrarias y asumir actividades, tales como la explotación de fincas rústicas del propio Instituto o del Patrimonio del Estado y aquellas otras especificadas en el texto articulado que no resultan adecuadas para un Organismo que se mueve en el ámbito del derecho público”*

Tragsa, pese a ser una empresa de capital público, se movía en el ámbito del derecho privado –cosa que también quedó expresada en el Real Decreto 379/1977–, y por ello se le encomendaban tareas que *“no pueden confiarse a empresas particulares por la especialización que requieren, por su dispersión en el espacio y en el tiempo, por la necesidad de cumplir programas de trabajo que no admiten demoras, o porque son obras de escasa o nula rentabilidad en los casos en que el Gobierno, con motivo de inundaciones, huracanes o calamidades similares, ordena al Instituto actuaciones de urgencia”*.

## Rafael Dal-Re (qepd). Primer Presidente de Tragsa

Rafael Dal-Re Tenreiro era subsecretario en el Ministerio de Comercio cuando recibió una llamada del entonces ministro de Agricultura Fernando Abril Martorell, que había sido alumno suyo en la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Le dijo al ministro que no tenía ganas de seguir en altos cargos de la Administración del Estado, que quería volver a su cátedra. El Ministro le habló de un proyecto que le venía “como anillo al dedo” y Rafael Dal-Re se convirtió en el primer Presidente de Tragsa. Era la primera y única empresa que se dedicaba a la ingeniería rural, así que la propuesta le hizo mucha ilusión porque le permitía volver a su profesión.

Los equipos mecánicos del Instituto ya constituían una unidad con bastante autonomía dentro del IRYDA, pero ni su organización ni su desarrollo en aquellos años habían sido un éxito. Hasta el punto de que habían tenido pérdidas económicas durante los últimos tres años y por eso se iban a privatizar. La financiación era uno de los primeros problemas que urgía resolver y, hasta que las pérdidas se tornaron en ganancias, hubo que recurrir a los bancos. Cada semana había que girar muchos millones para pagar nóminas y proveedores y en más de una ocasión hubo verdaderos problemas. Nunca se dejó de pagar los sábados.

Pero en Tragsa había mucho más que pérdidas: un personal laboral magnífico, gente de una profesionalidad admirable. Sin embargo, cada uno de esos trabajadores dependía del convenio de la provincia donde en ese momento se estaba desarrollando su labor y eso no era sensato, era una irracionalidad, así que se decidió establecer un convenio colectivo, en el que se contó con la gran colaboración del Comité de Empresa.

En este periodo de gestación de la nueva estructura empresarial existía la inquietud de más de un millar de trabajadores preocupados por su futuro. Preocupación que se transmitió personalmente, con alguna amenaza de huelga incluida. Se ofreció algo inaudito: un decreto en el que se asegurara que, si la empresa fracasaba, el personal regresaría al IRYDA con todos sus derechos. Conseguirlo costó varias visitas a los ministerios de Hacienda y de Agricultura donde la propuesta no fue recibida precisamente con aplausos. Al final ante el estupor de todo el mundo se convenció a José Barea, que entonces estaba al frente de la Dirección General del Tesoro, al subsecretario de Agricultura José María Martín Oviedo y al mismo Abril Martorell.

Se pasó de una institución de Estado a una empresa con sus limitaciones, de regirse por el derecho administrativo a hacerlo por el derecho laboral y mercantil. No fue fácil porque había que cambiar de mentalidad, pero se debe señalar que todo el mundo, tanto en la Sede Central, como en las delegaciones aceptó bien la constitución de la nueva empresa. La labor como presidente terminó con el reto de organizar laboral, financiera y económicamente lo que en el futuro iba a ser Tragsa. Un reto, que fue asumido y superado con éxito gracias a la ayuda de todos.

**Julián Chaves Álvarez**

Fue un acierto de los responsables de la época convertir una parte de la administración –equipos mecánicos del IRYDA- en un “ente societario” –Tragsa-, para así conseguir una mejor capacidad de gestión amparada por el marco legal. Aquellas 1652 personas, en un muy corto espacio de tiempo, consiguieron de Tragsa una marca de prestigio al servicio público de este país...

**Eduardo García Villarrubia**

Yo vi nacer el Proyecto Tragsa desde dentro, pues ingresé en el Parque de Maquinaria en 1970. Y lo hice casualmente, entonces no era esa mi idea de futuro profesional, pero me fui integrando en los objetivos de la empresa y en el equipo de trabajo que existía en el Centro Regional de Madrid. Y así llegué a los 40 años que estuve y que, a veces, aun revivo en sueños, habiendo pasado por Badajoz, Ciudad Real, Toledo y Madrid. Después de mi familia, creo que ha sido lo más importante que he hecho en la vida.

El inicio de Tragsa fue duro. Había quien no nos daba más de dos años de vida. . El capital de los 2000 millones parece que era incluyendo maquinaria, inmuebles, vehículos... Es decir que no era todo caja. La singularidad del grupo Tragsa fue y es el ir trabajando del brazo de la Administración con la mutua confianza de apoyarse para conseguir los mejores resultados técnicos y financieros de la obra. En esos primeros años las obras de regadío, sistematización de tierras, concentraciones parcelarias, fueron esenciales para el desarrollo rural y por tanto también para el desarrollo social, pues el número de personas en la agricultura era importante. Y el medio ambiente también se vio mejorado con todo esto, así como con las repoblaciones forestales.

Todo esto, resumido y con la prisa de hacerlo rápidamente, me ha hecho creer y defender la conveniencia de que exista la empresa pública para resolver situaciones de urgencia, emergencia, y todas las de difícil medición, valoración y coordinación de medios.

**Fernando Riaguas Sanz**

Cuando entré a formar parte de la Empresa mi impresión fue la de pertenecer a una gran familia a nivel nacional, que se encontraba amparada por un Organismo del Estado como era el IRYDA.

Para mí, la nota más destacada de esta empresa la constituía la SINGULARIDAD de ser una empresa pública que trabajaba básicamente solo para dicho Organismo y cuyo fin u objeto era desarrollar la política rural y medioambiental de aquella época y de la cual tenía una dependencia total. La financiación de la misma estaba basada en el anticipo de las anualidades de cada uno de los proyectos que debía ejecutar para dicho Organismo. Al ser una empresa, aunque de capital público, que trabajaba como una empresa privada, pudo desarrollar los proyectos encargados con una mayor flexibilidad que el anterior Parque de Maquinaria e incorporar nuevo personal especializado en cada uno de estos trabajos innovadores que se fueron generando. Esto permitió su propio desarrollo en nuevas actividades como fueron las tareas forestales, las obras de emergencias como inundaciones y los regadíos entre otras.

***Sobre Las Facturas...***

*“1 Facturas y documentos análogos. Copias.*

*1.OBLIGATORIEDAD DE LA EMISIÓN Y ENTREGA.*

*La factura será documento insustituible en las operaciones que realicen los fabricantes, comerciantes mayoristas y contratistas de obras. A estos efectos tendrán consideración análoga a las facturas las certificaciones de obras.”*

**Prontuario FISCAL. 4ª reimpresión, abril 1976**



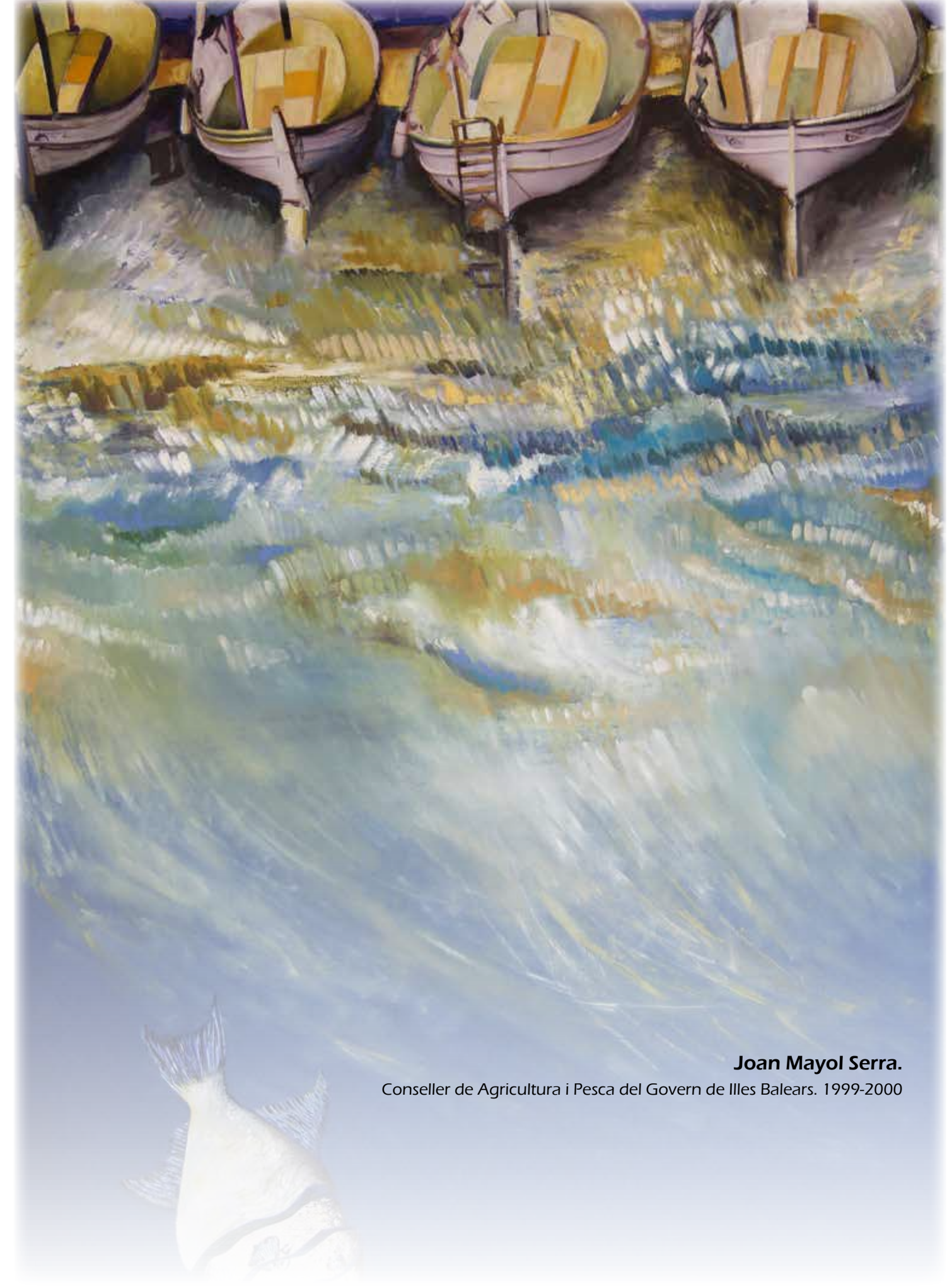


## La Importancia de las Políticas Conservacionistas

Como en tantos aspectos, nuestro país llegó a la década de los 80 con muchas asignaturas pendientes, una de las cuales era la conservación de la naturaleza, precariamente construida hasta entonces sobre las legislaciones cinegética, forestal y urbanística, que obviamente no habían sido concebidas con este fin. Aquella fue, sin duda, una década muy productiva, que, partiendo casi de cero, nos situó en una posición homologable a la de otros países europeos, gracias a dos importantes aciertos colectivos: la descentralización administrativa y política de España y su inserción en la llamada entonces Comunidad Económica Europea. Viví aquellos años primero como funcionario del ICONA y luego desde la Comunitat Autònoma de les Illes Balears. Había que detener el desarrollo urbanístico desbocado en el litoral, proteger espacios y especies, dar acceso público a determinados lugares... ¡Una tarea apasionante! El aluvión de declaraciones de espacios protegidos por las CCAA y la aplicación automática de la Directiva Aves, amén de la ratificación de convenios internacionales (Berna, Ramsar, Bonn...) cambiaron la conservación biológica en España hasta hacerla irreconocible.

El proceso tenía cimientos: información y documentación generada por científicos y organizaciones no gubernamentales, estudios técnicos avanzados para su época (como el inventario de espacios naturales a proteger, recopilado a iniciativa conjunta del ICONA y el Ministerio de la Vivienda a finales de la década anterior), y sobre todo, la vanguardia de la opinión pública, sensibilizada por el ritmo insostenible de destrucción de paisajes y enclaves a causa del brusco cambio socioeconómico que, entre otras cosas, había abierto el tapón de la bañera del despoblamiento rural, cuyos efectos solo ahora empiezan a preocupar a la opinión pública.

Hay que reconocer que los cimientos del edificio de la conservación en España no incluían ni experiencias profesionales, ni escuelas académicas y técnicas, ni tradición local. Los defectos del resultado podían haber sido mucho mayores de lo que fueron, lo cual no debe hacernos olvidar la conveniencia de saber plantear con humildad, cuando corresponda, las reformas y correcciones que resulten necesarias de un proceso siempre abierto que tiene ya décadas de trayectoria.



**Joan Mayol Serra.**

Conseller de Agricultura i Pesca del Govern de Illes Balears. 1999-2000

1980-1989. La Década Decisiva.  
Desdibujando Fronteras, Reordenando el Territorio



*Tragsa y los primeros  
Convenios Colectivos.  
Ver Hito 2 en la pág. 118  
“Vida Sindical:  
Aprender a Negociar”*



*Tragsa: las nuevas relaciones de  
las Transferencias Autonómicas.  
Ver Hito 3 en la pág. 120  
“El Tetris Territorial”*

En efecto. En lo político, la década se inició intensa y prometedora, con las primeras competencias transferidas a las Comunidades Autónomas y las primeras elecciones celebradas en Cataluña y el País Vasco, y poco después en Galicia. Andalucía, por su parte, protagonizó un poderoso episodio de reafirmación colectiva y exigencia de igualdad con el resto de las comunidades históricas, haciendo valer su voluntad de autonomía a partir del referéndum del 28 de febrero. No obstante, el país en general atravesaba una situación de crisis económica de la que solo la agricultura lograba escapar en alguna medida, con una fuerte intervención estatal en la dinámica de precios y el horizonte del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea alumbrando con las primeras negociaciones. Eran momentos de intensa reivindicación laboral, en procura de los primeros convenios colectivos por parte de unos sindicatos que estrenaban legalidad, y de especial tensión y conflictividad en el mundo rural, cuyo máximo exponente fueron los sucesos ocurridos en **Marinaleda**, un pueblo sevillano de 2.500 habitantes.

En las elecciones municipales del 1979, las primeras en democracia, se había impuesto allí, de forma arrolladora, el Colectivo de Unidad de los Trabajadores, llevando a la alcaldía al líder del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), Juan Manuel Sánchez Gordillo, quien, dicho sea de paso, ha continuado desempeñando la primera autoridad municipal durante cuatro décadas hasta la actualidad. Desde el principio de su mandato, Sánchez Gordillo impulsó un programa de gobierno atípico y contestatario. A las medidas simbólicas, como el cambio de nombre de las calles de Muñoz Grandes y Francisco Franco a Che Guevara y Salvador Allende, se añadieron enseguida formas de funcionar consideradas revolucionarias, con planes de urbanismo orientados al acceso universal a la vivienda, promoción del pleno empleo con retribución igualitaria a través de cooperativas, supresión de la policía local e incluso ocupaciones de fincas de terratenientes, todo ello mediante procedimientos asamblearios de decisión colectiva. En este contexto, en agosto de 1980, setecientos vecinos de Marinaleda (entre ellos trescientos

jornaleros en paro) mantuvieron durante trece días una huelga de hambre. Revindicaban la dedicación de más recursos contra el desempleo y una regulación más favorable del Empleo Comunitario, el sistema de empleo social implantado en 1971 para amortiguar las protestas de los jornaleros en Extremadura y Andalucía contra la situación de precariedad y los salarios miserables. Estaba gestionado por los ayuntamientos y destinado a la realización de obras públicas. *“El último dinero contra el paro que se recibió en nuestro ayuntamiento fue en julio, y hubo sólo para pagar seis días de trabajo. Desde entonces, nada más que promesas....Lo que está pasando en nuestro pueblo, como en tantos de Andalucía, es un auténtico holocausto social”*, dijo entonces el alcalde, que ya había mantenido reuniones con los ministros Abril Martorell y Lamo de Espinosa. El objetivo último era la Reforma Agraria, única vía, según el movimiento de Marinaleda, para acabar con el hambre y la miseria. Tras el éxito de la huelga, se extendió por otros municipios y comarcas la lucha mediante las ocupaciones de fincas de grandes propietarios, bajo el lema “la tierra para el que la trabaja”, un planteamiento que persistió durante años e incluso logró forzar algunas expropiaciones.

Ese era el clima en buena parte de la sociedad rural mientras en las ciudades comenzaba a despegar de forma pionera otra gran revolución, la feminista. Ya en 1976, la campaña “Yo también soy adúltera”, con el apoyo de mujeres conocidas como Maruja Torres o Montserrat Roig, había iniciado la lucha contra el castigo penal de las conductas íntimas personales, abriendo la puerta a las batallas que vendrían. En 1979 se había constituido el Partido Feminista pero no fue hasta el 8 de marzo de 1981, tras una dura carrera de obstáculos burocráticos, cuando llegó legalización. La aprobación ese mismo año de la **Ley 30/1981 por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil, más conocida como “Ley del Divorcio”** ya se había hecho previa consulta de los borradores con asociaciones feministas. Poco a poco se fueron añadiendo éxitos puntuales, más modestos unos, más espectaculares otros por su visibilidad, como los logrados en la alta política con la llegada de las mujeres al Gobierno. Porque en ese 1981, con Leopoldo Calvo -Sotelo en la presidencia, Soledad Becerril Bustamante se convirtió, como Ministra de Cultura, en la primera mujer que ostentaba una cartera del Gobierno de España desde la II República. Más adelante, en 1988, el presidente Felipe González avanzaría otro paso al incluir a dos mujeres en el gabinete: Matilde Fernández como responsable de Asuntos Sociales y Rosa Conde como ministra portavoz. Más allá de las singularidades, en España comenzaba a producirse una efervescencia variada y múltiple de pequeños movimientos defendiendo los derechos femeninos, reivindicando

la igualdad de mujeres y hombres en todos los sectores de la sociedad y respaldados, cada vez más, por una creciente formación de las mujeres. La imagen de la perfecta ama de casa, esposa y madre iba cambiando hacia la de una mujer informada y preparada, con estudios y profesional. A modo de ejemplo, la proporción de mujeres matriculadas en las universidades españolas superaba en esos años el 40%. La mujer estudiaba más, se formaba más, se especializaba más, y esa profesionalización le iba permitiendo una mejora en su acceso al mercado laboral. Al mismo tiempo, como efecto secundario, en el medio rural iba generando un desequilibrio social poco prometedor. El campo comenzaba a despoblarse de mujeres jóvenes que rechazaban los viejos esquemas patriarcales, de roles pre asignados en actividades agrícolas, donde la influencia decisoria femenina se limitaba al ámbito familiar-doméstico. Abandonaban el medio rural en busca de nuevas oportunidades, protagonizando lo que se ha dado en llamar la “huida ilustrada” que, lamentablemente, se ha extendido hasta nuestros días. De este modo, a la progresiva desagrarización del medio rural (debida sobre todo a la industrialización de la producción alimentaria) que ya era evidente en esta época, y que ya representaba un factor de incertidumbre, se añadía otro elemento desestabilizador con consecuencias en la demografía de las comarcas, y por tanto en la sostenibilidad de sus tejidos socioeconómicos. Los salarios urbanos atraían a las mujeres rurales cualificadas que, además, evitaban formar familias con los varones, herederos y titulares de explotaciones agrarias, que necesariamente permanecían en un medio menguante y desvalorizado. A causa de la sobre-migración femenina, la receta para el ascenso social se convirtió, de forma no prevista, en un factor de desgarró para la sociedad. La masculinización de la población rural estaba en máximos históricos. Al mismo tiempo, el feminismo, la igualdad entre los sexos, ganaba terreno fuera de las ciudades, afianzando poco a poco la normalidad de un cambio irrenunciable. Como dijo en una ocasión la periodista Victoria Prego: *“Si tú le preguntas a una mujer de Bollullos Par del Condado de 60 años si las mujeres son iguales que los hombres, te va a decir que sí. Esa es la revolución. El éxito del feminismo”*.

Ocurrían estas cosas en 1981, un año por otra parte, de impactantes sustos y desgracias. El **23 de febrero** se produjo el famoso y fallido intento de Golpe de Estado. En el campo, esa noche también fue larga y tensa, especialmente en los pueblos pequeños donde se ubicaban acuartelamientos, porque el miedo a lo inmediato se aliaba con la desinformación. Hubo momentos críticos, por mucho que hoy parezcan obras maestras del surrealismo. En Constantina de la Sierra, por ejemplo, un pueblo de la provincia de Sevilla que no alcanzaba entonces los 10.000 habitantes, existía una instalación militar

de antenas de radar (hoy Escuadrón de Vigilancia Aérea) que servía de apoyo a la base hispano-norteamericana de Morón de la Frontera; un destacamento de 200 hombres al cual, según reveló en 2014 El Confidencial Digital, llegó de madrugada un vehículo del que se bajó un desconocido oficial de cierta edad, próximo a pasar a la reserva, que visitando un extraño uniforme de gala, totalmente fuera de lugar, comenzó a dar vueltas, cabizbajo, por el patio del acuartelamiento. Al cabo de unos momentos de incertidumbre, alzó la mirada y lanzó la orden a los reclutas: “Coged un camión y bajad al pueblo. Vamos a hacer una refriega con los rojos más peligrosos”. Pero para su perplejidad, no hubo respuesta. Nadie se movió. Y el oficial, viendo el nulo eco que suscitaba su voz de mando, tras dudar un instante, caminó de nuevo hacia la salida, se montó en el coche y abandonó el lugar. Parecería una broma macabra de no haberse replicado en variantes múltiples por todo el país, durante horas de incertidumbre máxima, especialmente en el medio rural, en unos pueblos que no podían sino evocar los pasados episodios más cruentos de venganza personal y vecinal con la excusa de una guerra. Los mismos pueblos que 48 horas después convocaban manifestaciones multitudinarias en defensa de la libertad, la democracia y la Constitución.

Más directas y más duraderas fueron las consecuencias sociales de otra desgracia: **El síndrome del aceite tóxico, también llamado “enfermedad de la colza”**, causado, según acabó sentenciando el Tribunal Supremo en 1989, por la ingesta de aceite de colza desnaturalizado. La fase aguda de la enfermedad incluyó la aparición en los afectados de síntomas propios de una neumonía atípica y con esa denominación se hizo conocida, antes de que se constataste la aparición adicional de efectos neurológicos. El primer caso se detectó el 1 de mayo de 1981. La enfermedad afectó a decenas de miles de personas y ocasionó la muerte de más de mil, según los análisis clínicos y forenses recogidos en la sentencia que condenó a los responsables de la intoxicación, acusándolos de haber desviado aceite de colza desnaturalizado hacia el consumo humano por “un desmedido afán de lucro”.

El aceite de colza no estaba autorizado para el consumo alimentario en España, con la excepción de Canarias, donde se comercializaba libremente. Para evitar que se desviasen partidas de ese aceite al consumo humano en la península, se obligó a los importadores a “desnaturalizarlo”, es decir a añadirle una anilina colorante disuasoria de su uso en alimentación. En aquella ocasión, el aceite de colza desnaturalizado se importó de Francia para uso industrial, pero fue sometido a altas temperaturas para

diluir el colorante y comercializado de forma fraudulenta para el consumo humano. Pese al dictamen final, algunos investigadores sostuvieron que la intoxicación masiva no fue provocada por el aceite de colza desnaturalizado, sino por el uso de pesticidas organofosforados en una plantación de tomates en Almería. Esta opinión alternativa se basó en algunos intentos de reproducir la enfermedad en condiciones de laboratorio, administrando aceite de colza a cobayas sin que se lograra generar los mismos efectos que sufrieron los pacientes humanos. La hipótesis acabo perdiendo fuerza mediática y diluyéndose en el torrente de la verdad oficial.

En las primeras fases, la incertidumbre, la desinformación y la rumorología en torno al síndrome del aceite tóxico dieron lugar a un cierto ambiente de psicosis, especialmente en el medio rural donde el abanico de posibles orígenes y formas de contagio parecía más amplio. Pájaros, garrapatas, excrementos, cebolletas... decenas de posibles fuentes animales y vegetales alimentaron toda clase de bulos, y de comportamientos temerosos. Según informaba entonces el diario El País, en Meizara, la aldea leonesa donde se produjeron las primeras víctimas mortales, la dueña de un bar le escribía en estos términos a su hijo, estudiante en Valencia: “...*Querido hijo, en vista de cómo están las cosas, te pido por favor que cuando la leas, quemes esta carta y te laves las manos*”. La crónica del periódico recoge además declaraciones espontáneas de vecinos que no solo dibujan cabalmente la indefensión del momento, sino que también, vistas con la perspectiva del tiempo, nos ofrecen un buen retrato del extravagante manejo de la información en un grupo social a las puertas de la modernidad:

*“Tenemos animales enfermos, los conejos como siempre, y algún pollo de los que nos traen los vendedores ambulantes, pero no sabemos más. Aquí vivimos de la agricultura, de la remolacha, la alubia, el trigo, la cebada, y la gente piensa si no será cosa de las basuras que aquí vienen de todos los lados y las tiran ahí en un monte». La verdad es que esto se parece a la enfermedad de las gallinas. La gente dice que había pájaros muertos en los campos de Meizara y Chozas de Abajo, donde hay un número parecido de enfermos. Pájaros que vienen de Extremadura y se quedan en León hasta septiembre anidando en toda esta zona. Se dicen cosas, muchas y variadas. La gente habla de un muchacho de San Miguel del Camino que «se puso muy malo» por haber recogido una golondrina, y otros chicos aseguran también haber visto muertos un par de vencejos, claro que dos pájaros son poca cosa para establecer una teoría. «Yo digo que eso han sido los pesticidas para matar halcones que usan los americanos allí en Torrejón. Que se*

*les juntan lo menos 3.000 y les estropean los aviones allí en la base», asegura un vecino que tiene mujer e hija en la residencia sanitaria...”.*

Por otra parte, el reportaje se hace eco también de algunas posturas y análisis más racionales, intentos, no siempre certeros, de normalización para evitar que la psicosis acabe por afectar a la economía local:

*“El joven veterinario que recorre los pueblos del páramo, Vicente Llamazares, es de los pocos que siguen viniendo por aquí. «Estamos haciendo un informe urgente para Sanidad sobre el estado de los animales; pero, por lo que parece, no hay ningún caso de ornitosis...» Los mozos de Meizara fuman y toman copas de anís, convencidos de que «esto sólo les da a los viejos o a las mujeres que están demasiado sanas». Pero no sólo han sido mujeres, como en Meizara, los afectados por la neumonía atípica. En las Navas del Marqués (Ávila), uno de los primeros afectados fue un fontanero de treinta y pocos años, que ya ha sido dado de alta y se recupera en casa del susto pasado. La gente, en Las Navas, ha padecido una de las mayores psicosis de pánico que los médicos del pueblo recuerdan. «En veinticinco años de profesión», comenta José Suárez, uno de los dos médicos del pueblo, «no había visto una cosa así». Sobre la mesa camilla de la consulta hay varios frascos de pantomicina, la llave maestra contra la neumonía atípica, aunque no todos los laboratorios están de acuerdo. «Mira, hija: hay que decir que las cosas se están calmando, que la enfermedad está yugulada, porque es verdad, y que en Ávila se están portando de maravilla, pagándole a la gente los taxis, aunque yo mando a muchas personas a hacerse las placas aunque sospecho que sólo tienen una aprensión de tipo psíquico». La inmensa mayoría de la población de Las Navas, unas 5.000 personas, vive del turismo madrileño, que ha descendido en picado con las primeras noticias de la epidemia. «La Prensa también es responsable. ¿Cómo se les ocurre decir que la neumonía empezó en Las Navas? Pero, por Dios, si todo el mundo sabe que la cosa viene de Torrejón”. Antonio Quirós, alcalde de Las Navas del Marqués, de Unión de Centro Democrático, se encrespa ferozmente cuando piensa en los 20.000 o 25.000 veraneantes que pueden no venir al salón Manolo, donde hoy, domingo, se celebran una boda y varias comuniones de gente de Madrid. Le obsesiona el perjuicio económico del pueblo todavía más que a los fruteros, que han tenido que tirar las fresas y alguna verdura...”.*

En conjunto, el episodio del aceite de colza supuso un trágico sobresalto añadido a un momento de crisis general. Castigada además por una sequía notable, la agricultura

logró, no obstante, mantenerse en una situación mejor que el resto de los sectores. Hablamos de un tiempo en que la población activa agraria había caído por debajo del 20%, y el producto agrario apenas alcanza al 10% del PIB. La renta agraria retrocedía y, en el medio rural, la gente tenía la percepción de que la crisis que atravesaba el país se debía al abandono de la agricultura. En aquel contexto desfavorable, el sistema de ayudas crediticias establecido por la Administración podía entenderse como un ejercicio de solidaridad coyuntural con el sector agrario. Sin embargo, visto en retrospectiva, el volumen de recursos empleados era demasiado importante para ser considerado como un simple apoyo puntual, sin efectos directos sobre la estructura de la producción agraria, el eterno asunto pendiente. La rentabilidad de las explotaciones agrarias resultaba vital, pero la decisión política en la bifurcación del camino hacia ella -intervención en los precios o reformas estructurales (o un híbrido de ambas en términos bien vistos por la CEE)- aún se hacía esperar.

Por otra parte, se extendía la evidencia de que la actividad agropecuaria por sí sola nunca sería ya la respuesta a los momentos de dificultad, ni la principal palanca de desarrollo endógeno. Los problemas de toda índole, empezando por el de la propiedad de la tierra, se entremezclaban en el seno de las pequeñas comunidades, incapaces de vislumbrar salidas propias. El malestar de quienes padecían directamente la situación se expresó de muchos modos peculiares, algunos tan sufriendamente irónicos como creativos. El pueblito burgalés de Pinillos de Esgueva, por ejemplo, decidió negarse a pagar impuestos *“hasta que las instituciones y autoridades provinciales, regionales y centrales no nos sirvan de forma efectiva”*, según rezaba el manifiesto vecinal. Los vecinos venían litigando desde 1978 contra una familia de terratenientes locales para recuperar el control de 329 hectáreas de terrenos que consideraban comunales. En febrero de 1979 se produjo un agravamiento del conflicto, y 11 vecinos resultaron heridos por disparos de miembros de la familia a los que intentaban impedir que iniciaran los trabajos de siembra en los predios en litigio. El juez de Aranda de Duero consideró que la familia había actuado en defensa propia y condenó a 23 vecinos a un mes y un día de arresto mayor y multas de 20.000 pesetas. La sentencia fue recurrida en amparo ante el Tribunal Constitucional, pese a lo cual se hizo efectiva contra diez de los condenados que hubieron de cumplir su pena en la prisión de Burgos. Posteriormente, el juez comunicó a otros 12 vecinos la prohibición de pisar las tierras en litigio durante un período de dos años. Meses después, el Tribunal Supremo añadió al supuesto agravio nuevas sentencias por delitos de coacciones y los condenados, a su vez, decidieron apelar al Tribunal Europeo



de Derechos Humanos. Fue entonces cuando Pinillos de Esgueva optó por apoyar la causa colectivamente y adentrarse por la senda de la desobediencia fiscal, empleando un suceso concreto como pretexto para mostrar al mundo su disgusto con los derroteros que iba tomando su forma de vida.

Ejemplos de este tipo ilustran cómo distintos factores, dependientes de la geografía y la historia de cada caso, continuaban prolongando, más allá de la coyuntura, el abandono progresivo del campo y de su cosmovisión. Particularmente dramática se había vuelto la situación en las comarcas más remotas e inaccesibles, coincidentes muchas veces con las situadas a mayor altitud.

Mantener y recuperar las poblaciones y capacidades productivas en estos territorios, que constituyen una proporción muy importante de nuestro país, ha sido una frecuente preocupación de los gobiernos, abordada con diferentes estrategias. Hoy mismo, a finales de la segunda década del siglo XXI, tras la epifanía y difusión de expresiones como “la España vacía” (sobre la que volveremos más adelante) asistimos a una renacida atención de los partidos políticos a la cuestión del despoblamiento y sus consecuencias socioeconómicas.



Tragsa firma el convenio con el IRYDA y desarrolla Nuevas Actuaciones. Ver Hito 4 en la pág. 122 “Poniendo Orden y Nuevas Actuaciones”

En 1982, la inquietud institucional se centró en las zonas “montañosas” y adquirió fuerza normativa. El 30 de junio fue aprobada la **Ley 25/1982 de Agricultura de Montaña** que, ya en su artículo primero manifiesta su prioridad, al establecer un régimen jurídico especial para ciertas zonas con el fin de “*posibilitar su desarrollo social y económico especialmente en sus aspectos agrarios, manteniendo un nivel demográfico adecuado y atendiendo a la conservación y restauración del medio físico como hábitat de sus poblaciones*”. Demografía ajustada, conservación y restauración como bases del desarrollo. Señales de un tiempo nuevo. Un planteamiento casi posmoderno en 1982. Podría argumentarse la contradicción intrínseca que supone, visto desde hoy, el intento de basar principalmente en la agricultura el desarrollo de este tipo de comarcas. Pero no podemos obviar el hecho de que, ya en fechas tan tempranas, tuvieran también cabida bajo el paraguas de la ley aspectos (obviamente colaterales entonces) dedicados al turismo, al ocio, o a la arquitectura vernácula. Porque la norma se dirigía a zonas situadas a más de mil metros de altitud, o con más de un 20% de pendiente media, o con una combinación de valores menores pero cercanos de ambas circunstancias, e introducía los programas de ordenación y promoción de sus recursos agrarios. Además

de las habituales medidas formativas e instrumentales complementarias, estos programas debían incluir medidas principales de dos tipos, respondiendo claramente a dos fases del proceso: las de recuperación uso y defensa, y las de promoción y protección. Entre las primeras, típicas de situaciones iniciales críticas o urgentes, se prestaba especial atención a los montes de Utilidad Pública y a los espacios naturales protegidos (¡en una ley agraria! De nuevo en escena el viejo mosaico de usos imbricados); se analizaba la pertinencia o no de la mecanización de las labores; y se atendía al combate contra los incendios, la erosión y los efectos de la torrencialidad y de los aludes. Por su parte, las medidas de promoción y protección, más propias de situaciones ya estabilizadas o en “velocidad de crucero”, pasaban por determinar las obras de interés general que hubiera que acometer, seleccionar las razas ganaderas más adecuadas a cada caso, y fomentar aspectos entonces tan innovadores como la creación de cooperativas, la declaración de denominaciones de origen, el apoyo a la vivienda y la arquitectura rurales, o el fomento de actividades turísticas y recreativas. Claro que el contrapunto del lastre histórico se dejaba ver cuando, para lugares tan sensibles como éstos, la ley incluía también el fomento de los regadíos. El bienestar de las poblaciones destinadas a protagonizar la vida de esta ley también fue objeto de especial cuidado, de suerte que, entre las obras de infraestructura y de servicios básicos, la norma consideraba prioritarios los abastecimientos de agua potable, la depuración, la electrificación, la pavimentación de los núcleos poblados, la mejora de caminos, la asistencia sanitaria y las dotaciones asociadas a actividades recreativas y culturales.

Por otra parte, y en claro contraste con la ley de fomento de la producción forestal (sólo habían pasado cinco años, pero al país le parecieron veinticinco), la Ley de Agricultura de Montaña de 1982 procuraba una iconoclasta aproximación integral al territorio, no olvidando la vocación frecuentemente forestal de las zonas a las que se dirigía. Así, otorgaba carácter preferente a la restauración y mejora de los montes protectores de enclaves agrícolas o ganaderos, a la recuperación de suelos degradados, o a la repoblación forestal con especies autóctonas, orientada no solo a incrementar la superficie arbolada, sino sobre todo a conseguir cubiertas menos combustibles, ya fuese en montes de utilidad pública o en otros previamente adquiridos o participados por el Estado. Como herramienta y garantía de la viabilidad de su modelo, la ley, en su artículo catorce, reafirmaba que *“Las Administraciones Públicas tendrán especialmente en cuenta, en el momento de la distribución de las inversiones, la capacidad de las acciones...para generar empleo, sobre todo el tendente al asentamiento de la población”*.



Tragsa y las Actuaciones de Emergencia  
Ver Hito 5 en la pág. 126  
“Los Momentos Límite”

Lamentablemente, ni los efectos de esta ley, ni la conciencia social sobre la enorme importancia de tener un territorio ordenado llegaron a tiempo para evitar una de las mayores catástrofes de nuestra historia contemporánea: *“¡Mi teniente será un burro, pero la presa ha reventado!”*. Con estas palabras, según recordaba el diario Levante al cumplirse treinta años de la tragedia, respondía Quintiliano Pérez Monedero, a la sazón teniente coronel jefe de la 311 comandancia de la Guardia Civil, al todavía (por ocho días escasos) Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo. Pérez Monedero había ordenado a un guardia, teniente del puesto de Carlet (Valencia), subir con un Land Rover a una loma cercana a la **presa de Tous** a observar y dar parte de la evolución de la enorme riada que se había desatado en la zona a causa de las lluvias ligadas a una tremenda gota fría, a la que los telediarios de 1982 aún no llamaban ciclogénesis explosiva. En medio de la oscuridad de la tormenta, el teniente de Carlet informó por radio a su superior, y éste al Presidente, quien, siendo además Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afirmó en tono categórico *“Ese teniente es un burro. Las presas no pueden reventar.”* Lo de menos para Calvo-Sotelo fue la citada respuesta del teniente coronel. Una crecida de tres días, que alcanzó los dieciséis mil metros cúbicos por segundo y llegó a embalsar cien millones de metros cúbicos, se encontró el 20 de octubre con averías, fallos y retrasos en la apertura de compuertas y aliviaderos, y reventó la presa dando lugar a la tristemente famosa **“pantanada de Tous”**, que dejó el horrible saldo de ocho personas muertas, mil doscientas hectáreas anegadas, varios pueblos engullidos y miles de personas damnificadas, con cincuenta mil millones de pesetas en pérdidas agrícolas, ganaderas y viarias. Vinieron luego actuaciones de emergencia y después duelos, limpiezas, resiembras, reconstrucciones, pleitos, sentencias, homenajes.... Sin olvido y con tristeza, se normalizó la vida. Dicen que el show siempre debe continuar. Y es que, además, un acontecimiento de la mayor envergadura social y política estaba a la vuelta de la hoja del calendario: las Elecciones Generales, en las que el PSOE de Felipe González cosecharía más de diez millones de votos.

España entraba en una etapa nueva. De hecho, en el terreno que nos ocupa, el de los campos y los montes, algunos pasos recientes caminaban ya hacia una mirada más moderna sobre el conjunto del territorio. Un ejemplo bastante ilustrativo del cambio de paradigma lo constituyó **la Ley 52/1982 de 13 de julio, de Reclassificación y Ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido**. Nueva extensión y nuevos límites para *“proteger el conjunto de ecosistemas en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico”*. Hubo coherencia en

el mantenimiento de usos tradicionales agrarios allí donde fuesen responsables de los paisajes alcanzados, pero sobre todo, hubo visión territorial porque, en efecto, esta ley (avanzando en el camino que ya había abierto la Ley 91/1978, del Parque Nacional de Doñana) estableció **Zonas Periféricas de Protección** en las que sólo se permitían usos y aprovechamientos tradicionales compatibles con las finalidades del Parque. Por añadidura, y demostrando una rara valentía responsable, estableció también el innovador concepto de la **Zona de Influencia**, extendiéndola a la totalidad del territorio de los seis municipios implicados en el parque nacional o en la zona de protección, y de los que pudiesen añadirse a ellas en el futuro. Se trataba con ello de implicar a la comarca en el parque y al parque en la comarca; de entender y usar la idea de que un núcleo especial puede al mismo tiempo mantenerse intacto e irradiar progreso. Los elementos clave sobre los que se asentó inicialmente la tarea en la Zona de Influencia fueron la ordenación y el fomento de las actividades tradicionales, así como de otras nuevas compatibles (y en lo posible coherentes) con la conservación del espacio, sobre todo en el ámbito del conocimiento y la visitación, y el mantenimiento de la cultura, el paisaje y la arquitectura de los valles. Todo ello retroalimentado con niveles adecuados de población local involucrada y estimulado mediante un programa específico de inversiones sin renunciar a los beneficios adicionales procedentes de otras normas preexistentes como los aplicables a las “comarcas mejorables” según la ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Aparecía así un creativo ejemplo de relaciones entre territorios y entre regímenes jurídicos; una modalidad de conexión entre la protección del espacio y la ordenación del territorio; una idea de las que años antes reclamaba Vélez Soto al orientar el inventario abierto de espacios naturales. En todo caso, también estos planteamientos mostrarían su “cara B” con varias facetas. Por una parte, la asignación de dotaciones específicas para programas de inversiones pronto daría lugar, en este parque y en muchos otros espacios protegidos, a cuestiones de derechos adquiridos, a dependencias unívocas, y a una cierta idea de la “compensación” por efectos negativos, reales o supuestos. Por otro lado, las irrenunciables declaraciones formales del suelo como “no urbanizable de protección especial” generaron desde entonces (y siguen generando) el riesgo de que la protección de espacios se vea socialmente reinterpretada como la única (o más rápida) vía de freno al urbanismo desbocado, en un país propenso a ignorar los procesos de planificación.

Pero continuemos nuestro camino asomándonos a otras ventanas de la modernidad que iban trayendo los años ochenta. Desprenderse del intervencionismo sobre los precios de los alimentos se consideraba otra de las obligaciones, con el FORPPA aún

presente, pero ya dando sus últimos coletazos. Llegó así, bajo el ministerio de Carlos Romero, la **Ley 16/1984, de 29 de mayo, por la que se regula la Producción y el Comercio del Trigo y sus Derivados**. Argumentaba su exposición de motivos la necesidad de adaptar un marco legal vetusto (el Decreto-ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937) a las circunstancias y presupuestos políticos y económicos globales del momento, al menos para el comercio interior. Por razones de prudencia sin embargo, se mantenía provisionalmente el régimen del comercio exterior, un comercio de Estado gestionado por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), que dejaba, eso sí, de ser el comprador y vendedor único de trigo con destino a harina panificable. El Artículo único de esta ley discreta pero poderosa decía textualmente:

- 1. La producción y el comercio interior del trigo se regirá por los principios de libertad de producción, circulación y de precios, en el marco de la economía de mercado.*
- 2. Las normas de regulación de campaña se establecerán de acuerdo con el régimen general previsto en la Ley 26/1968, de 20 de junio, sobre creación del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios. Asimismo, y sin perjuicio de otros métodos, podrán establecer la obligatoriedad de suministrar información a la Administración Pública, por parte de los productores y tenedores de trigo, sobre superficies de cultivo, producciones, existencias, destinos u otros aspectos relevantes de la regulación.*

Otro exponente de adecuación a los nuevos tiempos, esta vez en materia social y laboral, lo constituyeron las nuevas normativas regionales sobre las formas asociativas para la producción. Madrugó en este sentido, por ejemplo, la **Comunidad Valenciana, cuya Ley 11/1985 de 25 de octubre, de Cooperativas** legitimaba su discurso a partir del marcado carácter rural y agrario del cooperativismo histórico valenciano, sin perjuicio de integrar también las herramientas y lecciones generadas por las cooperativas de viviendas, a causa de las peculiares tensiones inmobiliarias presentes en la zona desde los años 60.

El país avanzaba, pero las condiciones laborales en el campo seguían siendo hostiles y la situación amenazaba con un desgarró, que dejase atrás a gran parte de la población de España en el viaje emprendido hacia la justicia social. Los poderes públicos tomaron conciencia, por ejemplo, de que el sistema de protección por desempleo para los trabajadores del campo debía ser de carácter asistencial, pues las peculiaridades del medio

rural y del **Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social** hacían muy difícil establecer un sistema de prestaciones contributivas. El establecimiento del subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en dicho régimen, en 1983, supuso un avance significativo, respecto al antiguo sistema de Empleo Comunitario. La posterior aprobación de la **Ley 31/1984, de Protección por Desempleo** añadió medidas específicas en beneficio de los trabajadores desempleados del medio rural. Pero el gran cambio, en lo laboral y en todo lo demás, estaba por llegar. No tardaría mucho. El 12 de junio de 1985, en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid, se firmaba el **Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas**. Meses y años de conversaciones y negociaciones discretas cristalizaban en un conjunto de acuerdos, que serían ratificados el 20 de septiembre, y entrarían en vigor el 1 de enero de 1986.

A raíz de la adhesión, y a pesar de que la Comunidad Europea cambió las reglas del juego durante la partida, planteando un escenario restrictivo y de contracción a un país que crecía, España comenzó a vivir un periodo de notable prosperidad económica. Durante cinco años seguidos logró el mayor índice de crecimiento de toda la Comunidad, proyectó su realidad y su imagen como destino óptimo de la inversión extranjera y, sobre todo, vivió un tiempo irrepetible de consolidación democrática, abandono del aislamiento, e integración internacional. El Tratado de Adhesión contenía una descripción detallada de la situación económica del momento y de los aspectos que, en consecuencia, se preveían más complicados para las relaciones intra y extracomunitarias, con especial mención a las cuestiones aduaneras y arancelarias. Eran fechas demasiado tempranas en la historia de Europa como para que el medio ambiente o la ecología tuvieran protagonismo a ese máximo nivel, pero las que sin duda lo tuvieron (a la par que la industria y la energía) fueron la agricultura y la pesca. El perfil español era el de un país notablemente más agrario que la media europea (9% del PIB frente al 4%) y la entrada de España supuso para el conjunto comunitario un incremento en torno al 30% en superficie agrícola, número de explotaciones y población agraria. Influíamos, y para nosotros el horizonte era halagüeño. Nuestros cítricos y frutas, legumbres, trigo, arroz, aceite de oliva y vino enseguida encontraron caminos de crecimiento; y al mismo tiempo, alimentos como las carnes, en los que éramos deficitarios, comenzaron a llegar en mayor cantidad y variedad a nuestras plazas. En cuanto a la pesca, la flota española ocupaba entonces el primer puesto en Europa y el tercero en el mundo y su tonelaje bruto representaba las dos terceras partes de la flota comunitaria. Ni más ni menos. Obviamente, hubo desencuentros en torno a las políticas de precios y a los acuerdos

con países terceros, sobre todo en el periodo transitorio antes de la pertenencia plena, pero España estaba al fin donde le correspondía. Cosa distinta fue (y seguirá siendo) el camino compartido, de debates y posturas más o menos encontradas, al compás de la evolución de las políticas comunes, tanto la pesquera, PPC, como la agraria, la famosa PAC y sus sucesivas reformas. Desde la mera supervivencia alimentaria, decretada por la necesidad al término de la Segunda Guerra Mundial, hasta la reciente instauración del **“greening”** (“pago verde” como incentivo de las buenas prácticas ambientales) la PAC ha vivido toda clase de perfiles y avatares, como el llamado **“chequeo médico”**, con desacoplamientos entre producciones y superficies para cuantificar los pagos, o los espasmódicos impulsos del “segundo pilar” con el difícil fomento de un desarrollo rural territorial. Parece que la PAC de comienzos de la década de 2020 vuelve a desprender un cierto aroma clásico, regresivo incluso, y que en opinión de muchos, liderada por los grupos conservacionistas, no sería acorde ni con los tiempos, ni con otras principales políticas europeas y globales, como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, impulsados por Naciones Unidas. Una PAC, de nuevo, más “del norte” que “del sur”. Pero no adelantemos acontecimientos. Iremos viendo. Quedémonos por ahora en los años 80, que seguirían deparando novedades muy relevantes para la sociedad en su conjunto y para el campo en particular. Para empezar, el 1 de enero de 1986 entraría también en vigor la **Ley 30/1985 de 2 de agosto, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**, que modificaría por completo la estructura y la cultura tributarias de la sociedad española, y que a través de posteriores precisiones reglamentarias acabaría definiendo un régimen especial de aplicación a la agricultura, la ganadería y la pesca.

Entre tanto podemos regresar a terrenos más amables. Recordemos, por ejemplo, como prueba fehaciente de la apuesta por la modernidad, que en ese tiempo cambió también el paradigma educativo y lo hizo con especial influencia sobre el mundo rural. España venía de una poderosa tradición de escuelas rurales unitarias o únicas en cada pueblo, con alumnados variopintos, de todas las edades, clases sociales e ideologías, y con funciones muchas veces multidimensionales, protagonistas de algo más que la mera impartición de programas docentes, depositarias principales de conocimiento, focos de actividad cultural, sedes, en fin, de la diversidad vecinal y social. Pero en 1970 la **Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa** cambió todo esto. Con Villar Palasí al frente y con criterios economicistas, el Ministerio de Educación buscó un sistema que creía más afín al momento demográfico del país y, en lugar de potenciar la escuela local como instrumento de fijación poblacional, optó por no oponerse a la



corriente, impulsándola más aún al dismantelar muchas escuelas de la España interior que se estaba vaciando, y concentrar la oferta educativa en grandes centros comarcales, frecuentemente en régimen de internado, que empezaron a llamarse colegios como signo añadido de modernidad. A los pocos años, el modelo de la concentración escolar había acumulado ya notables dosis de oposición social, porque en la práctica, más allá de quebrar el ancestral principio intuitivo de “un pueblo, una escuela”, adolecía de variados problemas estructurales entre los que hubo deficiencias en los edificios, algunos accidentes en las rutas de transporte, dudosa calidad de la alimentación en los comedores y, en general, bastante falta de medios en relación a las expectativas despertadas.

A la llegada de la democracia, el despoblamiento seguía sin permitir regresar al esquema renovador de pequeñas escuelas rurales diseminadas, pero se abrieron distintas e inesperadas vías de solución. Como primer paso, la Constitución renovó el marco jurídico de la legislación educativa, introduciendo, entre otros vectores poderosos, la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra, la enseñanza básica obligatoria y gratuita, la libertad de creación de centros docentes y la participación de padres, profesores y alumnos en la gestión y control de los centros sostenidos con fondos públicos. Los efectos reales comenzaron a aterrizar en el territorio a partir de abril de 1983, cuando se promulgó el **Real Decreto de Educación Compensatoria**. Por primera vez destacaba la intención del sistema de adaptarse a la casuística de las distintas zonas. La propia exposición de motivos de la norma admitía que “La situación de inferioridad ante el sistema educativo puede resultar más aguda si los grupos de población...habitan en áreas geográficas con unos indicadores que le confieran el carácter de deprimidas en su conjunto, y de ahí que se prevea la consideración de tales áreas como zonas de actuación educativa preferente susceptibles de actuaciones urgentes y prioritarias.”. Los programas específicos para procurar la “compensación educativa” en esas zonas pasaban por acciones tales como invertir en obras y equipamientos, constituir servicios de apoyo escolar y centros de recursos, incentivar al profesorado a continuar prestando servicio en los centros docentes cuyas vacantes resultaban difíciles de cubrir, desarrollar campañas de alfabetización, o crear modalidades específicas de ayudas al estudio. Como suele suceder, resultaron insuficientes. En todo caso, lo que sí se produjo fue la recuperación de una mayor autonomía de los centros docentes, reduciendo o eliminando su dependencia de los colegios comarcales a la hora de realizar procesos de planificación o evaluación, con el consiguiente reconocimiento de mérito y “rehabilitación moral” del profesorado rural. Con carácter más general, llegó pronto la **Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio**,

**reguladora del Derecho a la Educación**, la famosa LODE, cuyo Artículo catorce establecía que *“Todos los centros docentes deberán reunir unos requisitos mínimos para impartir las enseñanzas con garantía de calidad... Los requisitos mínimos se referirán a titulación académica del profesorado, ratio alumno-profesor, instalaciones docentes y deportivas y número de puestos escolares”*. Obviamente, esta elevación del listón ayudó de manera notable a las escuelas rurales, que empezaron a recuperar su capacidad de atracción. Y por fin, al año siguiente, la espiral de los acontecimientos regresó, lógicamente con distinta altura, al asunto de la concentración, al promulgarse el **Real Decreto 2731/1986 sobre Constitución de Centros Rurales Agrupados (CRA)**. En él se reconocía que las concentraciones en colegios comarcales, llevadas a cabo a partir de la Ley de 1970, supusieron el cierre de numerosas escuelas pequeñas e incrementaron notoriamente el uso del transporte escolar; sin olvidar que muchas escuelas siguieron funcionando como centros incompletos con recursos mínimos, haciendo crecer así más todavía la desigualdad entre el campo y la ciudad.

Un Centro Rural Agrupado consistía, básicamente, en un colegio único integrado por instalaciones y recursos repartidos por varias poblaciones de una comarca, como si se tratase de aulas un poco más separadas, con un proyecto educativo común, y los profesores de las diversas materias recorriendo los distintos edificios (y pueblos). De ese modo se lograba seguir educando a los alumnos en su medio, junto a sus familias, evitando desplazamientos y desarraigos; así como igualar los niveles, disminuir el aislamiento de los docentes y mantener vivos y atractivos unos inmuebles que en muchos casos tenían valor histórico. El creativo experimento resultó útil pero, una vez más, no del todo suficiente. En 1990 llegaría la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, la también famosa LOGSE, con la intención declarada de seguir luchando contra la desigualdad, en particular la generada por cuestiones geográficas.

Ensanchando el propio concepto de Educación, y haciéndolo desde el punto de vista de nuestra querida relación entre lo natural y lo rural, de la tozuda imbricación mutua que a veces las instituciones no han sabido ver, sí hubo en ese tiempo un proyecto señero que acabó perpetuándose, haciéndose muy conocido, y resultando ejemplar para otras propuestas similares. Tras algunos antecedentes y ensayos, en el verano de 1984 despegó formalmente el **Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados**. Tanto el ICONA como las unidades competentes de los ministerios de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) y de Educación y Ciencia (MEC) contribuyeron a

impulsar una iniciativa pionera que, en el camino hacia la rehabilitación arquitectónica y urbanística de antiguos cascos poblados, ahora en ruinas, proporcionaba oportunidades educativas y herramientas sociales. Los participantes en las campañas, estudiantes en su mayoría, encontraban (y encuentran) situaciones para la práctica de actitudes de respeto, equidad, solidaridad, ética ambiental y sostenibilidad; al mismo tiempo que posibilidades de desarrollo personal en términos de destrezas de trabajo, espíritu crítico, toma de decisiones, capacidad de debate y resolución de conflictos. Desde el principio, y hasta hoy, los pueblos emblemáticos del programa, en el cual han basado gran parte de su reconocimiento, fueron **Búbal** (Huesca), **Granadilla** (Cáceres) y **Umbralejo** (Guadalajara), todos ellos ubicados en entornos naturales de alto valor. Porque el “Programa de Pueblos” presenta, además, importantes facetas de educación ambiental, conservación de la Naturaleza y desarrollo territorial a varias escalas, desde la restauración de jardines, huertos y otros cultivos, hasta la adecuación de los caminos y senderos del entorno, y la recuperación de los espacios forestales que esos caminos conectan.

Fue precisamente el terreno de la conservación de la Naturaleza el que mostró a la España de 1984 su cruz y su cara. Por un lado, el 11 de septiembre se produjo en la isla de la Gomera un gran incendio forestal (del tipo que más adelante se conocería como “blow up” o “fuego eruptivo”) en el que fallecieron nueve personas, incluido el Gobernador Civil de Tenerife, y que finalmente fue controlado a las puertas mismas del Parque Nacional de Garajonay. Por otro lado, del 5 al 14 de noviembre, recibimos un espaldarazo internacional poco común en aquellos días. La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), ya por entonces la mayor reunión público-privada mundial sobre la materia, celebró en Madrid la 16ª Sesión de su Asamblea General (precursora de sus congresos mundiales). En los años inmediatamente anteriores, la UICN había liderado trabajos pioneros sobre la necesidad de basar la planificación del territorio y del paisaje en la investigación ecológica, y esta idea pasó a formar parte del núcleo conceptual de su documento clave de 1980, la **Estrategia Mundial para la Conservación (EMC)**. En ella, por primera vez ante la comunidad internacional, se hacía énfasis en la relación directa entre Conservación y Desarrollo, y se incorporaba la expresión **“Desarrollo Sostenible”** al vocabulario institucional de la protección de la Naturaleza. Con estos antecedentes, la 16ª Asamblea General de la UICN hizo desde Madrid un llamamiento a las agencias y organismos de ayuda al desarrollo para que aplicaran la EMC en sus programas, y estableció directrices al efecto. En relación con España como país anfitrión, la 16ª Asamblea centró especialmente su atención en el

asunto de la conservación e integración comarcal de los humedales. Ya desde los años 60, UICN había ejercido cierta presión contraria a procesos como los de desecación de la Mancha Húmeda, y había tutelado acciones de respuesta, particularmente en favor de la conservación de la Tablas de Daimiel que finalmente (y gracias sobre todo al naciente ecologismo español, catalizado por esta causa) habían sido declaradas Parque Nacional en 1973, en una atmósfera inédita de apoyo social. Más tarde, en 1980, el parque había sido consolidado y ampliado. Pero UICN era consciente de que las Tablas en concreto y las zonas húmedas en general seguían siendo especialmente vulnerables en España y aprovechó el escaparate de la Asamblea General para mostrar su apoyo (y el de la comunidad internacional) a los esfuerzos conservacionistas que el propio ICONA, consciente de la realidad territorial, llevaba a cabo mirando de reojo al IRYDA.

Un apoyo a los humedales españoles que UICN se vio obligada a redoblar poco después, cuando, junto con ADENA (la sección española del WWF, establecida en 1968, curiosamente con el objetivo principal de salvar Doñana), tuvo que llevar a cabo una misión de inspección sobre el terreno que dio lugar al llamado “Informe Hollis –Jones”, sobre la grave mortandad de aves acuáticas ocurrida en las marismas del Guadalquivir entre septiembre y octubre de 1986. Hacia el final del verano, de forma natural, la marisma no transformada del Parque Nacional suele estar seca y despoblada de fauna, y algunas especies buscan alimento en las zonas contiguas, convertidas en cultivos de arroz, que mantienen agua. En un principio, la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía (AMA) dio a entender que la muerte de las aves (que acabarían sumando más de 25.000) podía estar relacionada con el empleo en los arrozales del pesticida denominado Folidol M-35, con principio activo de metil-paratión, de uso prohibido en agricultura, pero de venta legal en aquel momento. Sin embargo, a lo largo del consiguiente proceso judicial (que generó una expectación en la opinión pública como nunca antes lo había hecho en España un juicio por motivos ecológicos), no pudo probarse fehacientemente que una posible descarga de unos 750 litros de ese producto, en el mes de mayo, y a decenas de kilómetros de distancia del llamado Lucio del Cangrejo Grande, lugar limítrofe con el Parque Nacional y epicentro de la mortandad, fuese la causa del desastre. Por el contrario, fue ganando terreno la evidencia de un manejo negligente del agua en ese lugar por parte de su titular, la Fundación Blanch. Dedicada a proyectos de conservación de la fauna, esta fundación realizó en las semanas previas a la catástrofe varias operaciones de vaciado y llenado de su zona de humedal, al parecer para asegurar la presencia de aves en el sitio ante la visita de directivos de la Comunidad

Europea, a la que había solicitado una subvención de 140 millones de pesetas para un proyecto de reintroducción del calamón y dando lugar con ello, muy probablemente, a un brote de botulismo. En la sentencia, absolutoria por falta de pruebas para todos los procesados, incluidos empresarios arroceros y técnicos del Parque Nacional, el juez expresó su convicción de que se incumplieron allí las órdenes de desecación dictadas al comenzar la mortandad, influyendo decisivamente en el desarrollo de la misma. Por otra parte, el asunto también generó ebullición en el seno del Patronato del Parque Nacional, a la sazón presidido por Alfonso Guerra González, Vicepresidente del Gobierno de España. El representante ecologista y presidente de la asociación **Ándalus**, el abogado conservacionista Jesús Vozmediano, pidió responsabilidades penales por la “absoluta ineficacia mostrada por la Administración para evitar el desastre ecológico”. En ese clima, muchos ecologistas insistieron en que tampoco podía descartarse plenamente la responsabilidad de los arroceros, dado que era en sus predios donde se concentraba la mayor parte de superficie inundada en esos meses. Finalmente, bajo la eficaz dirección técnica del biólogo Juan Manuel de Benito, el episodio se delimitó, se contuvo y se superó, sin ulteriores daños para el espacio natural protegido ni para una fauna que no pertenecía ni pertenece a nadie. En cualquier caso, quedó en evidencia la bisoñez que padecían todavía en España las instituciones de conservación de la Naturaleza. Las palabras del juez en la propia sentencia lo expresan con rotundidad: “...No parece excesivamente adecuada la organización administrativa del Parque Nacional de Doñana, con una diversidad de organismos competentes que debilita las funciones de control....No parece existir coordinación efectiva, porque si no, sería imposible concebir cómo, a pesar de ser un hecho públicamente conocido, ni se controlara debidamente el uso clandestino de organofosforados en la zona, ni tampoco se actuara con rigor contra particulares que en el ejercicio de actividades individuales no autorizadas manejan a su antojo el sistema hídrico.”.



Traga y el CENTER.  
Ver Hito 6 en la pág. 127  
“Metales Preciosos”  
El Ciclo del Agua”

Y es que España (donde según la cita, tal vez apócrifa, de Unamuno, “no es que llueva poco, es que llueve mal”) nunca ha sido un país en el que los asuntos del agua se hayan visto libres de hechos consumados, de polémicas y hasta de peleas estridentes, propias de la necesidad de un recurso escaso que se debate entre el uso repartido y la patrimonialización. El “penúltimo” intento institucional de ordenación y regulación de ese complejo mundo había fructificado un año antes de los sucesos de Doñana, al promulgarse la **Ley 29/1985, de 2 de Agosto, de Aguas**, derogando la anterior que databa...¡de 1879! El preámbulo de la nueva ley demuestra la plena conciencia del legislador de

encontrarse ante un tiempo novísimo, y su intención de hacer prevalecer el carácter público de un recurso que entiende como indivisible. Deja entrever también la sempiterna necesidad de hacer equilibrios entre lo técnico y lo político, tan revitalizado en aquel momento, pero resuelve apostando por reforzar la idea de las cuencas hidrográficas, es decir, por aproximar en lo posible la administración a la biogeografía. Los aspectos ecológicos y ambientales apenas merecen aún mención explícita, como en cambio sí la merecen los regantes, pero subyacen en la totalidad del planteamiento. El nuevo horizonte del agua en España se antojaba prometedor. Merece la pena reproducir unos párrafos del citado preámbulo, dotados de un poso de sabiduría más consistente y amable de lo que suele esperarse de un texto legislativo:

*“El agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas; es irremplazable, no ampliable por la mera voluntad del hombre, irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos. Asimismo el agua constituye un recurso unitario que se renueva a través del ciclo hidrológico y que conserva a efectos prácticos, una magnitud casi constante dentro de cada una de las cuencas hidrográficas del país. Consideradas, pues, como recurso, no cabe distinguir entre aguas superficiales y subterráneas. Unas y otras se encuentran íntimamente relacionadas, presentan una identidad de naturaleza y función, y en su conjunto, deben estar subordinadas al interés general y puestas al servicio de la nación....*

*Esta disponibilidad debe lograrse sin degradar el medio ambiente en general, y el recurso en particular, minimizando los costes socio-económicos y con una equitativa asignación de las cargas generadas por el proceso, lo que exige una previa planificación hidrológica y la existencia de unas instituciones adecuadas para la eficaz administración del recurso en el nuevo Estado de las Autonomías. Todas estas peculiaridades, indiscutibles desde el punto de vista científico y recogidas en su doctrina por organismos e instancias internacionales, implican la necesidad de que los instrumentos jurídicos regulen, actualizadas, las instituciones necesarias, sobre la base de la imprescindible planificación hidrológica y el reconocimiento, para el recurso, de una sola calificación jurídica como bien de dominio público estatal, a fin de garantizar en todo caso su tratamiento unitario, cualquiera que sea su origen inmediato superficial o subterráneo. Este planteamiento impone, por tanto, como novedad la inclusión en el dominio público de las aguas subterráneas, desapareciendo el derecho a apropiárselas que concedía la Ley de 1879 a quien las alumbrase. ...*

*Por otra parte, la vigente Ley de Aguas, del 3 de junio de 1879 modelo en su género y en su tiempo, no puede dar respuesta a los requerimientos que suscitan la nueva organización territorial del Estado, nacida de la Constitución de 1978, las profundas transformaciones experimentadas por la sociedad, los adelantos tecnológicos, la presión de la demanda y la creciente conciencia ecológica y de mejora de la calidad de vida. ....*

*Se hace, pues, imprescindible una nueva legislación en la materia, que aproveche al máximo los indudables aciertos de la legislación precedente y contemple tradicionales instituciones para regulación de los derechos de los regantes, de las que es ejemplo el Tribunal de las Aguas de la Vega Valenciana, pero que tenga muy en cuenta las transformaciones señaladas, y de manera especial, la nueva configuración autonómica del Estado, para que el ejercicio de las competencias de las distintas Administraciones se produzca en el obligado marco de colaboración, de forma que se logre una utilización racional y una protección adecuada del recurso.”*

La geografía, el clima y la sociología de nuestro país han determinado que el tratamiento de la cuestión del agua haya continuado siendo bastante singular, pero en muchos otros campos España seguía avanzando en el camino de parecerse cada vez más a eso que se ha llamado “los países de nuestro entorno”. Uno de los terrenos que nos fue haciendo tan europeos como el que más, fue el de la inmigración. En los años 80, España dejó de ser un país de gentes que se marchaban, para empezar, tímidamente, a ser una tierra de acogida. Acorde con los tiempos, llegó entonces la **Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, una disposición que sería derogada en enero de 2000 por otra ley orgánica, la 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España** y su Integración Social, la cual, a su vez, sería sustituida, como en una vorágine, por una tercera, la 8/2000, en diciembre de ese mismo año, tras haberse detectado en los once meses de vigencia, y según la nueva exposición de motivos “aspectos en los que la realidad del fenómeno migratorio supera las previsiones de la norma.”. La cosa cambiaba deprisa, pero para 1985, con las dinámicas de población todavía libres de los hondos impactos de las crisis que vendrían, aún es posible detenerse a analizar causas más sutiles, preguntarse por los motivos de quienes llegaban para preferir las ciudades o para optar por el campo, y tratar de prever consecuencias de la nueva demografía en la sociología del medio rural. La evidencia empírica nos dice que las zonas de más intensa recepción de extranjeros han sido, desde el principio del fenómeno, las Comunidades Autónomas insulares, las del litoral



mediterráneo y la Comunidad de Madrid; muy distanciadas de las del interior y la vertiente atlántica. También que los principales destinos iniciales de los nuevos residentes han sido urbanos, por evidente facilidad de conocimiento y acceso, sin perjuicio del posterior goteo de mudanzas al campo. Más allá de esas realidades, estudiosos como el sociólogo Luis Alfonso Camarero sugieren que precisamente el hecho de desvincularse del medio rural en origen, para ir en busca de mejores oportunidades en el medio urbano (ascenso social, estudios para los hijos...) puede ser un factor decisivo a la hora de emprender una migración y, en consecuencia, muchos de los recién llegados a España tampoco se verían atraídos por nuestro medio rural español, salvo en situaciones de fracaso claro en la ciudad o de nítida oportunidad específica en el campo, como solución penúltima antes del regreso al país natal. Este patrón de conducta, no obstante, ha mostrado suficientes excepciones como para tener en cuenta la posible influencia de la inmigración en la sociología de nuestros pueblos del interior. Entre sus ventajas cabría citar el aumento y rejuvenecimiento de la población, y la posible reactivación (y diversificación) de la actividad económica; entre los inconvenientes, quizá un incremento mayor aún de la masculinización del campo, al menos en tanto no se produzcan reagrupaciones familiares en torno a los varones llegados como “avanzadilla”. En todo caso, ya en 1985 el fenómeno de la extranjería había cobrado magnitud suficiente para convertirse en factor del cambio acelerado que experimentaba nuestro país. Un cambio cuyos mayores golpes de timón vinieron impuestos por el contexto global, por los rumos nuevos que también ensayaba la Europa a la que acabábamos de unirnos.

Uno de los terrenos en los que nuestra flamante condición de comunitarios nos abocó a una transformación de mayor calado fue, sin duda, el ambiental, que iba ganando peso en todo el continente. Europa se sentía con la madurez y confianza propias de sus desvelos en este tema y con la necesidad de ahondar en su compromiso. La sensibilidad social marcaba máximos tras el accidente del reactor nuclear de **Chernóbil** el 26 de abril de 1986, y el desastroso (y más cercano) envenenamiento del río Rin, consecuencia del incendio en una planta de la empresa química **Sandoz**, el 1 de noviembre del mismo año. Así, 1987 fue declarado **Año Europeo del Medio Ambiente**, con actos que se extendieron hasta marzo de 1988. La idea básica era implicar a la ciudadanía en el esfuerzo por hacer compatible el grado de desarrollo alcanzado en Europa occidental con la conservación y disfrute de su patrimonio ambiental y natural, comenzando por la calidad del aire, el agua y el suelo, y trasladar el mensaje de que cada pequeña acción personal y cotidiana contaba para ello. El icono gráfico diseñado para la divulgación del

Año, en el que los dientes de una rueda metálica se engranaban con los pétalos de una margarita, resultó palmario. En España (una teórica “primadonna” del medio ambiente que aguardaba dormida) la respuesta ciudadana y asociativa estuvo en ocasiones muy por delante de la institucional. Recordemos que en ese tiempo, a nivel ministerial por ejemplo, las cuestiones del medio ambiente carecían de departamento propio, nunca lo habían tenido, y se encontraban divididas: las de índole más ecológica y forestal resistían en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mientras que las más vinculadas a la industria, la atmósfera y el clima nadaban contra corriente en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Fue precisamente el titular del MOPU, Javier Luis Sáenz de Cosculluela, quien ostentó la máxima representación española en los actos institucionales del Año Europeo del Medio Ambiente. Una tribuna suya, publicada por el diario El País el 20 de marzo de 1987, da cabal idea de la cortedad de miras, el escepticismo y la distancia con los que, por mera obligación, se abordaba en las alturas la materia:

*“...El medio ambiente constituye en las sociedades desarrolladas un valor más a tener en cuenta en la fijación de objetivos. No es, por tanto, el único elemento, ni siquiera en bastantes ocasiones el determinante de las cuestiones a tener en cuenta para mantener el progreso económico, la estabilidad social y la conformación política democrática... Poco valor tiene la información acerca del medio ambiente si la propuesta de actuación no se inserta en el conjunto de exigencias, a veces contradictorias, que plantean las sociedades desarrolladas...La aplicación de la política ambiental en España tiene diferencias con el desarrollo de buena parte de los países comunitarios. En primer término hay que referirse necesariamente al grado de desarrollo económico. Nuestra política ambiental no puede, ni en objetivos ni en ritmo, plantear inconvenientes al aumento de la capacidad productiva ni al uso propio de nuestros recursos. Ello no sería políticamente admisible ni socialmente justificable, ni tan siquiera ambientalmente deseable.”.* Llama especialmente la atención la idea de “desarrollo” que se deduce de las palabras del ministro, insistimos, representante del Medio Ambiente en España.

Contrasta curiosamente esta actitud con un hecho muy destacado de nuestra modernización ambiental, sucedido por las mismas fechas: la creación del Servicio de Protección de la Naturaleza (**SEPRONA**) de la Guardia Civil. Previsto en la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se materializó en 1988 con el encargo de “velar por la conservación de la naturaleza y los recursos hídricos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la natu-

raleza.”. Heredaba así el espíritu ya recogido en la **Cartilla de la Guardia Civil, de 1845**, que no solo definía infracciones, sino que dibujaba una conducta de respeto ambiental:

*“Es asimismo prohibido pescar envenenando ó inficionando las aguas de cualesquiera modo, tanto en los estanques como en las que se hallen en tierras abiertas, pertenecientes al uso público. Aunque las aguas sean de dominio particular alcanza esta prohibición á sus dueños ó arrendatarios, siempre que no se cierren de modo que se evite la concurrencia á otras, y de consiguiente el peligro. Como una de sus principales obligaciones considerará el Guardia Civil la conservación de los montes y arbolados, bosques del Estado y de los particulares que tan recomendada está por repetidas Reales órdenes, y cuidará por consiguiente, con esmero, de evitar los cortes, descepes y mutilación de los árboles, así como que no se estraigan furtivamente los caídos, o detenidos por haber sido cortados sin autorización.”*

Modernizado posteriormente en el año 2000, el SEPRONA ha ido avanzando en su dedicación a un número creciente de ámbitos y asuntos, llegando a ser la unidad de la Guardia Civil que mayor variedad de legislación y normativa debe tener presente en su labor. Un verdadero ejemplo de aggiornamento democrático, escaso aún en los años ochenta.

Volviendo al Año Europeo y al nivel del debate técnico, la atención a las distintas cuestiones ambientales puso de manifiesto la divergencia de enfoques, la diferencia de calificación y de prioridades de unos temas respecto a otros, dependiendo de los países. Para la Europa “del norte”, la contaminación atmosférica, la lluvia ácida o las cuestiones ligadas al suministro energético ocupaban ya los primeros escalones de preocupación y se imponían en las agendas colectivas; mientras que los asuntos más relevantes para la Europa “del sur”, para España en definitiva, como eran (y aún son) los incendios forestales, la erosión, la pérdida de suelo fértil o la fragmentación de hábitats por el urbanismo mal planificado y peor controlado, a veces ni siquiera eran considerados verdaderos problemas ambientales a nivel comunitario. Costaría tiempo hacer calar el mensaje de que los territorios degradados también forman parte de un patrimonio europeo necesitado y merecedor de restauración, y que a la larga resulta “rentable” invertir recursos comunitarios en la prevención de tales degradaciones. No habían cambiado mucho las cosas en 1988, cuando las granizadas, las lluvias torrenciales y las inundaciones que afectaron al litoral mediterráneo, de Cataluña a Andalucía, y a zonas del interior oriental

como la comarca de Alcázar de San Juan, dejaron una decena de muertos y enormes daños materiales.

En todo caso, el debate de las energías limpias aterrizaba también por entonces en nuestro país. El 25 de agosto de ese año, el Vicepresidente del Gobierno de España, Alfonso Guerra, y el Ministro de Energía de Argelia, Belkacen Nabi, iniciaron las negociaciones para la construcción de un **gasoducto** con el beneplácito de Marruecos, conectando los pozos de gas natural argelinos con el mercado europeo por el estrecho de Gibraltar. Los pros y los contras se discutieron en la prensa e incluso en la calle, y el gas natural empezó a sonar en la vida cotidiana de muchos españoles. El debate energético rebasó los estrechos límites científico- técnicos y ecologistas, y se instaló definitivamente en la sociedad poco después, cuando el 19 de octubre de 1989, minutos antes de las diez de la noche, se inició un **incendio en la central nuclear de Vandellós I** (Tarragona) que ocasionó averías en diversos sistemas relacionados con la refrigeración del reactor. El accidente fue clasificado como de nivel 3 (“incidente importante”), sobre un máximo de 7 en la escala INES (International Nuclear Events Scale). De acuerdo con declaraciones públicas de expertos, si la temperatura hubiera subido tan solo tres grados más, las consecuencias hubieran sido verdaderamente dramáticas, pues se habría fundido el combustible del reactor. Miles de metros cúbicos de agua del sistema de refrigeración inundaron las instalaciones, afectando a sistemas automáticos de seguridad. En menos de 72 horas se superó la situación crítica, pero una semana después del incendio y con la central nuclear parada, se registró una avería menor, un cortocircuito en un transformador, que provocó una columna de humo y el consiguiente pánico de los habitantes de la zona, algunos de los cuales emprendieron la huida. Si ya era una cuestión controvertida en España, la energía nuclear abandonó entonces para siempre la esfera de los debates racionales, para entrar en el limbo irresoluble de las militancias.

En el campo, mientras tanto, la pelea por la subsistencia cotidiana seguía siendo desigual pero esperanzada, cuando un suceso sanitario se cebó con una tierra y con un sector especialmente emblemáticos de nuestra ganadería, también a nivel europeo. En agosto de 1989 se declaró en la provincia de Huelva una **epidemia de peste equina** que obligó a la inmovilización (y vacunación) de todos los caballos, yeguas, potros y équidos de otras especies, en todo el territorio de Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Málaga; y a prohibir toda concentración de estos animales, en una región en la que históricamente han protagonizado importantes ferias, concursos, romerías y otros desplazamientos y



*Traga y el convenio  
con el ICONA.  
Ver Hito 7 en la pág. 128  
“Por los Montes y Collados”*

reuniones sociales y culturales, muchos de ellos masivos. Miguel Manaute, Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, ordenó además el sacrificio de cualquier equino sospechoso de padecer la enfermedad. Garantizar una gestión de sanidad animal a nivel europeo generó, en un país que intentaba ser moderno sin renunciar a su pasado ancestral, unas pérdidas materiales y emocionales que todavía se recuerdan.

Pero no todo habían sido malas noticias ese año. Al menos no para la Naturaleza. El 27 de marzo había sido promulgada la **Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres**. Hasta el día de hoy, muchos profesionales de este gremio siguen considerando la “Ley 4” como una cumbre en la trayectoria contemporánea de la protección de nuestro patrimonio natural; como la expresión, entonces, del compromiso colectivo con una realidad básica que llevaba demasiado tiempo desatendida; como la materialización largamente esperada de las posibilidades de rescatar el más valioso acervo natural de Europa y ayudarlo no solo a persistir, sino a formar parte del proyecto común del futuro de un país. Apenas modificada en 1997 para adecuarla al nuevo estatus constitucional de los Parques Nacionales, y derogada “anteayer” por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley 4/89 pervive luminosa en la memoria del conservacionismo español. Fue una ley que reconocía la degradación del medio natural y la consideraba un reto a enfrentar. Una ley que entendía superados los momentos históricos en que primaba la necesidad de industrialización y colocaba la de conservación a igual altura. Una ley que, asumiendo la nueva estructura del Estado y los acelerados cambios de la sociedad, derogaba explícitamente la de Espacios Naturales Protegidos de 1975, última firmada por Francisco Franco. Una ley que, abordando de frente la vieja cuestión del encaje territorial, y extendiendo la política de conservación más allá de un conjunto de áreas aisladas, inauguraba los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)**. Una ley, en fin, preocupada por la preservación de la enorme diversidad de hábitats presentes en el medio natural de un país, España, que empezaba a mostrar su condición de primera potencia europea por capital de Naturaleza. La inmediata década de los noventa prometía en los asuntos ecológicos.

## ¿Llegará la Democracia al Campo?

La historia de la transición en el campo español la deberían contar el alcaudón real, la codorniz, la grajilla occidental, el mochuelo europeo, la calandria, el sisón y la tórtola común e incluso gorriones o golondrinas. Aves que están disminuyendo su presencia en los medios agrarios y que en algunos casos han perdido la mitad de sus efectivos en los últimos veinte años. No sabemos cuánto han disminuido durante la transición, desde los años setenta. Lamentablemente, estas aves solo han sido objeto de una atención metodológicamente adecuada desde 1996, cuando SEO/BirdLife pudo iniciar el programa SACRE (Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras), que nos permite cuantificar y acreditar una alarmante pérdida de aves en el medio agrario que, por otra parte, ya era percibida por cualquiera que tuviese relación con el campo.

Esta tremenda disminución de efectivos alados resulta llamativamente comparable con la de los campesinos. La población activa agraria en 1950 constituía el 49,6% y en 1990 tan sólo el 11,2% (Abad y Naredo, 1997). Aves y personas siguen desapareciendo de los campos por razones parecidas: la intensificación agraria y el abandono de sistemas productivos por precariedad. Es cierto que, hoy, los conservacionistas no tenemos que hacer frente a proyectos tan destructivos como los que nos ocuparon durante la transición. No tenemos que enfrentar la desecación de 30.000 hectáreas de las cuencas de los ríos Guadiana, Záncara y Gigüela, que amenazaba a las Tablas de Daimiel, tratar de detener la plantación de eucaliptos que cercaba a Monfragüe o luchar por la paralización de las carreteras que iban a cuadrricular Ordesa, tareas todas ellas en la que nuestra Sociedad se afanaba durante la transición. Pero en aquellas batallas, nosotros y todos los conservacionistas españoles empleamos un tiempo que ahora nos alegraría haber podido dedicar al fondo de la cuestión agroambiental ¿Cómo producimos? ¿Cómo consumimos? ¿Cómo distribuimos? ¿Cómo conservamos?

El medio rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside tan solo el 20% de la población española. Que su evolución demográfica es crecientemente descendente,

alcanzando en zonas como Asturias o Galicia el -11% anual. También sabemos que el 35% de la población rural vive en riesgo de pobreza o exclusión social (Informe ARO-PE 2017). Sabemos también que nuestra biodiversidad sigue siendo la más elevada de Europa. Que nuestro potencial para la producción ecológica agrícola o ganadera es enorme, y representa un activo de futuro. Tenemos la oportunidad de impulsar una verdadera transición para el campo español. La que llegará si mejoramos el conocimiento de las amenazas específicas para la conservación de la biodiversidad en el entorno agrario, aumentamos la rentabilidad de modelos de producción y prácticas agrarias beneficiosas para la biodiversidad, y promovemos modelos de consumo y hábitos alimentarios conscientes, responsables y sostenibles.

El campo será sostenible cuando la transición ecológica llegue al medio rural sin fisuras. Cuando el modelo de producción y consumo sea más demócrata. Dicho de otra forma, cuando el sistema sea más justo con la gente del campo que lo hace bien, y solo premie a aquel que produce alimentos saludables para el consumidor y el entorno. Quizás la nueva PAC (Política Agraria Comunitaria) -ahora en revisión-, pueda jugar por fin un papel decisivo en esa transición que tanto necesita la gente del campo, la naturaleza y todos nosotros. Una PAC que solo subvencione alimentos y prácticas sostenibles.

Nos jugamos la conservación de la naturaleza con el tenedor en la boca y la mano en el bolsillo. Necesitamos más productores comprometidos y consumidores más exigentes y solidarios cuando van a hacer la compra.

La transición en el medio rural habrá alcanzado la madurez democrática, cuando nadie -ni aves, ni personas-, se vea obligado a abandonarlo por condiciones de vida precarias, cuando solo se vaya quien elija libremente “migrar”.

Hoy el medio rural se vacía de gente y de naturaleza. Se empobrece. ¡Qué llegue la democracia al campo! Lo necesita el medio rural, el medio urbano, la naturaleza, el planeta y nuestros hijos.

**Asunción Ruiz Guijosa.**  
Directora Ejecutiva de SEO Birdlife

Guía y Lista de Hitos  
de la Intrahistoria del Grupo Tragsa



## **Tragsa es Hija de la Transición Española**

Tragsa fue un instrumento al servicio de la descentralización del Estado, es hija de la Transición Española.

En 1983 comenzó “la gran ofensiva de transferencias” en materia de Agricultura y Medio Ambiente a las Comunidades Autónomas. Tragsa se reveló como un aliado estratégico de todas las administraciones, incluidas las provinciales, locales e insulares, al establecer importantísimas relaciones con Diputaciones, Ayuntamientos y Cabildos, y acuerdos de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. Las administraciones autonómicas y las locales pasaron enseguida a formar parte de su Consejo de Administración y las Comunidades Autónomas la consideraron como un medio propio.

**Carlos Romero Herrera.**  
Ministro de Agricultura. 1982-1991

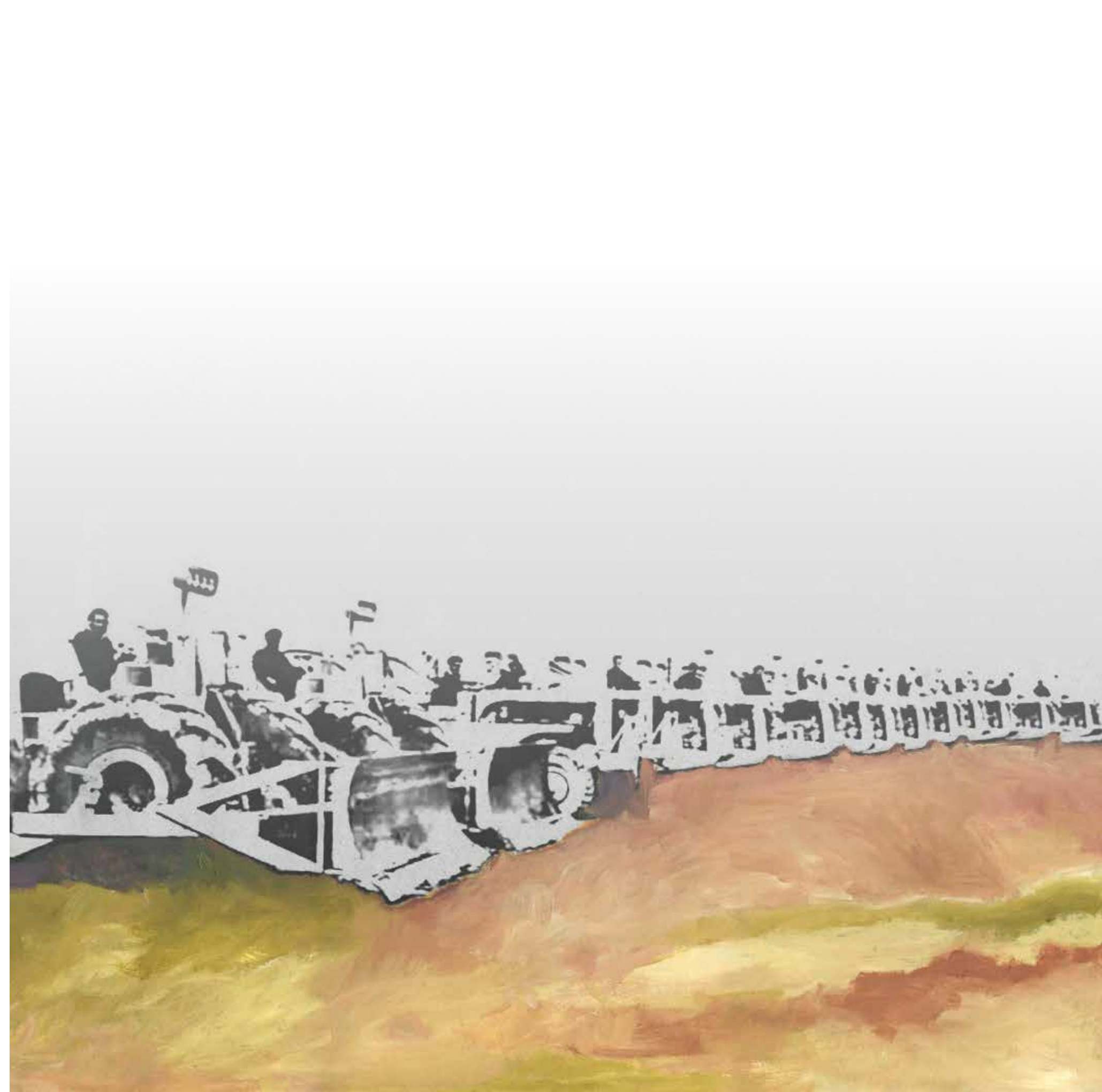
# H-2

## Vida Sindical. Aprender a negociar

La legalización de los sindicatos, en abril de 1977, abrió camino a la actuación sindical libre y en democracia, que se inició en Tragsa con la constitución de las secciones y los comités correspondientes. UGT y CC. OO., los sindicatos de mayor presencia nacional, lo fueron también dentro de Tragsa con una proporción similar.

El primer convenio colectivo propio, de 1978, firmado dos años antes de que se aprobara el Estatuto de los Trabajadores, significó una mejora respecto al Convenio General del sector de la Construcción. Los salarios se homologaron y se unificaron las condiciones económicas y sociales de todos los trabajadores, sentando, además, las bases de la estructura sindical que se mantiene hasta hoy: Comités de Empresa de Centro de Trabajo y Delegados de Personal, Comités Regionales de Empresa y Comité Nacional de Empresa. En la actualidad la representación sindical cuenta con un espectro más amplio de organizaciones: UGT, CC. OO., CSIF y CGT.

En 1980, se firmó el III Convenio Colectivo y se creó el Comité Intercentros, cuyo número de representantes fue decidido en proporción al número de votos obtenidos por cada sindicato. En 1986, tras las elecciones sindicales, dos representantes de los sindicatos pasaron a formar parte del Consejo de Administración de Tragsa. Esta representación se mantiene en la actualidad.



A lo largo de 1983 las Comunidades Autónomas empezaron a asumir medios y personal vinculados hasta entonces a la Administración Central en materia de agricultura, para desarrollar, desde este nuevo nivel de competencias, una gestión que determinaría también en poco tiempo las relaciones y la actividad de Tragsa. Sirva como muestra el siguiente ejemplo de Transferencia: el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Reforma y Desarrollo Agrario. Así, en virtud de un convenio con el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), Tragsa pasó a ocuparse de la gestión de las masas forestales y explotación agraria en Andalucía. En 1985 se completaron los procesos de transferencia de competencias desde el Estado a las Comunidades Autónomas tanto en materia de desarrollo agrario como en las relativas a actividades forestales y de conservación de la naturaleza. Tragsa fortaleció su papel como instrumento al servicio del Estado de las autonomías, ampliando su red de delegaciones en las Comunidades Autónomas.

### Alberto Campanero García. Presidente de Tragsa 1983-1993. Una década de crecimiento y diversificación

Desde 1983 a 1993 Tragsa pudo demostrar su valía incuestionable y vocación de servicio público, para enfrentarse a situaciones extraordinarias. Las primeras grandes actuaciones de emergencia, las inundaciones de Levante y las de Bilbao en 1983, consolidaron la que ha sido una de las razones más importantes para la existencia de la empresa, que el Estado pueda contar con un ente propio para afrontar estos momentos difíciles: inundaciones, incendios, epidemias.

La adaptación al nuevo Estado de las Autonomías, la nueva realidad jurídica de la Unión Europea, el desarrollo tecnológico y los nuevos objetivos medioambientales completaban el resto de los desafíos.

En 1984 se tomó una decisión importante: ampliar el objeto social de Tragsa a la asistencia técnica y el desarrollo tecnológico, tal como se ve reflejado en el Real Decreto 424/1984. Ahora es una de las piedras angulares de la actividad del Grupo que cuenta con su propia filial: Tragsatec. Desde entonces esa diversificación y extensión de actividades ha marcado la historia de Tragsa.

Además de la asistencia técnica, en los 80 se abría otro frente de actuación: El ámbito forestal y la conservación eran áreas donde se podía trabajar. Se institucionalizó con la incorporación del ICONA. De esta forma se unían los intereses de los dos organismos de inversión más importantes del Ministerio y, a la vez, sus trayectorias porque, al ser autónomos, estaban un poco encerrados en sí mismos. La conservación medioambiental se convirtió en una tarea prioritaria a la vez que impregnaba todas las actividades con esa sensibilidad. Tragsa siempre se preocupó por el control de calidad de sus obras y en eso incluía el impacto ambiental. También se iniciaron líneas de investigación en este mismo sector. Se crecía en muchas direcciones pero, a la vez, había que ajustarse a los cambios políticos.

Adaptarse al Estado de las Autonomías fue uno de los grandes retos durante ese período. Hubo que trasladar las transferencias al funcionamiento de la empresa. Se hicieron convenios con las Comunidades Autónomas en los que Tragsa se declaraba medio propio de éstas, dentro de su ámbito territorial, al mismo nivel que el Estado. Así, en algunas actuaciones, la colaboración fue muy importante en relación con la coordinación entre ambas administraciones. También tuvo que asimilar el nuevo entorno jurídico de la Unión Europea para la que acabó trabajando, a través de Tragsatec, en el control de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) con el Sistema de Información Geográfica (SIG) de Parcelas Agrícolas.

La diversificación de áreas de actuación trajo un cambio esencial en el personal de Tragsa, y a los ingenieros se unieron biólogos, investigadores... los equipos multidisciplinares ampliaban los puntos de vista y aportaban nuevas sensibilidades y preocupaciones sociales. El personal era lo que merecía mejores calificaciones. La media era de notable alto a sobresaliente en cuanto a formación, pero sobre todo, en cuanto a implicación. El nivel de identificación con las actividades de la empresa es mucho más alto que en la mayoría de los casos porque el objetivo es el servicio público y muchas veces el propio entorno, y eso lo he vivido en los pueblos. Además, creo que sigue siendo así.



Poniendo Orden  
y Nuevas Actuaciones

1981/ Tragsa firma el convenio con el IRYDA

*“La experiencia ha demostrado la conveniencia de perfeccionar algunos de los extremos del Convenio suscrito con fecha 19 de febrero de 1979, entre el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa), en evitación de dificultades de interpretación o tramitación a lo largo del tiempo en que viene aplicándose...”. El Convenio de 1981 modificaba las cláusulas 3, 7 y 8 del convenio anterior, referidas a la aplicación y revisión de tarifas, y a los procedimientos en las actuaciones. “Cláusula 7. La empresa no podrá ejecutar obras ni ordenarlas el IRYDA si previamente no ha sido fiscalizado y aprobado el gasto correspondiente con cargo al presupuesto del Instituto”.*

Las Nuevas Actuaciones y la Agricultura de Montaña

La memoria del ejercicio 1982 publicaba un apartado sobre las nuevas actuaciones de la empresa y la situación territorial del país con el inicio de las transferencias a las Comunidades Autónomas. Entre ellas aparece un punto dedicado a la agricultura de montaña, relevante, por la importancia de la Ley 25/1982 de agricultura de montaña.

Cuzcurrita del Río Tirón y Vegadeo. Buscando la eficiencia

Cuzcurrita del Río Tirón, es una villa antigua, amurallada, medieval, citada ya, en una Real Cédula de Sancho de Navarra en 1062. Está situada en la comarca de Haro, La Rioja. Su actividad principal es la agricultura con cultivos como la vid, el trigo, la remolacha y la patata. El proceso de concentración parcelaria de la vid supuso un impulso de modernización y desarrollo social importante para toda la comarca. **Tragsa gestionó la primera concentración parcelaria realizada en viñedos.** El proceso se inició en 1980. La concesión de las fincas de reemplazo se realizó en 1991, entregando los títulos de propiedad en 1999. La superficie reorganizada fue de 1.465 ha, distribuidas en 6.008 parcelas, de 624 propietarios.

En 1985 Tragsa realizó otro proyecto de concentración parcelaria, muy significativo, en el concejo de Vegadeo, comarca de Oscos, Asturias.

La gestión supuso todo un reto por la gran atomización del territorio asturiano, cuya estructura responde a la organización típica, en minifundios del norte peninsular, repartidos en un inmenso número de propietarios. La Comarca Oscos-Eo es eminentemente rural, con núcleos de población muy dispersos, cuya ocupación mayoritaria es la ganadería. En torno a estos pequeños pueblos se sitúan prados, fincas de cultivo, superficies arboladas y monte bajo, con algunas manchas de robles, castaños y abedules. El agua forma parte de todo el paisaje, gracias al gran número de cauces fluviales que lo atraviesan.

Caminos y Agua. Las Majadas y de Vallibona a Rosell

En 1986, Tragsa llevó el agua corriente al municipio de las Majadas, tierra de queso y azafrán, de ganadería, agricultura y de turismo rural, en la comarca de la Serranía Alta y Campichuelo de Cuenca.

Cerca de Las Majadas se encuentra el enclave natural de Los Callejones, de vegetación diversa: pinos, robles, enebros, quejigos, acebos y sabinas; utilizado desde antiguo por los habitantes de Las Majadas como corrales para el ganado debido a sus singulares formas de rocas calizas, esculpidas por el viento y el agua durante 90 millones de años. En la actualidad, la zona es muy visitada porque en 1999 se convirtió en el insólito plató de una película de James Bond. Desde Los Miradores se pueden contemplar sus arcanos paisajes rurales.

Entre los años 1989 y 1990, Tragsa abrió un camino rural de 21 km, desde Vallibona a Rosell, municipios de las Comarcas de Los Puertos de Morella y El Maestrazgo, en Castellón, tierra de olivos milenarios, almendras y ganadería.



Volver al  
Relato General

Vallibona es un pueblo de 75 habitantes que quedaba aislado a causa de las nevadas. Su única vía de comunicación era la carretera comarcal, de 17 km, que lo conecta con Morella, a través del puerto de Querol, que las abundantes nieves convierten, cada año, en lugar de tránsito peligroso, debido a las heladas. El camino nuevo puso fin a la soledad invernal de Vallibona y a su indefensión ante situaciones críticas.

**José María Alonso Valiente.**  
**Relaciones entre el IRYDA y Tragsa**

Uno de los problemas que inicialmente se encontraron el IRYDA y Tragsa, era establecer un sistema de compensación por parte del IRYDA, de los gastos y costes habidos en la ejecución de cada una de las actuaciones que el organismo encargase a la nueva empresa pública. En los primeros tiempos Tragsa terminó todas las obras y trabajos que ya tenía encargados por el Organismo Autónomo, pero eran necesarios unos criterios de valoración de cada obra o proyecto con unos precios uniformes para toda España.

La Ley de contratos del Estado, entonces vigente, disponía que en el caso de que un órgano de la administración prestase sus servicios a otro órgano, sus trabajos se valoraran por el *“Sistema de Coste y Costas”* que consistía en que el órgano ejecutor debería presentar todas las facturas soportadas, las nóminas de trabajadores y el resto de gastos más un 5% de gastos generales. Era un sistema totalmente imposible de aplicar, debido a la variedad y tipos de precios, y a las obras y trabajos que se realizaban. Únicamente se utilizó en los Casos de Emergencia que en la década de los 80 asolaron las costas del Cantábrico y el Levante.

Con la finalidad de formalizar una estructura para cada una de las Tarifas, se creó una Comisión de trabajo constituida por un representante de la Intervención General del Estado, un representante del IRYDA de la Dirección de Obras y la representación de Tragsa, designada por la Dirección de Producción. Uno de los problemas que inicialmente se encontraron Tragsa y el IRYDA, era fijar un sistema de compensación por parte del IRYDA, de los gastos y costes habidos en la ejecución de cada una de las actuaciones encargadas. La Comisión fue incrementada, en número, con un representante de cada Comunidad Autónoma, posteriormente se sumaría el ICONA y varios Ministerios: Cultura, Defensa, etc

Los acuerdos que se tomaron en esta comisión, se llevaron a cabo por orden de importancia y peso en las actuaciones de la empresa o teniendo en cuenta su complejidad técnica, poco utilizada en el mercado de la obra pública. En principio cada confección de Tarifas se hacía por un periodo de 4 AÑOS, con revisión anual en función de la evolución del IPC general. De memoria y por ello, con posibles errores por el tiempo transcurrido, se fueron acordando los siguientes libros de Tarifas:

1. Tarifas de perforación, entubado y aforo de sondeos subterráneos.
2. Tarifas de movimientos de tierras.
3. Tarifas de estructuras y obras de fábrica.
4. Tarifas de seguridad e higiene en el trabajo.
5. Tarifas de repoblación forestal.
6. Tarifas de consultoría y asistencia técnica.

Creo que la implantación de las Tarifas de Tragsa ha sido un pilar fundamental para la viabilidad de la empresa. Si estas no existiesen, hubiésemos estado condicionados por la valoración de los proyectos encargados y es posible que se hubiese puesto en jaque la existencia del Grupo.



# H-5

## Los Momentos Límite

Tragsa se reveló como un instrumento de máxima eficacia para actuaciones de emergencia, no solo de cara a intervenciones en el terreno sino también en el auxilio a los damnificados.

### Pedro Serrano García

En mis 37 años de vida laboral en Tragsa, creo que el momento más importante y significativo para la empresa fue el año 1982. En octubre se produjo lo que conocemos como Gota Fría. Lluvias intensas y concentradas en Valencia, que duraron varios días y produjeron enormes catástrofes. El CR de Tragsa en Valencia contaba entonces con pocos medios y muy poco personal. Sólo disponíamos de dos 4L, así que teníamos que utilizar nuestros propios vehículos. Las inundaciones fueron tan graves que la Administración se vio desbordada y acudió a Tragsa, como medio propio suyo, para resolver aquel caos. Pensándolo ahora, quizá fuimos demasiado atrevidos, pero no lo dudamos un momento y nos pusimos manos a la obra. La dirección de Tragsa en Vallecas nos prestó todo su apoyo y nos dio todas las facilidades. En fin, todo lo que hizo falta. Puedo decir con cierto orgullo que salimos airoso de la situación y con felicitaciones por parte de la Administración y de los Ayuntamientos. Habíamos demostrado, que también sabíamos desenvolvernos en situaciones críticas y actuábamos con eficacia y solvencia.

Las inundaciones del año 1982 y la actuación que llevamos a cabo marcó un momento crucial en la historia de Tragsa. Poco a poco se empezó a contar con nosotros para las situaciones más variopintas que podríamos imaginar, desde la recogida de peces muertos en la Albufera, hasta la recogida de cerdos afectados por la peste porcina, o la crisis de las vacas locas. Allí donde había una situación de emergencia, contaban con nuestra empresa, que se sumaron a las obras de desarrollo rural y empezaron a formar parte del objeto social de Tragsa.



Volver al  
Relato General

# H-6

## Metales Preciosos. El Ciclo del Agua

“La investigación y experimentación constituyen dos pilares básicos para el progreso y la potenciación del sector agrario, especialmente en su proyección futura”.

Real Decreto 1640/1985, de 3 de julio.

La Administración General del Estado creó en 1985 el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, CENTER, cuya plantilla está integrada en su totalidad por personal de Tragsa, a través de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, en el marco del desarrollo sostenible del medio rural y de la gestión integrada de recursos hídricos.

El CENTER, situado en una finca singular, “El Palomar”, en la margen derecha del río Henares, promueve el uso de buenas prácticas para lograr una agricultura respetuosa con el medio ambiente, estudiando el impacto, la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Sus técnicos evalúan los distintos tipos de riego que existen en España y miden la calidad en materiales y equipos de regadío, colaborando con fabricantes y usuarios para la correcta caracterización de sus equipos.

A la vanguardia de la innovación tecnológica, el CENTER está acreditado como foro de estudio, debate y actualización de conocimientos, tanto dentro como fuera del país, y ha sido una pieza clave en el Plan de Choque de Regadíos.



Volver al  
Relato General

# H-7

## Por los Montes y Collados

En 1985, Tragsa quería diversificar su producción ampliando no sólo la oferta de productos sino su cartera de clientes: el Instituto de Conservación de la Naturaleza, ICONA, se convirtió en socio y cliente institucional de Tragsa.

***“Real Decreto 1422/1985, de 17 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 379, de 21 de enero, por el que se autoriza la constitución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima.***

*La operatividad y eficacia que ha alcanzado en el cumplimiento de sus fines la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), cuya constitución autorizó el Real Decreto 379 de 21 de enero, en la ejecución y trabajos encomendados a título obligatorio por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), aconsejan extender de forma análoga las posibilidades de actuación de esta Sociedad al campo de las actividades que realiza el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). A estos efectos se dispone la participación del ICONA en la referida empresa, suscribiendo el aumento de capital autorizado, a su vez se amplía el objeto social de Tragsa, para reforzar la elaboración y ejecución de planes y proyectos en el sector forestal y de conservación de la naturaleza”.*

Los trabajos forestales, que después darían paso a una solvente actividad ambiental, fueron un punto de inflexión para Tragsa y se convirtieron en productos de gran importancia en el balance final del año y en la creación de empleo en el medio rural. La memoria anual de 1984, en la carta dirigida a los accionistas y firmada por el Consejo de Administración, explica cómo *“han tenido sensible influencia en la producción, las actividades desarrolladas en el Plan de Empleo Rural (PER), en cuyo ámbito se han formalizado más de 10.000 contratos de trabajo para la ejecución de distintos tipos de obras”.*

Un año más tarde, se vuelve a mencionar el dato actualizado de participación en el PER, *“...la participación en los programas públicos de creación de empleo, actividad ésta en la*

*que Tragsa se ha mostrado como un eficaz instrumento, precisamente en los lugares y momentos en que la lucha contra el paro se hacía más urgente: 600.000 jornadas eventuales distribuidas entre 35.000 trabajadores y un empleo medio de 5.500 personas que triplica el correspondiente a 1982, así lo demuestran”.*

Tragsa desarrolló un modelo singular para la creación de empleo, los llamados *“aprovechamientos de madera autofinanciados”*. La empresa realizaba los trabajos forestales asignados, tras firmar el convenio con la Comunidad Autónoma correspondiente, sin necesidad de inversión porque la actividad se sufragaba con la venta de la madera.



**Laura Ruiz Bernal**

Entré en Tragsa en 1987. En aquellos años el trabajo ofrecido por el ICONA y las Comunidades Autónomas, mediante distintos tipos de convenios con el Inem y a través de Tragsa, representaba una parte muy importante de la economía de los pueblos de los montes. Los trabajadores alternaban el trabajo en *“los pinos”* con sus faenas con el ganado, en sus huertas, en la vendimia o en *“las aceitunas”*. Sin este impulso económico inyectado a través de trabajo, no habrían podido progresar.

¡Qué diferencia con los pueblos de hoy en día!. Todavía recuerdo cuando al llegar a los pueblos me preguntaban si era la maestra, no imaginaban una mujer extraña en esos sitios en otro tipo de trabajo. Aquellos, eran pueblos sólo para hombres, la vida para la mujer era muy dura. El incremento de sus economías con los *“jornales de los pinos”*, que fueron muchísimos, permitió mandar a los hijos a estudiar y esto fue fundamental para el desarrollo de esas zonas tan deprimidas.

Al entrar Tragsa en este medio, con personal joven recién salido de las Escuelas, tanto técnicos como capataces forestales contribuimos a inyectar en los jornaleros el gusto, el respeto y el cuidado por el medio ambiente, que por ser su entorno habitual, conocían muy bien pero no lo valoraban bastante. Con nuestros conocimientos recién adquiridos les explicábamos el por qué se hacían las cosas y ellos nos enseñaban cómo hacerlas mejor, aprendimos mucho, quizá más que ellos de nosotros. Nos impregnamos unos de otros. Me gustaba ver cómo las cuadrillas, cuando llevaban un tiempo con nosotros, ponían más cuidado en dañar menos el medio al trabajar, nos señalaban las especies protegidas o emblemáticas, porque entendían el por qué de la protección.

Creo que con las energías que empezamos en la nueva Tragsa forestal -Nosotros decíamos: *“Tragsa Forestal, el Sabor de la Aventura...”*- contribuimos a cambiar este medio tan olvidado de los montes. En estos 32 años no he visto ninguna empresa, ni privada, ni pública, tan comprometida con el servicio público como la nuestra. La calidad en las obras y la seguridad de nuestros trabajadores es nuestro sello, la huella que hemos ido dejando. No estamos para crear problemas, estamos para resolverlos. Aquí, en Ciudad Real hay un Agente medioambiental que dice: *“Tragsa es como la Barbie, tan pronto esquía, como bucea, como monta a caballo. Pídele a Tragsa cualquier cosa, que ella se busca las maneras y te lo hace.”*

¡Cuántos trabajadores, a todos los niveles, han salido de nuestra empresa con la experiencia y formación adquirida en ella y han creado pequeñas empresas que funcionan bien!

**Francisco Zamorano Serrano**

La nueva relación con el ICONA, para el desarrollo rural y en concreto para la protección del Medio Ambiente, fue para Tragsa el comienzo de su actividad forestal y en consecuencia, de un mundo nuevo para el desarrollo de la actividad medioambiental. No solo fueron los aprovechamientos de madera, también se realizaron tratamientos selvícolas, se crearon viveros, repoblaciones y el resto de actividades forestales.

La intervención de Tragsa en la ejecución de muchos de estos trabajos fue esencial para ser realizados en tiempo y forma. No se nos olvide que la Ley de Contratos del Estado en sí, era muy rígida e impedía que las inversiones de los organismos estatales se pudieran finalizar dentro del tiempo presupuestario.

**Si Tragsa no hubiese existido no se habrían terminado muchos de esos trabajos.**

Por otro lado, la intervención de Tragsa en todas estas actividades supuso un desarrollo exponencial de la empresa como tal. Se incrementó su facturación y el personal de plantilla, se tecnificó el capital humano, y se puede decir que fue el vivero de grandes profesionales que ocupan, y han ocupado, puestos de responsabilidad en la Administración.

Para finalizar, la participación personal en este proyecto hizo que mi desarrollo como ingeniero y gestor fuera el sueño que tantas veces había tenido, pues me cabe el honor de ser el primer ingeniero de montes que entró en Tragsa, que no procedía del IRYDA, y agradecer al apoyo directivo, la consideración de una actividad como la forestal, que tantos éxitos le ha dado, le da y le dará.





# Política Forestal y Desarrollo Sostenible

Los años noventa fueron muy intensos y prolíficos en el lanzamiento e implantación de políticas forestales y de desarrollo sostenible en España.

Con el Informe Bruntland, la década de los ochenta supuso la entrada en escena del concepto de Desarrollo Sostenible. La Conferencia de Río ratificó la iniciativa en 1992 y a partir de ese momento se incorporó a los planes de acción de los gobiernos y organizaciones multilaterales de todo el mundo.

No ocurrió lo mismo con la Política Forestal. En Río no se llega a un acuerdo mundial vinculante sobre Bosques. Naciones Unidas, en 1995, crea el Panel Intergubernamental de Bosques que se transforma en 1997, en el Foro Intergubernamental de Bosques, que, si bien enumera principios y recomendaciones para la elaboración de planes y programas forestales, no implica obligaciones jurídicas para los países miembros.

La Unión Europea tampoco tiene Política Forestal. En 1990 se celebra en Estrasburgo, la primera Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa, que continúa en sucesivas ediciones a lo largo de los años noventa, dentro del Proceso Paneuropeo de Bosques. En la UE, las acciones de carácter forestal provienen básicamente de las políticas de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y en menor medida de las de Desarrollo Regional, Mercado Interior e I+D+i, entre otras y aunque en 1998 aprobó una Estrategia Forestal en la que se reconoce el valor de los bosques y se solicita a los países miembros la implantación de planes forestales que garanticen la conservación y el desarrollo económico del sector forestal, no la dotó de presupuesto y objetivos vinculantes propios.

En España, la década de los noventa fue un momento de fuerte impulso de las políticas forestales vinculadas a la sostenibilidad de la gestión de los montes. Las Comunidades Autónomas (CCAA) comenzaron a elaborar Planes y Programas Forestales, antes

incluso que la propia Administración General del Estado y esta circunstancia, si bien significaba un avance a nivel regional, ahondaba, en la brecha político-administrativa de la gestión de los montes, al no adaptarse la situación al contenido de la Constitución Española, en cuanto a competencias sobre Montes, como Legislación Básica del Estado y la adicional y de gestión de las CCAA.

En 1996 la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del recién creado Ministerio de Medio Ambiente, inicia la elaboración de dos Estrategias Nacionales: la Forestal y la de Biodiversidad, en un proceso abierto y participativo que implicó en su elaboración, a las CCAA y a los agentes socioeconómicos, educativos e investigadores, alcanzando ambas un final concertado y aprobadas, las dos, por los Gobiernos de la época.

En España no había habido nunca una auténtica Política Forestal, al menos con las características que implican el Desarrollo Sostenible y una cultura forestal moderna de la sociedad. Había habido un Plan de Repoblación Forestal y en general y dentro de los recursos disponibles, una meritoria gestión de los montes de utilidad pública.

La Estrategia Forestal era el paso previo para elaborar un Plan Forestal Español y una nueva Ley de Montes en el marco de la Constitución de 1978.

Las cosas llevaron su tiempo, pero salieron bien, pues en el año 2003 se aprobó la nueva Ley de Montes que ha tenido sucesivas modificaciones, la última en 2015. Ahora que se aplique.

**Carlos Del Álamo Jiménez.**

Presidente del Instituto de la Ingeniería de España,  
Conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia. 1997-2003

1990-1999. Hacia el fin del Milenio.  
Revolución Tecnológica y Globalización

Las promesas se cumplieron (no todas), como suele suceder, más tarde de lo esperado. En el terreno ecológico, la década se inauguró con un combate feroz y con Doñana, una vez más, en el centro del escenario. Nuestro más famoso parque nacional llevaba ya algún tiempo trabajándose la distinción de “enemigo público número uno” entre los sectores económicos más cortoplacistas y avasalladores de Andalucía occidental. Parecía que se tratase de acogotar al parque, de impedir a toda costa su posible ampliación y aun su conexión vital con el entorno natural inmediato, de fijar física e inequívocamente sus fronteras llevando hasta los últimos límites los usos “productivos” del territorio. El viejo encaje de las teselas, ahora sacado de sus casillas. Hechos consumados como atávica forma de planificación. Porque después de que el arroz hubiera transformado por el Este la mayor parte de las marismas, los cultivos de fresa para media Europa y los apartamentos de Matalascañas levantaron en las arenas del Oeste una barrera infranqueable a las puertas mismas del parque nacional. Y en esa tesitura, con el espacio natural acorralado por el desarrollismo, una nueva y seria amenaza apareció en el horizonte: **Costa Doñana**. También llamado Dunas de Almonte, se trataba de un proyecto turístico cuya idea básica consistía en “duplicar Matalascañas”, es decir, en construir otros cuatro, cinco o hasta siete kilómetros cuadrados de urbanización vacacional, sobre un espacio con menor protección ambiental, pero de obvia prolongación ecológica del parque, igualmente a pie de playa, aniquilando, entre otras joyas, la duna fósil de El Asperillo, un acantilado arenoso de origen eólico y aluvial, cuyos materiales más antiguos se datan en unos quince mil años.

Ya en 1987 se empezó a esbozar la urdimbre, cuando la empresa alemana World Hotel, tras fracasar en su intento de urbanizar cerca de Mazagón, vendió la finca de El Asperillo por 1.400 millones de pesetas a quien sería su nueva promotora, Costa Doñana S.A., En diciembre de 1989, el Pleno del Ayuntamiento de Almonte modificó el Plan General de Ordenación Urbana, PGOU, con el fin de recalificar las 700 hectáreas implicadas, que

pasaron a ser “suelo urbanizable programado”, lo que, en teoría, permitía la edificación. Comenzaba una batalla multilateral porque el **Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana (PDTC)**, que se había aprobado en ese mismo 1989 a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, establecía que un máximo de 285 hectáreas podían redefinirse como suelo urbanizable programado, debiendo quedar el resto como “no urbanizable de protección especial”. En esas 285 hectáreas, Costa Doñana planeó invertir 10.000 millones de pesetas para crear 32.000 plazas turísticas en hoteles y urbanizaciones, además de diversas instalaciones deportivas. Administraciones discrepantes y con disensos internos, ante un mismo territorio.

Llegó 1990, y el asunto entró de verdad en carga, y se sucedieron los pronunciamientos. Para empezar, en los primeros días del mes de marzo, el director de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía (AMA), Tomás de Azcárate, declaró que los terrenos donde se pretendía construir tenían “un alto valor ecológico”, aunque eludió pronunciarse sobre la idoneidad de un proyecto que aún no se había presentado públicamente. En todo caso, ya se sabía que manejaba un modelo urbanístico insostenible y obsoleto, que iba a afectar de lleno al acuífero 27: las aguas subterráneas que alimentan el sistema freático-lagunar del parque nacional. Para los ecologistas y los técnicos, era la muerte de Doñana, con la burla añadida de la usurpación del nombre. Conservacionistas, asociaciones, partidos políticos, sindicatos, y hasta 150 organizaciones de toda Europa habían constituido la plataforma Salvemos Doñana y se movilizaron frenéticamente para celebrar, el 18 de marzo, en las cercanías de Matalascañas, junto al principal centro de visitantes del espacio protegido, una manifestación en la que participaron unas 10.000 personas, contra el proyecto y en defensa del parque nacional. Según informaba el diario ABC, entre los asistentes se encontraba el conocido naturalista y divulgador ambiental británico David Bellamy, quien lanzó a los cuatro vientos la propuesta de un boicot turístico británico total a España, en tanto se mantuviese la amenaza de Costa Doñana. La tradición inglesa de amor al bajo Guadalquivir expresada en modo de campaña. Simultáneamente, en el pueblo de Almonte, cabeza del municipio, unos mil vecinos se manifestaban en favor de la urbanización. Por su parte, según recogía el diario El País, el Secretario General de Turismo de España, Ignacio Fuejo, consideraba el proyecto de urbanización de Costa Doñana “un disparate”. A nivel local, aunque con cierta repercusión añadida, y con el respaldo tácito del ICONA desde Madrid, el equipo directivo del Parque Nacional tomó partido mediante concisas pero rotundas declaraciones en prensa y televisión, empleando términos como “miope” y “antediluviano” para referirse al

proyecto. En el eco de semejante vorágine, el Pleno del Ayuntamiento todavía lo autorizó en octubre de 1990, pero solo dos meses después anuló la modificación del PGOU y la aprobación inicial de la urbanización. Por el momento, Doñana se salvaba. Costa Doñana recibiría la puntilla el 2 de abril de 1992, cuando una Comisión Internacional de Expertos, amparada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía, emitió un esperadísimo “**Dictamen sobre Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible del Entorno de Doñana**”, que llegaba como una especie de panacea para la comarca, casi una sentencia sobrenatural, con un planteamiento bastante más amplio en alcance y contenidos, que ambos “bandos” se mostraron dispuestos a acatar. Entre otras muchas cosas, se pronunció sobre el particular de Costa Doñana, desaconsejando claramente la construcción de la urbanización en las inmediaciones del Parque Nacional.

Con el proyecto ya parado, los promotores cifraron en veinte mil millones de pesetas las pérdidas por la paralización de Costa Doñana. Con el fin de evitar el pago, la Agencia de Medio Ambiente (AMA) firmaría en 1993, con los dueños del suelo, un protocolo de intenciones para permutar la finca de El Asperillo por 1.400 hectáreas de suelo público susceptible de desarrollo turístico en los municipios de Almonte y Moguer. Los promotores elaboraron varios proyectos para dichos terrenos en las proximidades del Parador de Turismo de Mazagón, en el entorno de la aldea del Rocío y en varios antiguos poblados forestales de la comarca, situaciones que, se convino, respetaban el espíritu del Dictamen. El Patronato del Parque Nacional de Doñana ratificaría la permuta en 1993. Diez años después, con la aprobación del **Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana (POTAD)** en diciembre de 2003, la licencia que el Ayuntamiento de Almonte había dado a Costa Doñana perdería su vigencia, volviendo la finca de El Asperillo a considerarse suelo urbano no programado. En la actualidad, son propietarias de esas 700 hectáreas varias empresas, de las que aún participan algunos de los inversores originales. El protocolo de intenciones para la permuta de suelo no se ha llegado a realizar, lo que ha llevado a los promotores a exigir a la Junta o bien su ejecución o bien el pago de una indemnización. La Junta de Andalucía estima el valor de los terrenos, que considera forestales, en una cifra muy inferior a la que pretende la propiedad, que alega que en su día fueron urbanizables. Recientemente El TSJA ha fallado en contra de los promotores. El conservacionismo a veces gana batallas, raramente guerras.

No nos dejemos llevar por la velocidad del calendario y volvamos a los inicios de los noventa, porque también seguían retrasándose promesas y ocurriendo cosas en otros

tipos de campos, en España y fuera de ella. El 24 de abril de 1990, por ejemplo, agricultores y ganaderos de todo el país daban inicio a una semana de **movilizaciones generales**. Pese a las diferencias ideológicas entre ellas, las organizaciones **ASAJA**, **COAG** y **UPA** coincidían en la absoluta necesidad de una protesta a gran escala, en particular por los **precios fijados para la leche**, y en general por la situación, según ellas insostenible, del sector agrario. Las movilizaciones coincidieron con el inicio de las negociaciones sobre precios agrarios en Luxemburgo y ante las escasas posibilidades de incrementos que contenían las propuestas de la Comisión Europea. En todas las regiones, a excepción de Galicia, donde el asociacionismo agrario seguía (y sigue) sus propias pautas, COAG había planteado una tabla más amplia de reivindicaciones, especialmente para sectores tradicionalmente castigados como el cereal, y en busca de un tratamiento más específico para las explotaciones familiares. Ante la dificultad de alcanzar acuerdos estables con sus organizaciones homólogas, se optó por centrar la campaña en la leche de vaca, aprovechando la visibilidad del movimiento gallego. En la Coruña y Lugo, cientos de militantes del sindicato **Jóvenes Agricultores (JJAA)** repartieron gratuitamente entre los transeúntes 10.000 litros de leche para protestar por el incumplimiento del acuerdo sobre precios suscrito con las empresas del sector. En La Coruña los manifestantes ocuparon también con vacas las calles del centro de la ciudad. El sindicato nacionalista **Comisions Labregas**, que se había negado a firmar el acuerdo sobre precios, convocó a 50.000 ganaderos a colapsar las carreteras gallegas con sus tractores. Aun en ese clima continuaron las negociaciones con las empresas, en busca de un lejanísimo acuerdo en torno a las cuarenta pesetas por litro. En el fondo, la situación de la leche en Galicia, o en España, no era más que un botón de muestra, una pequeña punta del iceberg de la cambiante relación de fuerzas profundas que iba gestándose en el mundo agrario, a escala tanto europea como global. La Comunidad Europea hacía tiempo que había alcanzado la autosuficiencia agrícola y ganadera, hasta el punto de que el número y la productividad de las explotaciones generaban con frecuencia excedentes de muchos productos. Ello daba lugar a exportaciones e incluso a donaciones a países en situación crítica, pero también causaba problemas y costes de almacenamiento, y hasta de destrucción de alimentos, términos absurdos que, por añadidura, repercutían negativamente en los precios de mercado para los consumidores. **Los acuerdos de Maastricht** de diciembre de 1991 pronto conducirían a una Unión Europea de mucho mayor calado y más largas miras, que necesitaba reducir el peso relativo de la PAC en sus presupuestos, en coherencia además con la necesidad de acabar con el proteccionismo ejercido por la vía de los precios.

Por otro lado, la globalización empezaba a ser una realidad determinante, y parecía obvio que la producción de alimentos ya no podía mantenerse al margen de la conciencia de una sociedad cada vez más preocupada por el medio ambiente, el desarrollo sostenible y los derechos de las personas. Sin embargo, la coyuntura internacional se antojaba un tanto “gris”, dominada por fuerzas del calibre de la Reunificación de Alemania, la Guerra del Golfo o los conflictos de los Balcanes, y exhalaba un ánimo propenso al continuismo “burocrático”, de perfil bajo.

Solo una noticia de parecida envergadura podía “hacer justicia” y competir en la palestra desde el lado ambiental. Y esa noticia no iba a llegar del Polo Sur, por mucho que en 1991 se aprobase el **Protocolo Ambiental del Tratado Antártico**, bajo el principio de que *“La protección del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados...deberán ser consideraciones fundamentales para la planificación y realización de todas las actividades...”* No. La noticia de verdad llegaría unos meses después, desde Brasil.

**La Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible** celebrada en junio de 1992, la famosa **“Cumbre de Río de Janeiro”**, tiñó de inmediato los discursos (y algunos hechos) de todos los sectores en todos los países. La Política Agrícola Común europea había experimentado desde su nacimiento algunos leves ajustes, pero ahora le había llegado el momento de beber de las nuevas fuentes compartidas, es decir, de hacer hincapié en una agricultura respetuosa con el entorno.



*Creación de Tragsatec.  
Ver Hito 8 en la pág. 178  
“Y llegó Tragsatec,  
a Vista de Pájaro”*

Así, la **reforma de la PAC en 1992** (conocida como **Reforma MacSharry** por el irlandés Comisario de Agricultura que la pilotó) trajo, en lo operativo, la disminución de los precios garantizados para los cereales y el ganado vacuno, y con ella un freno a la intensificación productiva como núcleo de la acción. Pero sobre todo introdujo innovaciones conceptuales, como la “agricultura razonada” (o de mínimo desperdicio de factores de producción), la “agricultura de conservación” (o de mínima erosión) y la “agricultura ecológica”, respuestas complementarias al desafío ambiental; e instauró las medidas de acompañamiento. Aparecieron también las ayudas directas a las rentas de los agricultores, con pagos por hectárea o por cabeza de ganado (y sin considerar a otros productores, lo cual originó desde el principio recurrentes cuestiones de legitimidad). En su día, esta reforma fue muy criticada desde ambos extremos, por insuficiente según unos, por excesiva según otros. El tiempo y las modulaciones posteriores han ido procurándole su

justo lugar, su carácter de auténtica inflexión en el continuo de esta historia que es un intento permanente de ir conjugando la producción y el paisaje, la satisfacción de las necesidades y la conservación de los recursos.

Fue, como decimos, una reforma propia de su tiempo; un tiempo que a nivel global vino marcado sin duda por el cambio de paradigma lanzado al mundo en la citada Cumbre de Río de Janeiro. Sus frutos más visibles, los Convenios sobre la Diversidad Biológica y de Lucha contra la Desertificación, y la Convención Marco sobre Cambio Climático, comenzaron pronto a ejercer su eficacia propia. A escala europea, por ejemplo, alcanzar los principales objetivos establecidos por el Convenio sobre la Diversidad Biológica pasaba por la creación de una red continental de áreas de conservación de hábitats naturales de la flora y la fauna silvestres, que incluyese las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva comunitaria de Hábitats, así como las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva de Aves. Nació así, creada por la Directiva **92/43/CEE, la Red Natura 2000**.

Pero la Cumbre misma resultó de una potencia inusitada, principalmente por tres caminos distintos. Por una parte, a través de su propia Declaración, estructurada en 27 principios, algunos de los cuales resultaron de una hondura y radicalidad que aún hoy emociona. Continúan vigentes, con potencial de cumplimiento y moviendo conciencias a la acción. Merece la pena detenernos a recordar el mensaje de algunos de ellos, especialmente aplicables en nuestro contexto, tanto o más que lo eran en 1992:

1. *PRINCIPIO 4: A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.*
2. *PRINCIPIO 8: Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.*
3. *PRINCIPIO 20: Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.*

Por otra parte, la Cumbre consensuó y adoptó un programa de acción para el siglo XXI, llamado **Agenda 21** (a partir de una peculiar traducción del inglés), que recogía y

sistematizaba recomendaciones relativas a la aplicación de los principios de la declaración, abordando cuestiones relacionadas con la salud, la vivienda, la contaminación, la desertificación, la gestión de los ecosistemas, los recursos hídricos y el saneamiento, la agricultura, y los residuos. En España, más de 2500 municipios rurales llegaron a suscribir adaptaciones locales de la Agenda 21 y, aún a día de hoy, muchas siguen siendo referencias en la búsqueda del desarrollo sostenible para los territorios.

Finalmente, la Cumbre, cuya relevancia puede estimarse recordando que participaron en ella representantes oficiales de 173 Estados, incluyendo más de 100 jefes de Estado y de Gobierno, contó con el desarrollo paralelo de una asamblea de ONG a la que otorgó carácter consultivo y en la que participaron cerca de 20.000 personas. Los temas abordados en ella incluyeron, ya entonces, el avance en las fuentes de energía alternativas al uso de combustibles fósiles (que ya se vinculaban inequívocamente al cambio global) y los problemas ligados a la creciente demanda y consiguiente escasez de agua accesible y de buena calidad.

Era 1992 y, obviamente, hemos avanzado como comunidad internacional desde entonces, pero tal vez más en planes y programas que en acciones resolutivas. España, en todo caso, pasó 1992 en su particular y eufórica burbuja. La **Exposición Universal de Sevilla** (un modelo de repercusión positiva duradera en la ordenación territorial) y los **Juegos Olímpicos de Barcelona** (los “mejores” de la era moderna hasta ese momento) situaron durante muchos meses a nuestro país bajo los focos de un escenario central cosmopolita que no permitía ver bien lo que ocurría o dejaba de ocurrir en los espacios rurales. También tuvo lugar ese año en Madrid la **II Cumbre Iberoamericana**, es decir, la consolidación e impulso del hito establecido en julio de 1991 en Guadalajara (México), cuando por primera vez en la Historia se reunieron los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa. España consolidaba su presencia y su papel relevante en el concierto internacional, siendo consciente de la necesidad de adecuar también a esa nueva condición sus estructuras y procesos internos, modernizando los existentes, y subsanando algunas lagunas que aún persistían en la comparación con otros países europeos.

Era, por ejemplo, el caso de la cercanía entre gobiernos y ciudadanos; entre administrados y administradores. La importancia fáctica de lo regional. La plena vigencia jurídica de las Comunidades Autónomas aún necesitaba engranarse con el territorio, descender



Trasa: Los juegos Olímpicos de Barcelona y La Exposición Universal de Sevilla. Ver Hito 9 en la pág. 181 “Tiempos de Euforia”



a la cotidianeidad, integrarse en el imaginario colectivo. Y hubo esfuerzos específicos a lo largo de varios caminos hacia esa meta. Los hubo, por ejemplo, en el diseño territorial, procurando aproximar las realidades sociales y biogeográficas a las administrativas; materia en la que cabe destacar el singular trabajo aragonés, inicialmente plasmado en la **Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón** y en la **Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón**, y después progresivamente perfeccionado hasta alcanzar en 2007 el reconocimiento regulado de 32 comarcas y la actuación de un **Consejo de Cooperación Comarcal**. Hubo además, en aquellos años, esfuerzos autonómicos en materia ecológica y ambiental, como lo demuestra la decidida secuencia de tempranas leyes regionales protectoras del su patrimonio natural. Así, entre otras, contribuyeron a revitalizar desde el principio la identificación entre sociedad y naturaleza regionales , y por lo tanto a fortalecer la conservación de las teselas más frágiles del mosaico la **Ley 12/1985 de 13 de junio, de Espacios Naturales de Cataluña**; la **Ley Foral 9/1996 de 17 de junio de Espacios Naturales de Navarra**; la **Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura** y la **Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección**.

Más allá del pleno desarrollo regional, el asunto de la homologación con los estándares de otros países cercanos se dio también en parcelas clave de la planificación estratégica a escala estatal. Ocurrió, por ejemplo, en el caso de la planificación energética, cuya historia irregular reflejaba vacíos, contradicciones y anacronismos...como mínimo curiosos. El primer Plan Eléctrico Nacional de España data de 1969 y el primer **Plan Energético Nacional (PEN)** se estableció en 1975, a raíz de la dramática subida de los precios del petróleo en 1973; pese a lo cual, en ese primer plan, España todavía se fijó como meta seguir aumentando su consumo de crudo, mientras la mayoría de los países de Europa occidental lo estaban reduciendo. Ya en democracia, el proyectado PEN 1977-1987, derivado de los Pactos de la Moncloa, no llegó a ver la luz; el PEN 1979, que tenía una duración prevista de nueve años, duró apenas cuatro, y fue sustituido por el PEN 1983 al llegar al poder el nuevo gobierno que, ya sí, apostó por los caminos de la sustitución y la diversificación de fuentes. Ese PEN promovió la cogeneración y las energías renovables, si bien sometidas a un régimen especial de generación, que incluía el derecho de cada planta a conectarse a la red de distribución, la obligación del distribuidor a comprar la energía sobrante y la fijación gubernamental de los precios.

Con este pasado y la urgencia de superarlo, nació el **PEN 1991-2000**. Un PEN tan novedoso como los tiempos exigían, al mostrar preocupaciones ambientales nada comunes en el mundo energético, y mucho menos en sus planes antecesores. Un PEN que se basaba en la paralización (quien sabía si definitiva) de los programas nucleares, y en el fomento del gas natural y de las energías renovables, que perseguía objetivos ambiciosos, aunque todavía lastrados por algunas inercias:

1. Reducción de las emisiones de SO/SO2 tanto en las grandes instalaciones de combustión (GIC) existentes como en los nuevos grupos eléctricos, hasta lograr una reducción total de las emisiones de SO, en el año 2000, del orden de un 30 % respecto a 1980.
2. Reducción de emisiones de NO, para alcanzar en el año 2000, tanto en las GIC existentes como en los nuevos grupos, unas cifras sensiblemente inferiores a las marcadas por la Directiva Comunitaria 88/609.
3. Limitación de las emisiones de CO proveniente de combustibles fósiles, fijando un crecimiento máximo de un 25% de las mismas durante la vigencia del PEN.

La justificación de esta conducta “contradictoria” en el caso del monóxido de carbono, y de otros aparentes desajustes, la encontramos en el propio texto del PEN 1991-2000:

*“...A diferencia de los contaminantes anteriores, SO, y NO, la reducción de las emisiones de CO2 sólo puede alcanzarse consumiendo menos energía... es decir, mediante el ahorro y la sustitución. Las posibilidades de sustitución de las energías con mayor contenido de carbono son limitadas... En lo que se refiere al ahorro de energía es necesario señalar que el crecimiento del PIB esperado a lo largo de todo el periodo de planificación es del 41 %. Este crecimiento acumulado arrojaría un aumento tendencial de las emisiones que podría incluso superar el aumento del PIB, en función de la alternativa de equipamiento eléctrico elegida...*

*...El objetivo de limitación de las emisiones de CO, fijado en este Plan contrasta aparentemente con el de estabilización global de las emisiones para el conjunto de la CEE. Sin embargo, este objetivo se ha establecido teniendo en cuenta las mayores necesidades de crecimiento de nuestro país y una situación de partida con unas emisiones per capita en torno al 64 % de la media comunitaria...”*

Finalmente, el PEN 1991-2000 se fijaba otros objetivos ambientales complementarios, más bien “cosméticos”, relacionados con la cuidada selección de los emplazamientos de las instalaciones y, sobre todo, con la mejora de la calidad de los productos, con el fin de *“...garantizar a los ciudadanos españoles una calidad de los productos petrolíferos semejante a la que disfrutaban los consumidores de los países de la CEE, imponiendo para ello especificaciones similares a las existentes en el resto de Europa...”*

Este “quiero y no puedo” de la mejora energética prevista para la última década del milenio tendría un reflejo limitado en el medio rural, dado que por entonces el consumo de energía del sector agrícola y ganadero, incluyendo el de los regadíos, apenas representaba el 3% del consumo final en España; con un lastre imprevisible añadido al crecimiento del sector, porque los comienzos de la década fueron años de sequía severa, que volvieron a despertar los viejos fantasmas y a poner de nuevo sobre la mesa el eterno asunto de los trasvases, y que en julio de 1994 acabaron por desencadenar lo que la prensa bautizó como **“la Guerra del Agua”**.

Más que para mover turbinas, el agua empezó a hacer falta para beber, o al menos así lo hicieron ver algunos. De nuevo se instaló la dialéctica de las cuencas deficitarias y excedentarias, ahora con el rótulo casi comercial de “la España Seca contra la España Húmeda”. En síntesis, se trató de un duro enfrentamiento entre varias Comunidades Autónomas, incluso gobernadas por el mismo partido político, pero encastilladas en la necesidad de dar respuesta a necesidades (o peticiones) inmediatas de sus respectivas ciudadanías. Castilla-La Mancha por un lado, Murcia y Valencia por el otro. Estas últimas solicitaban, por boca del presidente valenciano Joan Lerma, el trasvase urgente de 60 hectómetros cúbicos de agua de la cuenca del Tajo a la del Segura, alegando ya enormes pérdidas en cultivos y en jornales, y empleando poco menos que un tono de súplica en procura de una acción que permitiera *“salvar los árboles y garantizar futuras cosechas”*. A ello respondió el presidente castellano-manchego, José Bono, enfatizando su posición contraria al trasvase, con el argumento de que realizarlo pondría en peligro el suministro básico a las poblaciones de su Comunidad. *“Si el Gobierno atiende la petición de regadíos de árboles en la huerta del Murcia y Valencia y desatiende los abastecimientos de poblaciones de la cuenca del Tajo, las consecuencias van a ser gravísimas. Si el Consejo de Ministros autoriza el trasvase para regar está poniendo punto final al Plan Hidrológico. Serán muchos los que empiecen a pensar que el plan es un reclamo meramente dialéctico o electoral, pero que falla en su filosofía y en su realización, por-*

que tiene como fundamento trasvasar agua de donde sobra a donde falta”, declaró al diario El País.

El entonces ministro de Obras Públicas y Transportes, Josep Borrell, intentó sin éxito mediar entre las Comunidades Autónomas. En una reunión celebrada el 19 de julio entre el propio Borrell, José Bono, María Antonia Martínez y Joan Lerma, el representante del Gobierno central respaldó las posiciones de murcianos y valencianos, pero el presidente castellano-manchego no cedió. “No me van a doblegar defendiendo el derecho de la población de mi región a beber” dijo. La presidente de Murcia, por su parte, aseguró que el abastecimiento para el consumo humano en Castilla-La Mancha estaba garantizado y criticó a Bono por decir que el problema de la huerta era secundario respecto al del consumo humano directo. Para resumir, Joan Lerma expresó su preocupación afirmando que “si al final quien tiene que decidir es el Consejo de Ministros, la decisión será mala para todos”.

Fue más o menos lo que sucedió. Las organizaciones agrarias y empresariales, sobre todo de la provincia de Alicante, presionaron al Gobierno para que pusiera en marcha con urgencia el Plan Hidrológico Nacional, con la pretensión de que así se acabase con los enfrentamientos por el agua entre Comunidades Autónomas. Yendo más allá, ASAJA de Alicante responsabilizó al presidente de Castilla-La Mancha de la pérdida de las cosechas y lo acusó de mantener una postura “insolidaria e irracional”. El presidente de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina, terció para tratar de evitar que el trasvase Tajo-Segura se convirtiese en “una bandera” y destacó que Madrid también se veía afectada, al ser la región que más habitantes aporta a la cuenca del Tajo. En ese clima, el presidente del Gobierno, Felipe González, recibió a José Bono y escuchó sus argumentos, entre los que figuraban los problemas concretos de abastecimiento de los hogares en más de cien pueblos, pero no atendió a sus demandas. Con miles de agricultores levantinos manifestándose en las proximidades del Palacio de la Moncloa, el Consejo de Ministros aprobó unas medidas de emergencia en favor de los regadíos, diseñadas por técnicos del MOPT, que el Presidente de Castilla–La Mancha consideró “contrarias a la ley” y a las que prometió seguir oponiéndose de forma contundente.

En efecto, José Bono continuó con “su” batalla: “De los temas del agua en Castilla-La Mancha yo sé más que Borrell”, aseguró. Dijo también, según recogió la prensa del momento, que en su entrevista con el Presidente del Gobierno había dejado clara su pos-

tura, carente de intransigencia y de codicia, y animada solo por la convicción de que no podía producirse un trasvase estando “los pantanos de Entrepeñas y Buendía al 15%, y con más de 100 pueblos con problemas de suministro”. Para remachar esta idea, afirmó: “Si el Tajo hablara, sería más duro que yo”. El ministro Borrell, por el contrario, defendió durante los cursos de verano de El Escorial que, con trasvase o sin él, las necesidades de abastecimiento de las ciudades de la cuenca del Tajo estaban garantizadas. Se reunió con los alcaldes de los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía, y se comprometió a trabajar en un plan para revitalizar la zona. Los representantes municipales hicieron público un comunicado en el que afirmaban que su principal preocupación “no es la falta de agua, sino la falta de infraestructuras para su mejor aprovechamiento”. Mientras tanto, los vecinos se manifestaban en la zona. La economía de estos municipios (Cañaveruelas, Pareja, Alocén y Villaba del Rey) se basaba en el atractivo turístico de los embalses, gravemente dañado por la sequía. Con el tiempo regresó la lluvia y, una vez más, la eterna batalla del agua se escondió en los cuarteles de invierno.

Mientras duró, la sequía trajo también consigo un efecto colateral devastador: uno de los peores periodos de incendios forestales en la historia reciente de España, y también de los más dramáticos en términos humanos, cosa que, desgraciadamente, veremos repetirse más adelante. Había sido durante esa misma época, en julio de 1992, cuando el Consejo Europeo había aprobado el **Reglamento (CEE) nº 2158/92, relativo a la Protección de los Bosques Comunitarios contra los Incendios**, con unos objetivos tan obvios y claros como teóricos y faltos de conexión real con el problema. En síntesis, eran éstos:

1. Detectar las causas y definir los medios para combatirlas, en particular por medio de estudios y de campañas de información y sensibilización;
2. Crear sistemas de prevención y mejorar los existentes, en particular en el contexto de una estrategia global de protección de las masas forestales contra los incendios, la construcción de infraestructuras de protección tales como caminos forestales, pistas, puntos de toma de agua, cortafuegos, zonas desbrozadas... así como operaciones preventivas de selvicultura;
3. Crear sistemas de vigilancia de los bosques, incluida la vigilancia disuasiva y mejorar los sistemas existentes, en particular instalando dispositivos de vigilancia fijos o móviles y adquiriendo material de comunicación;



Traga crea Las BRIF.  
Ver Hito 10 en la pág. 182  
“La Gran Batalla”

4. Medidas complementarias como la formación de personal altamente especializado, y la realización de proyectos piloto y de demostración de nuevos métodos, técnicas y tecnología, destinados a incrementar la eficacia del programa.

Nada nuevo bajo el sol. Nada que no supieran ya ni estuvieran aplicando en la medida de sus posibilidades los profesionales de la prevención y extinción de incendios forestales en el sur de Europa, y en concreto en España. El problema comenzaba a ser de otra índole. El despoblamiento rural, el abandono del fuego como herramienta de gestión y la excesiva concentración de recursos en la extinción, en detrimento de la más prolija prevención, iban cambiando el perfil de los montes combustibles, lo cual, junto a la incidencia creciente del cambio climático, empezaba a dar lugar a unos incendios forestales de tamaño y virulencia rara vez vistos hasta entonces y que lamentablemente se han ido haciendo más comunes en los años y décadas siguientes. Ese verano, cinco trabajadores del INFOCA de Andalucía murieron en el incendio forestal intencionado que quemó más de 500 hectáreas en el parque natural de la Sierra de Grazalema, a unos 160 kilómetros de Cádiz, y en septiembre de ese mismo año fallecieron otros cinco trabajadores, en este caso de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, cuando trabajaban en la extinción de un incendio causado por una chispa de una desbrozadora en la sierra de El Rincón, en el límite entre Madrid y Guadalajara. Pero fue 1994 el que tuvo el macabro honor de ser catalogado como “el peor año de los últimos 30”, en términos de territorio, con un total de 437.000 hectáreas quemadas. Aquel año, tan solo en los cuatro días de una ola de calor, se declararon nueve incendios devastadores. Tres rayos provocaron incendios en Teruel, Castellón y Valencia, quemando en pocos días más de 50.000 hectáreas. El mantenimiento deficiente de tendidos eléctricos provocó dos enormes incendios en Barcelona y Murcia, con resultados parecidos. Ardieron también montes en Andalucía oriental y durante varios días permanecieron activos al menos tres grandes incendios simultáneamente. Los servicios de extinción se enfrentaron a un panorama inédito hasta la fecha. Su coordinación resultó casi imposible, los medios fueron claramente insuficientes y, por añadidura, se propagó una alarma social propia del estado obsoleto de las cosas. Los incendios forestales siguieron siendo motivo de gran preocupación durante los años y décadas siguientes, y lo siguen siendo a día de hoy, pero no podemos ignorar los avances habidos en su extinción y prevención, tanto a nivel técnico como en la adaptación de la estructura institucional competente. De hecho, el primer paso en el camino de los cambios, aunque fuera un resultado indirecto, se produjo enseguida.



*Tragsa y el Organismo  
Autónomo Parques Nacionales  
Ver Hito 11 en la pág. 186  
“La Vía Europea”*



*Los objetivos de Tragsa.  
La Ley 66/1997,  
de 30 de diciembre.  
Ver Hito 12 en la pág. 190  
“Ajustando Identidades”*

En junio de 1995, como obligada adaptación a las transferencias competenciales y a las exigencias de la PAC, tuvo lugar una profunda **reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, que trajo consigo, entre otras cosas relevantes, la desaparición del IRYDA y del ICONA. A primera vista, la nueva configuración volvía a reflejar la inexorable imbricación entre lo natural y lo rural, al colocar bajo una misma **Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza**, y con un enfoque transversal, todas las facetas de la vida del campo. Sin embargo, una excepción muy notable revelaba una segregación intencionada, que podía entenderse como arma de doble filo: el **Organismo Autónomo Parques Nacionales** surgió de la misma reestructuración, pero destinado a una vida en cierto modo independiente. Obviamente diseñado para mejorar la salvaguarda y la gestión de lo más brillante de la Naturaleza española, heredando e impulsando así la competencia estelar del ICONA, implicaba a la vez un cierto “encapsulamiento” que permitía minimizar la presencia e influencia del pensamiento conservacionista más fuerte en el conjunto de la Secretaría General, a cuyo frente se colocaron gentes más próximas al agrarismo.

En coherencia con aquellos tiempos y planteamientos, no tardó en promulgarse la **Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias**. No solo respondía a la reforma de la PAC, sino también al contexto de mercados más abiertos que traerían los acuerdos comerciales alcanzados en el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), precisamente en la ronda a partir de la cual sus 75 países miembros y la Comunidad Europea se convirtieron en los fundadores de la Organización Mundial del Comercio. La agricultura tendría que seguir cumpliendo sus tradicionales funciones de producción de alimentos y fibras, pero además debía capacitarse para responder a demandas de otra índole, vinculadas a la conservación del entorno y a la industria del ocio en el medio rural. Las explotaciones agrarias españolas seguían siendo comparativamente pequeñas, estando envejecidas e insuficientemente conectadas con organizaciones y circuitos comerciales. La Ley 19/95 trató de encauzar su preparación frente a unos mercados más liberalizados, atendiendo a la vez a novedosos requisitos ambientales. Empleó para ello, como elemento básico, el concepto de “explotación prioritaria”, designación que recaía en las explotaciones familiares y análogas cuyos titulares fuesen personas físicas, y en las explotaciones asociativas, fundamentalmente las gestionadas por cooperativas. La ley retomaba la idea de las “unidades mínimas de cultivo”, buscando impedir el fraccionamiento excesivo de los predios. En ese mismo sentido, proponía medidas para activar el mercado de tierras, facilitando el acceso a la



propiedad y al arrendamiento mediante incentivos fiscales a las transmisiones de fincas rústicas, en el caso de constitución de explotaciones prioritarias, o cuando se efectuasen en beneficio de agricultores jóvenes que se pusiesen al frente de las tareas de gestión; todo ello procurando reimpulsar las ideas positivas pero aletargadas del Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes, de 1981. Como trasponedora de normativa comunitaria, la Ley 19/1995 estableció también los conceptos de «**agricultor profesional**» y «**agricultor a título principal**» en relación con la procedencia de las rentas y con el tiempo dedicado a las actividades agrarias y a otras complementarias.

Ese mismo año, quizá como respuesta inconsciente a la necesidad de mantener el eterno equilibrio ibérico entre lo agrario y lo natural, se aprobó la **Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias**. En apariencia, la norma rejuvenecía y reforzaba sobre todo un régimen jurídico, el carácter demanial e imprescriptible de un patrimonio inmueble, pero su inspiración conceptual y su discurso de fondo iban más allá; rescataban el acervo socioeconómico y cultural de una trashumancia que hunde sus raíces en la Edad Media, y que desea y necesita sobrevivir al golpe decimonónico que supuso la abolición de la Mesta. La dignificación del pastoreo, el reconocimiento del fuego como herramienta de gestión, la consideración de la transterminancia local como elemento de equilibrio demográfico, o incluso el papel de las cañadas como vectores de ordenación territorial aparecen de forma más o menos evidente en la nueva norma. La trashumancia, y todo el cuerpo -y el alma- de conocimiento, de saber profundo, de identificación con la tierra que viajan con ella volvían a salvarse *in extremis*, y como quien no quiere la cosa, por la fuerza de la ley; y en ello tenía una parte no pequeña de “culpa” la dedicación larga, tenaz, vital, de un funcionario comprometido: José Manuel Mangas Navas.

En las dos décadas siguientes, de trashumancia menguante, las principales peleas de las vías pecuarias iban a girar en torno a desusos, desfiguraciones físicas, ocupaciones intrusas, y derechos adquiridos. Pero la personalidad poderosa y el significado emocional de esa red de caminos continuarían subyaciendo, hasta conocer otro fugaz periodo de esplendor y revitalización cuando, entre 2009 y 2012, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dedicó programas y recursos específicos a la modernización tecnológica de la trashumancia, el apoyo institucional, científico y sanitario a su transcurso, el estudio de sus posibilidades de dinamizar y diversificar las economías locales, y la difusión y divulgación de sus externalidades y valores. Cabe mencionar la evidencia creciente de que el transporte involuntario de cantidades ingentes de semillas por parte

de los rebaños trashumantes contribuye a que ciertas especies herbáceas puedan conquistar nuevos hábitats potenciales desde los que resistirse a los embates del cambio climático. Pocos fenómenos superan a la trashumancia como exponentes de la íntima ligazón española entre medio rural y medio natural, pero además, la trashumancia y las vías pecuarias que la sostienen siguen configurando un verdadero sistema de soporte vital para buena parte del campo en nuestro país.

De vuelta a 1995, en el monte continuaba la sequía y el ICONA se despedía anunciando un riesgo de incendios forestales mayor aún que el de años anteriores. El contraste, nacido de la misma madre, llegó dramáticamente el 9 de agosto de 1995, cuando una tromba de agua mató a 10 personas en Yebra (Guadalajara). Hubo también por entonces algunas buenas noticias, como el incremento claro de la población del Águila imperial ibérica, nuestro amenazado emblema, que alcanzaba la cifra de 148 parejas según el censo del momento. Llegaban tiempos exigentes para la Conservación. Pese a ello, 1996 no auguraba grandes atenciones públicas para el Medio Ambiente. La sociedad andaba preocupada por temas que parecían más acuciantes, angustiada por la proliferación de reconversiones industriales. Además saltó la alarma ganadera (y enseguida de salud pública) de la **encefalopatía espongiforme bovina**, la llamada enfermedad de **las vacas locas**, al detectarse en marzo el primer caso de contagio humano bajo la forma de una dolencia emparentada, la enfermedad de Kreutzfeldt-Jakob. Se desató entonces una verdadera crisis alimentaria en la Unión Europea, que terminaría oficialmente tres años después, con el levantamiento del embargo comunitario a la carne vacuna de origen británico. Junto a este sobresalto negativo, saltó también otra sorpresa mejor. En el mes de mayo, tras el triunfo electoral del Partido Popular, se creaba el primer **Ministerio de Medio Ambiente de la Historia de España**, y asumía su titularidad una mujer, especialista en derecho nuclear, y política de primer nivel, Isabel Tocino Biscarolasaga. Por primera vez se reunían bajo el mismo techo todas las facetas, vertientes y sensibilidades de lo ambiental, desde lo atmosférico a lo industrial, pasando por lo territorial, lo hídrico y lo ecológico. Mares, costas y montañas abocados a entenderse con fábricas impactantes. Inmediatamente después, el 21 de junio, se publicó el Real Decreto 1538/1996, por el que se precisaban las competencias del nuevo departamento en materia de conservación de la Naturaleza y Parques Nacionales. Para éstos, iniciaban su andadura las comisiones mixtas de gestión entre la Administración General del Estado y las CC.AA., quedando atrás la gestión estatal centralizada, a raíz de las conocidas sentencias del Tribunal Constitucional. Nacía formalmente, eso sí, la **Red de Parques**

**Nacionales**, cuya coordinación y representación permanecía en manos del Gobierno de España. Respecto a otras materias, en esa legislatura se impulsó la **Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases**, e iniciaron su camino varias **estrategias nacionales, como la de Cambio Climático, la Forestal y la de Diversidad Biológica**, además de reorganizarse la gestión del agua. Más allá de las críticas ecologistas, que las hubo sobre todo por la escasa transparencia informativa de los primeros meses, es justo reconocer que el balance general fue positivo, para un país que por fin colocó al medio ambiente en pie de igualdad con otros discursos ministeriales, dando un gran paso en el reconocimiento de su capital natural, y en la homologación europea de su gestión.

En 1998, el recién inaugurado Ministerio de Medio Ambiente creó también la **Fundación Biodiversidad**, que empezó dedicando fondos del propio ministerio a colaborar con el CSIC en la puesta en marcha de **Anthos**, una plataforma de información sobre la flora española que tuvo continuidad y hoy supera el millón y medio de registros. Posteriormente, la Fundación comenzó a trabajar con el Fondo Social Europeo, y a suscribir convenios con las principales ONG conservacionistas. Actualmente continúa su multifacética labor a escala nacional e internacional. En su haber reciente, y entre otras iniciativas se encuentran el Programa **Empleaverde**, el Proyecto LIFE+ **INDEMARES** sobre pesquerías sostenibles, y la Plataforma **Biodiversia**. En 2018, coincidiendo con su 20 aniversario, cambió su sede física de una oficina convencional a un garaje rehabilitado con criterios de sostenibilidad, cercanía, transparencia e innovación; también recibió la Medalla de Oro de Cruz Roja Española por su trayectoria.

Como vemos, en la segunda mitad de los años noventa los proyectos ambientales vivieron días de ilusión, pero la tozuda realidad seguía allí y pronto se encargó de recordar a todos que las cosas no se arreglan de la noche a la mañana y que los desastres naturales se evitan haciendo esfuerzos en prevención, persiguiendo la especulación urbanística, y cuidando la ordenación del territorio. El 7 de agosto de 1996, cerca de **Biescas**, en el Pirineo aragonés, una crecida extraordinaria del torrente de Arás, de las que se dan como mucho una vez cada siglo, arrasó el **camping “Las Nieves”**, construido sobre el evidente cono de deyección que forma el torrente al desembocar en el río Gállego. Murieron 87 personas y resultaron heridas otras 187. La cuenca del Arás había sido objeto de restauración hidrológico-forestal a principios del siglo XX, pero en 1996 las repoblaciones apenas recibían tratamientos selvícolas y los diques se encontraban colmatados. La construcción del camping había sido autorizada baja una falsa sensa-



Traga. Emergencias.  
Ver Hito 13 en la pág. 194  
“Lo Importante y lo Urgente”

ción de seguridad. Una tormenta cuya intensidad, según las crónicas del momento, pudo llegar puntualmente a los 500 mm/hora inundó el arroyo Betés, pequeño afluente del Arás, obligándolo a desaguar, excavando casi instantáneamente un cauce nuevo y arrastrando rocas, troncos y toda clase de sedimentos retenidos. Cientos de metros cúbicos de agua por segundo y miles de metros cúbicos de materiales procedentes de las presas rotas se llevaron vidas y haciendas por delante, pese a que la repoblación forestal de las laderas evitó una catástrofe aún mayor. Cuenta la Enciclopedia Temática Aragonesa que, ya en 1988, el botánico y ecólogo Pedro Montserrat, investigador del Instituto Pirenaico de Ecología de Jaca, había alertado de la peligrosidad de ubicar una instalación en un cono de deyección donde se producen perturbaciones periódicas, tal como señala la presencia de un arbusto, el espino amarillo (*Hippophae rhamnoides*). Sus palabras sobre esta planta indicadora fueron claras: *“...allí compite con las sargas y rosales, penetrando en los conos de barrancos laterales como el de Arás que ahora se pretende urbanizar. Es mata de mal agüero, de ambiente torrencial, de rambla indómita que algún día volverá por sus fueros; quisiera ser mal profeta.”*. Tras la tragedia, sin embargo, el camping se reinstaló, con otro nombre, sobre otro cono de deyección cercano. Resulta realmente increíble lo que nos cuesta aprender y escarmentar.

Se diría que la sociedad se hallaba inmersa en un movimiento general de superación de barreras y liberalización, mal entendida en los casos de anarquía urbanística como el recién expuesto y otras veces curiosamente encauzada por una vía normativa afin a la pulsión desreguladora del momento. Los años 1997 y 1998 vieron nacer en España leyes, fundamentalmente relativas al sector eléctrico y al régimen de usos del suelo, que se convirtieron en retratos perfectos de cómo la norma puede también servir para desregular, a veces con consecuencias tan alargadas en el tiempo que pueden superar a su propia vigencia. Así, en su exposición de motivos, la **Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico**, se marcaba *“el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, garantizar la calidad de dicho suministro y garantizar que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección del medioambiente, aspecto que adquiere especial relevancia dadas las características de este sector económico”*. No obstante, casi a renglón seguido, y caminando por el filo de la contradicción, reconocía que, *“...No se considera necesario que el Estado se reserve para sí el ejercicio de ninguna de las actividades que integran el suministro eléctrico. Así, se abandona la noción de servicio público...sustituyéndola por la expresa garantía del suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional... La planificación*

*estatal...queda restringida a las instalaciones de transporte, buscando así su imbricación en la planificación urbanística y en la ordenación del territorio...Por último, la presente Ley hace compatible una política energética basada en la progresiva liberalización del mercado con la consecución de otros objetivos que también le son propios, como la mejora de la eficiencia energética, la reducción del consumo y la protección del medio ambiente...”*. Todo ello pese a que, por ejemplo, esta ley finiquitaba drásticamente la moratoria de desarrollo nuclear vigente desde 1984.

Por otra parte, ese mismo año se promulgó también la **Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo y de Colegios Profesionales**, que buscaba una primera respuesta urgente al problema de la vivienda por la vía del incremento de suelo disponible. Según su propia exposición de motivos: *“Dada la situación del mercado del suelo y la vivienda se hace necesaria la aprobación de unas primeras medidas que ayudarán a incrementar la oferta de suelo con la finalidad de abaratar el suelo disponible. Las modificaciones propuestas de la legislación urbanística están también orientadas a simplificar los procedimientos y a acortar los plazos vigentes. Se conseguirá así avanzar en el logro del objetivo público de garantizar con mayor facilidad el acceso a la vivienda y reducir la enorme discrecionalidad ahora existente”*.

Y si la ley 7/1997 revestía un cierto carácter de provisionalidad, fue la **Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones**, la que verdaderamente abrió una puerta, casi imposible de volver a cerrar, al cambio conceptual del urbanismo, en esta España que, como bien sabemos, tan entreverado tiene lo natural, lo agrario, y lo rural. Con argumentos en torno a la reducción de obstáculos y la flexibilización de procedimientos, esta ley convertía de hecho todo suelo no específicamente protegido, o en vías de protección, en suelo urbanizable, despreciando peligrosamente el concepto y los procesos de planificación territorial; y sometiendo a todos los paisajes valiosos de España a una degradante carrera entre las iniciativas protectoras y las desarrollistas. De nuevo resulta nítida la exposición de motivos: *“Las sucesivas reformas de nuestra legislación urbanística han ido incrementando la complejidad de este sector del ordenamiento jurídico al multiplicar, a veces innecesariamente, las intervenciones administrativas en las distintas fases de los procesos de desarrollo urbano, lo que, unido a la limitación de la oferta de suelo, ha contribuido decisivamente a demorar hasta extremos irrazonables la conclusión de las operaciones de urbanización y ulterior edificación...La presente Ley pretende facilitar el aumento de la oferta de suelo, haciendo posible que todo el suelo*

*que todavía no ha sido incorporado al proceso urbano, en el que no concurran razones para su preservación, pueda considerarse como susceptible de ser urbanizado...".* Una filosofía que se materializaba en tono ejecutivo en el Artículo 10, al establecer textualmente que *"El suelo que, a los efectos de esta Ley, no tenga la condición de urbano o de no urbanizable, tendrá la consideración de suelo urbanizable, y podrá ser objeto de transformación en los términos establecidos en la legislación urbanística y el planeamiento aplicable"*.

En consonancia con los nuevos tiempos y aunque su repercusión en el medio rural fue más limitada, cabe mencionar que también se aprobó en aquel contexto la **Ley 63/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Mejora del Mercado de Trabajo y el Fomento de la Contratación Indefinida**, más conocida como **Reforma Laboral**, que consolidaba lo ya dispuesto meses antes en el Real Decreto-ley 8/1997, de 16 de mayo, y que fue presentada como el reflejo legislativo de un gran acuerdo entre la patronal y los sindicatos para la reducción de la tasa de temporalidad en las contrataciones. Su declaración de intenciones reconocía la existente demanda social de lucha contra el paro, la precariedad laboral y la alta rotación de los contratos, así como la necesidad de potenciar la generación de empleo estable. También abogaba por fomentar la contratación indefinida y favorecer la inserción laboral y la formación teórico-práctica de los jóvenes, además de especificar y delimitar los supuestos de uso de la contratación laboral, especialmente los contratos de obra o servicio. Sabido es que se trató de una norma que dio lugar a reacciones viscerales de partidarios y detractores; será solo la perspectiva histórica la que permitirá juzgar cabalmente sus efectos sobre la evolución del mercado de trabajo y las relaciones laborales en España.

Con ritmos más pausados y miradas puestas en metas más distantes, tuvieron lugar en 1997 dos acontecimientos de escala mundial también relevantes para nuestro medio ambiente. Por una parte, se celebró en el mes de junio, en Nueva York, la **II Cumbre de la Tierra**. Informalmente llamada **Río+5**, esta cita abordó el estado real de las cosas cuando la falta de voluntad política había ido apagando las euforias de la cumbre del 92: calentamiento global, extinción masiva, fragmentación y desaparición de ecosistemas, pobreza y subdesarrollo siempre presentes, cuando no creciendo, todo ello frente a unos avances demasiado lentos, fatalmente lentos, hacia un mundo sostenible. La cumbre de Nueva York reconoció que existía una mayor atención a lo ambiental en las grandes instituciones financieras, una creciente imbricación entre medio ambiente

y economía, e incluso un nuevo lenguaje de responsabilidad en los consejos de administración de las corporaciones, pero, con los Convenios de Río convertidos a veces en burocracia añadida y las inercias lastrando las tomas de decisiones, el panorama no era precisamente prometedor. Por otro lado, sin embargo, en diciembre de 1997 se revitalizó en Japón una de las derivadas importantes de la cumbre de Río, al adoptarse el **Protocolo de Kioto** vinculado a la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Poco a poco iría siendo ratificado por más países, hasta llegar a los 187 estados que lo habían suscrito en 2009. Los países industrializados se comprometieron en Kioto a poner en marcha un conjunto de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En concreto, pactaron una reducción, a alcanzar antes de 2012, de al menos un 5 % en promedio de las emisiones respecto a los niveles de 1990. En el Protocolo de Kioto la energía nuclear no fue incluida entre los mecanismos de intercambio de tecnología y emisiones; en todo caso, el IPCC recomendaba la energía nuclear como una de las tecnologías clave para la mitigación del calentamiento global. A lo largo de las dos décadas siguientes, los enfoques y las metas han sufrido algunos cambios en los que iremos reparando.

Mientras tanto, y aterrizando de nuevo en el campo español de 1998, nos encontramos con un asunto de gran repercusión social y territorial: las **reformas en el sector olivero**. En enero de ese año, como parte de la revisión de las **Organizaciones Comunes de Mercado (OCM)** de los distintos productos, el Comisario europeo de Agricultura, Franz Fischler, había presentado un primer documento de trabajo sobre la reforma del sistema de ayudas al aceite de oliva que resultó inaceptable para el sector español, responsable del 50% de toda la producción de la UE, y de casi un tercio de la mundial. Ante el rechazo (apoyado en un dictamen no vinculante del Parlamento Europeo, y hecho visible con las protestas de agricultores en Córdoba, Jaén y Madrid), Bruselas ofreció extender de uno a dos años la ayuda mediante precio garantizado, pero sin aumentar la cantidad máxima beneficiada que se fijaba en 1.350.000 toneladas de aceite de oliva para el conjunto los países productores. Por encima de esta cantidad, no solo no se subvencionaba sino que se aplicaba incluso una penalización. De ese total, a España solo le correspondía un cupo de 538.000 toneladas de aceite, cuando una cosecha normal en nuestro país podía llegar a duplicar esta cantidad. La postura de España, que compartían Portugal y Grecia, pero no Italia, pretendía que se elevase la cantidad máxima garantizada, que se intensificase la lucha contra el fraude computando la producción real y no la declarada, que se mantuviese el precio de intervención como medida de se-



*Tragsatec y SIC Oleícola  
Ver Hito 14 en la pág. 196  
“Árboles de Plata”*



*Tragsa en Doñana  
Ver Hito 15 en la pág. 198  
“Salvar Doñana”*

guridad, y que aumentase la ayuda al consumo de 20 a 50 pesetas por kilo. En España, el vareado y recogida de la aceituna de aceite suponía entonces más de 45 millones de jornales en el campo (28 millones solo en Andalucía, que constituían el único sustento de miles de familias), además del trabajo de 75.000 autónomos y 8.000 empleados de almazaras. Los sindicatos amenazaban con convocar una huelga general en las provincias olivereras. Tras entrevistarse con la ministra Loyola de Palacio lograron que el Gobierno rechazara formalmente la propuesta de Fischler, quien por su parte proponía pasar a un esquema de ayudas por árbol o por superficie cultivada. Uno de los problemas más difíciles residía en la discrepancia ente las cifras de olivos. La UE calculaba que en España había unos 165 millones, mientras que el Ministerio de Agricultura hablaba de 215 y las organizaciones agrarias de 250. Las negociaciones se prolongaron hasta adquirir estatus de cuestión prioritaria, tratada por el propio Presidente del Gobierno, José María Aznar, con las autoridades comunitarias. Finalmente, se logró que la ayuda siguiera siendo por producción, no por pie o por hectárea, asignándosele a España una cuota de 760.000 toneladas, aceptada pero aún considerada insuficiente ante una producción media de un millón. La fórmula se prorrogó y llegó hasta la reforma de la PAC en 2003, cuando la ayuda quedó definitivamente desvinculada de la producción.

Un problema en el terreno agrario que al menos por el momento se mitigaba, mientras otro, bien grande, irrumpía agrediendo, nunca mejor dicho, al terreno ambiental. Todo sin salir de Andalucía, y otra vez con Doñana amenazada: el llamado **Desastre de Aznalcóllar**. En la madrugada del 25 de abril de 1998, en la explotación minera de la empresa **Boliden Apirsa**, en Aznalcóllar, unos 50 kilómetros al norte del Parque Nacional de Doñana, se producía la rotura de un muro de contención de una balsa de decantación de 200 hectáreas. La balsa estaba cargada de aguas ácidas y lodos procedentes del tratamiento de piratas que se precipitaron al río Agrio (indicativa y premonitoria toponimia...), afluente del Guadamar, por una brecha de más de 50 metros de ancho. Millones de metros cúbicos de lodos tóxicos y aguas ácidas fueron liberados al ecosistema, afectando a más de 4.500 hectáreas a lo largo de 60 km, más de la mitad directamente cubiertas por una capa de lodos de grosor variable, desde la mina hasta la zona conocida como Entremuros, en el límite noreste del Parque Nacional. La catástrofe fue hasta cierto punto anunciada, pues se habían dado varias advertencias e incluso denuncias de asociaciones ecologistas sobre el precario estado de la balsa. No hubo víctimas humanas, pero sí graves daños económicos, al resultar afectadas todas las cosechas de frutas, hortalizas y arroz de la zona, y lastimada la imagen comercial de otras

próximas como la fresa. El desastre causó además una notable pérdida de puestos de trabajo para las campañas posteriores. Otro sector afectado fue el turístico, con muchas anulaciones, objetivamente injustificadas pero ciertas, de visitas al Parque Nacional. Por otra parte, tras la catástrofe la mina cerró, paralizando una actividad que generaba más de 2.000 puestos de trabajo en un municipio de 6.000 habitantes. Si los planes no cambian, reabrirá (en teoría con las máximas garantías ambientales) en 2019, coincidiendo con la escritura de estas páginas. La polémica está asegurada.

En lo ecológico, los daños llegaron a ser calificados como los más graves de la historia reciente de España, y quizá de Europa, al causarse una contaminación por plomo, zinc, cobre, bismuto, cadmio y otros metales pesados, en unos suelos especialmente vulnerables, a partir de los cuales se transmitirían daños a una enorme variedad de especies y ecosistemas. La contaminación, al tratarse de suelos que se encontraban secos y agrietados como correspondía a ese momento de su dinámica anual, se desarrolló en dos fases. En una primera, al llegar las aguas tóxicas se infiltraron masivamente, mientras que los lodos quedaron en la superficie o penetraron mínimamente por los poros más grandes. Después, con la llegada de las lluvias en mayo y junio, los lodos se movilizaron y se produjo una mayor contaminación edáfica diferida. Sin embargo, la propia estructura y textura de los suelos actuó también como defensa retentiva, impidiendo en gran parte que los contaminantes alcanzasen las aguas freáticas. En todo caso, una auténtica catástrofe ecológica impropia de una sociedad avanzada en un país moderno. El mismo país que ese mismo año, el 9 de diciembre de 1998, asistiría al nacimiento de la ONG Ecologistas en Acción.

Dice el refrán que no hay mal que por bien no venga y en este caso puede incluso tener una pizca de razón. El grave suceso de Aznalcóllar supuso un verdadero desafío para la acción coordinada entre los poderes públicos, tanto en las urgencias de los primeros momentos como en las posteriores respuestas de subsanación y compensación. De hecho, por primera vez en nuestra historia ecológica, se estableció un régimen excepcional de intervención administrativa, con concurrencia de competencias de la Administración General del Estado y del gobierno regional, en este caso la Junta de Andalucía. Se tomaron inmediatamente medidas de emergencia, como el sellado provisional de la grieta y la construcción de tres presas de contención en la zona de Entremuros, con la intención de impedir que los vertidos tóxicos llegasen al espacio protegido de Doñana, cosa que logró la última de ellas, situada junto al llamado lucio del Cangrejo.

Pero lo verdaderamente positivo y admirable del caso fue que las dos administraciones (iluminadas por la visión de un puñado de expertos funcionarios) entendieron desde un principio que, una vez producido, el desastre constituía una oportunidad que se podía aprovechar. El área directamente afectada y los hábitats próximos podían ser objeto no solo de una reparación funcional básica, sino también de una restauración ecológica integral y de largo alcance, que recuperase en plenitud la antigua dinámica hidrológica de la zona, y le devolviese la salud ambiental y el esplendor paisajístico de antaño. Como enseguida veremos, cada administración diseñó y elaboró un proyecto para ello, dejando cierto espacio cada una para la participación de la otra. Como era previsible, las organizaciones ecologistas arremetieron contra lo que veían como una serie de actuaciones independientes e inconexas, auspiciada cada una por un poder, en lugar de una acción integral coordinada.

En los primeros días de mayo se puso en marcha una Comisión de Coordinación entre ambas administraciones, presidida, con rango de subsecretario, por el onubense Félix Manuel Pérez Miyares, ex ministro con Adolfo Suárez. Por la Junta de Andalucía, la más alta representación la ostentó Hermelindo Castro Nogueira, Director General de la Red de Espacios Naturales de la región. Andando el tiempo, esta Comisión, de la que dependerían varios grupos de trabajo asesorados por un Comité Científico de expertos como Fernando Hiraldo del CSIC o Juan Mintegui de la UPM, resultaría útil a la hora de coordinar las dos iniciativas, ajustar la participación de unos en las actuaciones planificadas o lideradas por otros, y evitar solapamientos y duplicidades. Antes debió enfrentarse al problema inmediato de la “limpieza”. A tal efecto, la Comisión puso en marcha un Plan de Medidas Urgentes en el cual, además de ambas administraciones, participaba también Boliden Apirsa, la compañía causante del desastre. Básicamente, había que decidir cómo retirar el lodo, dañando lo menos posible a la vegetación, y cómo manejar el gran volumen de agua tóxica retenido. La retirada de los lodos (al 99%) acabó realizándose en dos campañas, 1998 y 1999, con un total de 7 millones de metros cúbicos recogidos, según datos de la Consejería de Medio Ambiente. Los lodos retirados se depositaron en la corta de Aznalcóllar, aplicándose un programa de tratamiento químico de suelos, con el fin de inmovilizar los metales pesados aún presentes y evitar contaminaciones difusas y atmosféricas. En cuanto a las aguas retenidas, una vez rechazada por científicos, ecologistas, pescadores y arroceros la idea de su vertido directo al Guadalquivir, la Confederación Hidrográfica construyó una depuradora en la zona de Entremuros, y sometió las aguas antes de verterlas a un tratamiento físico-químico para neutralizar su

pH, y eliminar los derivados de metales pesados y otros residuos. Llegaba el tiempo de la reconstrucción. La Junta de Andalucía proyectó el denominado **Corredor Verde del Guadamar** y el Ministerio de Medio Ambiente correspondió con el proyecto **Doñana 2005**, fijando así un horizonte temporal para el grueso visible de la recuperación.

Según las declaraciones de la propia Junta, el proyecto del **Corredor Verde del Guadamar** se concibió desde un enfoque holístico, biocéntrico y de recuperación funcional, consciente del contexto de la cuenca hidrológica e implicando al caño propiamente dicho, las riberas, la llanura aluvial y las marismas de Entremuros- Brazo de la Torre. Reconociendo el dinamismo de los ecosistemas y el papel fisiológico que desempeña la biodiversidad en el paisaje, el proyecto buscaba reactivar la conexión “interior-litoral” como argumento de conservación y desarrollo sostenible, siempre mediante una gestión con base científica y pendiente de las distintas escalas espaciales y temporales de un proceso de tal complejidad. Como valor añadido, el proyecto cuidó especialmente la obtención, custodia, sistematización y uso de la información que iba generando. De su envergadura económica nos hablan, por ejemplo, los 165 millones de euros destinados exclusivamente a la fase de descontaminación inicial. A lo largo de los años siguientes, la Junta de Andalucía aportaría en total unos 8.000 millones de euros para el conjunto de actuaciones restauradoras de la zona en las que participaría. Como muestra de éxito, cabe recordar que, siete años después de su puesta en marcha, el proyecto había logrado recuperar la presencia de todas las especies piscícolas existentes en el área antes de la catástrofe. Entre los lugares significativos recuperados como patrimonio natural y para el uso público figura el humedal de la gravera de Las Doblas.

Por su parte, como decíamos, el Ministerio de Medio Ambiente, previo visto bueno del Patronato del Parque Nacional de Doñana el 14 de julio de 1998, puso en marcha el proyecto **Doñana 2005**: un esquema especialmente ambicioso, notable a escala mundial, de miras conservacionistas que iban bastante más allá de la mera restauración de lo recién degradado; una iniciativa cuya coordinación general desempeñó el propio Félix Pérez Miyares y en cuya génesis conceptual e impulso destacó la figura del entonces Jefe del Área Técnica de Parques Nacionales, Jesús Casas Grande. Con un primer horizonte temporal de siete años y un núcleo de 11 actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea, se planificó para Doñana 2005 una inversión de 15.600 millones de euros, incluyendo los costes de las expropiaciones inevitables, con independencia del crédito extraordinario de 4.500 millones que el Ministerio de Medio Ambiente ya había

solicitado al de Hacienda en el mes de mayo para afrontar los gastos de limpieza inmediata del Guadamar. Merece la pena enumerar las actuaciones, para hacerse cargo de su envergadura, trascendencia y encaje territorial como piezas de una solución integral:

1. Restauración de los arroyos de Soto Grande y Soto Chico, y del arroyo de la Laguna de los Reyes, al caer en desuso el drenaje agrícola artificial que los distorsionaba.
2. Construcción de una depuradora de alta tecnología para las aguas residuales de la aldea de El Rocío, sometida a picos puntuales de población.
3. Restauración del arroyo Del Partido, tal vez la actuación de mayor complejidad del proyecto al tratarse de revertir el proceso de depósito de arenas en la marisma de El Rocío, causado por la erosión ligada al histórico encauzamiento del arroyo.
4. Restauración de la llamada Marisma Gallega, devolviéndole su perfil fisiográfico original.
5. Recuperación del caño Guadamar, reincorporando a la hidrología superficial las aportaciones de los arroyos que vertían al mismo antes de su desviación por el plan de transformación agraria Almonte-Marismas.
6. Recuperación el caño Travieso, aporte tradicional a la marisma.
7. Recuperación de la funcionalidad fluvio-mareal del Brazo de la Torre.
8. Control (en la fase de urgencia inicial) y posterior permeabilización de la marisma frente al río Guadalquivir, al Brazo de la Torre y a Entremuros.
9. Evaluación y seguimiento de las actuaciones acometidas y de los procesos con ellas generados o recuperados.
10. Investigación de la evolución de los parámetros hidrológicos.
11. Difusión y divulgación transparentes del proyecto, sus actuaciones y sus efectos ecológicos, paisajísticos y socioeconómicos, tanto a las asociaciones conservacionistas como a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

Como antes apuntábamos, Doñana 2005, que culminó de forma satisfactoria sus objetivos, se convirtió en un verdadero referente europeo y mundial en materia de restauración de humedales y dinámicas hidrológicas. Recibió el reconocimiento de importantes instituciones internacionales ligadas a la conservación entre las que destacan la Convención de Patrimonio Mundial de UNESCO y la Convención Mundial de Ramsar sobre los Humedales. Regresando de una desgracia, España se apuntaba un infrecuente tanto en materia de ecosistemas acuáticos, y de gestión del agua en general, y el asunto se asomaba al debate social.

Casualidad o no, un año después de ponerse en marcha Doñana 2005, el Ministerio de Medio Ambiente hacía público su primer estudio del **Índice de Calidad General (ICG)** de los ríos españoles. Entre las conclusiones más llamativas, aunque esperadas, figuraba el hecho de que 60 puntos fluviales de España, de los 489 muestreados, presentaban una calidad de agua “inadmisibile”, siendo en conjunto las cuencas del Júcar, Segura y Guadalquivir las más contaminadas. El estudio de la salud de nuestros ríos, a partir de las mediciones de 23 parámetros diferentes, puntuaba la calidad del agua de 0 (muy contaminada) a 100 (totalmente limpia), y dividía los resultados en categorías. Solo el 45% de los lugares resultó tener un agua “excelente” o “buena”. La puntuación más alta la obtuvo el río Cabrera a la altura de Puente de Domingo Flórez (León) con 95,1 puntos; mientras que el río Segre, a su paso por Serós (Lérida) fue calificado con un cero absoluto. En general, la mitad norte de España ofreció más puntos con calidad “buena”, mientras que en la mitad sur abundaron los casos de calidad “admisibile”, el penúltimo escalón del baremo. Sin embargo, como caso singular notable, el estudio destacaba la mala calidad media del agua en varios tramos del río Ebro, en localidades de alta concentración industrial, lo que impedía el desarrollo de una ictiofauna de calidad. Cuando el Ministerio publicó el ICG, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas acababa de condenar a España con una multa de 20 millones de pesetas (120.000 euros) diarias, por incumplir la directiva sobre contaminación por sustancias peligrosas vertidas al medio acuático y por no adoptar programas de reducción de la contaminación de las aguas continentales. En julio de 1999, la situación de los ríos españoles en general, y de sus poblaciones de peces en particular, resultaba alarmante.

Pocos meses después se aprobó en nuestro país la **Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de Modificación de la Ley de Aguas**. Enmendaba la ley de 1985, la cual, tras sustituir como vimos a la de 1879, había gozado de una vigencia bastante breve. Ello se debió, según la exposición de motivos de la Ley 46, a razones ambientales, coherentes con la época y la situación, aunque resulta extraño que se hubiesen ignorado solo 14 años antes:

*“La aplicación práctica de la Ley de Aguas de 1985 ha permitido constatar...la ausencia en ella de instrumentos eficaces para afrontar las nuevas demandas en relación con dicho recurso, tanto en cantidad, dado que su consumo se incrementa exponencialmente, como en calidad...”*

*...La experiencia de la intensísima sequía padecida por nuestro país...impone la búsqueda de soluciones alternativas que...permitan, de un lado, incrementar la producción de*

*agua mediante la utilización de nuevas tecnologías, otorgando rango legal al régimen jurídico de los procedimientos de desalación o de reutilización; de otro, potenciar la eficiencia en el empleo del agua al uso del agua...y, por último, introducir políticas de ahorro de dicho recurso...por medio de la fijación administrativa de consumos de referencia para regadíos.*

*Asimismo, las mayores exigencias que imponen, tanto la normativa europea como la propia sensibilidad de la sociedad española, demandan de las Administraciones públicas la articulación de mecanismos jurídicos idóneos que garanticen el buen estado ecológico de los bienes que integran el dominio público hidráulico, a través de instrumentos diversos, como puede ser, entre otros, el establecimiento de una regulación mucho más estricta de las autorizaciones de vertido, para que éstas puedan constituir verdaderamente un instrumento eficaz en la lucha contra la contaminación de las aguas continentales, o la regulación de los caudales ecológicos como restricción general a todos los sistemas de explotación”.*

Hemos querido acercarnos desde varios puntos de vista convergentes a la situación de nuestras aguas continentales al final del pasado milenio. Aunque mucho más mediático que este asunto, que apenas preocupaba a una exigua minoría, resultó por entonces un escándalo relacionado con subvenciones agrarias, concretamente a los **cultivos de lino**. El caso se desveló a finales de abril de 1999, al divulgarse que la familia de Nicolás López de Coca, presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), recibía ayudas europeas por cultivar lino. López de Coca fue acusado de tráfico de influencias y se vio obligado a dimitir. Según la fiscalía que persiguió el asunto, el fraude se produjo en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Extremadura, a través de una decena de empresas y cooperativas. La UE había decidido subvencionar a los productores de lino ante las crecientes importaciones procedentes de Rusia. En España, las ayudas se cifraban en torno a los 2.000 euros por hectárea, sin límite de superficie, registrándose un aumento exponencial del cultivo en la segunda mitad de la década. Para evitar abusos, la Comisión Europea había establecido en 1997 un reglamento que exigía un rendimiento mínimo de 1.500 kilogramos por hectárea y la entrega de la materia prima a una empresa transformadora. Las ayudas fueron tramitadas y concedidas por las Comunidades Autónomas en pagos a ejercicio vencido, existiendo inspecciones de verificación del cumplimiento sobre el terreno. Todos los acusados en este caso, cerca de una veintena, resultaron absueltos y el escándalo creó una atmósfera de “*deja vu*” que remitía a tiempos más oscuros, merecedores de quedar



atrás. Porque el siglo terminaba, y el horizonte prometía un milenio innovador, con un medio rural en el que la producción agraria iría de la mano de un desarrollo duradero, amable con el medio ambiente, austero en el uso de agua y energía, y protector de los recursos naturales: un medio rural abierto, en fin, a un desarrollo territorial moderno y diverso.

El año 2000 esperaba a la vuelta de la esquina

## Contra la España Vacía, de Personas y de Biodiversidad

En estos últimos 40 años hemos vivido avances importantes y retrocesos irreversibles para nuestra naturaleza y para el mundo rural. En tan poco tiempo hemos pasado de una España rural que comenzaba tímidamente a caminar en democracia a integrarnos plenamente en la Unión Europea, incorporando sus avances sociales y políticos hasta el día de hoy, en el que la crisis ambiental, económica y social que vive el campo obliga a reflexionar sobre las luces y las sombras de la enorme transformación que ha vivido nuestro mundo rural.

La siembra en grandes cantidades de fondos europeos, entre otros los de la Política Agraria Común (PAC), ha provocado la rápida intensificación de nuestro modelo de desarrollo agrario a costa de un gran impacto sobre la naturaleza y el casi abandono de los sistemas de producción más originales, sostenibles y respetuosos con la capacidad de los ecosistemas.

En estas cuatro décadas el paraguas europeo también ha dotado a España de una exigente legislación ambiental y nos ha permitido crear una importante trama de espacios protegidos dentro de la red Natura 2000 que han amortiguado la desaparición de hábitats y especies emblemáticas; sin embargo la falta de coherencia y coordinación entre las diferentes políticas europeas ha provocado que algunas como la Política Agraria Comunitaria, hayan tenido un gran impacto sobre nuestros ecosistemas o sobre recursos tan escasos como el agua.

Hoy sabemos que este modelo de intensificación agrícola y ganadera no solo no ha conseguido frenar el éxodo rural sino que está terminando con la naturaleza salvaje, con paisajes culturales únicos y con una biodiversidad excepcional, hasta el punto de que en muchos lugares de España cada vez es más difícil encontrar huellas visibles de la riqueza ecológica que hacía exclusivo y diferente a nuestro país. El Índice Planeta Vivo de WWF reveló en 2018 que las poblaciones mundiales de aves, mamíferos, anfibios y

reptiles, habitantes habituales de nuestros campos, han disminuido en todo el mundo en un 60% entre 1970 y 2014, debido a las actividades humanas y muy especialmente a la forma agresiva e insostenible –y nuestro país es un claro ejemplo de ello– en la que producimos nuestros alimentos.

En estos años, el cambio climático también ha empezado a mostrar sus impactos, agravando aún más fenómenos como las sequías y amenazando la agricultura mediterránea. Por eso, ahora que comienza a discutirse una nueva PAC es el momento de denunciar que este modelo de agricultura y ganadería debe cambiar profundamente. No podemos seguir beneficiando con fondos públicos a aquellas formas de producción que desertizan la tierra, secan los acuíferos o contribuyen al cambio climático, mientras que quienes aún producen alimentos de calidad y cuidan de nuestra biodiversidad, siguen marginados sin el apoyo que merecen.

Por suerte en estos últimos años muchos agricultores y ganaderos han empezado a entender que su futuro y el de la biodiversidad están conectados. Además, los ciudadanos y los consumidores europeos han cambiado y reclaman que sus impuestos se dediquen a proteger el medio ambiente y a favorecer la producción de alimentos sanos, y cada vez más optan por apoyar con su compra aquellos productos agrícolas o ganaderos obtenidos respetando la naturaleza y el bienestar de los animales.

Desde WWF trabajamos por un mundo rural vivo, para evitar que nuestros pueblos se sigan vaciando de gente y nuestros campos de biodiversidad, pero también para impedir que poco a poco se conviertan en el patio trasero de las ciudades, donde instalar macrogranjas, vertederos o industrias peligrosas con la excusa de la lucha contra la despoblación. Estamos convencidos de que no habrá transición ecológica sin contar con el mundo rural y por eso reclamamos una PAC renovada, un nuevo sistema fiscal que grave la sobreexplotación de recursos y que beneficie a los que se esfuerzan en producir respetando la naturaleza y pedimos un pacto de estado que permita reconectar el mundo urbano y el rural.

**Juan Carlos Del Olmo Castillejos.**  
Secretario General de WWF España

Guía y Lista de Hitos  
de la Intrahistoria del Grupo Tragsa

## El Desastre de Aznalcóllar

“...Creo que es de justicia reconocer y agradecer a los trabajadores de la empresa Tragsa, del Parque Nacional de Doñana, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de las distintas entidades y organismos de la Junta de Andalucía, los esfuerzos realizados en aquellas primeras angustiosas horas, para localizar, aportar y poner a trabajar la maquinaria necesaria que evitó que la catástrofe fuera aún mayor...”.

Declaraciones de la exministra en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados sobre los trabajos realizados tras el vertido de Aznalcóllar de 1998 y sobre sus consecuencias para el Parque Nacional de Doñana.



**Isabel Tocino Biscarolasaga.**  
Ministra de Medio Ambiente, 1996-2000

La creación de la filial Tecnología y Servicios Agrarios S.A., Tragsatec, en 1990, fue un hito de primer orden en la historia de Tragsa, poniendo en marcha la prestación de asistencia técnica y el desarrollo de nuevas tecnologías que la entrada en la Unión Europea exigía para el desarrollo de la Política Agraria Común (PAC). Este requisito significó la reforma del Real Decreto que autorizó la constitución de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa) y que en su artículo 2º establece el Objeto Social de la Empresa.

Con un capital social de 200 millones de pesetas suscrito completamente por Tragsa, Tragsatec nació para ofrecer asistencia técnica en la elaboración de estudios y proyectos, así como para prestar servicios técnicos que requirieran una implantación territorial, sobre la base de medios técnicos e informáticos aplicados a la infraestructura agraria, al desarrollo rural y a las actividades forestales y ambientales. Así, en 1991 la informática salió al campo.

**Real Decreto 424/1984, de 8 de febrero, por el que se modifica el artículo 2º, punto 4, del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, que autoriza la constitución de la Empresa de Transformación Agraria S.A.**

*“La experiencia adquirida y la propia evolución de la Empresa en su actividad, puesta de manifiesto de manera singular en actuaciones de emergencia con motivo de inundaciones y otros daños catastróficos, aconseja completar su objetivo social a fin de adquirir la necesaria autonomía técnica que le permita alcanzar mayores niveles de eficacia y rapidez en las actuaciones. Por otro lado, la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima, no puede ser ajena al esfuerzo que el sector público empresarial viene realizando en el campo de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de su especialidad. En su virtud, a propuesta de los ministros de Economía y Hacienda, y Agricultura, Pesca y Alimentación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984.”*

### Antonio Hernández Ponce

La incorporación de España a la CEE (hoy Unión Europea) vino acompañada de una serie de requerimientos, como nuevo país miembro. El sector de la ingeniería española en esos años se había especializado en proyectos y obras de otras disciplinas, sin que se contara entonces con una empresa con referencias suficientes, que pudiera afrontar los retos que la nueva situación exigía.

La Administración española decidió crear Tragsatec, a partir de la División de Ingeniería de Tragsa, con una vocación claramente agroambiental, para responder a los grandes retos que España estaba acometiendo en esas materias. Aquel fue un momento clave. Nos encontramos en el lugar adecuado, en el momento más oportuno.

Tragsatec se convirtió en empresa puntera en el manejo de grandes bases de datos. Las exigencias del momento, junto con la incorporación al mundo de la ingeniería de los Sistemas de Información Geográfica, convirtieron a la empresa en un referente nacional e internacional en el uso de la cartografía digital asociada a los grandes proyectos, concretamente en los que se refieren a los sectores de agricultura y medioambiente.

Los proyectos más importantes en los comienzos de Tragsatec, se pueden resumir en tres importantes grupos: Concentraciones Parcelarias, Restauraciones Hidrológico–Forestales y Transformación de Grandes Zonas Regables.

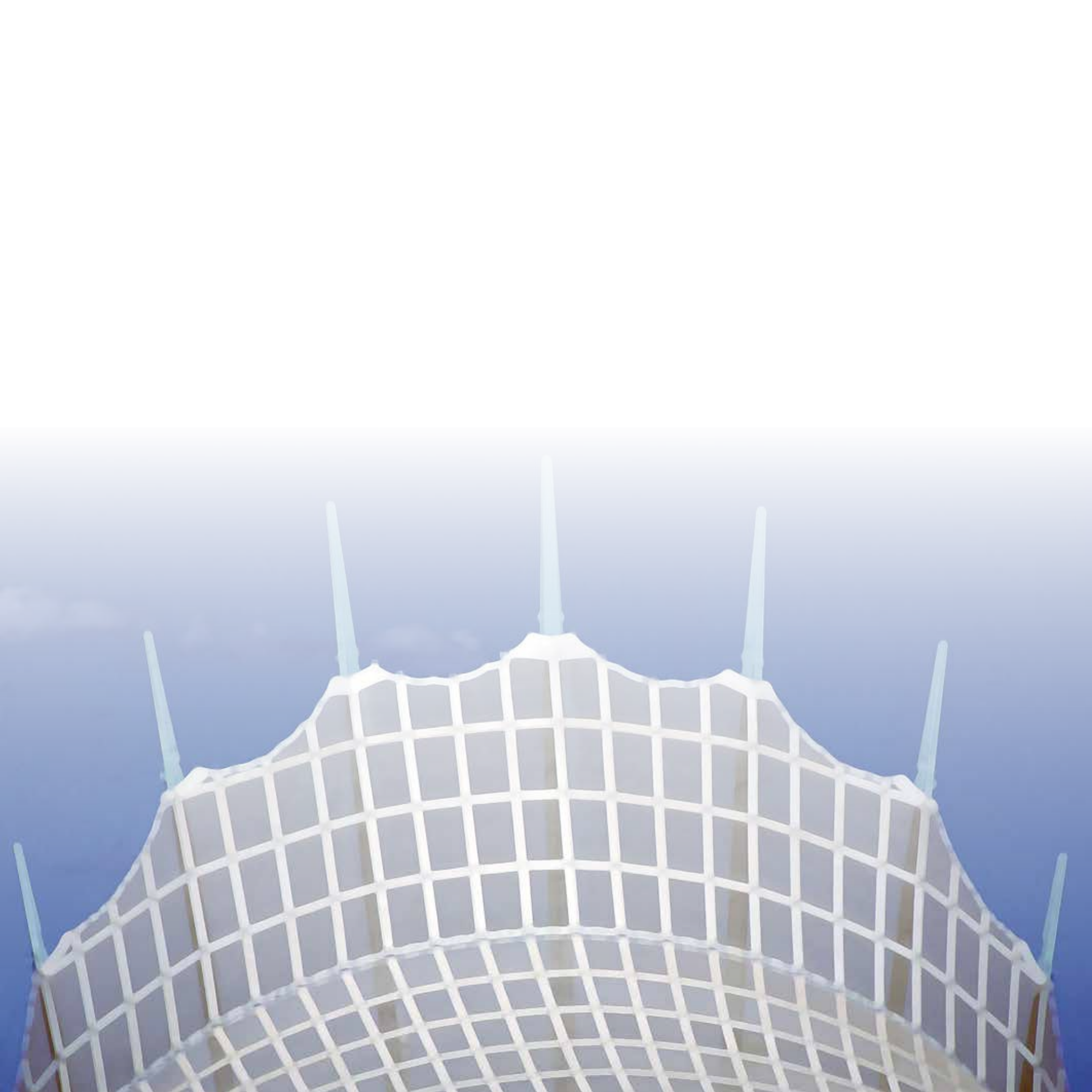
A partir de la experiencia acumulada se nos cursó el encargo de elaborar el Registro Oleícola Español, a requerimiento de la CEE. Este gran proyecto, que con la incorporación de las nuevas tecnologías se convertiría en el SIG Oleícola, marcó un antes y un después en la historia de la empresa, porque los avances tecnológicos alcanzados fueron aplicados a todos los proyectos.

Creíamos en una empresa pública joven, rentable y eficiente, y los resultados confirmaron el acierto de aquella apuesta.

***“Si Tragsatec no existiera habría que inventarla”.***



*Volver al  
Relato General*



# H-9

## Tiempos de Euforia. Juegos Olímpicos de Barcelona y Exposición Universal de Sevilla

Tragsa participó en los dos eventos españoles más emblemáticos de 1992: la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona, con la ejecución material de obras en ambas sedes y como elemento activo del dispositivo de prevención establecido, garantizando el normal desarrollo de los programas y la seguridad de las personas.

Para la Exposición Universal fue construido el Pabellón de la Naturaleza que presentaba el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y para los Juegos Olímpicos, el Canal de Piragüismo de Aguas Bravas en el Parc Olímpic del Segre, en Lleida, y la construcción y rehabilitación de una zona verde en Montjuic.

### Inmaculada Salas Burgos

El Ministerio de Agricultura encargó a Tragsa la gestión del Pabellón de la Naturaleza durante los seis meses que duró la Exposición, era uno de los cuatro pabellones temáticos de la Expo 92 y recibió más de un millón de visitas. Su finalidad fue la de sensibilizar al público sobre la necesidad de proteger los espacios naturales, mostrando su complejidad y fragilidad.

Los contenidos del pabellón incluían un invernadero de 210 m2 que representaba la selva amazónica, con más de 600 ejemplares vegetales traídos de la selva brasileña, así como tucanes e iguanas. Contaba también con sala de cine en la que se proyectaba la película mejor valorada de toda la exposición: “el vuelo desde Ordesa hasta Canaima”, vuelos a vista de pájaro sobre los espacios naturales de España y Venezuela.

Durante los seis meses que duró la exposición Tragsa mantuvo las instalaciones y gestionó las visitas al pabellón con un equipo de trabajadores formado por técnicos, guías, azafatas y seguridad que desarrollaron su trabajo con eficacia y discreción.



# H-10

## La Gran Batalla. Creación de las BRIF

Las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) fueron creadas en 1992 como unidades de combate altamente especializadas, para dar apoyo desde la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas, a la vista de los nuevos retos surgidos por los siniestros acontecidos a comienzo de los noventa que aconsejaban, además, una coordinación centralizada en una situación de dispersión de competencias.

De estas Brigadas surgieron grupos de élite, denominados Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales, EPRIF, creados en 1999, que dan continuidad a los trabajos relacionados con el fuego durante todo el año fuera de la campaña de incendios.

Distribuidas en diez bases por todo el territorio nacional, las BRIF llevan desde 1992 realizando una importantísima actividad en la defensa del medio ambiente, encargándose desde la prevención y extinción del fuego hasta las labores de restauración de los ecosistemas.

En 2017, con motivo del 25 aniversario de su creación, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente distinguió la labor y el gran compromiso de este colectivo que hoy integran más de 500 profesionales del Grupo Tragsa.

### Y las nuevas tecnologías desarrolladas por Tragsatec...

El Visor de Incendios EMERCARTO2 es una aplicación de la tecnología SIG que, desde un ordenador y mediante cartografía de gran escala y resolución, permite con un solo golpe de vista controlar en tiempo real todos los recursos disponibles para sofocar un incendio forestal: retenes, máquinas, torres de vigilancia, tomas de agua, helipuertos-base, así como los incendios activos y la superficie afectada, a través de fotos o vídeos realizados con un teléfono móvil capaz de ubicar a compañeros en terreno, en situaciones de baja visibilidad, con un localizador de “realidad aumentada”.

### Felipe Aguirre Briones

Después de los Decretos de Transferencias y los graves incendios ocurridos en los años finales de los ochenta, apareció una desorientación en la estrategia de la extinción. El Estado, que ya no tenía capacidad operacional en el territorio, salvo en los Parques Nacionales, decidió poner en marcha, en 1992, equipos de Extinción helitransportados, altamente cualificados, con capacidad para llevar a cabo los trabajos de extinción adecuados a cualquier sitio. Para ello debía contar con las CC.AA., que pusieron las bases operacionales, y con alguna organización con presencia en todo el territorio y capacidad técnica para diseñar, gestionar y resolver todos los problemas, tanto de gestión en las bases, como prestar el apoyo logístico, en los grandes incendios, etc.

Esta, fue Tragsa, quien puso todo su capital humano, conocimiento de la problemática de los incendios forestales y su capacidad organizativa, a favor de este proyecto, que pasaba por crear, por primera vez en España, equipos de extinción completamente formados y profesionalizados, novedad que debería mostrar el camino a los demás operativos de extinción de las Comunidades Autonomas, como así ha sido.

En 1992 se pusieron en marcha dos unidades, Cuenca y La Pata del Caballo (Huelva, desaparecida en 2005), otras dos en 1993, Tabuyo (Leon) y Pinofranqueado (Cáceres), y en el año 1994 una quinta en Daroca (Zaragoza). A partir de ese año, el Estado siguió desplegando unidades helitransportadas, en colaboración con empresas, probando otro modelo, abandonando este camino, y confiando definitivamente todo el operativo a Tragsa, que permanece inalterable desde 2007. El éxito de estas unidades se basó en su detallado diseño, con la incorporación de técnicos titulados universitarios de la rama forestal, formados en la extinción, y la organización de las unidades fundamentas en la supervisión del trabajo y la seguridad del personal en las operaciones de Extinción. Contemplando como eje estas unidades, y sus capacidades, en 1997 se dispuso la continuidad del personal técnico y capataces en invierno, trasladando su conocimiento del fuego en labores preventivas en invierno, y en la realización de quemas controladas, en los terrenos más castigados por el incendiarismo, creando los EPRIF. Estas unidades han demostrado el éxito de su creación, habiéndose convertido en un servicio de referencia a lo largo de estos años. La participación de Tragsa en este proyecto ha sido absolutamente crucial, no sólo en el diseño, que se ha demostrado acertado, pues pervive desde hace 29 años, sino que ha sido sostén determinante durante este periodo, encon-

trando soluciones imaginativas y progresistas a todos los problemas que han surgido, encajando el dispositivo ante los cambios socio-laborales, así como la percepción del operativo en las administraciones, la percepción social de los incendios y la influencia del Cambio Climático. Como consecuencia de este compromiso, Tragsa ha puesto en marcha proyectos de I+D+i, que ayuden a conocer en profundidad la relación entre los trabajadores y el incendio, y cómo este influye en ellos. Se han mejorado sus equipos de protección, sus sistemas de formación y preparación, así como la incorporación de las nuevas tecnologías.

**Emercarto**

Dentro de los proyectos para mejorar la acción de los dispositivos de Extinción, se creó en 2005 un visor cartográfico, unido a una base de datos, Emercarto, especialmente diseñado para la gestión diaria de equipos de Extinción en el territorio, y su posición en el terreno en tiempo real, a través de un localizador GPS. Este visor ocupa un espacio fundamental en lo que se denomina la “*Conciencia Situacional*”, básica para la toma de decisiones de los diferentes Centros responsables.

Emercarto2 está basado en la idea de que “todos” los participantes de un operativo de extinción disponen de la misma información, la máxima posible sobre el incendio, por lo que las decisiones y las operaciones estarán coordinadas. La herramienta aúna toda la información: posición e identificación de los medios, sus recorridos (tracks), Multimedias (fotos y vídeos del incendio, frentes, operaciones, etc.), superficies, líneas, puntos de interés, el territorio (mapas, ortofotos, combustibles, bienes de interés, etc.), con la posibilidad de revisar los históricos, realizar mediciones, etc. La incorporación de los avances de la telefonía, convirtiendo el móvil en un ordenador portátil, nos ha permitido crear en el universo Android para los smartphones, aplicaciones apps, que completan el mapa de la intercomunicación entre las partes, compartiendo toda la información trascendente en el campo, en el incendio. No se debe olvidar que en un incendio, muchos de los equipos de Extinción no se ven físicamente, de esta manera, están visualizándose y comunicados, es decir hemos mejorado su capacidad y su seguridad, hemos mejorado la Conciencia Situacional. Estos desarrollos han sido posibles gracias al Grupo Tragsa, a la conjunción del conocimiento de la gestión de operativos e incendios por Tragsa, y a las tecnologías adecuadas por Tragsatec. El resultado, en nuestra opinión es magnífico, y potentísimo.

Para mí, como profesional, incorporarme a Tragsa, en 1992, y participar en todos estos proyectos ha sido una oportunidad profesional única. Haber tenido la posibilidad de visualizar los incendios forestales desde todas las ópticas, ver los problemas donde surgen, y poder contactar y colaborar con los diferentes responsables de la lucha contra los incendios forestales en España, aprender de todos, desde grandes expertos hasta humildes, pero grandes combatientes, ha sido una suerte única, de la que siempre estaré agradecido. Oportunidad impensable, cuando empecé mi andadura profesional, sobre todo si analizo la confianza que ha depositado Tragsa, no sólo en mí, sino en todo el equipo humano que nos dedicamos a ayudar en la parte que nos toca, en el combate de los incendios forestales, lo que demuestra el compromiso de toda la empresa en esta área, como medio propio de las administraciones públicas.



*Volver al  
Relato General*



El nuevo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
y Los Parques Nacionales

*“Al dejar aquí constancia de la desaparición del IRYDA y el ICONA, el Grupo Tragsa quiere hacer un expresivo reconocimiento de las valiosísimas aportaciones realizadas por estos históricos organismos autónomos del MAPA al sector agrario, al mundo rural y a la conservación del medio natural no solamente en España, sino en su proyección de cooperación internacional, especialmente en los países de Iberoamérica. En consecuencia el Grupo Tragsa considera un honor la confianza y oportunidades que desde ellos se le han otorgado para contribuir, como uno más de sus propios medios, al mejor cumplimiento de los altos fines públicos que tenían encomendados, a la vez que reitera su voluntad de mantener permanentemente actualizado el espíritu y la cultura de servicio a todos los centros directivos y organismos que han asumido las funciones que tenían el IRYDA y el ICONA, así como a todas las Administraciones Autonómicas con competencias en la materia...”.*

En 1995, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, asumió toda la cartera de acciones del Grupo Tragsa que había pertenecido a los organismos desaparecidos.

***“Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.***

*Artículo 11. Cuatro. El Organismo Autónomo Parques Nacionales se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de los organismos autónomos Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) refundidos en él, a excepción de los inmuebles señalados en el anexo de este Real Decreto que pasan a integrarse en el Patrimonio del Estado que los afecta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Los bienes necesarios para el desarrollo de las atribuciones que en materia de lucha contra incendios corres-*

*ponden a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza quedan igualmente integrados en el Patrimonio del Estado y afectados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

*Cinco. El Real Decreto 379/1977 de 21 de enero, modificado por los Reales Decretos 1773/1977, 424/1984 y 1422/1985 mantiene su vigencia, entendiendo que la consideración del medio propio del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) se refiere, en lo sucesivo, a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza y al Organismo Autónomo Parques Nacionales,...*”

Más tarde, la Junta de Accionistas estaría integrada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, propietario del 80 % del capital social, y por la Dirección General del Patrimonio del Estado con el 20 % restante.

La relación de Tragsa con la Red de Parques Nacionales Españoles empezó a ser importante a partir de la firma del convenio con el ICONA, cuando aún no era Red, y continúa a día de hoy con el Organismo Autónomo y con las distintas Consejerías de las Comunidades Autónomas que gestionan estos espacios protegidos.

La empresa fue un elemento fundamental en el proceso técnico y administrativo de la declaración del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en 1991, asumiendo, además, la construcción y equipamiento interpretativo del Centro de visitantes de Ses Salines. La lista se amplía, en un suma y sigue, a muchos parques de la Red, con obras como la adecuación interpretativa del Centro de Visitantes Telesforo Bravo del Parque Nacional del Teide, en la Orotava, Tenerife; el proyecto y ejecución del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe en Malpartida de Plasencia, en Cáceres; el proyecto de construcción del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Torla, Huesca; el Centro de Visitantes Molino de Molemocho en el Parque Nacional Las Tablas de Daimiel en Villarrubia de Los Ojos, Ciudad Real; el Centro de Visitantes Sotama del Parque Nacional de Picos de Europa en Cillórigo de Liébana, en Cantabria...

**Y un amplio catálogo de actuaciones de gestión asociado a los territorios emblemáticos.**

**Valentín Gómez Mampaso**

Desde que, en 1985, se empezó a colaborar como Medio Propio y Servicio Técnico Instrumental del antiguo Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Tragsa ha realizado múltiples y variadas actuaciones de todo tipo en espacios naturales, y en particular en los Parques Nacionales, encaminadas a mejorar la diversidad biológica, restaurar ecosistemas y fomentar su uso sostenible.

Lo que ahora es un trabajo habitual en Tragsa, ejecutado con calidad y eficacia, en sus comienzos, fue una labor dura y laboriosa a la que no estábamos acostumbrados. No resultaba fácil hacer trabajar a un “Parque de Maquinaria”, que es lo que era Tragsa, en unos lugares que necesitaban una sensibilidad y unos conocimientos de los que carecíamos. Se seleccionó y formó al personal y poco a poco fuimos haciendo más trabajos, ganándonos la confianza de los técnicos de la administración, hasta que más o menos, 10 años después, nos convertimos en una herramienta imprescindible en la gestión de todo tipo de espacios naturales en general y de los Parques Nacionales en particular, siempre en favor de la administración para que esta alcance los objetivos marcados en sus Estrategias y Planes Directores.

Damos soporte a la gestión realizando todo tipo de servicios y asistencias técnicas relacionados con Uso Público, Incendios Forestales, PORN, PRUG, Planes Técnicos de Incendios, Análisis de Áreas de Protección, Inventarios de Hábitats, etc. Realizamos obras y actuaciones, en muchas ocasiones complicadas o de difícil valoración, recuperando ecosistemas, manejando especies en peligro de extinción, como el lince, el águila imperial. Apoyamos a las administraciones cuando se crea un nuevo Parque Nacional, espacio protegido o se comienza una nueva actividad, y se carece de personal suficiente.

Estamos en 2019 y el modelo de sociedad en desarrollo en el que vivimos tiene problemas medioambientales diferentes a los que teníamos hace 40 años, pero creo que vamos por el camino adecuado para conseguir un desarrollo compatible con la conservación de la Biodiversidad y la mejora del Medio Ambiente.

Para mí ha sido una satisfacción y me siento orgulloso de haber colaborado en esa transición que sufrieron los Parque Nacionales, adaptándose a los nuevos tiempos y haber participado con la administración en la consecución de sus objetivos.



*Volver al  
Relato General*



# H-12

## Ajustando Identidades

La Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias (actualmente está vigente el Real Decreto 613/2001, con idénticos objetivos a los de la Ley 19/1995) parecía evolucionar con la razón de ser del nacimiento de Tragsa: el desarrollo rural adecuado a los nuevos tiempos preocupados por el medio ambiente, resolviendo la situación de los territorios con insuficiencias estructurales. En el propio Plan Nacional de Regadíos aparece como referencia para priorizar las actuaciones e incentivar a los agricultores a modernizar sus explotaciones. Cumplir los objetivos de esta Ley es fundamental para obtener financiación del FEOGA o de cualquiera de los fondos estructurales europeos.

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, regulaba de manera más certera el funcionamiento y objeto social de Tragsa reforzada por los Reales Decretos Ley correspondientes (RD 3791/1999, de 5 de marzo, etc.). Promulgada veinte años después de la creación de la empresa, esta fue la primera normativa con rango de Ley para regular su funcionamiento y sus objetivos, estableciendo que Tragsa es una sociedad estatal que “cumple servicios esenciales en materia de desarrollo rural, conservación del medio ambiente y emergencias, confirmando su naturaleza como medio propio instrumental de las Administraciones Públicas”.

### Artículo 88. Régimen jurídico de la “Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima” (Tragsa).

*“La Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa) es una sociedad estatal de las previstas en el artículo 6º. 1.a de la Ley General Presupuestaria, que cumple servicios esenciales en materia de desarrollo rural y conservación de medio ambiente, con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley.*

*Tragsa tiene por objeto:*

*a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección*

*ambiental y del medio natural, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.*

*b) La elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, así como para el uso y gestión de los recursos naturales.*

*c) La actividad agrícola, ganadera, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, ambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.*

*d) La promoción, desarrollo y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.*

*e) La fabricación y comercialización de bienes muebles del mismo carácter.*

*f) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales, y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente o de emergencia.*

*g) La financiación de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, ambientales y de equipamientos de núcleos rurales, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.*

*h) La realización a instancia de terceros de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal y ambiental, dentro o fuera del territorio nacional, directamente o a través de sus filiales”.*

Tragsa, como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración, está obligada a realizar con carácter exclusivo, por sí misma o su filial, los trabajos que le encomienden la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los organismos públicos de ellas dependientes, en las materias que constituyen el objeto social de la empresa y, especialmente, aquellos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren. Ni Tragsa ni su filial podrán participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por las Administraciones Públicas de las que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a Tragsa la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

**José Rueda García. Presidente de Tragsa 1996**  
**Mejoras legales y de gestión empresarial**

Llegué a Tragsa de la mano de Loyola de Palacio, la primera ministra de agricultura del gobierno del Partido Popular que inició su andadura en 1996. No era un hombre de partido, y la ministra quería para este puesto a alguien que no estuviera en política sino en la empresa privada, porque entendía que las empresas públicas debían regirse por los mismos criterios de eficiencia y rentabilidad que las privadas. Ese verano, me fui de vacaciones con el coche cargado de documentación sobre una empresa extremadamente compleja y diversa. Después de haber sido director general y consejero delegado en compañías privadas, lo que tenía que aprender eran las relaciones con la Administración. Al final descubrí que también con los clientes públicos todo es cuestión de negociación, aunque lógicamente se mueven con unos parámetros distintos. En Tragsa se trabajaba bien con todas las administraciones, con todas las comunidades y ayuntamientos, independientemente del partido que las gobernara en ese momento. Y en eso tenía mucho que ver la organización interna de la empresa y la calidad profesional y humana de sus trabajadores. El gran activo de Tragsa son sus profesionales.

Tuve la oportunidad de comprobar muy pronto la capacidad organizativa de Tragsa, en situaciones de emergencia. Lamentablemente con la riada que arrasó el camping de las Nieves, en Biescas, dejando tras de sí un reguero de muerte y destrucción. Este hecho me causó un gran impacto por su dimensión humana, pero Tragsa funcionó como una maquinaria muy bien engrasada. Bastaba una llamada y todo el mundo sabía qué tenía que hacer. En 1998, nada más empezar la primavera, se rompió la presa de la mina de Aznalcóllar, en Sevilla, convirtiéndose su vertido tóxico en una amenaza para vida natural del Parque Nacional de Doñana. Y ese mismo día Tragsa empezó a construir una nueva presa de contención evitando que el desastre fuera mayor. Otro hito importante y fundamental de este periodo fue la promulgación de la Ley 66/1997, que establecía el régimen jurídico de Tragsa como medio propio de toda la administración del Estado incluidas, de forma explícita, las comunidades autónomas. La figura de medio propio era controvertida y Tragsa necesitaba asentar todavía más, el régimen legal en el que se movía.

Recuerdo con especial cariño a toda la gente que conocí en Tragsa, con algunos de cuyos compañeros todavía mantengo amistad. No me olvido del conductor que me acompañaba, Luís, el más rápido de España, se conocía todos los trucos. También hubo

que responder a las reivindicaciones de los trabajadores en una época dura porque había que cumplir con los compromisos de Maastricht y el gobierno dio unas fuertes instrucciones de austeridad. Los presupuestos eran muy restrictivos y las negociaciones fueron difíciles. Al final todo se resolvió de una manera bastante razonable. El personal de Tragsa está muy orgulloso de pertenecer a la empresa y del trabajo que hace y eso ayuda siempre.

Ahora, para el recuerdo quedan las amistades fraguadas y las anécdotas divertidas. Como cuando, en una mis primeras reuniones, estuve un rato oyendo hablar de dar de comer a un oso, sin dar crédito a lo que oía e incluso pensando que podía ser “una broma”. Al final se trataba de un encargo del Principado de Asturias para alimentar a estos animales, tan escasos como protegidos, cuando no podían hacerlo por sus propios medios.

Así es Tragsa.



### Biescas

Resultó imposible salvar más vidas en medio de la catástrofe. Tan solo un día después, Tragsa comenzó las labores de adecuación del entorno: la retirada de los restos de la avalancha, que alcanzó un caudal de 500 metros cúbicos por segundo, de roca y madera arrastradas por el agua, la apertura de nuevos accesos, así como la ejecución de escolleras para estabilizar las márgenes del cauce. Al mismo tiempo, Tragsatec acometió el diseño de las obras de restauración hidrológico-forestal del torrente, invirtiendo todo el capital humano y tecnológico del que disponía en ese momento. Resultaba necesario rehabilitar la zona, recuperar el paraje y reordenar el surco de las aguas. Y no olvidar...

### Callosa de Segura

Callosa de Segura es una ciudad de la Comunidad Valenciana, en el sur de la provincia de Alicante, situada en la Comarca de la Vega Baja de la cuenca del Río Segura, caracterizada por periodos de sequías e inundaciones extremas, registradas, estas últimas, desde el año 1258, especialmente relevantes debido al fenómeno mediterráneo de la gota fría.

La ciudad está ubicada en la falda de la Sierra de Callosa, una mole caliza que se eleva en medio de la Vega Baja con una altura máxima de 578 metros sobre el nivel del mar, de relieve accidentado, erosionado, de grandes pendientes con ramblas, de gran riqueza botánica y alto valor paisajístico. En el año 2005 una parte de la Sierra fue declarada Paraje Natural Municipal de La Pilarica-Sierra de Callosa.

Tragsa realizó actuaciones de adecuación del último tramo del cauce, antes de su entrada en la ciudad, para evitar futuros desbordamientos, además de la construcción de albarradas y diques en las laderas, reforestando donde fue posible para estabilizar los suelos, evitando su erosión y el arrastre de tierras y rocas provocado por la fuerza incontrolable del agua.

### José Nicolás Rodríguez

Con las actuaciones descritas tanto en Biescas como en Callosa de Segura se ha conseguido disminuir considerablemente el riesgo de avalanchas de piedras y lodo, lo que ha permitido un mejor desarrollo de las citadas poblaciones y su entorno.

Quizá lo más significativo es la diligencia con que se actuó. Sobre todo en el caso de Biescas era crucial la rapidez con la que había que proceder, razón por la que al principio el proyecto y obra debían ir al unísono. No muchas empresas poseen esa agilidad, teniendo en cuenta, además, los constantes cambios que experimentaba el torrente durante las obras como consecuencia de las tormentas.

Debido a las características de estas obras, por su tipología y magnitud, su ejecución en tiempo y forma puso de manifiesto una vez más la capacidad del Grupo para atender cualquier reto. Ambas actuaciones constituyen un referente en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal.

Participar en la elaboración del proyecto de las obras de Callosa de Segura, con poco más de dos años de experiencia, significó para mí asumir por primera vez una gran responsabilidad, al tratarse de obras de protección directa de una población. Tuve la ocasión de aprender mucho desde el punto de vista técnico, pero además, a trabajar en equipo. Todo ello pude ponerlo en práctica pocos años después con las obras de Biescas, en las que la carga emotiva, debido a la tragedia ocurrida, estuvo presente todo el tiempo. En esta segunda actuación el trabajo en equipo fue fundamental, y no solo con compañeros de Tragsatec, sino también de Tragsa y de la propia Administración, tanto estatal como autonómica.

Ambas actuaciones son para mí un orgullo desde el punto de vista profesional. Me considero muy afortunado por haber tenido la ocasión de participar en ellas.

Mi gratitud, por tanto, para el Grupo.



*Volver al  
Relato General*

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación confió a Tragsa la realización del Registro Oleícola Español (ROE), creado, en principio, solo para fines de control del olivar, financiado con cargo a fondos de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Era la condición impuesta por Europa para recibir las ayudas comunitarias de la PAC. Había que contar todos los olivos. Fotografiar todo el territorio fue el primer paso. Tragsatec enfrentó así uno de los retos más gratificantes de sus comienzos. Parecía ciencia ficción... La adaptación de la metodología que el Instituto Astrofísico de Canarias utilizaba para el conteo de estrellas, al proyecto del Registro Oleícola Español.

Durante 1991, los trabajos se ampliaron a un programa de mejora, una apuesta por la informática al servicio de la producción del aceite que constituyó una integración de las nuevas tecnologías en el sector primario. Se trataba del desarrollo de un sistema de control, alerta y valoración de los niveles de población de la mosca del olivo, además de cursos formativos de olivicultores, almazareros y catadores.

Como parte de este sistema de control de la mosca del olivo, se puso en funcionamiento la llamada Red DACUS, cuyo principal objetivo fue la determinación del momento idóneo para la realización de los tratamientos fitosanitarios contra la mosca. Para lograr este propósito, en aquel momento se desplegaron en el campo 49 técnicos, cada uno de ellos dotado de un terminal portátil cargado con un programa informático, desarrollado especialmente para recoger datos biológicos, y preparado para conectarse a la estación meteorológica asociada.

Los trabajos del Registro Oleícola Español se finalizaron en 1998, habiéndose contabilizado 1.400.000 parcelas en 3.364 términos municipales, distribuidos en las 34 provincias olivareras españolas; también terminaron los trabajos del proyecto OilSat, determinando el número de olivos por muestreo estadístico en España y Portugal, para la

Unión Europea. Además, se inició el proyecto OliÁrea en España y Portugal, dirigido a establecer la superficie olivarera en estos países, y dio comienzo el estudio piloto de la metodología para la constitución del SIG Oleícola Español. El SIG-PAC se constituyó en 2001 y ha evolucionado de forma diversa para convertirse en una gran base de datos aplicada al desarrollo sostenible del medio rural.

**Creíamos que los olivos no se podían contar, que los afanes de los olivareros parecían sueños.**



### Desastre de Aznalcóllar

Tragsa asumió una de las actuaciones de mayor trascendencia de su historia, tanto en el control de catástrofes y emergencias como de gestión ambiental: las labores de contención, limpieza, descontaminación y rehabilitación en el Parque Nacional de Doñana.

Desde las primeras horas de los primeros días, el objetivo consistió en impedir que las aguas tóxicas procedentes de las minas, gestionadas por la empresa Boliden, penetrasen en las marismas de Doñana, deteniendo su avance y evitando nuevos vertidos.

La trascendencia ecológica y socioeconómica del vertido y su repercusión internacional motivaron que las administraciones activaran todo el potencial económico, científico y tecnológico español, con la puesta en marcha de un Plan de Medidas Urgentes, definido por una Comisión Mixta de Coordinación copresidida por el Subdelegado del Gobierno Central y el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, asesorada por un Comité Científico de Expertos.

### Proyecto Doñana 2005

Tragsa fue parte de la redacción del Proyecto Marco de las Actuaciones de Regeneración Hídrica para el Parque Nacional de Doñana, de las actividades de difusión y comunicación, y de la organización de la II Reunión Internacional de Expertos sobre la Regeneración Hídrica de Doñana.

Desde 2013 hasta 2015 se desarrolló el Proyecto para la Recuperación de la Funcionalidad del Brazo de la Torre y Permeabilización de la Marisma, con el objetivo fundamental de conseguir la restauración de su hidrodinámica natural, rehabilitando el sistema fluvial de aportaciones del río Guadiana, la conectividad de la zona de Entremuros, el cauce natural del Caño Travieso y la permeabilidad de la propia marisma, para la restauración y protección de los hábitats endémicos de la zona.

### Ángel Campuzano Artillo

Casi todo el mundo recuerda qué estaba haciendo cuando el ataque de las Torres Gemelas de New York. Pues bien, yo recuerdo lo que estaba haciendo tras el desastre de la rotura de la balsa de Aznalcóllar. Era sábado. Se rompió de madrugada. Fue en Abril de 1998, porque la feria de Sevilla de ese año estaba al caer. Sigo teniendo una mala costumbre, no cambio el despertador sea lunes o sábado, y me desperté con las noticias matutinas. Me sobresaltó oír lo ocurrido y enseguida pensé que la repercusión del desastre tendría consecuencias para mi lugar de trabajo, el Parque Nacional de Doñana. Mi reacción inmediata, tras pensar qué podríamos hacer, fue llamar a las oficinas del Parque, en el Acebuche, hablar con Alberto Ruiz de Larramendi, Director Conservador del Parque en aquellos momentos y buen amigo, y con Manuel Delgado Calderón responsable técnico y del que también conservo al día de hoy una fuerte amistad, para ponerme a su disposición.

Pusimos en marcha la incorporación de un operativo inicial en el lugar por donde podría venir el problema. Recuerdo a José Francisco Barrera, capataz forestal y compañero de trabajo, ese día estaba realizando el camino desde Hinojos al Rocío. Fue el primero en trasladarse a la zona para que pudiéramos ver con sus ojos la situación en tiempo real. Iba a ser el río Guadiana afluente del Guadalquivir, la arteria que transportase todos los lodos que desde las balsas se vertieron. El Guadiana abraza por su lado Noroeste el perfil del Parque por su zona de marismas.

En aquellos momentos había que defender el Parque de la agresión a la que se iba a verse sometido. La Marisma de Doñana se comunica con el Río Guadiana. Es un inmenso vaso comunicante. Le quita y le da agua. El agua en ese punto sube y baja por el efecto mareal, por ello, tenía y tiene una serie de compuertas que hacen posible su manejo hídrico. La defensa urgente e inmediata, tapar todas las compuertas con aporte de tierras para evitar la entrada de aguas contaminadas.

Esos trabajos se hicieron con absoluta prontitud, rigurosidad técnica, maquinaria específica, total dedicación y esfuerzos por parte del equipo que allí estuvimos. Sin olvidar, la coordinación directa con el Parque Nacional. La mayor gratificación fue conseguir que día y medio después, la ola tóxica no entrase, algo que nos llenó de alegría y compensó los esfuerzos realizados. No recuerdo el presupuesto de los trabajos realizados, pero sí,

que cuando lo analizaron los responsables del Parque, el comentario fue de sorpresa por lo exiguo de la cantidad presentada. Recibimos felicitaciones y muestras de cariño por los trabajos realizados por parte de las distintas Administraciones.

Tragsa, sustancialmente, es un SERVIDOR público. No cabe ninguna duda. Es un rasgo que no deberíamos ni olvidar ni perder. Es nuestra esencia. No olvidemos que la empresa la componemos personas. Tragsa está preparada y muy cualificada para defender todo aquello que tiene que ver con la protección de zonas medioambientales sensibles.

Cercana al mundo rural, tantas veces olvidado. Es nuestro medio. Nuestra presencia en el territorio nos hace conocedores de los espacios que a diario pisamos. De esa forma nos convertimos en una herramienta útil para las distintas Administraciones. Lo peor de la gestión del desastre y punto fuerte a mejorar, de lo relatado, la dificultad que ofrecen las Administraciones afectadas para ponerse de acuerdo.

Yo de aquello saqué mi moraleja personal. La dedicación, la implicación, la búsqueda de soluciones, la disponibilidad, el compromiso con el entorno, funcionamiento como equipo, coordinados con la Administración y la satisfacción de ser servicio público, no tiene precio y es una recompensa que el dinero no paga. A veces esto, para mí tan importante, se nos olvida. ¿Mi experiencia? Las personas no suelen fallar en momentos como estos. Eso sí, todos debemos estar a la altura de las circunstancias tanto las personas, como la empresa.

No sé si por suerte o por desgracia, a lo largo de mi vida profesional, me he visto involucrado en distintos desastres. No sé si me hacen experto. 5 años en el Levante son muchas gotas frías y mucho quitar lodos. Incendios en Doñana, recuerdo uno, con Jesús Casas de Conservador, de un tipo tirando bengalas caducadas desde Sanlúcar de Barrameda y que aterrizaban en el centro del pinar de Las Marismillas. La gestión del desastre del Prestige en 2002 desde Pontevedra y que afectaba al Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Esta es mi historia.

Después vinieron, jornadas, otros técnicos y otros trabajos, para la recuperación y restauración ecológica. En ese momento tanto Administración Central como la Junta de Andalucía ya caminaban unidas. Tuve la suerte de participar, junto a un equipo de magníficos profesionales, en la defensa de lo que considerábamos nuestro, Doñana.

Recuerdo para, Jose Mª de Vallas Guarda Mayor del Parque Nacional de Doñana, compañeros de Tragsa, Francisco Barrera, Lucas Velo, Antonio Tome, Antonio Peláez... y otros muchos que pasaban por allí y que perdonen...

Juan Carlos Bartolomé Nebreda

El 25 de abril de 1998 reventó la balsa de Boliden en Aznalcollar. El vertido, con gran cantidad de metales pesados, se desbordó sobre las riberas de los ríos Agrio y Guadimar. En total, se vieron afectadas alrededor de 4.600 hectáreas. La catástrofe había sucedido y las diferentes administraciones se pusieron en marcha para remediarla. Pero no hay “bien que por mal no venga” y el Organiso Autónomo Parques Nacionales vio claramente la oportunidad de lanzar el gran proyecto para restaurar los humedales de Doñana, así nació **Doñana 2005**.

El OAPN tenía claras las ideas sobre lo que había que hacer, pero había que darles forma de una manera atractiva a la vez que rigurosa. Es en este punto donde aparece Tragsatec con toda su capacidad técnica, tanto humana como de medios informáticos. Hasta entonces (1998) Tragsatec nunca había prestado sus servicios al OAPN, que sin embargo sí llevaba muchos años trabajando con Tragsa. Recuerdo las jornadas interminables, las prisas, las discusiones técnicas, los malos y buenos ratos y al final el documento con la definición de las 8 actuaciones previstas y un montante de 15.600 millones de pesetas (94 M€). Este documento fue discutido y aprobado por parte del Patronato de Doñana el 14 de julio de 1998, sólo 2 meses y medio después de la catástrofe.

Finalmente, el proyecto Doñana 2005 fue aprobado por Real Decreto-ley 7/1999, de 23 de abril. ¡El objetivo estaba conseguido! Parafraseando al capitán Renault de Casablanca, “fue el inicio de una gran amistad” entre Tragsatec y el OAPN.

Me gustaría acabar con una anécdota personal. El once de septiembre de 2001, después de una de las reuniones de seguimiento del proyecto en Sevilla y mientras comíamos, sonó mi teléfono. Era mi mujer (qepd) para darme dos noticias muy importantes: se habían estrellado dos aviones contra las Torres Gemelas en Nueva York y se nos había estropeado la lavadora de casa. A mi francamente lo que me preocupó fue lo de la lavadora...





## Hacia la Sociedad del Pleno Empleo y de las Oportunidades

España, en estos últimos 40 años, ha experimentado un cambio radical en todos los aspectos en el que ocupa un papel constante en el tiempo nuestra pertenencia a la Unión Europea. No estaríamos donde estamos si no nos hubiéramos integrado en la Unión y, no hubiéramos podido integrarnos en la Unión si no hubiéramos hecho un esfuerzo trascendental para cambiar nuestras instituciones, comportamientos y decisiones para poder homologarnos con el resto de Europa. La andadura no ha sido sencilla y ha supuesto adquirir y honrar muchos compromisos, pero ese sacrificio inmediato en términos de autonomía ha traído como consecuencia la mejora radical a medio y largo plazo de nuestro entorno y nuestras condiciones de vida.

Las decisiones europeas en el campo del medio ambiente y el mundo rural a través de directivas y reglamentos de obligado cumplimiento, con su reflejo presupuestario, son un buen ejemplo de ello. También es decisiva la política común que sustenta una unión monetaria que, analizada sinceramente, no nos ha traído más que beneficios aunque, a veces, la mal llamada austeridad u obligación de recortes haga que se levanten protestas en la ciudadanía, muchas veces mal informada.

En la década 2000/09 España gozaba de cuentas saneadas y experimentó un notable crecimiento en términos de riqueza salvo en el último ejercicio. En 1999 el PIB per capita español era de 14.700 euros y en 2008 de 24.300 euros (en 2009, en plena crisis descendió un 3,4%). En empleo, sin embargo, se pueden observar dos periodos muy diferenciados que son el exponente de las debilidades estructurales de nuestra economía. De 1999 a 2006 el paro bajó del 13,9% de la población activa hasta el 8,3%, la cifra más baja en casi 30 años, mientras que en 2008 se coloca nuevamente en el 13,9%.

En esos años (de 2000 a 2007) yo tuve el honor de ostentar responsabilidades de alto nivel en materia económica y de gestión, tanto a nivel nacional como autonómico. La Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, el Ministerio de Medio Ambiente y la

Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid me permitieron trabajar como protagonista en ese objetivo de pleno empleo y oportunidades que debe ser el principal de cualquier Gobierno o gestor de la cosa pública en nuestro país.

El crecimiento genera riqueza, la riqueza genera empleo y capacidad fiscal, la capacidad fiscal genera recaudación y los ingresos públicos dan la posibilidad de hacer una política presupuestaria selectiva encaminada, precisamente, a generar más riqueza y empleo. Así se puede elegir y crear oportunidades.

Desafortunadamente, como se desprende de los datos que he señalado, tras ese largo periodo de bonanza, España, al albur internacional y con algunas debilidades propias como las derivadas del sector inmobiliario, se sumió en una profunda crisis que todavía no hemos superado y que sucesos de los últimos tiempos: bajo crecimiento europeo y, en especial, de Alemania, Brexit, relaciones USA/China....hacen que todavía sea más importante no perder de vista el objetivo último que origina estas reflexiones, empleo y oportunidades. Queda un arduo trabajo por hacer que las instituciones y los gobiernos no deben olvidar.

Se dice que la crisis se produjo porque se olvidó el largo plazo, porque se perdió la aversión al riesgo y porque se eludió la transparencia en la toma de decisiones.

Por la experiencia aprendida y por la situación en la que nos encontramos, no resulta baladí volver a recordar un concepto que se suele vincular al medio ambiente pero que va mucho más allá, la sostenibilidad. La sostenibilidad es el largo plazo, la sostenibilidad está reñida con la inmediatez y el oportunismo y, no en vano, los creadores del concepto hablan de sus tres vertientes, la medioambiental, preservar nuestro entorno para el futuro, la social, que nuestra sociedad pueda disfrutar de la vida y de las oportunidades y la económica, cuya bonanza beneficia a las otras dos.

Ese es el camino en el que todos podemos poner de nuestra parte y que debe llevarnos por la senda que se comenzó hace 40 años hacia una sociedad más democrática, más justa, más cohesionada y más próspera.

**M<sup>a</sup> Elvira Rodríguez Herrer.**  
Ministra de Medio Ambiente. 2003-2004

2000-2009. El Nuevo Milenio.  
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Y

llegó. Llegó el año 2000 sin que se desatara el temido cataclismo informático, ni se desplomara el cielo sobre nuestras cabezas, pero con una verdadera montaña de compromisos y tareas pendientes para el campo español. La conciencia de un tiempo nuevo se hallaba ya instalada, y ahora, sin más demora, tocaba dotarla de contenido.

En efecto, ocurrieron cosas de cierto calado, empezando en Europa por la agricultura. Ya desde 1991 el Desarrollo Rural comunitario había visto nacer y progresar a la iniciativa “**LEADER**” (juego de palabras entre el vocablo inglés y las siglas francesas de “**Liaisons entre Activités de Développement de l’Economie Rural**”); básicamente un método de incentivación y de trabajo para el avance de la sociedad en el medio rural, con énfasis característico en el “enfoque ascendente” y en la naturaleza cooperativa; es decir, en decisiones participativas procedentes de los agentes locales, dirigidas desde ellos hacia los poderes públicos y frecuentemente construidas mediante la colaboración entre socios diferentes y distantes. Dichos agentes se organizaban, (y aún lo hacen) según la filosofía LEADER en los llamados **Grupos de Acción Local (GAL)**, entes beneficiarios de las ayudas, preseleccionados al efecto, que agrupan a personas, asociaciones y entidades de relevancia comarcal en múltiples aspectos ( a veces con cierto sobrepeso de las alcaldías). Otro rasgo típico de la iniciativa era su visión y tratamiento de los problemas en clave territorial, con integración de los recursos locales de toda índole, por encima de sectores productivos, en la búsqueda de las respuestas óptimas para cada caso.

Desde el principio, LEADER procuró, en sus mecanismos y convocatorias de apoyo a proyectos (financiadas por FEOGA-O y las distintas administraciones de cada Estado Miembro), fomentar la innovación conceptual y tecnológica en las soluciones, así como su carácter multisectorial, ejemplar y transferible, dado que apuesta decididamente por trabajar en red, y a escala transnacional. Con el paso de los años y el avance de la PAC, LEADER había ido viviendo fases sucesivas. A raíz de la **Conferencia Europea sobre De-**

**sarrollo Rural** de 1996 y la consiguiente **Declaración de Cork**, impulsora del enfoque multisectorial de la agricultura, el Desarrollo Rural se convirtió en el “Segundo Pilar” de la PAC. Entonces LEADER se reformuló, y en la primera primavera del siglo, el 14 de abril de 2000, se presentó formalmente a los Estados Miembros de la UE la iniciativa comunitaria “LEADER+”, específicamente orientada a apoyar nuevas formas de poner en valor el patrimonio natural y cultural, y a mejorar la calidad de la organización de las comunidades rurales. En síntesis, se trataba de fomentar la reflexión activa sobre el proyecto de territorio en una perspectiva a más largo plazo. LEADER+ se estableció para el periodo 2000-2006 (en la reformulación de 2007 sería sustituido por FEADER hasta 2013 en primera instancia), con un programa de ayudas que los GAL canalizarían hacia los promotores o titulares de proyectos, quienes serían los perceptores finales. Los tipos de medidas y proyectos susceptibles de subvención aparecían agrupados en ejes por afinidad temática (adquisición de competencias, servicios a la población, valorización de patrimonio natural o cultural, turismo...) o por ámbito geográfico (interterritorial, trans-nacional...). En España, LEADER+ se articuló a través de un Programa Nacional y 17 Programas Regionales, desarrollados por las propias Comunidades Autónomas, y aplicados mediante programas comarcales.

Hasta el día de hoy, ideas, aprendizajes y resultados de LEADER+ encuentran continuidad y herederos en nuestros territorios rurales. Más adelante retomaremos la evolución de la presencia europea en nuestro desarrollo rural, en el contexto del llamado Marco Nacional. La aparición de LEADER+ resultó especialmente adecuada si consideramos que, unas semanas antes de su presentación, la sesión del Consejo Europeo celebrada en Lisboa puso sobre la mesa la visión de una Europa con mayor cohesión social, basada en la “economía del conocimiento”. En palabras textuales de las “*Conclusiones de la Presidencia*”: “*El paso a una economía digital basada en el conocimiento, fruto de nuevos bienes y servicios, será un poderoso motor para el crecimiento, la competitividad y el empleo. Además será capaz de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el medio ambiente. Para aprovechar al máximo esta oportunidad, se invita al Consejo y a la Comisión a que preparen un **Plan de Acción Global e-Europe** y su comunicación titulada “Estrategias para la creación de empleo en la sociedad de la información”*. La agricultura no iba a quedarse al margen.

Si en el campo agrícola el milenio se iniciaba en un tono razonablemente optimista, no ocurría lo mismo en el terreno ambiental. Dicho en palabras titulares del diario El



País del 26 de noviembre de 2000: “*Rotundo fracaso de la cumbre del clima por el des-acuerdo entre Europa y EE. UU*”. **La 6ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático**, celebrada durante diez días en La Haya, terminaba con el único acuerdo significativo de que las partes volverían a reunirse en 2001 para intentar fijar las reglas de acción del Protocolo de Kioto. En España, las asociaciones ecologistas denunciaban que nuestras emisiones de dióxido de carbono seguían aumentando de manera alarmante y lo achacaban a la política de un gobierno que, por otra parte, no rebatía esas afirmaciones con datos oficiales desde 1995. El Consejo Nacional del Clima llevaba sin reunirse desde 1998 y aún estaba pendiente la publicación de la Estrategia para la Lucha contra el Cambio Climático. Un informe de Ecologistas en Acción recogía algunos efectos científicamente previsibles a corto y medio plazo sobre el campo de la península Ibérica, destacando una disminución media de casi un 20% en los recursos hídricos superficiales para 2060, una disminución generalizada del rendimiento de los cultivos de cereal, una sustitución progresiva de los bosques caducifolios por montes esclerófilos, la aparición frecuente de enfermedades tropicales e incluso una importante reducción de las expectativas del turismo litoral a causa de la erosión y desaparición de playas.

Una de las causas principales de desacuerdo en la cumbre entre Europa y Estados Unidos se encontraba en los llamados “**Mecanismos de Flexibilidad**”, métodos (en rigor un tanto falaces) introducidos en respuesta a la presión norteamericana para posibilitar que la reducción de emisiones pudiera alcanzarse con una actitud de menor compromiso, e incluso fuera de las propias fronteras, sin que las emisiones (en Estados Unidos, en este caso) tuvieran que disminuir sustancialmente. Las fórmulas básicas de flexibilidad eran, por una parte, los llamados “**Mecanismos de Desarrollo Limpio**” (MDL), y por otra, el **Comercio de Emisiones**. Los primeros pasan por suscribir acuerdos con países que no hayan adquirido compromisos de reducción de emisiones, para invertir en su territorio en instalaciones o procesos que reduzcan la producción de gases de efecto invernadero, tales como la sustitución de factorías por otras más eficientes, o la instalación de centrales energéticas menos emisoras. La reducción de emisiones se le contabiliza al país inversor. El problema intrínseco de este sistema, más allá de la consideración o no de la energía nuclear como parte del mismo, es que ignora la frecuente generación colateral de otros problemas ambientales de primera magnitud, al intervenir en el medio rural o natural de países generalmente menos transformados, como ha ocurrido, por ejemplo, con los intentos de considerar MDL la construcción de muchas presas hi-

droeléctricas; caso de grandes ríos sudamericanos como el Baker en Chile o el Madeira en Brasil, el forzoso deterioro de cuyas cuencas, de altísimo valor ecológico y paisajístico, no entraba en ningún cómputo para calificar la actuación.

Los sistemas de comercio de emisiones, por su parte, permiten a las empresas o a sectores productivos concretos, que alcanzan el tope de emisiones fijado por las autoridades, comprar sus cupos o permisos a otros que no los gastan y así seguir emitiendo. La discusión se centró en el establecimiento de límites (cuya existencia Europa exigía y Estados Unidos no deseaba) a la proporción de reducción de emisiones que sería aceptable por este medio. Con el tiempo se han establecido horquillas variables, siempre por debajo del 20%. Mientras resulte más barato comprar derechos de emisión que reformar o sustituir instalaciones por otras menos emisoras, el mecanismo retrasará el logro del verdadero objetivo de reducción.

Así, con una de cal y otra de arena, se estrenaba el milenio en las lejanas cumbres que decidían sobre el futuro del medio rural. Mucho más cercana, a caballo de las dos realidades, tan vital para la agricultura como para el medio ambiente, la verdadera protagonista del campo en 2000 resultaba ser el agua. El 23 de octubre de aquel año emanaba del Parlamento Europeo la Directiva 2000/60/CE, **Directiva Marco del Agua (DMA)**, que entraría en vigor dos meses después. En la Unión Europea, el agua dejaba de ser un mero recurso, para convertirse en el elemento definitorio de una política y orientador de la conservación de los sistemas vivos. Un signo de conocimiento y modernidad que se expresaba a través de un planteamiento inequívocamente territorial, al introducir la directiva el concepto de **“demarcación hidrográfica”** y referirse tanto a las aguas continentales como a las de transición, las costeras y las subterráneas. Sus miras apuntaban a la plena recuperación de la salud hídrica europea en 15 años, logrando el buen estado general mediante la aplicación de planes de gestión específicos. La prioridad se situaba en la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres vinculados a ellos, y en la prevención de nuevos deterioros, asegurando especialmente una reducción notable de la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas. Como consecuencia directa, en términos de utilidad social, el desarrollo de la directiva buscaba contribuir a paliar los efectos de los eventos catastróficos (inundaciones, sequías...), y a garantizar un suministro suficiente de agua de buena calidad, a la vez que instaba a la ciudadanía a hacer un uso responsable y sostenible de la misma. La aplicación homogénea y coordinada de la directiva en todos

los Estados Miembros de la UE requería un consenso previo sobre la interpretación de sus mandatos. El mecanismo, no vinculante, ideado al efecto fue una Estrategia Común de Implantación basada en el intercambio de información, la elaboración de guías técnicas, la gestión compartida de datos, y la realización y validación de ensayos.

La DMA preveía su incorporación a los ordenamientos jurídicos de los Estados Miembros antes del 23 de diciembre de 2003. A los seis meses de su entrada en vigor, en España se promulgó el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, dando lugar a un texto refundido de la Ley de Aguas, que la adaptaba a recientes sentencias del Tribunal Constitucional por conflictos competenciales entre administraciones, pero en el que no aparecía referencia alguna a la Directiva Marco. En sentido formal, la transposición a la legislación española no se realizó hasta la aparición de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que incluye, en su artículo 129, la correspondiente modificación del texto refundido de la Ley de Aguas. Sin embargo, en el propio año 2000, la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente había producido el **“Libro Blanco del Agua en España”**, que analizaba de modo integral el marco físico, socioeconómico e institucional de referencia para las cuestiones del agua en nuestro país, así como la situación del momento y los problemas existentes y previsibles. Establecía los fundamentos para una nueva **“política del agua”**, diferenciándola por vez primera de una “política hidráulica” (meramente identificada con actuaciones de obra civil), y los traducía a una propuesta de planificación hidrológica. Pues bien, basándose conceptualmente en el Libro Blanco, y solo dos semanas antes del citado RDL, la Ley 10/2001, de 5 de julio, establecía el **Plan Hidrológico Nacional**, un instrumento que no podía ignorar el nuevo escenario. En palabras de su propia exposición de motivos: *“Esta planificación no puede entenderse en nuestros días sin que el medio ambiente sea la principal referencia de su contenido...En este sentido, el presente Plan Hidrológico Nacional no puede permanecer indiferente a la reciente aprobación de la Directiva 2000/60/CE...por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas...Así, el Plan Hidrológico Nacional hace suyos los principios esenciales de la Directiva...al considerar como uno de sus objetivos “alcanzar el buen estado de las masas de agua”. El principio de recuperación de costes, la participación de la sociedad en el proceso de elaboración del Plan Hidrológico Nacional, la garantía del acceso a la información en materia de aguas, son claros ejemplos de esta influencia y de la voluntad del legislador de incorporar a nuestro derecho de aguas la filosofía inspiradora de la Directiva.”*



*El papel del Grupo Tragsa  
en el Plan de Choque  
de Regadíos.  
Ver Hito 17 en la pág. 260  
“El Agua no se  
le Niega a Nadie”*

En contradicción (o quizá en coherencia) con algunos de los nuevos principios, los trasvases siguieron constituyendo un elemento central de la política de aguas. La apelación a los graves desequilibrios de disponibilidad de un recurso escaso, a su trascendencia social y a su solución coordinada, llevaron al Plan a afirmar que *“sin duda, el eje central de la presente Ley lo constituye la regulación de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes de cuenca, como solución por la que ha optado el legislador para procurar una satisfacción racional de las demandas en todo el territorio nacional....En consecuencia, el trasvase se configura, en el marco de la presente Ley, como un importante instrumento vertebrador del territorio.”*

Con todo, parecía pervivir una cierta intranquilidad de conciencia, o al menos la certeza de una notable desaprobación por una parte de la sociedad, cuando el propio Plan consideraba necesario justificarse: *“La regulación que de las transferencias hace el Plan Hidrológico Nacional se ha limitado a aquellos supuestos justificados en poderosos motivos de interés general, que respondan a situaciones de carencias estructurales acreditadas en el tiempo. Incluso en estos supuestos...la Ley somete la realización de las transferencias a importantes cautelas ambientales y socioeconómicas...así como la obligada circulación del caudal ambiental aguas abajo de la toma de derivación y el mantenimiento de los ecosistemas asociados. No obstante y dado que la transferencia de recursos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos constituye la solución última y más comprometida para solucionar los déficits hídricos estructurales, el Plan Hidrológico Nacional, sin renunciar a ella, contempla otras medidas para la racionalización y optimización de los recursos hídricos. En este sentido, el Plan fomenta la obtención de recursos alternativos como son los procedentes de la desalación de aguas de mar y salobres; de la reutilización y de la depuración de aguas residuales; de la canalización y esorrentía del agua de lluvia; de la reposición artificial de aguas subterráneas.”*

De hecho, el aterrizaje del Plan en la sociedad resultó muy polémico, con reivindicaciones tajantes, movilizaciones callejeras y fuertes desencuentros institucionales. Los días 11 y 12 de marzo de 2002, sendas crónicas del diario El País retrataban así un ejemplo del estado de cosas:

*“Las gentes de la cuenca del Ebro que se oponen al trasvase de su río no se rinden. Ocho meses después de que el Senado aprobara el Plan Hidrológico Nacional (PHN) que prevé el trasvase de 1.050 hectómetros cúbicos de agua del Ebro al sur de España*

*y Barcelona, una multitudinaria manifestación en el centro de la capital catalana exigió ayer de nuevo su retirada. Y, particularmente, pidió a la Comisión Europea que no financie las obras del trasvase. Los organizadores cifraron la asistencia en 400.000 manifestantes, mientras la guardia urbana los dejaba en 150.000.*

*“Estamos pendientes de Europa”, afirmó el portavoz de la Plataforma para la Defensa del Ebro, Manolo Tomás. Y luego, dirigiéndose al presidente de la Comisión Europea y a los comisarios europeos de Política Regional, de Agricultura, y de Medio Ambiente, agregó: ‘Señor Prodi, señor Barnier, señor Fischler, señora Wallström: hagan creíble a la Unión Europea, apliquen sus directivas, y no financien los trasvases’.*

*A la manifestación asistieron el presidente de Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias; el líder de los socialistas catalanes, Pasqual Maragall; el coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares; el presidente del Partido Aragonés Regionalista (PAR), José Angel Biel; el diputado de la Xunta Aragonesista José Antonio Labordeta; los líderes de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Josep Lluís Carod, y de Iniciativa-Verds, Joan Saura, y gran número de diputados, eurodiputados, dirigentes políticos y sindicales de Cataluña y Aragón....Iglesias reiteró su rotundo rechazo al trasvase, al que calificó como ‘expropiación del Ebro’.*

*“Aznar tacha de insolidarios a los que se oponen al Plan Hidrológico. El jefe del Ejecutivo se refirió a las manifestaciones celebradas el pasado domingo en Barcelona y Zaragoza contra el Plan Hidrológico Nacional (PHN) y criticó a los que quieren poner ‘palos’ en la rueda de la bicicleta para evitar que haya mayor cohesión social, económica y territorial. Las infraestructuras hidráulicas, según Aznar, ‘permiten tener un país más equilibrado, más solidario, en el que aquellas zonas donde sobra agua pueda trasladarse a las zonas donde falta agua’. Aznar censuró a los que protestan por el Plan Hidrológico por defender un concepto de solidaridad que consiste ‘en beneficiarse de lo que a uno le apetece y dejar que los demás pasen necesidades’.*

Como hemos visto, el agua protagonizó de forma contundente los acontecimientos ligados al medio rural en el inicio del siglo. Sin perjuicio de ello, en España hubo lugar también para otras cuestiones importantes para el campo. Por ejemplo, en noviembre de 2000 se detectaron en Galicia los primeros casos españoles del **“mal de las vacas locas”**; lo que dio lugar, en los primeros días, al sacrificio de más de cuarenta cabezas



Creación de Tragsega  
Ver Hito 18 en la pág. 262  
“Y con la Locura de las Vacas  
llegó Tragsega”



de ganado, y a la inmovilización preventiva de una decena de explotaciones en las provincias de La Coruña y Lugo. El adecuado nivel de los protocolos y el refuerzo de los mecanismos de control higiénico-sanitario evitaron la declaración de una epidemia. Por recomendación del Comité Veterinario Permanente de la UE, las 5.000 pruebas rápidas in situ previstas para España se ampliaron a 30.000 en una primera fase, planificándose su incremento hasta realizar 350.000 en el plazo de un año. Paulatinamente, el problema se fue disolviendo hasta quedar latente en el día a día de las cabañas ganaderas.

Cambiando de asunto, y desde el punto de vista de las relaciones sociales, entró en vigor por las mismas fechas una norma, la **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social**, la cual, a pesar de intentar modernizar planteamientos y subsanar carencias anteriores en la materia (ya mencionamos en su momento la Ley Orgánica 7/1985) resultó especialmente polémica, y dio lugar a debates académicos y sociales, concretamente en relación con su influencia en la vida rural.

Una cincuentena de ONG agrupadas en la plataforma “**Papeles Para Todos y Todas. Ningún Ser Humano es Ilegal**”, se manifestaron argumentando que la nueva ley empeoraba la situación de los inmigrantes indocumentados. La ley fue aprobada tras una tramitación tormentosa pues el Partido Popular rompió la unanimidad y dejó de apoyarla, alegando que no se adecuaba al acuerdo de control fronterizo de Schengen ni al convenio de Tampere en lo tocante a operaciones de socorro en caso de catástrofes; y que podría producir un “efecto llamada” y la entrada masiva de inmigrantes. Vendrían más adelante otras reformas, como la que dio lugar a la Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre, en virtud de la cual las administraciones territoriales de zonas receptoras de inmigrantes debían realizar periódicamente los llamados “**Informes de Esfuerzo de Integración**”. La aparición y acumulación relativamente rápida de estas normas, requisitos, controles y “presiones” crecientes sobre la población inmigrante estaría teniendo, según algunos especialistas, efectos singularmente notables en el medio rural. En el otoño de 2009, los sociólogos Daniel López y Gloria Guzmán afirmaban en la Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada que *“La fuerza de trabajo agrario en España se ha visto históricamente sometida a una discriminación social, que se ha reflejado en la misma normativa laboral, diferenciada del resto de los sectores. Esa normativa ha nacido de una visión asistencial de la actividad agraria....Pero toda esta situación se verá alterada a raíz de la mutación en la composición de la fuerza de trabajo agrario en*

relación con los flujos migratorios....La irrupción de una batería normativa sumamente rígida y severa (BOE 2000....) apoyada en un despliegue inédito de dispositivos que garanticen su aplicación...cuyo origen y finalidad es el control de una fuerza de trabajo proveniente del depauperado sur global del planeta, tiene efectos perversos en el contexto de las precarias relaciones laborales... La severidad de las sucesivas legislaciones de extranjería ha servido para dotar a la situación de irregularidad...., de un cariz de fragilidad y de miedo que ha abocado a los agricultores a replegarse...con el consiguiente empobrecimiento de las relaciones sociales en el ámbito rural...”. Nuevos vectores de este tenor empezaban a regir las relaciones sociales a escala real en el campo, sobre todo en la mitad sur de España; aunque los incidentes de carácter racista o xenófobo entre trabajadores nacionales y extranjeros se han mantenido hasta ahora en el nivel de lo esporádico y aislado.

Mientras tanto, en los altos niveles de la planificación institucional de la UE, la visión ante las nuevas circunstancias seguía puesta en la configuración de un todo más habitable y duradero. La receta volvía a pasar por el Desarrollo Sostenible. Desde distintos ámbitos académicos e institucionales europeos se destacaban como amenazas graves para el proyecto común las relacionadas con el cambio climático y sus conexiones con la contaminación y la salud pública. Así mismo, resultaban también preocupantes los niveles de sobreexplotación de recursos naturales, exclusión social, y envejecimiento de la población. Asuntos, como vemos, muy dispares y complejos.

Había conciencia clara de que muchas de las tendencias que amenazaban la sostenibilidad del sistema tenían su origen en decisiones anteriores de la propia Unión acerca de los usos del suelo, las infraestructuras asociadas a ellos y las tecnologías implantadas para llevarlos a efecto; cuestiones todas de carácter estructural y por lo tanto difíciles de revertir a corto plazo. Y aunque la Unión disponía de una amplia gama de políticas para abordar las facetas económica, ambiental y social de la sostenibilidad, con frecuencia medidas destinadas a alcanzar objetivos en un ámbito dificultaban los avances en otro. Tratando de superar este callejón sin salida, el Consejo Europeo, en su reunión de Helsinki en diciembre de 1999, había invitado a la Comisión Europea a “elaborar una propuesta de estrategia a largo plazo que integrase políticas de desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico”. Dicha propuesta debía presentarse al propio Consejo Europeo en **Gotemburgo**, en junio de 2001. La comunicación preparada en consecuencia por la Comisión, mediante un proceso que incluyó múltiples

elementos consultivos y participativos, se tituló “**Desarrollo Sostenible en Europa para un Mundo Mejor: Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible**”. Resultó un esfuerzo de notable calado, digno del punto de inflexión que afrontaba. En la ceremonia de su presentación, el Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, declaró: “*El desarrollo sostenible no es una opción sino una obligación. Debemos hacer todo lo posible, aunque suponga sacrificios en este período de cambio y transición. Lo que está en juego es legar a nuestros hijos, nietos y futuras generaciones un mundo en que merezca la pena vivir, con una sociedad más justa y un miedo ambiente limpio y sano. No podemos faltar a nuestras obligaciones al respecto*”.

Quince meses antes, en marzo de 2000, en Lisboa, el Consejo había definido un nuevo objetivo estratégico para la Unión, el de “convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejor empleo y una mayor cohesión social”. La Estrategia presentada en Gotemburgo se elaboró intentando dotar de una dimensión ambiental a ese compromiso y hacerlo bajo la dificultad del obligado “crecimiento sostenible”, concepto que en 2001 aún representaba una suerte de dogma, pese a su contradicción intrínseca en términos científicos. La idea de sostenibilidad sin crecimiento o incluso con decrecimiento aún tendría que esperar una década para lograr un papel relevante en el escenario del debate público. En aquel momento, la “cuadratura del círculo” se expresaba oficialmente en términos como éstos: “Es necesario que el crecimiento económico apoye al progreso social y respete el medio ambiente, que la política social sustente los resultados económicos, y que la política ambiental sea rentable.”. La clave de un compromiso viable residía en poder reorientar las conductas de los inversores, y así desvincular en gran medida el deterioro ambiental y el consumo excesivo de recursos del desarrollo económico y social. Para ello, la estrategia debía impulsar una reforma institucional con objetivos a largo plazo, creando las condiciones necesarias para que las empresas invirtiesen con seguridad en soluciones innovadoras, y generando puestos de trabajo de alta calidad.

Más allá de sus preámbulos políticos en términos de derechos humanos y justicia global, la Estrategia Europea para un Desarrollo Sostenible abogaba, en lo ambiental, por unos criterios generales potentes tales como desligar el crecimiento económico del desarrollo de los transportes, fomentar la contratación pública ecológica, garantizar la efectiva realización de la **Red Natura 2000** de espacios protegidos, velar por la integración de los aspectos marinos y oceánicos en las distintas políticas públicas, y fomentar el reciclaje

y la reutilización. Desde el flanco social, la apuesta permanecía más en el nivel de los principios sin perjuicio de precisiones tales como abordar específicamente la resistencia a los antibióticos, favorecer la vejez activa, garantizar la viabilidad de los sistemas de pensiones y protección social, mejorar la integración de los migrantes y la protección de los niños, incrementar la ayuda a los países desfavorecidos, y reforzar las políticas de ayuda al desarrollo.

Para la aplicación de la Estrategia se establecieron algunas medidas intersectoriales, entre las que destacaban las relativas a instrumentos financieros y económicos, tendentes a que los precios de productos y servicios reflejasen los costes ambientales y sociales reales, al tiempo que se proponían medidas fiscales específicas sobre el consumo de energía y de recursos, y sobre la contaminación. También se hacía especial énfasis en la necesidad de cumplir estrictamente los límites de emisiones derivados del Protocolo de Kioto, pocas semanas antes de que una nueva reunión de las partes del Convenio sobre Cambio Climático viviera una feroz batalla en torno a su continuidad.

Finalmente, la Estrategia “aterrizó” en una serie de medidas sectoriales, pero sinérgicas entre sí, en cuya aplicación residía el grueso del esfuerzo por alcanzar en el conjunto de la Unión Europea un estadio de desarrollo distinto al de partida. Entre las más importantes figuraban las siguientes:

1. La revisión de la **PAC** en 2002 debería primar la calidad frente a la cantidad, fomentando la agricultura biológica y otros métodos agrarios respetuosos con el medio ambiente.
2. La **PPC** (Política Pesquera Común) debería fomentar la gestión sostenible de las poblaciones piscícolas, tanto en la Unión Europea como a escala internacional, garantizando la viabilidad a largo plazo del sector pesquero comunitario y la protección de los ecosistemas marinos.
3. La **PCT** (Política Común de Transportes) debería abordar el problema de los niveles crecientes de congestión y contaminación, y fomentar el uso de modos de transporte menos perjudiciales para el medio ambiente.
4. **Las Políticas de Cohesión** deberían abordar específicamente la degradación urbana y el declive de la economía rural en las regiones menos favorecidas.

Al menos en teoría, Europa completaba así el viraje de rumbo iniciado en Lisboa hacia un futuro viable a la vez que modernizador de los valores fundacionales de la Unión.

Después, paulatinamente, esta Estrategia común (con sus sucesivas revisiones) fue siendo replicada y adaptada, casi a la manera de las transposiciones, al nivel de los Estados Miembros. En noviembre de 2007 se publicaría en nuestro país la correspondiente Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Como anticipábamos más arriba, una de las fuerzas globales determinantes a la hora de crear y mantener un contexto favorable a la Estrategia estuvo a punto de sufrir un frenazo histórico, cuando no una total cancelación. En julio de 2001 se celebró en **Bonn** (Alemania) la especie de “prórroga” prometida y pendiente desde la **Cumbre de La Haya** de la Convención sobre Cambio Climático. Tras varias sesiones maratonianas, y una negociación final de 36 horas ininterrumpidas, 178 países lograron, in extremis, salvar el **Protocolo de Kioto**. Como meta principal, fijaron para el periodo 2008-2012 una reducción media mundial de emisiones equivalentes de CO2 del 5,2 % respecto de los niveles de 1990.

El acuerdo alcanzado, que entraría en vigor coincidiendo con el décimo aniversario de la Cumbre de Río de Janeiro, pagaba el alto precio de tener que dejar fuera a los Estados Unidos de América aunque, como dijo Margot Wallström, comisaria de Medio Ambiente, reafirmó a cambio el creciente liderazgo de la Unión Europea, que ganó la batalla. Los quince Estados Miembros de la época se concentraron en evitar que la negativa de Washington a ratificar el Protocolo provocase un efecto cascada que multiplicase los abandonos. Tras una negativa inicial, Australia, Canadá, China y Rusia se sumaron al acuerdo cuando la Unión Europea aceptó que las normas de aplicación no fuesen legalmente vinculantes; pero Japón amenazó con no firmarlo hasta el último minuto. El país se debatía entre traicionar un compromiso que llevaba el nombre de su capital histórica y que gozaba de gran apoyo entre su población, o separarse de su aliado norteamericano, cosa que finalmente sucedió. El Protocolo no salía indemne de la reunión, pero salía vivo.



Eran días en los que la búsqueda verdadera de sostenibilidad para el conjunto del sistema conducía a enfoques innovadores en todos los factores que pudiesen ayudar a conseguirla. Las políticas de desarrollo rural, por ejemplo, conscientes de la utilidad de aprovechar recursos más allá de los sectores agrarios tradicionales, intensificaban sus conexiones con el paisaje a través de facetas históricas y culturales, y procuraban incorporar elementos capaces de vincular a las comunidades rurales con los valores ancestrales de sus entornos. Entre los ejemplos españoles de esta tendencia destacó la Ley 4/2001 de 10 de mayo de Parques Arqueológicos de Castilla–La Mancha, cuya

intención declarada es la de hacer compatible la conservación, transmisión, conocimiento y disfrute del patrimonio arqueológico con el desarrollo sostenible de los territorios en los que se encuentra situado. Al amparo de esta ley se declararon como Parques Arqueológicos cinco yacimientos (uno por provincia), representativos de diferentes etapas de la historia regional, y susceptibles de tratamiento interpretativo y museístico in situ, capaz de generar un flujo de visitantes significativo para el desarrollo local. El Tolmo de Minateda, trama urbana de la Edad del Bronce en Albacete; la ciudad medieval y el campo de batalla de Alarcos en Ciudad Real; la ciudad romana de Segóbriga en Cuenca; la ciudad visigoda de Recópolis en Guadalajara; y los mosaicos romanos de Carranque en Toledo superaban así la mera condición de restos del pasado para adquirir también la de valiosos vectores de un futuro basado en un proyecto integrador.

Pocos meses después, sin embargo, la arqueología, el desarrollo territorial, Kioto y todo lo demás pasarían a segundo plano, cuando el **11 de Septiembre de 2001** una nueva clase de violencia global marcó el inicio fáctico del milenio, y cambió el mundo para siempre. Es imposible olvidar que esa ola de odio pronto golpearía con singular rabia a España. El contexto mayor volvería a imponer llanto y tristeza al conjunto de la sociedad. En torno a las ocho de la mañana del jueves **11 de Marzo de 2004** se produjeron diez tremendas explosiones en cuatro trenes de Cercanías de Madrid, en la línea que enlaza Alcalá de Henares con la estación de Atocha. Las explosiones fueron provocadas por mochilas cargadas con explosivos de uso habitual en canteras, y provocaron 193 víctimas mortales, 143 españolas y 50 de otras 17 nacionalidades. Agrias discusiones políticas y teorías variadas aparte, impulsadas por la opacidad informativa y la cercanía de un proceso electoral, los asesinatos dejaron durante días en estado de shock a la ciudad de Madrid, y ensombrecieron el panorama de toda España, aunque la reacción y el comportamiento de la ciudadanía, especialmente en la capital, resultaron ejemplares y dieron lugar a un consenso de memoria colectiva que, más allá de sus manifestaciones materiales, se ha perpetuado en el ánimo de nuestra sociedad. Había que seguir adelante, condenando la miserable conducta terrorista y preparándonos para hacerle frente en el futuro, y así lo hicimos.

En el violento clima de los inicios del siglo, Europa trató pese a todo de seguir adelante reafirmandose. El uno de enero de 2002 llegó el **Euro (€)**, la moneda única europea. Este magnífico acontecimiento técnico, socioeconómico y político, la mayor conversión de moneda de la Historia de la Humanidad, había sido bien preparado. Los billetes en



*Los Atentados del 11 de marzo·  
Ver Hito 20 en la pág· 266  
“El Bosque del Recuerdo·  
El Valor de la Memoria Colectiva”*

euros se habían comenzado a fabricar en 1999, y se habían empezado a distribuir a los bancos y a las empresas de transporte monetario a partir de septiembre de 2001. Se habilitaron periodos de doble circulación, variados según los países, con las antiguas monedas nacionales; pero al cumplirse su primera semana de vida pública, el euro ya era protagonista de la mitad de las transacciones en efectivo. El 1 de marzo de 2002, el euro se convirtió en la única moneda de curso legal en su zona, inicialmente integrada por doce países.

Nuevas claves geopolíticas y económicas comenzaban, como vemos, a redefinir la escena europea y global, aunque en España el problema más visible estaba, una vez más, “a pie de obra”, en la escasez crónica de agua. Aparte de las ya mencionadas disputas relativas al Plan Hidrológico Nacional, el 5 de abril, previo informe favorable del **Consejo Nacional del Agua**, aparecía en escena el **Plan Nacional de Regadíos**. Un Plan que admitía su necesidad de incardinarse en la planificación hidrológica general, las nuevas competencias autonómicas y la reforma de la PAC, al tiempo que proclamaba que “la contribución de los regadíos al valor de la producción final agraria, a la productividad y competitividad de las explotaciones, al empleo directo y en la agroindustria, a la balanza comercial agraria y a la ocupación del territorio, son decisivos para la economía agraria y la vida rural. Por ello, las políticas públicas en materia de regadíos han sido y continúan siendo políticas necesarias para la agricultura española”. Llama singularmente la atención su reivindicación “contra corriente” de una ocupación “estratégica” del territorio, en un momento en el que la diversificación de la economía rural y la atención a las cuestiones ambientales protagonizaban ya la mayoría de las políticas públicas. En todo caso, el Plan asumía la conciencia de su tiempo histórico al reconocer que su prioridad, respetuosa con el medio ambiente, debía estar en las acciones de modernización de instalaciones y racionalización del uso del agua, y no en acometer nuevas transformaciones en busca de grandes zonas regables. Por entonces ya había casi tres millones y medio de hectáreas regadas en España. Pese a todo, el Plan Nacional de Regadíos de 2002 mantenía el interés por transformar pequeñas áreas de zonas rurales desfavorecidas o en declive. En síntesis, el Plan establecía dos grandes programas de inversiones dirigidos, respectivamente, a la consolidación y mejora de los regadíos (1.114.891 hectáreas) y a la transformación de nuevas superficies (228.518 hectáreas). Por otra parte, asumiendo que en algunas zonas de España los regadíos, aún sin resultar comercialmente competitivos, evitaban la despoblación del territorio y su desertificación, el Plan preveía un programa de **regadíos sociales** que para el horizonte de 2008 planteaba la transformación



de otras 106.835 hectáreas. Todo ello se establecía en un contexto moderno y participativo, que incluía programas de formación de técnicos y regantes, evaluación permanente de los sistemas de riego y vigilancia ambiental, mediante la coordinación de las distintas administraciones competentes y la implicación activa de los gestores y usuarios, entre quienes destacaba la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España, **FENACORE**.

La elaboración del Plan Nacional de Regadíos, y su ejecución (incluyendo un Plan de Choque modernizador y varios programas derivados y herederos sostenidos en el tiempo), con altos niveles de planificación estratégica e innovación tecnológica, constituyen un buen exponente de la forma de participación de un grupo empresarial público como Tragsa en un esfuerzo de largo recorrido y alcance estatal. Así, por ejemplo, el **Centro Nacional de Tecnología de Riegos (CENTER)** y el **Observatorio Nacional del Regadío**, madurados al compás del Plan Nacional, se beneficiarían de forma continuada de las bases de datos sobre actuaciones de ahorro de agua, mejoras ambientales, mejora sociales, mejoras de productividad y cooperación interdepartamental, en las cuales la presencia de un medio propio ha permitido el acopio suficiente y la sistematización de la información.

Es España, como hemos visto ya reiteradamente, un país propenso a los debates y actuaciones (u omisiones) en torno al agua continental. Lamentablemente, en el otoño de 2002 esa tradicional preocupación pública y social por nuestras aguas dulces se vería brusca y alarmantemente desplazada a las aguas marinas y los ecosistemas litorales. Transcurridos 32 años desde el naufragio del Polycommander y 26 del hundimiento del Urquiola, la maldición del petróleo volvía a caer, con mayor fuerza incluso, sobre las costas de Galicia. Fue el 13 de noviembre, cuando comenzó el llamado **“Desastre del Prestige”**. Ese día, un temporal potentísimo afectó al noroeste de la península Ibérica. Durante el mismo, en un mar con olas de nueve metros de altura, el viejo y decrepito buque Prestige, un petrolero monocasco abanderado en Bahamas, procedente de Letonia y con rumbo a Gibraltar, cargado con 77.000 toneladas de fuel, sufrió una fisura en el costado de estribor, debida a la fatiga de los materiales o tal vez al choque, nunca demostrado, con la carga caída de otro buque. De inmediato, el Prestige, que se encontraba a menos de 30 millas del cabo Finisterre, comenzó a escorarse y a verter crudo al agua. Ante el riesgo vital, los tripulantes fueron rescatados por helicópteros de Salvamento Marítimo y trasladados a Vigo y La Coruña esa misma tarde, quedando a bordo solamente el jefe de máquinas, el primer oficial y el capitán, el veterano griego Apóstolos Mangouras.



*Tragsa y el Prestige.  
Ver Hito 21 en la pág. 268  
“El Mar de Todos”*

Sin embargo, rescatar el barco, es decir, remolcarlo, fue una operación que se retrasó muchas horas, tanto por motivos meteorológicos y técnicos como por desacuerdos financieros entre armadores y aseguradoras. Durante la noche y la madrugada, tripulantes de los barcos que habían acudido en auxilio, como el Ría de Vigo, el Charuca Silveira y el Ibaizabal I, accedieron a bordo del Prestige e iniciaron el remolque, cuando ya el efecto de las corrientes había situado al buque naufragado a solo cuatro millas de la costa del pueblo de Muxía. Entonces, las autoridades ordenaron alejar inmediatamente al buque de la costa. En una decisión que años después sería científicamente rebatida por un modelo de simulación (desarrollado por el CSIC, el CIEMAT y la Universidad Politécnica de Cataluña), se optó por no sacrificar ningún puerto y en cambio desperdigar el vertido en altamar y confiar en que se precipitase al fondo. Basándose más en las opiniones de cargos políticos que en las de especialistas técnicos, el Ministro de Fomento, Álvarez Cascos (a través del Director General de la Marina Mercante, López-Sors), y el Consejero gallego de Pesca, López Veiga, cursaron órdenes drásticas y hasta groseras para que el Prestige fuese alejado de tierra lo máximo posible. Durante casi una semana y pese a las reticencias del capitán Mangouras, el petrolero fue remolcado, primero hacia el norte, más tarde hacia el sur y finalmente hacia el oeste, mientras continuaba vertiendo crudo sin parar. Que el casco acabase partiéndose por completo, hundiéndose y liberando de golpe todo el fuel restante, era cuestión de días. En efecto, así sucedió en la mañana del martes 19 de noviembre, cuando se encontraba a unas 130 millas de la costa al oeste de las islas Cíes. Contrariamente a lo que predijeron en voz alta algunas autoridades, el fuel vertido no se solidificó en bloques que cayesen al fondo, sino que continuó expandiéndose por el mar en dirección a tierra, hasta alcanzar y contaminar decenas de bahías y acantilados, y más de 150 playas en los primeros días. Acabarían siendo más de 600, a lo largo de más de 500 kilómetros de litoral aparte de una serie de enclaves más distantes, pues el famoso “chapapote” llegó incluso a manchar algunas playas de las Landas francesas.

El impacto ecológico sobre los sistemas intermareales, neríticos y bentónicos fue indiscriminado y brutal, y sus consecuencias indirectas más complejas probablemente permanecerán para siempre ignoradas. El número de varamientos de tortugas y delfines aumentó de modo escandaloso. Decenas de especies de aves, entre las que destacó el arao común, vieron seriamente golpeadas sus poblaciones. También los daños potenciales para la salud humana fueron grandes, debido a la liberación de productos cancerígenos e irritantes. Incluso la salud mental y emocional de muchos resultó afectada.

Hubo quien atribuyó clínicamente el fallecimiento en aquellos días del artista alemán Manfred Gnädinger (afincado de modo anacoreta en la zona y conocido como Man de Camelle) a la profunda depresión que sufrió al comprobar los devastadores efectos del desastre del Prestige sobre el paisaje de la Costa da Morte, y en concreto sobre el espontáneo museo litoral que había ido configurando allí con su obra. A nivel más pragmático, los inmensos daños a las actividades productivas humanas (pesca, marisqueo, náutica, hostelería...) nunca pudieron ser cuantificados cabalmente. En conjunto, los incentivos a la recuperación infraestructural y empresarial de los sectores afectados, y las labores de impulso de la restauración ecológica realizadas se cifraron, a través del **Plan Galicia**, en más de 12.000 millones de euros; uno de los mayores desembolsos públicos conocidos en la Historia de la regeneración ambiental, menor pero más intenso que el de Doñana 2005, al no incluir costes de expropiaciones. En la fase temprana del desastre se activaron ya varias dinámicas económicas y sociales. Por una parte, al calor de la necesidad apremiante, proliferaron las más diversas propuestas académicas, técnicas y comerciales de participación en las tareas de prevención y limpieza (desde barreras flotantes y extraños disolventes que se anunciaban como panaceas, hasta máquinas de chorros a ultra-presión, pasando por toda clase de técnicas físico-químicas) y otras labores de recuperación coordinadas por las administraciones. Por otro lado, surgió la plataforma ciudadana de protesta y reivindicación **“Nunca Máis”**, bajo el emblema de la bandera gallega ennegrecida, que llegó a organizar varias concentraciones de unas 200.000 personas, tanto en Santiago de Compostela como en Madrid. Pero sobre todo, la situación generó un movimiento espontáneo y transversal de solidaridad activa sin parangón hasta entonces. A lo largo de las semanas que siguieron al hundimiento, decenas de miles de personas de toda España y centenares de visitantes de muchos países de Europa (e incluso de América, sobre todo peregrinos que se encontraban haciendo el Camino de Santiago), aparcaron por un tiempo sus obligaciones y devociones para unirse voluntaria y desinteresadamente a los trabajos de limpieza y retirada del chapapote. Pescadores de cofradías, bomberos, espeleólogos, estudiantes y profesores, turistas, miembros de asociaciones ecologistas, socios de clubes deportivos, peñas de amigos, ciudadanos de toda clase y condición se incorporaron al gigantesco ejército, vestido con el blanco de los **EPI** (equipos de protección individual), que quiso auxiliar a las Administraciones y a las Fuerzas Armadas en una batalla épica por salvar un valiosísimo rincón del país de todos. El “Desastre del Prestige” tuvo algunas consecuencias políticas de mediana envergadura, incluyendo dimisiones y ceses de Consejeros del Gobierno gallego. Apenas tuvo, en cambio, consecuencias penales, pese a que los procesos

judiciales se alargaron hasta 2013, cuando Apóstolos Mangouras fue condenado en firme a nueve meses de prisión por el delito de desobediencia grave a la autoridad. Ningún otro acusado fue hallado culpable de nada, ni fue posible delimitar ni atribuir a nadie responsabilidades concretas por la catástrofe ecológica y ambiental.

Al conocerse el veredicto, Nunca Más organizó una protesta multitudinaria cuyo eco tal vez resonó en las altas instancias europeas, porque el 26 de marzo de 2003, el Consejo de Ministros de Transportes de la UE acordaría prohibir con carácter inmediato la navegación en aguas y puertos comunitarios de petroleros monocasco dedicados al transporte de alquitrán, betún, crudo pesado o fuel oil; para buques con menos de 5.000 toneladas de peso muerto, se establecería un periodo transitorio hasta 2008; más adelante, la UE extendería sus restricciones a los buques de más de 23 años de edad, aunque fuesen de casco reforzado. ¿Vale más tarde que nunca? Es de esperar que, en efecto, medidas como ésta sirvan para que desastres como el del Prestige no vuelvan a suceder.

Si algún lugar emblemático pudo sufrir más que ningún otro el embate del fuel y al mismo tiempo resultó ejemplar a la hora de luchar contra el desastre y reponerse de sus efectos, fue sin duda el **Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia**. Ubicado en primera línea frente al vertido, su costa pagó un alto precio por proteger a la del continente. Todavía bisoño entonces (pues acababa de ser declarado mediante la Ley 15/2000 de 1 de julio) el Parque Nacional tuvo que exprimir en su infortunado estreno todo el know how acumulado durante las etapas previas; años de gestionar por separado los componentes que un día lo integrarían: el Parque Natural de las Islas Cíes y los archipiélagos e islas de Ons, Sálvora y Cortegada. Por suerte pudo echar mano también de todos sus hermanos mayores, el resto de los **Parques Nacionales de España**, que se comportaron, más que nunca antes, como una verdadera Red. Ya desde los primeros días, el **Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)**, con la colaboración de Tragsa, estableció en Pontevedra capital y en varios puntos del litoral de la provincia un enérgico dispositivo de campaña que duraría más de un mes. Logística y operaciones de todo tipo convergiendo en el objetivo último de salvar a las Islas Atlánticas. Directores, técnicos y administrativos de todos los Parques Nacionales, coordinados por los Servicios Centrales del Organismo, se turnaron formando equipos, para mantener in situ durante aquellas semanas una excepcional unidad operativa dedicada a minimizar el impacto del vertido sobre todo el Parque Nacional, y en particular

sobre las islas Cíes. Tras cada jornada de campo, las reuniones de la mesa directriz, para la planificación, gestión y seguimiento de las actuaciones se prolongaban hasta altas horas de la noche: lograr y mantener la dotación suficiente de maquinaria y equipamiento con lo disponible en la comarca; priorizar y distribuir su actuación; reunir y asignar los recursos humanos propios para cada tarea; atender, dotar, transportar, organizar y hacer eficaces a cientos de voluntarios cada mañana; establecer mecanismos funcionales de coordinación con los dispositivos de las otras zonas, los Ayuntamientos, el Ejército, la Armada, las Cofradías de pescadores y los clubes náuticos; organizar y ejecutar cada día la evacuación a tierra firme de la mezcla de fuel y arena recogida; analizar y discernir, en la avalancha de ofertas y propuestas mejor o peor intencionadas, los productos, servicios, técnicas, asesorías y demás formas de colaboración (o de negocio) que llamaban a la puerta sin cesar; atender a la vorágine de los medios de comunicación, tanto in situ como en sedes y oficinas repartidas por toda Galicia; incluso adquirir en tiempo record una embarcación de trabajo (que fue bautizada “O Cabalo de Cíes”) para un Parque Nacional marítimo-terrestre tan joven que el desastre lo había pillado todavía sin ella. Todas estas cosas y muchas más hizo sin mirar al calendario ni al reloj la gente de la **Red de Parques Nacionales**, en un largo relevo de conocimiento, experiencia, ganas, emoción y entrega puestos al servicio del recién nacido, en su hora de máxima dificultad. Una auténtica gesta lograda en red. A lo largo de los meses siguientes, los trabajos de restauración ecológica se desarrollaron lejos de los focos mediáticos; al cabo de un año de la catástrofe el Parque Nacional se hallaba visual y técnicamente recuperado en su práctica totalidad, sin perjuicio, como ya dijimos, de posibles precisiones científicas sobre efectos derivados y disfunciones ecológicas ocultas de larga duración. Solo quedaba confiar en la especial resiliencia de los ecosistemas marinos.

Si algo puso de manifiesto la rotunda y eficaz respuesta de la Red ante la desgracia, fue su propio momento vital. Los Parques Nacionales de España atravesaban un tiempo que, visto en perspectiva, podría calificarse de “década dorada”. La STC 102/1995, por más que fuera conceptualmente discutible desde la doctrina tradicional “Yellowstoniana”, había marcado el camino al régimen de gestión compartida mediante comisiones mixtas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Esa situación empezaría a cambiar en 2004, cuando el Tribunal Constitucional se enmendaría a sí mismo y fijaría la competencia exclusiva de los gobiernos regionales en la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales (limitando la Red estatal al ámbito de la coordinación, el impulso y la representación). Durante todo ese tiempo, aquel

innovador ejercicio de gobernanza, junto a la solidez científica de la conservación y el enorme impulso del uso público situaron a los Parques Nacionales como referencia de especial interés, tanto en España como a nivel internacional. Porque, en efecto, esa pequeña edad de oro lanzó un reflejo muy vistoso hacia el exterior. Ya en el año 2000, una iniciativa conjunta de la UICN y el National Park Service de los EE.UU. había creado el **Foro Mundial de Liderazgo en Áreas Protegidas (WPALF)** por sus siglas en inglés). España había sido el único país europeo invitado a formar parte de ese exclusivo club global, integrado por una veintena de dirigentes para diseñar estratégicamente el **5º Congreso Mundial de Parques, que tendría lugar en Durban (República de Sudáfrica)**. A partir de ahí, nuestro país se destapó como referente internacional en la materia.

A iniciativa del OAPN, que ya venía desarrollando proyectos de cooperación con varios países de Centro y Sudamérica, se constituyó la **RIPANAP (Red Iberoamericana de Sistemas de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas)**, integrando a veinte países cuyos representantes acordaron, publicaron y defendieron posturas comunes en los diferentes ámbitos temáticos del congreso mundial. Un congreso en el que España, reconocida como potencia en la materia, lideró el esfuerzo para que los modos iberoamericanos de “pensar y hacer Parques” pudieran expresarse y debatirse en pie de igualdad con los tradicionales enfoques anglosajones. En lo conceptual, esta cuestión resultaba especialmente significativa, habida cuenta de que el lema del congreso **“Benefits Beyond Boundaries”** (Beneficios Más Allá de los Límites), situaba la discusión en algo tan español y tan iberoamericano como la integración territorial, la conexión profunda entre un parque y su comarca, nuestra conocida cuestión de la imbricación teselar entre el medio rural y el medio natural, aunque en América las teselas suelen ser algo mayores.

Durante los años siguientes, la vocación iberoamericana de los Parques Nacionales de España tuvo continuidad a través de la participación del OAPN en el Programa Araucaria de la Cooperación Española. Significó la planificación, ejecución y seguimiento de decenas de proyectos en la práctica totalidad de los países de habla hispana; y se expresó de forma singular con la celebración de seminarios temáticos anuales, organizados en los distintos Centros de Formación que España tiene en Iberoamérica. Después, la acción internacional se extendió más aún, incorporándose también al Programa Azahar, con cobertura territorial en la cuenca del Mediterráneo, África subsahariana y Oriente Próximo. Impulsados desde el inicio del milenio, los Parques Nacionales de España iban a continuar ejerciendo una presencia internacional relevante.



*Inventario Forestal Nacional-  
Ver Hito 22 en la pág. 270  
“Árboles que dejan  
ver el Bosque”*

Pero volvamos al tiempo que ahora nos ocupa. Un tiempo en el cual, más allá de la excepción que siempre han constituido los parques nacionales, se percibía en España cierta preocupación social y mediática por el estado general de nuestros montes; cundía la sensación (objetivamente contrastable o no) de un creciente abandono de su gestión. Conocida esta preocupación por los profesionales y las administraciones gestoras del medio forestal, y analizada técnicamente la situación, se entendió llegado el momento de una revisión a fondo de la normativa, de modo que se pudieran acometer las causas de esa suerte de marginación, además de la necesaria modernización de un marco jurídico que procedía de otra época. En efecto, la longeva Ley de Montes de 8 de junio de 1957 resultaba ya incapaz de dar respuesta a los desafíos forestales, en una sociedad democrática inserta en un mundo globalizado. Ese papel tendría que representarlo la **Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre**.

En ella, además de incorporarse ya la realidad competencial autonómica, se establecen dos pilares conceptuales que reafirman la idea irrenunciable de la integración territorial. Por una parte, aparece reforzado el viejo Catálogo de Montes de Utilidad Pública, extendiéndose los motivos de catalogación a situaciones antaño ajenas como el carácter de espacio natural protegido, o la pertenencia a Red Natura 2000; por otro lado, bebiendo de la **Estrategia Forestal Española**, la ley refleja la necesidad de realizar la planificación forestal a escala general, creando la figura del **Plan de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF)**, instrumento de ámbito comarcal integrado, al fin, en la ordenación del territorio.

Sin perjuicio de ello, solo dos años y medio después (y cambio de Gobierno mediante, la nueva ley 43, tan voluntariosa en lo esencial, mostraría debilidades operativas en el mundo real y sería modificada por la **Ley 10/2006 de 28 de abril**, que aportaría precisiones en el ámbito de la **certificación forestal** pero, sobre todo, refuerzos “defensivos” en materia de cambios de uso del suelo tras los incendios, y de empoderamiento de los agentes forestales. Al consolidarse los textos normativos, se enfatiza inequívocamente el tono, quizá ni siquiera intencionado, de adaptación al contexto, de conciencia territorial. Se establecen, por ejemplo, modelos tipo de gestión para montes pequeños, capaces de responder armónicamente sin tener que recurrir a la complejidad burocrática de los planes técnicos. Se presta ya particular atención inclusiva a los llamados “terrenos de condición mixta agrosilvopastoral”, es decir, a las **dehesas** (unas formaciones que pocos años después adquirirían un reconocimiento legal integral) siéndoles de aplicación esta



ley en lo relativo a sus características y aprovechamientos forestales. Y se recalca “la consideración de los montes como **infraestructuras verdes** para mejorar el capital natural y participar en la mitigación del cambio climático”.

Un cambio climático que probablemente estaba ya detrás de otro asunto de actualidad entonces: la extraordinaria sequía de nuestros humedales. En 2006, por ejemplo, **las Tablas de Daimiel se encontraban al límite**. Tras un año hidrológico 2004-2005 razonable, en el invierno siguiente no llovió y las poquísimas hectáreas encharcadas del Parque Nacional lo estaban porque sus gestores hacían juegos malabares para mantener un mínimo de fauna observable, una ilusión, quién sabía si un espejismo. El mismo de toda la Mancha Húmeda, donde los Ojos del Guadiana llevaban ciegos 25 años. Más allá de la coyuntural sequía, el drama estructural era la evidente y prolongada sobreexplotación del Acuífero 23 por decenas de miles de pozos, en situación legal como mínimo cuestionable, que en números redondos extraían cada año el doble del agua que llegaba. En declaraciones al periodista ambiental Rafael Méndez (El País) el 20 de febrero de 2006, el Secretario General de ASAJA en Castilla-La Mancha, José María Fresneda, admitía que *“las Tablas están jodidas”*, pero defendía a los agricultores hasta límites llamativos: *“Es gente que hace 10 años, en la última sequía, abrió un pozo para que no se le secara la viña. No se pueden cerrar los pozos, si acaso incentivar cambios a cultivos que consuman menos agua. Es como si a usted le quitan el ordenador, su medio de trabajo, sólo porque lo compró sin papeles. Cerrar todos los pozos supondría una guerra civil... En este caso, la realidad social está por encima de la ley”*. Con ese ambiente y en ese mismo reportaje, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Enrique Calleja, sostenía que *“muchos pozos son ilegales por el encorsetamiento de la ley”* y apostaba por hallar soluciones que no fueran sanciones. Pese a la situación dramática del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y en contra de la opinión experta de su Director – Conservador, Manuel Carrasco, la Confederación aprobó para 2006 un incremento de las extracciones del acuífero para riego. Una vez más, se alejaba la posibilidad de convivencia entre los usos vitales del agua; y una vez más, eran los ecosistemas naturales quienes perdían la batalla.

Por añadidura, cuando el Parque se secó en 2005, seguramente nadie pensó que lo más grave estaba por venir. Tristemente, debemos viajar por un momento a cuatro años después, ya que los acontecimientos de **2009** no pueden entenderse a cabalidad sin conectarlos con este enfrentamiento. Seguía sin llover, y el Parque Nacional había

solicitado un trasvase que las autoridades, priorizando el consumo humano de otras zonas, pospusieron hasta hacerlo inútil, pues cuando llegó, no llegó, porque el cauce del Cigüela estaba ya tan seco que lo absorbió casi todo por el camino. Después, entre agosto y octubre, y tras años sin agua, el subsuelo de las Tablas se llenó de aire muy cálido, **la turba allí formada se oxidó, y entró en combustión**, ahuecando el suelo, generando boquetes del tamaño de un niño donde días antes había simples grietas. Nunca en la historia había sucedido. Un fuego sin apenas llama, con fumarolas que se iban desplazando, apagándose una al surgir otra más allá como si de un relevo se tratase. En el único antecedente similar, el incendio de 1986, un fuego de superficie pasó a una turba que estaba menos seca y no hubo lugar para la autocombustión. Ahora, al quemarse la turba, perdía a toda velocidad la capacidad de retención de agua que había tenido durante milenios. Además, se había roto el ciclo del carbono y el antiguo humedal sumidero de CO2 se había convertido en un erial emisor. Si las Tablas de Daimiel debían salvarse esta vez, era urgentísimo hacerles llegar enormes cantidades de agua. El nuevo Director-Conservador, Carlos Ruiz de la Hermosa, mantenía inundadas cinco hectáreas de las 1.600 encharcables, para poder seguir ofreciendo a los visitantes una mínima imagen del ecosistema pleno, pero su esfuerzo tuvo que centrarse en preparar un sistema de tuberías para poder hacer llegar agua de fuera a las zonas más amenazadas. Era imprescindible actuar muy deprisa, antes de que el deterioro fuera irreversible y la posible agua futura escapase directamente a las profundidades, sin poder volver a inundar las tablas. Por fin, el 6 de noviembre de 2009, el Consejo de Ministros aprobó la obra de emergencia que permitía **trasvasar agua desde la cabecera del Tajo, por el acueducto Tajo-Segura, el cauce del Cigüela, y un tramo final de más de 90 kilómetros de tubería, hasta el Parque Nacional**. La obra, realizada en un tiempo verdaderamente breve, con un coste superior a los 8 millones de euros y capaz de suministrar 900 litros por segundo, fue presentada el 4 de enero de 2010 por el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua y ex-Presidente de Tragsa Josep Puxeu, y por el Director General de Medio Natural y Política Forestal, José Jiménez, ex Director del Parque Nacional de Cabañeros y gran conocedor de los espacios naturales manchegos. En afortunada coincidencia, las primeras lluvias comenzaron a caer de nuevo sobre las Tablas de Daimiel. Del máximo de veinte hectómetros cúbicos previsto, apenas resultó necesario trasvasar tres. El Parque Nacional se salvó realmente *in extremis*. Se le vieron las orejas al lobo. Para evitar que fuese “pan para hoy y hambre para mañana”, se introdujeron algunos cambios en el enfoque de las políticas, y el Estado adquirió varias fincas colindantes, con el fin eliminar de ellas el regadío.



*El incendio de Guadalajara.  
Ver Hito 23 en la pág. 274  
“Si Pudiéramos Volver Atrás,  
solo un Momento”*

Volvamos ahora a 2005, cuando lo único cierto era una sequía dura e inacabable. Sin duda pesó en el ánimo del legislador, a la hora de dar curso a la **Ley 11/2005, de 22 de junio que modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional**, la cual básicamente rebajaba las expectativas en materia de trasvases, y ponía énfasis en las **desaladoras** como parte de una solución duradera; máxime cuando incorporaba modificaciones a la ley de Aguas para convertir en demaniales la totalidad de las aguas saladas y residuales. Su razonamiento partía de la idea de que trasvasar agua del Ebro hacia el este y sureste de la península era ambiental y económicamente inaceptable, sobre todo en vigencia de la Directiva Marco del Agua, por más que hubiera regadíos previamente planificados con esa expectativa. En la práctica, la sequía continuaba y el asunto tardaría años en decantarse.

Por si el panorama ambiental no era ya lo suficientemente tenso, 2005 guardaba todavía una verdadera desgracia. Un macabro incendio forestal en el que fallecieron once personas. El tristemente famoso “**Incendio de Guadalajara**”. **Fallecieron once personas en acto de servicio al monte, dos guardas forestales de la Comunidad de Castilla La Mancha y nueve empleados que pertenecían a esta Casa, a esta Familia. Vaya por delante el máximo reconocimiento a todos, con su recuerdo y su ejemplo presentes, y con empatía hacia los suyos, intentamos narrar objetivamente lo que ocurrió.** Entre el sábado 16 y el miércoles 20 de julio de 2005, a causa de una barbacoa descuidada en el área recreativa de La Cueva de los Casares (Riba de Saelices), ardieron más de 10.300 hectáreas de pinar, sabinar y robledal, además de otras 2.400 hectáreas de matorrales y pastos. Se demostró que los excursionistas implicados desoyeron las advertencias sobre lo impropio de encender la barbacoa, a causa del fuerte viento reinante y las altas temperaturas. El incendio se propagó con gran rapidez, al tratarse de un caso de “fuego eruptivo” similar al sucedido en la isla de la Gomera en 1984. En síntesis, un combustible vegetal denso, seco y disperso (un jaral), que ofrecía una gran superficie de exposición al fuego y al oxígeno del aire, ardió con intensidad creciente y autoinducida, ayudada por la pendiente del terreno y los movimientos convectivos de los gases. El día 17 el fuego alcanzó de forma repentina e impredecible velocidades de hasta 120 kilómetros por hora. Los hombres del retén de Cogolludo que lo combatían, profesionales con experiencia y compromiso, vieron venir las llamas y percibieron la súbita y desconocida aceleración, pero solo uno de ellos, saltando de un vehículo en marcha, tuvo tiempo de distanciarse lo suficiente para sobrevivir. Pese a la naturaleza accidental de todo, la gestión de este incendio por parte del Gobierno de Castilla-La

Mancha fue muy duramente criticada desde muchos sectores, aludiendo a la supuesta falta de medios terrestres, y a la tardanza en el envío de medios aéreos.

Apenas se depuraron responsabilidades políticas, pero a nivel judicial la cuestión fue más compleja. Inicialmente fueron imputados los excursionistas y el guarda de la Cueva. Después, en un clima social paulatinamente enrarecido, la jueza de Sigüenza llegaría a imputar a un total de 29 personas, desde la Consejera de Medio Ambiente hasta un operario de una torre de vigilancia, pasando por técnicos de todos los niveles. El Partido Popular se personó pronto como acusación, solicitando siete años de prisión para siete de los técnicos imputados y cuatro para otros dos. En el verano de 2007, dos años después del incendio, cambió la jueza del caso y la acusación particular presentó un informe polémicamente titulado **“Análisis técnico de las causas que condujeron a la muerte de 11 personas en el incendio de Guadalajara (17/07/2005)”**. Un error en las coordenadas que figuraban en dicho informe fue motivo para su descalificación y para la demora en entrar al fondo de su contenido, cuestiones que incluso dieron lugar a un foro de debate online del Colegio de Ingenieros de Montes. Luego, este “Informe” fue ampliamente criticado por distintos motivos, incluyendo, según varias opiniones, el uso de apreciaciones subjetivas y la insuficiencia técnica de los argumentos utilizados para sustentar explicaciones alternativas de lo ocurrido. El foro incrementó la polémica y sería posteriormente suspendido sin perjuicio de que se abriesen otros en diferentes blogs. En 2009 el clima preelectoral sobrevolaba ya claramente el panorama del proceso. Las imputaciones, como hemos visto, se multiplicaron. En contra del criterio fiscal, la causa se transformó en procedimiento abreviado. El fiscal solicitó la desimputación de todos salvo los excursionistas. Finalmente, en 2010, la Audiencia Provincial de Guadalajara dictó resolución estableciendo de forma concluyente que el incendio fue obra de quienes encendieron la barbacoa e imprudentemente la dejaron sin vigilancia. Tanto los políticos como los técnicos encargados de la extinción quedaban libres de responsabilidad por los fallecimientos. Muchas familias llevaban años con el alma en vilo. Procuramos no olvidar el sacrificio de aquellas vidas en defensa de los montes y trabajar para evitar que algo así pueda repetirse; pero entendamos que el riesgo cero no existe y los accidentes sí.

Por fortuna, 2005 también le trajo al medio rural de Castilla- la Mancha algún motivo para el optimismo. Coincidiendo con el cuarto centenario de la publicación en 1605 de la primera parte de las aventuras de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, el



*El Grupo Tragsa  
y Don Quijote.  
Ver Hito 24 en la pág. 278  
“Senderos Ingeniosos”*



*El Grupo Tragsa y el lince.  
Ver Hito 25 en la pág. 280  
“Especies en vías de Recuperación:  
Tesoros del Campo”*

gobierno regional, a través de su patronato de turismo, puso en marcha un gran proyecto que, siguiendo las nuevas tendencias del desarrollo rural, vinculaba historia, territorio y futuro. Bajo el lema “Cultura e Ingenio para el Desarrollo Sostenible en Castilla-La Mancha” nació la “Ruta de Don Quijote”, que pronto sería declarada Itinerario Cultural Europeo. Un recorrido de casi 2500 kilómetros por vías pecuarias, caminos históricos, riberas fluviales y plataformas ferroviarias en desuso, a través de 148 municipios que veían así reconocida su aportación al acervo cultural común, y más abierto y prometededor su horizonte compartido.

En lo ecológico, y a nivel nacional, 2005 trajo también un respiro amable. El Parque Nacional de Doñana, en su **Centro de Cría de El Acebuche**, conseguía, por primera vez en la historia de la biología conservacionista, reproducir en cautividad el lince ibérico. El 28 de marzo, de la cópula entre **Saliega y Garfio**, naturales de Sierra Morena, nacían **Brecina, Brezo y Brisa**. La evidencia empírica, formalmente reconocida por UICN, decía que la especie *Lynx pardinus* se hallaba en peligro crítico de extinción y su presencia se limitaba a Sierra Morena y Doñana. En cuatro décadas, el lince ibérico se había esfumado de Extremadura, Castilla-la Mancha, Castilla y León, y Portugal; y algo antes también de Galicia. La situación era dramática. A lo largo de años, la iniciativa de cría en cautividad había sufrido toda clase de avatares y obstáculos técnicos, administrativos y políticos, pero al fin parecía despegar. El tiempo lo confirmaría. Saliega, la vigorosa pionera que siguió trayendo camadas de lince al mundo en El Acebuche hasta 2013, ha fallecido mientras escribimos estas páginas, pero el programa de conservación *“ex-situ”* del lince ibérico está felizmente consolidado: integra a cinco centros (en Huelva, Cádiz, Jaén, Cáceres y el Algarve portugués) y ha permitido el nacimiento de unos 500 ejemplares en cautividad. También los predadores protagonizan a veces buenas nuevas.

Sin embargo, el campo no da mucho tiempo para regocijarse y celebrar; llegaba ahora el turno de una epidemia. En marzo de 2005 había saltado la noticia de que en China dos trabajadoras sanitarias habían dado positivo en pruebas del **virus H5N1**, de la familia de la **gripe aviar**. En octubre se constataron los primeros casos en aves en la Unión Europea. En febrero de 2006 el virus se extendió por gran parte de Europa y se detectó en Alemania el primer caso de transmisión a mamíferos, concretamente a un gato hallado muerto. En julio de 2006 se confirmó el primer caso de gripe aviar en España. Había lógicamente preocupación, al tratarse de un virus en mutación constante, con estadios de baja actividad alternados con fases hiperpatógenas y capacidad de adaptación para

infectar células de muy distintas especies, incluida la nuestra. Se sabía también que en algunas ocasiones el contagio no requería contacto directo, sino que podía realizarse por el aire. Se calculó que cerca de 200 personas habían fallecido a causa de este virus entre 2003 y 2006, la mayoría en el sureste asiático y Oceanía. En Europa apenas quedaron pequeños focos activos de H5N1 limitados a Rumanía y Reino Unido. El virus parecía alejarse de nosotros. Pese a ello, la alarma cundió al mismo ritmo que los bulos y rumores sobre los intereses de ciertas compañías farmacéuticas. Nuestro Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social llegó a acopiar diez millones de dosis de medicamentos antivirales. Fuentes en principio solventes como la OMS mantenían que el alivio era transitorio, pues el nivel de peligro oscilaba estacionalmente coincidiendo con las migraciones de las aves silvestres. Sin embargo, la siguiente llegada de aves del oeste de África a Europa, empezando por España, no trajo nuevos casos del virus y la cuestión acabaría diluyéndose. Muchos ornitólogos pensaban que era raro que unas migraciones que en su abrumadora mayoría ocurren de sur a norte pudieran ser responsables de una transmisión que, claramente, llegaba de este a oeste. Se dijo que quizá el comercio de carne de pollo asiática pudiera tener algo más que ver, aunque esta cuestión apenas quedó reflejada en los medios.

Y así llegó 2007, un año que resultó especialmente rico en la producción de normas que atañen todavía hoy a nuestros campos, tanto en el mundo rural como en el medio natural. Objetivamente, el panorama era preocupante. El reflejo territorial de la evolución reciente de la sociedad mostraba fenómenos de ocupación muy desequilibrada. A partir de 1997-98, con la vigencia de las leyes liberalizadoras del uso del suelo, el urbanismo se había desbocado. España había vivido un **“boom” inmobiliario larguísimo e intenso**, con una tasa de construcción de viviendas realmente extravagante; una situación que recordaba a la de los años sesenta, con la diferencia de que entonces aquellas viviendas paliaban el desarraigo y se antojaban algo más necesarias.

En 2007, hablar de ordenación del territorio casi estaba mal visto ante “planeamientos urbanísticos” que apenas podían considerarse tales. Podría decirse que el suelo rústico empezaba a estar en peligro de extinción. La conciencia social sobre el fenómeno partió de la complacencia mientras la coyuntura económica sostenía los precios, pero fue pasando al estupor al intuirse la crisis, y alcanzó la alarma y el escándalo en casos singulares, como ocurrió, por ejemplo, con las 5.000 nuevas viviendas (de las 13.000 inicialmente previstas por el constructor Francisco Hernando, alias “El Pocero”) que

crecieron como hongos, sin equipamientos ni servicios, en **Seseña**, el pueblo de Toledo más próximo a Madrid.

No como reacción directa, claro está, pero sí como fruta madura en ese momento preciso, en esa atmósfera amenazante de catástrofe, llegaron algunas respuestas legislativas. Como gran paraguas y sonora llamada de atención general, se promulgó la **Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental**, que trasponía al ordenamiento jurídico español la Directiva Comunitaria 2004/35/CE, y consagraba en nuestro país los principios de “prevención de daños” y de que **“quien contamina, paga”**. Los recursos naturales protegidos por esta ley eran los susceptibles de sufrir el llamado “daño ambiental”: las aguas, los suelos y los hábitats y especies de la flora y fauna silvestres. Un discreto pero gigantesco paso adelante.

Más específica, y dedicada a las joyas de nuestro patrimonio natural, había llegado la **Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales**, con el fin de traducir a hechos la nueva reinterpretación constitucional que atribuía en exclusiva a las Comunidades Autónomas la gestión de los territorios, al tiempo que asignaba a la Red unos objetivos coherentes con su condición representativa, entre los que destacaban: *“Cooperar, en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, en la implantación de modelos de desarrollo sostenible que sirvan de referencia para el conjunto del territorio”* y *“Reforzar la imagen exterior y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en materia de Parques Nacionales...”*. Años más tarde, en 2014, esta ley sufriría una extraña (y en opinión de muchos profesionales innecesaria) sustitución por otra, la hoy vigente, que, según reconoce su propio preámbulo, mantiene la esencia ideológica y gran parte del articulado. Hubo quien vio en el nuevo texto un velado intento de recentralización de competencias y un enfoque más utilitarista o comercial del uso público en los parques nacionales, equiparándolos a espacios naturales de inferior categoría, sin priorizar en ellos la preservación de **sistemas naturales suficientemente extensos e inalterados**. Pese a todo, nuestros resilientes Parques Nacionales han seguido resistiendo como excelentes ejemplos de conservación. Pero si damos, como país, algún paso verdaderamente grande, y dejando una huella expresa sobre el terreno, lo hicimos gracias a **dos leyes hermanas nacidas el mismo día**. Dos leyes en cierto modo simétricas y complementarias, cada una enfatizando una de las dos miradas que venimos alternando sobre el mismo territorio: La **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodi-**



El Grupo Tragsa apuesta  
por la Biodiversidad.  
Ver Hito 26 en la pág. 284  
“La Diversidad que nos Protege”

versidad, y la **Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**.

La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, heredera confesa y admirada de la Ley 4/89, llegó para contribuir desde España a un empeño global, el del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de reducir de forma significativa para 2010 el ritmo de pérdida de biodiversidad “*a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra*”. Buscaba también ayudar a preservar la singularidad y belleza de los ecosistemas naturales, de la diversidad geológica y del paisaje, ya fuese mediante los regímenes específicos de los espacios naturales protegidos, ya mediante la garantía de mínimos establecida en el Convenio Europeo del Paisaje (Convenio de Florencia) que España ratificó ese mismo año 2007. Desde la perspectiva de los usos del patrimonio natural, la ley marcaba **la prevalencia de la protección ambiental**, generalmente expresada mediante planes de gestión, sobre la ordenación territorial y urbanística; la vigencia del **principio de precaución** en las intervenciones que pudieran afectar a espacios naturales y/o especies silvestres; y la garantía de la información y participación de la ciudadanía en el diseño y aplicación de las políticas públicas de Conservación.

Entre los instrumentos específicos que la Ley 42/2007 puso sobre la mesa para procurar sus objetivos había herramientas novedosas y de bastante calado, como el **Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad** o la **Estrategia Estatal de la Infraestructura Verde**, apoyados en un poderoso Inventario Nacional ad hoc. Si algo había verdaderamente distinto en esta ley, era la primera asunción pública de una idea y un esfuerzo que llevaban décadas sobreviviendo y reclamando ayuda desde el sector privado y la sociedad civil: **la Custodia del Territorio**. Desde que, allá por 1974, la asociación ADENA-WWF y la Hermandad de Labradores y Ganaderos de **Montejo de la Vega de la Serrezuela** (Segovia) suscribieron un convenio por el que se creaba un refugio de caza, se contrataba guardería permanente, y se construía un comedero dónde depositar carroña para recuperar las poblaciones de buitres, solo la iniciativa privada había transitado por esta clase de caminos. Ahora, el Estado definía la Custodia del Territorio como “*el conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos*”; y el artículo 72 de la ley regulaba las formas de fomentarla, mediante acuerdos entre entidades gestoras y propietarios.

Es precisamente por este flanco de la óptima gestión de un territorio, para asegurar la pervivencia de sus valores y capacidades (y sin olvidar el papel de un poblamiento humano suficiente), por donde la ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad mejor conecta con su hermana, la ley para el **Desarrollo Sostenible del Medio Rural**. Porque en ésta, aparecen como aportación creativa (inspirada en experiencias previas de otros países como Francia) los llamados “**Contratos Territoriales de Zona Rural**”. Reforzados más tarde, mediante el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, como instrumentos de promoción del desarrollo rural, son acuerdos entre administraciones y titulares de explotaciones que buscan mantener y mejorar la actividad agrícola, ganadera y/o forestal, procurando hacerla multifuncional y compatible con la conservación del medio, y generando externalidades beneficiosas, siempre conforme a lo establecido en los marcos generales de planificación que, como enseguida veremos, caracterizan a la Ley 45/2007. Una ley con un planteamiento holístico tan ambicioso (actividad económica rural, patrimonio natural y cultural, equipamientos, viviendas, protección social, igualdad de género...) que seguramente habría tenido hasta hoy un desarrollo más amplio y potente de haber sido encargada a una alta magistratura ejecutiva, tal como una Vicepresidencia del Gobierno *ad hoc*, o a una agrupación transversal de varios departamentos ministeriales. Pero su raíz temática determinó su adscripción al ámbito de la agricultura; y su despegue efectivo se acabó produciendo en el **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**, el integrador de ambas visiones del campo, que la impulsó mientras duró. La ley introdujo para su aplicación un instrumento principal, el **Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)**, que requería para su plena aplicación la suscripción de convenios entre el Ministerio y cada una de las Comunidades Autónomas; condición que da cuenta de su desigual avance, dependiendo del contexto sociopolítico de cada lugar. El PDRS basaba su eficacia en una cuidadosa zonificación del territorio rural de España. A partir de un diagnóstico general, y adaptada una estrategia de desarrollo rural sostenible, distribuía el país en **cuatro categorías de zonas** respectivamente denominadas “**A revitalizar**”, “**Intermedias**”, “**Periurbanas**” y “**Urbanas**”. Concentraba su actuación en las primeras, las más numerosas (subdividiéndolas a su vez por grados de prioridad), las analizaba en detalle y establecía, por concierto con la administración regional correspondiente, un “**Plan de Zona**” para cada una. Estos planes caracterizaban las zonas en virtud de las infraestructuras, servicios, actividades y niveles de empleo presentes en ellas. A partir de ese retrato, formulaban una estrategia territorial específica para cada zona, con directrices de ordenación, objetivos operativos, actuaciones concretas (con su componente presupuestaria y financiera asociada) y

mecanismos de seguimiento. En síntesis, una herramienta de carácter territorial para fomentar el arraigo poblacional y el progreso local rompiendo la consideración de los sectores productivos como compartimentos estancos; atendiendo a la vocación de cada comarca y potenciando el sentido de cada lugar al combinar sus dotaciones intrínsecas.

Al ponerse en marcha, la Ley 45/2007 y su PDRS constituyeron el núcleo de una política de desarrollo rural que intentaba dar un paso conceptual en una nueva dirección. Tal como lo formularía en 2009 un informe del **Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA)** del CSIC, se trataba de transitar “Del Desarrollo Rural al Desarrollo Territorial”. Se trataba de crear un ambiente diferente, y dotarlo de viabilidad. Para intentarlo, la norma se alió en el empeño con algunas fuerzas afines, especialmente con las que surgían de la política europea. Porque, en efecto, el aroma del **periodo de programación 2007-2013 de la PAC** animaba a caminar juntos, a crear sinergias verdaderas. Las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural para ese periodo se centraron en tres ámbitos fundamentales: el agroalimentario, el de medio ambiente y el de la población rural. Conectaban así con las grandes prioridades definidas en la Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, y se ayudaban de una reformulación de los fondos comunitarios. El FEAGA (Fondo Europeo de Garantía Agraria) sustituía al FEOGA como soporte del Primer Pilar de la PAC; y el **FEADER** (Fondo Europeo Agrario de Desarrollo) surgía como financiador del Segundo Pilar, actuando a lo largo de cuatro ejes: Competitividad y diversificación, Medio ambiente y entorno rural, Mejora de la calidad de vida, y Enfoque LEADER. Desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013, el FEADER iba a llegar a los Estados Miembros a través de programas de desarrollo rural adaptados a cada país. En el caso de España, habría un **Marco Nacional** con medidas horizontales y elementos comunes, 17 programas regionales o autonómicos (los llamados **PDR**, destinados a convivir eficientemente con los planes de zona de la Ley 45) y un programa para el conjunto del Estado, que se sustentó en la **Red Rural Nacional (RRN)**. Vale la pena detenernos por un momento en ella.

Según su propia definición, la Red Rural Nacional es “*una plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, cuya misión es impulsar el desarrollo rural. La RRN crea un escenario común con el objetivo de difundir información sobre los Programas de Desarrollo Rural (PDR), comunicar las oportunidades que ofrecen a sus beneficiarios potenciales y fortalecer las alianzas entre personas, entidades y administración*”. Se trata, pues, de un punto de encuentro del medio rural español, que

tiene, además, contrapartes homólogas en los demás Estados Miembros de la UE. Más allá de su existencia virtual en línea, y según establece su reglamento interno, la RRN se estructura físicamente en una Asamblea Plenaria, un Comité Ejecutivo, y una Unidad de Gestión. Reúne a más un centenar de colectivos y entidades de diversa naturaleza, incluyendo a los siguientes:

1. Las autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades competentes.
2. Los interlocutores económicos y sociales.
3. Los organismos que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores ambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la igualdad y la no discriminación.
4. Las entidades que participan en la Asociación Europea por la Innovación.

Funciona también mediante grupos de trabajo temáticos, estructurales unos, coyunturales otros. Realiza periódicamente convocatorias de subvenciones a proyectos piloto, y a proyectos de cooperación entre los Grupos de Acción Local, tanto a escala española como europea. Lleva a cabo también iniciativas innovadoras propias en desarrollo rural y territorial, y produce publicaciones, entre las que destaca **la revista Desarrollo RURAL y Sostenible**, sustituta de la antigua “Actualidad LEADER”, y cuya trayectoria llega hasta el día de hoy.

Otros elementos externos contribuyeron también en aquel periodo a configurar un entramado favorable al enfoque territorial del desarrollo rural. La ratificación por España del **Convenio Europeo del Paisaje** (Convenio de Florencia) y su pronto reflejo en publicaciones y actividades; la posición impulsora que tomó nuestro país respecto al **Programa Proterritorios, de Cooperación para la Gestión Territorial en Iberoamérica**; o la activa implicación española en el diseño de la **Agenda Territorial Europea 2020** ilustran la plenitud de caminos y detalles que procuraba aquella política. Posteriormente volverían tiempos de mayor inclinación por los enfoques sectoriales, y de contracción de los ámbitos temáticos del desarrollo rural, aunque la vitalidad refrescada de nuestros campos continuaría haciéndose valer.

Con independencia de esto, y volviendo a poner los pies en el suelo, en 2007 pervivían elementos en el agro español que, lejos de poder asociarse al desarrollo rural, evocaban más bien las etapas pretéritas y oscuras que el nuevo escenario quería superar. Ejemplo

llamativo de estas sombras fue la situación vivida ese año al comienzo de la vendimia en el campo manchego. Resulta explicativa la entradilla del 18 de septiembre en el blog del cronista Antonio Baylos: **“Inmigrantes “sin papeles” en Castilla La Mancha: El retorno al siglo XIX”**. Había 600.000 hectáreas de uva esperando la recolección y se produjo una contratación masiva de inmigrantes sin permiso de trabajo, sin seguridad social, y con salarios ínfimos. Se vivieron situaciones de franca explotación que algunos calificaron de semi-esclavitud. Empresarios que ofrecieron contratos temporales a inmigrantes en situación regularizada sufrieron presiones; fueron insultados, amenazados y acusados de elevar el precio de la mano de obra. Las Inspecciones de Trabajo eran burladas e incluso fueron a veces amenazadas. El Gobierno de Castilla – La Mancha insistía en declarar que había cauces y facilidades suficientes para la contratación correcta de inmigrantes. La realidad tramposa acabó imponiéndose durante la campaña. Como recogía el diario El País el 15 de septiembre de 2007, *“...A cien metros de Socuéllamos, una cincuentena de gitanos búlgaros aguarda a que les caiga esa suerte. Llevan un mes malviviendo en un descampado poblado de enormes tinajas de vino transformadas en infraviviendas. También hay niños. ¿Por qué vienen aquí, y no a otros países donde también hay mucha uva que recolectar? Los nómadas responden sin ambages: “Porque en otro sitio no nos ofrecerían trabajo sin papeles”* .



La crisis llegó para todos.  
Ver Hito 27 en la pág. 288  
“Intentos de Recuperación:  
El Plan E”

Pronto aumentarían, y mucho, el número y la variedad de situaciones a lamentar. Porque llegó **2008** y con él la evidencia de la **crisis o depresión económica** más profunda y duradera de nuestra historia contemporánea. No son estas líneas el sitio para adentrarse en los motivos últimos que la desencadenaron, pero sí para constatar su peculiar incidencia sobre el medio rural (menor, según muchos, que su impacto sobre las esferas urbanas e industriales) y en el devenir de los instrumentos habilitados para tratar de superarla. En España, el comienzo de la crisis económica trajo consigo el pinchazo de la burbuja inmobiliaria y un fuerte aumento del desempleo, que pronto se traduciría, entre otras cosas, en la **crisis hipotecaria** y en multitud de dramas personales y familiares. Es cierto que estas cuestiones afectaron algo menos al medio rural, pero debemos recordar que, aunque el imaginario colectivo sigue identificando en gran medida el mundo rural con la producción primaria y la baja sofisticación de los sistemas, hace ya décadas que esa imagen apenas se corresponde con una pequeña proporción de la vida fuera de las ciudades. También en el campo la crisis dio lugar a movimientos reivindicativos de cambios en el modelo socioeconómico. Mientras la depresión estuvo presente, sobre todo en sus primeros meses, el intento más conspicuo de hacerle frente fue una herra-

mienta de inspiración keynesiana: el llamado “**Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo**” o, sencillamente, **PLAN E**. En un contexto de grave deterioro global de las condiciones económicas y financieras, el Plan E puso 11.000 millones de euros, repartidos en dos fondos a financiar con Deuda Pública, al servicio de un centenar largo de medidas de toda índole, pensadas para tratar de reactivar la economía; y en consecuencia impulsar la generación de empleo. Se procuró priorizar la inversión que pudiera dinamizar el proceso a corto plazo y al mismo tiempo dar lugar a una cierta capitalización de los municipios, sobre todo creando o mejorando infraestructuras de utilidad tanto productiva como social. Rehabilitación de espacios y edificios públicos, supresión de barreras arquitectónicas, equipamientos de agua potable, alumbrado y saneamiento, obras para la gestión de residuos o la eficiencia energética, conservación del patrimonio, prevención de incendios, movilidad sostenible y promoción del turismo fueron líneas de trabajo incluidas en el plan. Al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, uno de los implicados con mayor incidencia del plan en el campo y en el monte, se destinaron 575 millones de euros, distribuidos en cuatro programas, con grados de eficacia variables, en tanto que condicionados por procesos biológicos y ecológicos, frecuentemente menos conocidos, difíciles de deslindar de otros ya en curso, y con ritmos más pausados que los de la obra civil:

1. Programas de gestión e infraestructuras del agua, de calidad de las aguas, y de modernización de la gestión del regadío.
2. Actuaciones en el litoral: protección, defensa y conservación del dominio público marítimo-terrestre; creación, recuperación y regeneración de playas; y otras actuaciones en garantía del uso público y de la protección de la integridad de las costas.
3. Actuaciones en el medio rural: conservación del patrimonio y los recursos naturales en el medio rural. Refuerzo del programa de Caminos Naturales.
4. Actuaciones de política forestal y en espacios de alto valor ecológico: repoblación forestal, tratamientos selvícolas y de prevención de incendios forestales. Actuaciones en Parques Nacionales.

En vísperas de que el Plan E empezase a distribuir por España sus voluntariosos esfuerzos, solo parcialmente fértiles, tuvo lugar un gran acontecimiento puntual, fruto de la colaboración público-privada, que logró situar el foco en un lugar e irradiar desde él una cierta luz de prosperidad y de avance social. Nos referimos a una exposición internacional, **la Expo del Agua**, celebrada en **Zaragoza**, con subsede en Huesca, entre el



*El Grupo Tragsa estuvo en Zaragoza  
Ver Hito 28 en la pág. 292  
“Zaragoza y el Agua”  
Puede que Ancho le gane,  
pero a Largo...”*

14 de junio y el 14 de septiembre de 2008, bajo el rotundo lema de “**Agua y Desarrollo Sostenible**». La propia ubicación principal de la Expo, en el meandro de Ranillas del río Ebro, formaba parte activa de una muestra en la que participaron más de cien países y más de doscientas ONG, y que visitaron cinco millones y medio de personas. La Expo de Zaragoza constituyó, entre otras cosas, un buen foro de debate sobre los problemas y oportunidades ligados al agua en nuestra sociedad; precisamente en un momento en que los trasvases (como el del embalse de Valdecañas hacia la cuenca del Segura) volvían a estar encima de la mesa, y las principales organizaciones conservacionistas del país acusaban al gobierno de haber efectuado un giro de 180 grados en la política de aguas, abandonando los criterios de sostenibilidad para optar por satisfacer otras demandas políticas y empresariales. La ciudad de Zaragoza se presentó como “hija del agua”, madurada desde hace siglos en una encrucijada de ríos muy dispares y en la lucha ancestral contra la desertificación, y experta en administrar recursos hídricos como instrumento de organización territorial y cohesión social. Su proyecto “**Zaragoza: ciudad ahorradora de agua**”, en el que habían colaborado el Ayuntamiento, el Ministerio de la Vivienda, el gobierno regional, la ONG ECODES y varios otros socios, fue distinguido por Naciones Unidas.

El espacio “En clave de agua” que integró la exposición se componía de las Plazas Temáticas, el Acuario (dedicado a la vida de los ríos Nilo, Amazonas, Mekong, Darling y Ebro), la Torre del Agua (símbolo de la Expo dedicado al tema “Agua para la Vida”), el Pabellón-Puente (sede de la exposición “Agua, Recurso Único”), el Parque del Agua, y el Jardín Botánico (representativo de la flora de la Tierra), además de un Pabellón de España y un Pabellón de Aragón; estructuras abrazadas por una matriz dedicada a la conservación y uso racional de los espacios ribereños, con componentes deportivas, artísticas y de ocio. Las referencias a la relación del ser humano con el agua se organizaron según las ocho grandes áreas eco-geográficas del planeta (Hielo y nieve, Desiertos y oasis, Estepas, praderas y sabanas, Bosques templados, Selvas tropicales, Montañas, Grandes ríos y llanuras aluviales, Islas y costas.); y en el marco de cada una se abordaron las cuestiones problemáticas y de actualidad: La escasez y la sed, la pluralidad de usos y el agua compartida; El agua en la ciudad y El agua como promotora de relaciones sociales. Finalmente, es de destacar que la propia Expo se erigió en ejemplo inspirador por la gestión que hizo del agua de sus jardines, estanques, cascadas, canales de aguas bravas, playas y piscinas, con elementos de depuración natural por sedimentos aluviales, filtros verdes y cierres hidráulicos protectores de avenidas. En 2008, con la Expo del Agua,

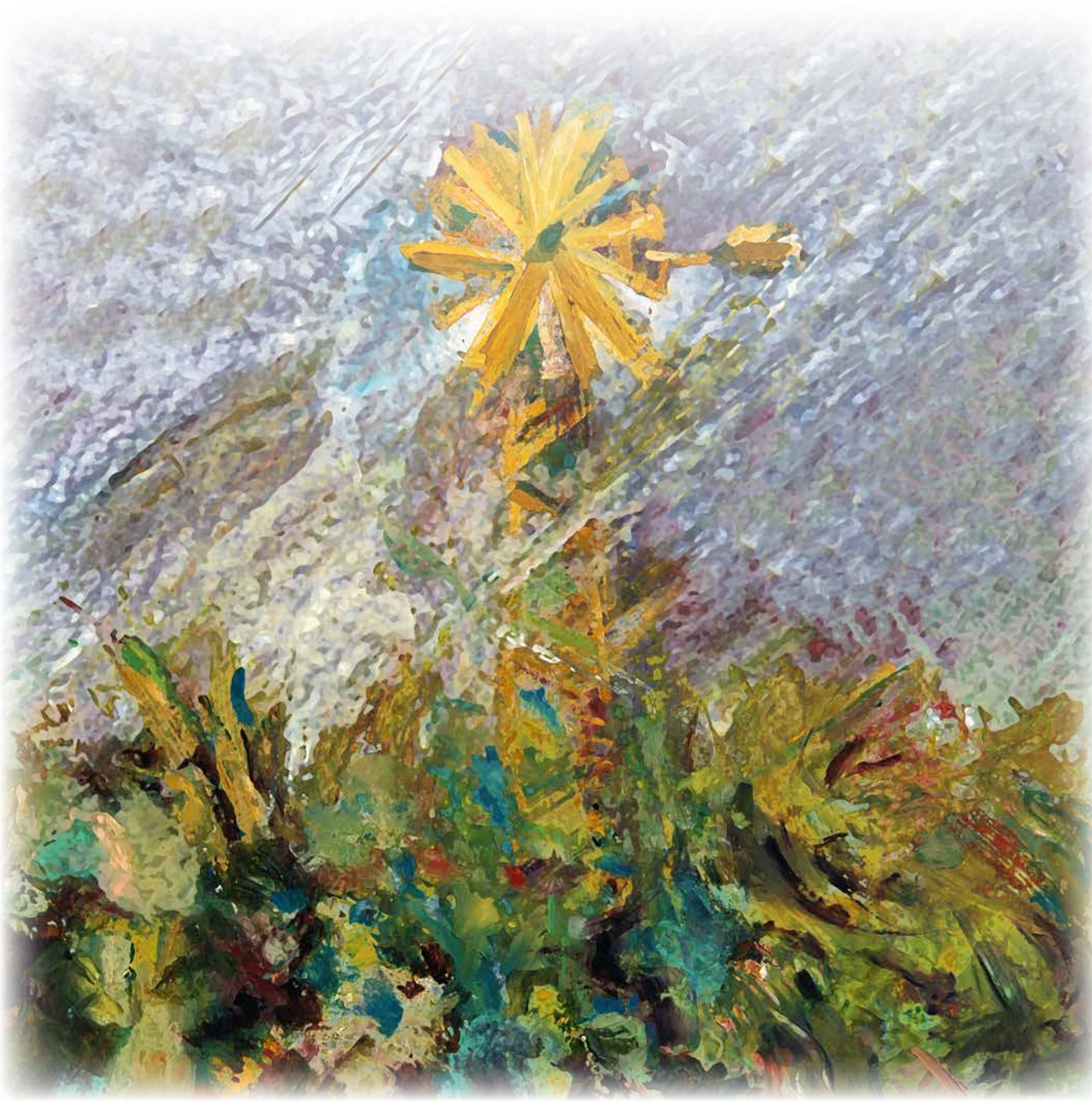
Zaragoza lanzó al mundo un rayo de esperanza sobre uno de los problemas acuciantes de la Humanidad. Las respuestas para otro gran problema debían llegar al año siguiente, desde Copenhague.

Porque, en efecto, del **7 al 19 de diciembre de 2009** se celebró en la capital de Dinamarca la **COP 15 CC**; la decimoquinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Una cita muy esperada, considerada crucial para el futuro de nuestras sociedades, a la que asistieron los más importantes mandatarios de la época. La opinión pública española recuerda esa reunión, sobre todo, por lo sucedido durante la cena de gala ofrecida por la reina Margarita II a los jefes de Estado y de Gobierno presentes en la Cumbre, cuando al Salón de los Caballeros del castillo de Christiansborg lograron acceder, vestidos de etiqueta, con credenciales falsas y diciendo ser “**los Jefes de Estado de la Madre Tierra**” un puñado de activistas de la ONG Greenpeace, entre ellos algunos pesos pesados del ecologismo español. Antes de ser detenidos, lograron desplegar en el salón varias pancartas en las que podía leerse “**Los políticos hablan. Los líderes actúan**”. Fueron condenados, en espera de juicio, a tres semanas de prisión preventiva, coincidiendo con las fiestas navideñas. Finalmente, el Tribunal reconoció su derecho a la protesta pacífica y fueron absueltos del delito de ofensa a la reina. Una victoria marginal y anecdótica para el ecologismo, ante el desenlace de una cumbre que la opinión pública internacional consideró como un fracaso.

La vigencia del Protocolo de Kioto terminaba el 31 de diciembre de 2012; era preciso tener con qué sustituirlo. Hacia el final de la reunión, grandes potencias como los EE.UU (con posiciones renovadas por el gobierno de Barack Obama), la Unión Europea, China e India presentaron la propuesta de un acuerdo de mínimos elaborado con la participación de 28 de los 193 Estados presentes; con cifras asumibles de reducción de emisiones, reducción de gasto energético y aumento de la proporción de energías limpias. Se proponía, además, que los países desarrollados dotasen a ese acuerdo con un fondo de 30.000 millones de dólares (10.000 millones anuales), adecuadamente distribuidos entre las acciones de mitigación y adaptación, con notable énfasis en cuestiones forestales, y prioridad de aplicación en los pequeños estados insulares más amenazados por la subida del nivel de los océanos y en los países en desarrollo menos favorecidos. Tras un tenso debate, el ministro británico de Cambio Climático, Ed Miliband, pidió que fuera una decisión vinculante. En el último momento, cinco países (Bolivia, Cuba, Nicaragua, Sudán y Venezuela) se opusieron a un aspecto concreto, la entrada en vigor inmediata para los

países más pobres, alegando la falta de democracia en el procedimiento seguido para acordar la propuesta. La representante de Venezuela llegó a exclamar que su país “no iba a vender su voto por 30.000 millones de dólares”. Muchos países en desarrollo y estados insulares, a quienes los cinco decían defender, les pidieron que no vetaran el acuerdo aunque también consideraban irrespetuosa la conducta de los grandes. China, cuyo primer ministro, Wen Jiabao, había forjado el pacto con Barack Obama, evitó defenderlo en el plenario. Finalmente, la solución de compromiso se alcanzó con un acuerdo no vinculante, firmado por 111 países, sin objetivos cuantitativos y sin plazos, y que, por lo tanto, no era un sustituto válido del Protocolo de Kioto. El texto reiteraba la voluntad política global de evitar que la temperatura del planeta aumentase más de dos grados centígrados; reconocía la necesidad urgente de reducciones drásticas en las emisiones; situaba la prioridad en los pequeños estados insulares y en los países africanos; declaraba que las partes se comprometían a cuantificar su reducción de emisiones antes del 31 de enero de 2010 (es decir en los siguientes cuarenta días); y creaba un Grupo de Alto Nivel para tutelar la distribución de los recursos financieros. En la práctica, el carácter no vinculante del texto dificultaba enormemente la movilización de esos fondos, el marco negociador de Naciones Unidas salía debilitado y el capital político invertido no logró que la cumbre estuviese a la altura de las circunstancias. Como en tantos otros temas, todo se fiaba a lo que pudiera alcanzarse en la reunión siguiente.

Tampoco en el terreno agrario trajo 2009 muchas soluciones. La crisis económica estaba empujando “de regreso” al campo a muchos trabajadores urbanos, sobre todo expulsados de la construcción que buscaban un alivio, al menos temporal, para sus situaciones muchas veces dramáticas. Al llegar a los pueblos y a los campos, lo que encontraban era rechazo, malestar, y frecuentes manifestaciones de quienes, residiendo allí, tampoco vislumbraban claridad en el futuro. Noviembre de 2009 vivió una enorme movilización de las asociaciones y cooperativas agrarias, exigiendo unos mínimos de rentabilidad para su sector cuya situación calificaban de ruinosa. La caída de los precios, la subida de los costes y una cierta incertidumbre sobre el futuro de la Política Agraria Común proporcionaban combustible suficiente para la ebullición social. ASAJA, UPA y COAG, junto a miles de pequeñas cooperativas exigieron fuertemente la viabilidad de la actividad agraria y un futuro digno para el mundo rural. Hubo cientos de concentraciones y tractoradas por toda España, destacando una gran manifestación en Madrid, y el paro fue casi absoluto a nivel nacional. A raíz de las protestas, la ministra Elena Espinosa, al frente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y las organizaciones



agrarias pusieron en marcha una serie de mesas de negociaciones para abordar algunos de los principales problemas del sector agrario; en busca de un Pacto de Estado capaz de dar solución duradera a la crisis del campo y del medio rural. Entre las medidas concretas adoptadas destacaron el establecimiento del gasóleo específico para el sector agrario (sin el impuesto especial de hidrocarburos) y el incremento del IVA percibido en la venta de los productos agrícolas y ganaderos.

La década, sin embargo, terminaría con varios apuntes de esperanza tecnológica. Uno de ellos procedía del sector ganadero. Tras seis años de intenso trabajo, en 2009 se verificaba **la primera secuenciación de genes en el ámbito de la ganadería**. Francisco Cámara, Tyler Alioto y Roderic Guigó, del Centro de Regulación Genómica (CRG), y Mireya Plass y Eduardo Eyras, de la Universitat Pompeu Fabra, participaron junto a otros 300 investigadores de 25 países en la primera secuenciación del genoma de una res ganadera: una vaca de raza Hereford llamada L1 Dominette. El logro, cuyas aplicaciones prácticas caminarán en el sentido de una ganadería más sostenible y eficiente, se publicó en la revista Science. El avance abría las puertas a la comprensión de las bases genéticas del éxito evolutivo de los rumiantes, aplicable a las mejoras que requiere una producción alimentaria dedicada a una población consumidora aún creciente. Por otra parte, el estudio mostraba aspectos interesantes de la organización y cambios en la arquitectura de los cromosomas bovinos. Algunos de estos cambios resultan importantes para la biología del ganado pues afectan a genes implicados en el sistema inmunitario, la lactancia, el metabolismo y la digestión. La ganadería cerraba la década con buen pie.

Otro motivo de moderado optimismo vinculado a tecnologías emergentes nos lo proporcionó la energía eólica. Según anunció Radio Televisión Española (RTVE) el 9 de noviembre de 2009, **el viento generó por primera vez en España más del 50% de la electricidad**. La energía eólica cubrió esa madrugada 10.170 megavatios, el 53% de la demanda eléctrica nacional, un porcentaje que superaba en 10 puntos el récord fijado la semana anterior. Un fuerte temporal de viento contribuyó a que se alcanzase la cifra punta, cuando la cobertura media en nuestro país, durante los meses y años inmediatamente anteriores, oscilaba entre el 10 y el 15%. Las principales organizaciones ecologistas expresaron la opinión de que España mantenía una política energético-ambiental contradictoria ya que, mientras era líder mundial en energías renovables, continuaba subvencionando la producción de carbón y manteniendo ciertos planes expansivos para la energía nuclear. Luces y sombras. Nada nuevo bajo el sol.

## **El Medio Ambiente es la Humanidad, en Presente**

El Medio Ambiente es el garante de los derechos básicos de la Humanidad: las alteraciones ecológicas del Planeta son, ya hoy, gravísimas para los más desfavorecidos. Las cuestiones ambientales no son marginales sino centrales en la medida en que atañen a la salud, a la calidad de vida, al progreso económico, a la seguridad... Hay millones de muertes al año por falta de agua potable, por la contaminación del aire, por las catástrofes provocadas por el cambio climático; y eso tiene que mover las conciencias, no es sólo la Tierra que vamos a dejar en herencia, no: es la Tierra en la que vivimos ahora.

Hay un proceso evidente de concienciación. En España, cada vez más personas reclaman el derecho a un aire limpio, a un agua no contaminada, a espacios verdes, a ciudades habitables... Cada vez hay más gente pidiendo que no haya fronteras en las políticas ambientales, al igual que no existen en la economía. Asumir el Protocolo de Kyoto, en contra de quienes opinaban que iba a significar la tumba de las empresas españolas, está siendo un enorme nicho de actividad y de beneficio en el sector de las energías renovables.

No podremos hablar de progreso social si no se tienen en cuenta los denominados "límites planetarios", las condiciones de equilibrio de nuestros ecosistemas: para que el progreso social sea justo, seguro y duradero, es imprescindible emprender una auténtica transición ecológica de nuestra economía.



**Cristina Narbona Ruiz.**  
Ministra de Medio Ambiente. 2004-2008

Guía y Lista de Hitos  
de la Intrahistoria del Grupo Tragsa

## Defender el Medio Rural

El medio rural en España tiene gran importancia no sólo por su magnitud, ya que abarca el 90% del territorio y en él reside el 20% de la población -un 35% si incluimos las zonas periurbanas-; sino también, porque lo que en él acontece en términos económicos, medioambientales, demográficos, de sostenibilidad, sociales,... afecta directamente al resto del territorio. En los últimos tiempos hablamos mucho de la “España vaciada,” de la despoblación y en consecuencia, de lo que se puede o no hacer para incrementar el nivel y calidad de vida en el medio rural, frenar ese éxodo y acercar de nuevo las personas a los pueblos. Esto, sin duda alguna contribuye a mejorar eficazmente la vertebración social y territorial. Sin personas en este entorno la actividad agropecuaria, por ejemplo, correría un serio peligro; y de ella, no podemos olvidar, depende la calidad y seguridad de los alimentos que ingerimos y el cuidado, protección y garantía de nuestro medio ambiente.

Empresas como Tragsa que llevan más de 40 años con grandes profesionales trabajando en la defensa del medio ambiente, en la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y en actuaciones de emergencia, tienen un papel clave en la vertebración. Tragsa desarrolla su actividad con la máxima profesionalidad; pero, además, con su implantación territorial, delegaciones y presencia en todas las provincias evidencia una cercanía que le otorga gran capacidad de actuación e inmediatez en la respuesta a los requerimientos de emergencia – como por ejemplo en el último temporal que ha azotado con virulencia el sureste peninsular-. Para nosotros, los agricultores y ganaderos, es loable su importante acción en la lucha contra los incendios, en la protección y recuperación del medio, y conservación de la biodiversidad. Pero, también es de encomiar, por su aportación a la cohesión territorial, y a la mejora del entorno en el que desarrollamos la actividad agropecuaria, el ahínco y dedicación en la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural.

En Asaja defendemos el medio rural, las explotaciones familiares y las empresas agrarias para que sean una actividad viable. Trabajamos en la mejora del entorno y condiciones

de acceso para los jóvenes. Es clave para fijar población. Para seguir evolucionando ahora, además de precisar recursos digitales, necesitamos infraestructuras y obras de ingeniería, profesionales que se ocupen de conservar el medio ambiente, de mejorar los espacios naturales y la biodiversidad,... España y su campo en estos 40 años, como se puede apreciar en esta publicación, han cambiado considerablemente. La vertebración, cohesión y dotar de consistencia a nuestro país es el resultado de la suma del esfuerzo de todos.

**Pedro Barato Triguero.**  
Presidente de ASAJA

# H-16

## El Saber no ocupa Lugar y adelanta Camino

La revolución tecnológica de las últimas cuatro décadas ha sido un catalizador que ha dado carácter y velocidad máxima a toda la evolución de la empresa.

La informática salió al campo en los años 90 y se convirtió en el camino de las actuaciones de I+D+i, un proceso iniciado exitosamente con proyectos como el Sistema Integral de Gestión del Agua (EuroAgri SIGA 2301), Proyecto ACRIF para refuerzo en la extinción de incendios forestales, finalizado en 2001.

**En 2001**, como consecuencia del fenómeno 2000 y la entrada del euro, se implantaron Sistemas de Calidad y Evaluación en la Gestión Ambiental que exigían la sustitución de los programas informáticos de entonces por lo que se llamó “paquete integrado”, para analizar la actividad de la empresa a través de sus procedimientos y no de manera departamental y aislada. Se trataba del concepto de Calidad Total.

**Desde 2005** el proyecto de Gestión del Conocimiento forma parte de la estrategia del Grupo Tragsa, con el objetivo de facilitar el manejo de documentos, los procesos de gestión, la creación de núcleos de información y la conservación de la memoria del Grupo.

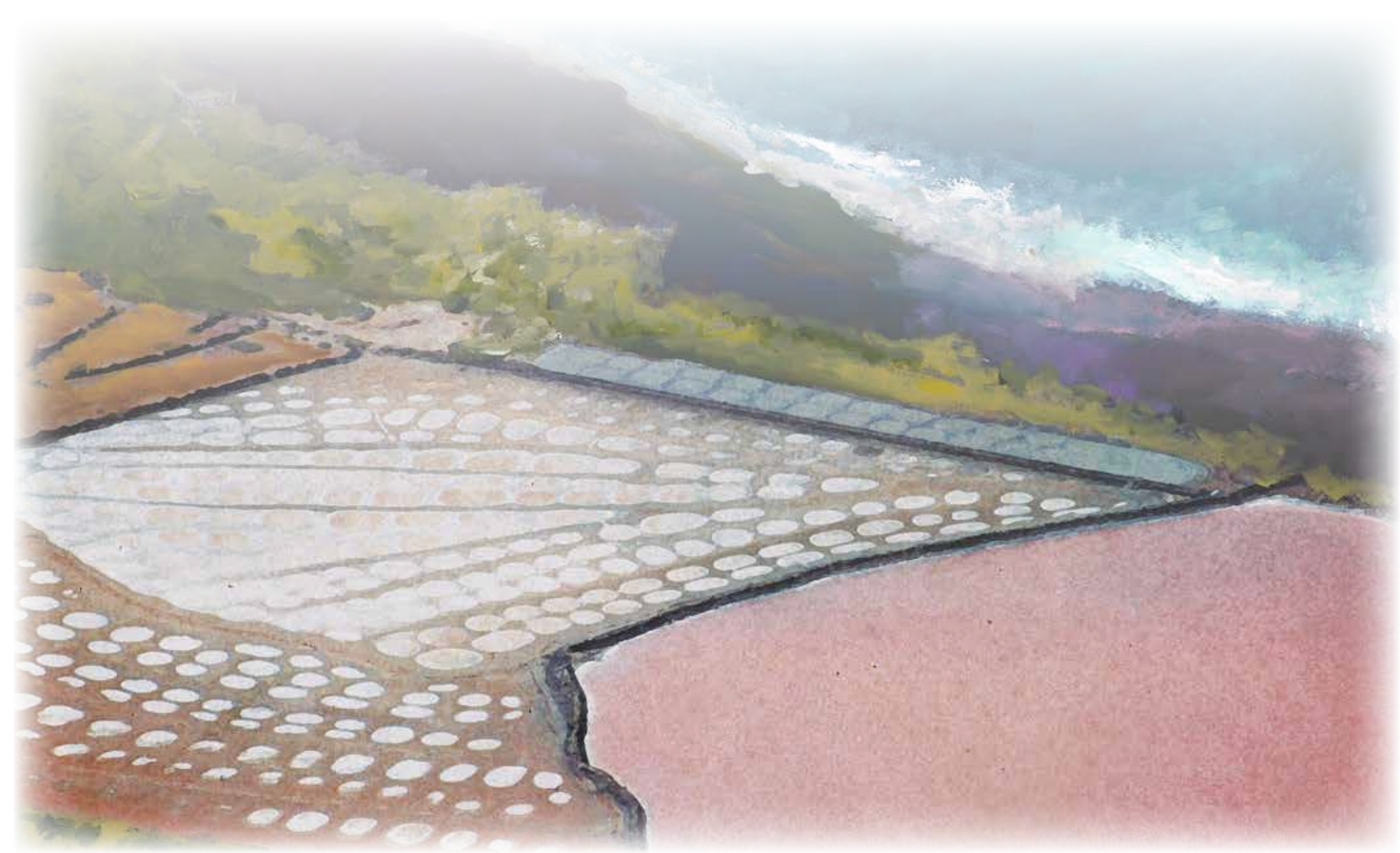
**En 2006** se puso en marcha el **Plan de I+D+i** que consiguió convertir las actividades de investigación del Grupo en un proceso de participación de todas las unidades, definiendo un Sistema de Gestión de I+D+i con comités técnicos y de seguimiento de las tres empresas existentes entonces. De esta forma se aseguraba que los objetivos y proyectos innovadores fueran ligados a las necesidades de las unidades organizativas, generando conocimiento y tecnología para las actividades productivas.



*Volver al  
Relato General*

### Rosario Escudero Barbero

Nos metimos de lleno con el análisis de imágenes de satélite y su gran desarrollo tecnológico. Nos dimos cuenta del enorme potencial de aplicación para la gran mayoría de nuestras áreas de trabajo. La participación en proyectos de innovación tecnológica, dentro del Plan de I+D+i, nos permite mantenernos al día en tecnología e integrarla en los servicios a la Administración sin repercutir sobre ella el coste de este esfuerzo. Forma parte de la estrategia del Grupo Tragsa para seguir siendo competitivos. La Subdirección de Sistemas de Información de Tragsatec participa activamente en esta estrategia implantando y expandiendo el uso de tecnologías como la teledetección, los drones o el big data.



# H-17

## El Agua no se le niega a Nadie. Plan de Choque de Regadíos

*“En el ámbito de los regadíos, gestión y tecnología del agua, cabe destacar la culminación de las obras del llamado Plan de Choque de Modernización de Regadíos, cuyos objetivos son: ahorrar agua y modernizar el sector. El estado de ejecución de los trabajos estaba ya muy avanzado en 2007, y este año se han terminado las obras pendientes. Los proyectos realizados desde las Delegaciones Provinciales han sido respaldados en todo momento por la Oficina de Coordinación del Plan de Choque, creada a instancia del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).”*

*El Plan de Choque ha sido el dinamizador en la fase final del Plan Nacional de Regadíos. Horizonte 2008, permitiendo completar las inversiones previstas pendientes. Las tipologías de obras ejecutadas realizan las tareas de riego de una forma más eficiente, cómoda y controlada, consiguiendo minimizar los consumos eléctricos y simplificar las labores de explotación y mantenimiento”.*

**Informe de Actividades del Grupo Tragsa 2008.**

En la actualidad, el Grupo Tragsa es un referente en la innovación tecnológica para la gestión integral del ciclo del agua, siendo la compañía europea que más obras de carácter hidráulico ha proyectado y ejecutado, exportando su experiencia al ámbito internacional. El objetivo sigue siendo optimizar el uso sostenible del agua, desarrollando proyectos de I+D+i para contribuir al desarrollo económico del medio rural.

1. Proyecto Optireg. Estudia la eficiencia hídrica y energética en zonas regables, a través del análisis de imágenes satélite, complementadas con otras de dron, generando una valiosa información que permite ajustar la cantidad de agua y el momento adecuado para hacerlo.
2. Proyecto Tubcal. Analiza el funcionamiento de las tuberías plásticas y las patologías asociadas.
3. Proyecto WINSTAND. Su objetivo es trabajar en las relaciones operativas de los elementos de control de todo el sistema.



*Volver al  
Relato General*



## Y con la locura de las Vacas, llegó Tragsega

La llamada “crisis de las vacas locas” fue para Tragsa un momento de crecimiento en su desarrollo empresarial, al determinar la creación de la filial Tragsega, Sanidad Animal y Servicios Ganaderos S.A., que se constituyó el 20 de diciembre de 2001, autorizada por el Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 2001.

Formada básicamente, por el grupo de veterinarios que estaba trabajando en Tragsatec desde 1992, en la erradicación de la Peste Porcina Africana, Tragsega inició su andadura con una producción de 15 millones de € y 496 empleados. Siete años después producía 128 millones de € al año y contaba con 2.000 trabajadores.

Tragsega desarrolló su actividad poniendo en marcha numerosos proyectos a partir de su intervención en el síndrome de la Encefalopatía Espongiforme Bovina -mal de las vacas locas- que propició su creación, ayudando a la Administración a crear una red de laboratorios para su diagnóstico y poniendo en marcha un eficaz sistema de retirada de cadáveres de las explotaciones, para evitar que sus restos llegaran a la cadena alimentaria.

Gracias a su estructura territorializada, pudo colaborar con el Ministerio y las Comunidades Autónomas en el control de otras epizootias como la Lengua Azul que afectó a millones de ovejas y cabras, la Influenza Aviar (gripe aviar /gripe del pollo) que amenazaba con invadirnos desde los países asiáticos, controles en frontera para evitar la entrada de Fiebre Aftosa en nuestro país, erradicación de la Tuberculosis Bovina, control de focos de Peste Porcina.

Finalmente y cumpliendo los compromisos de austeridad del Grupo, en 2010 la empresa fue absorbida de nuevo por Tragsatec, tras diez años de luchar contra las enfermedades de la ganadería española, siempre de la mano de la Administración.



*Volver al  
Relato General*

## Jesús Panadero Ona. La Peste Porcina Africana

En España el potente sector porcino llevaba 35 años sin poder exportar sus productos a otros países. En el 92 el Ministerio confió en Tragsatec para ayudarles a erradicar la enfermedad de los últimos reductos que quedaban en la ganadería extensiva de cerdo ibérico. Debido a este bloqueo sanitario, a los ganaderos no les resultaba muy atractivo mantener el sistema tradicional de explotación de estos animales, lo que estaba provocando el abandono de las dehesas del SO de nuestro país. Este tipo de ecosistema es una maravilla casi exclusiva de nuestro entorno por lo que de continuar su desaparición para dedicar las fincas a otros aprovechamientos más rentables, creo habría supuesto un auténtico desastre. Afortunadamente acabamos con los últimos focos de enfermedad y se abrió la exportación de estos productos, lo que hizo que (aparte de colocarnos con el tiempo en el mayor exportador de porcino del mundo) de nuevo fuera rentable el aprovechamiento de la montanera de las dehesas de Salamanca, Extremadura y el Oeste de Andalucía.



## Ana Gallego Alfonso

Recuerdo los años que trabajé en Tragsega como la etapa más dura, intensa y apasionante de toda mi carrera profesional. Fueron unos años de crecimiento rápido en los que a la vez que estábamos creando y consolidando una empresa, teníamos que gestionar los proyectos y formar al personal que tenía menos experiencia. Las jornadas eran interminables, los problemas incontables y la sensación de vértigo terrible, pero también era muy gratificante formar parte de un equipo totalmente motivado y alineado con el objetivo que nos marcó nuestro director en la primera reunión que celebramos: “lo que necesito es que me ayudéis a consolidar la empresa”. Eso nos dijo. Y eso, creo, hicimos.”

Nuestra naturaleza es la cultura y el paisaje su expresión; es el patrimonio donde estamos a salvo. Con esa certeza como aval, la Junta de Comunidades puso en marcha la Red de Parques y Yacimientos Arqueológicos de Castilla-La Mancha, donde, según su propia visión “la presencia de un bien histórico cultural se une con condiciones ambientales adecuadas para su contemplación, disfrute y comprensión”. Una tarea que Tragsa incluyó en su catálogo de productos novedosos, comenzando por el Parque Arqueológico de Segóbriga. Se trata de un importante yacimiento romano, situado sobre lo que fue un castro celtibérico. Tragsa participó en la adecuación de las instalaciones para el uso público del lugar, introduciendo al hacerlo el concepto de sostenibilidad en la intervención mediante el empleo de materiales no contaminantes y reciclables. A partir de esta experiencia Tragsa se implicó progresivamente en el apoyo a la gestión y a las labores de divulgación de otros parques y yacimientos de la Red, tales como los Parques Arqueológicos de Alarcos, Carranque, Recópolis y Tolmo de Minateda; los Yacimientos de Noheda, Ercávica, Las Hoyas, el Ceremeño, Monsalud y el Conjunto de Los Casares (con una interesante muestra de arte rupestre); y monumentos como el Monasterio de Bonaval y el Castillo de Zorita de los Canes, todos ellos en Guadalajara.

### José Manuel Cornejo Sánchez. Pinceladas de nuestra historia

Un paseo matutino por la ciudad romana de Segóbriga. Unas ruinas que acogían numerosas jornadas de trabajo para buscar estrategias que pusieran en valor los Parques Arqueológicos. Su teatro monumental, con los campos de cereales de fondo, un bonito escenario natural, nos inspiraba y estimulaba. La amplia experiencia de la Tragsa que sirve para todo, era un instrumento de enorme interés para que la Administración pudiese acometer su reto de poner en valor diversos yacimientos arqueológicos, para conservarlos y para acercar la cultura a la ciudadanía.



Y lo mismo ocurrió con el Molino de Molemocho, con la Trashumancia, con el Monasterio del Paular, etc., proyectos vinculados con nuestra historia, restos y vestigios de nuestro pasado, tan importantes para la sociedad y en los que el Grupo Tragsa empezaba a implicarse activamente, siempre por encargo de las Administraciones. Trabajos variados, de todo tipo, obras y servicios, restauración, mantenimiento, interpretación, gestión. Y esas actuaciones llegaron y se quedaron. Hoy forman parte de nuestro “*know how*” y las mostramos con orgullo porque creemos en ellas, tenemos experiencia y mucha sensibilidad. No eran actuaciones habituales hace veinte años, y he de decir que fue duro al principio, pero los profesionales de la empresa las incorporaron y se adaptaron, con mucho cariño, y las desarrollaron cuando las instituciones nos lo pidieron. Aprendimos mucho a caminar por esos senderos, esas actuaciones desconocidas y motivadoras de las que hoy en día nos sentimos tan satisfechos.

El tiempo ha pasado, pero se me dibuja una dulce sonrisa pensando en aquellos intensos y muy duros comienzos en los que tuvimos la oportunidad de implicarnos como equipo, como empresa, en estas actuaciones que contribuyen a mejorar la conservación del Patrimonio y su acercamiento a la Sociedad.

Un nuevo camino, un nuevo reto. Te animo a que visites Carranque, o Alarcos o cualquier otro yacimiento en los que hemos colaborado, y que des un agradable paseo por una vía pecuaria, si puedes al lado de un pastor trashumante, un reencuentro con nuestro pasado. Realmente merecen la pena, son parte de nuestra historia, de la historia de Tragsa.

¡Qué importante es el trabajo que hacemos!  
Acercarse a la Sociedad a través de la Historia  
Son parte de nuestra historia  
Una historia sobre nuestra actividad en la Historia

Ha sido emocionante sentirse participe de diversos proyectos que supusieron un nuevo reto para el Grupo Tragsa y que estaban dirigidos a toda la sociedad, a mejorar la información, a acercarnos a la historia y, especialmente, a sensibilizarnos sobre el patrimonio cultural. Los caminos facilitan los viajes y benefician el desarrollo de un pueblo, de una sociedad. Nuestra historia nos ayuda a entender nuestra realidad y a enfocar nuestros objetivos.

# H-20

## El Bosque del Recuerdo. El valor de la Memoria Colectiva

En un rincón del Parque del Retiro, en Madrid, cerca de Atocha, Tragsa dio forma a un monumento en memoria de las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004. Ciento noventa y tres árboles, uno por cada víctima; cipreses y olivos para el recuerdo, situados en una pequeña colina. Un espacio para la ausencia y el silencio de aquellos días.

***“En homenaje y agradecimiento a todas las víctimas del terrorismo, cuya memoria permanece viva en nuestra convivencia y la enriquece constantemente.***

*Los ciudadanos de Madrid, 11 de marzo de 2005”.*



*Volver al  
Relato General*



En el año 2002 un total de 1.300 empleados de Tragsa se desplazaron a la zona afectada por la catástrofe del Prestige para trabajar en la limpieza de las playas. El naufragio generó casi 80 mil toneladas métricas de residuos. Voluntarios de todas partes de España acudieron a participar en los trabajos de limpieza.

Tragsa coordinó y gestionó las labores de voluntarios, Fuerzas Armadas y trabajadores; colaboró con grupos ecologistas para la preservación de la fauna y la flora en las labores de restauración; orientó la acción de las administraciones implicadas y desarrolló las actuaciones de recuperación de las playas afectadas, incluida la costa del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

Desde 2002 hasta 2004, Tragsa ejecutó la actuación denominada “Limpieza urgente de las playas en el litoral de la provincia de A Coruña. Prestige”, de gran complejidad por la variedad de acciones necesarias y la diversidad de agentes sociales implicados. Sólo la actividad de limpieza requería una gran especialización para adaptarla al ecosistema afectado, desarrollándose ampliamente en playas en las que se realizó la recogida de residuos de manera mecanizada y manual; en calas y bordes rocosos de especial dificultad que requirieron la contratación de personal de las cofradías de pescadores y mariscadores; en la limpieza con agua a presión en rocas accesibles y con técnicas de bioestimulación; en la limpieza mecanizada de la contaminación profunda de 48 playas; en la limpieza manual y mecánica de la contaminación superficial por fuel afectado por la acción propia del clima y, finalmente, en la limpieza de la contaminación secundaria originada por las labores de todos los colectivos implicados.

Los sistemas dunares fueron descontaminados y se realizaron los tratamientos vegetales necesarios para su recuperación, levantando caminos provisionales reconvertidos en sendas y pasarelas peatonales. Además, se mantuvo la vigilancia de la costa a lo largo de 1.163 km.



*Volver al  
Relato General*

### Germán Sastre Moral

La magnitud del dispositivo y el ámbito de la actuación, sobre todo en la primera parte que fue la limpieza, supusieron un esfuerzo de coordinación sin precedente en Tragsa, que afrontamos con éxito. Bastaba darse una vuelta por cualquier playa de las que fueron afectadas, para ver la recuperación lograda al poco tiempo de actuar en ellas.

Desde mi punto de vista, esto se logró fundamentalmente por la capacidad del personal de la empresa, en todos sus niveles, para afrontar una situación que nos exigió dedicación total sin límite de horarios o calendario y mucha capacidad de entendimiento y aguante entre nosotros y con todos los agentes externos que participaron.



Árboles que dejan ver el Bosque.  
Inventario Forestal Nacional

**El Inventario Forestal Nacional (IFN)** forma parte de la estadística forestal española y es un proyecto cuyo objetivo general es suministrar una información homogénea sobre el estado y evolución de los sistemas forestales españoles, en el marco de los criterios e indicadores de gestión sostenible acordados en las conferencias Ministeriales Paneuropeas sobre Protección de Bosques, al tiempo que sirve de instrumento de apoyo en la coordinación de las Políticas Forestales y de Conservación de la Naturaleza. Tragsa y, más tarde, su filial Tragsatec, formaron parte del equipo de elaboración del Inventario Nacional Forestal desde el segundo proyecto (IFN2 1986-1995), con la participación de Valentín Gómez Mampaso, José María Rábade Blanco, Carmen Aragonese Domínguez y Antonio Hernández Ponce, entre otros; por parte de la Administración del Estado tuvo un papel relevante José Antonio Villanueva. El Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3), realizado entre los años 1997 y 2007, siguió los mismos principios en la metodología de trabajo que su predecesor, pero introdujo cambios en su concepto, al considerar los ecosistemas forestales en su integridad, y en sus herramientas, la profunda transformación de las nuevas tecnologías. En la actualidad, el Cuarto Inventario Forestal Nacional (IFN4) se encuentra en proceso de elaboración.

**“Segundo Inventario Nacional Forestal. Explicaciones y Métodos. 1986-1995.**

*Desde la realización del Primer Inventario Nacional Forestal (IFN1), cuyos datos de campo se tomaron entre los años 1965-1974, sus informaciones referentes a superficies y existencias forestales han servido de base hasta la actualidad, prácticamente sin modificar, para la hechura de las estadísticas generales de los montes españoles. Pero con el paso del tiempo todo el sector forestal tomó conciencia de que, a pesar de los normalmente lentos cambios de este campo, estaban transcurriendo demasiados años sin ser renovada la base informativa sobre la que descansa la política forestal del país, siendo todavía más preocupante la cosa al coincidir en esta última época transformaciones importantes debidas a los incendios, repoblaciones, cambios de titularidad y variaciones en el uso de la tierra”.*

**Antonio Hernández Ponce**

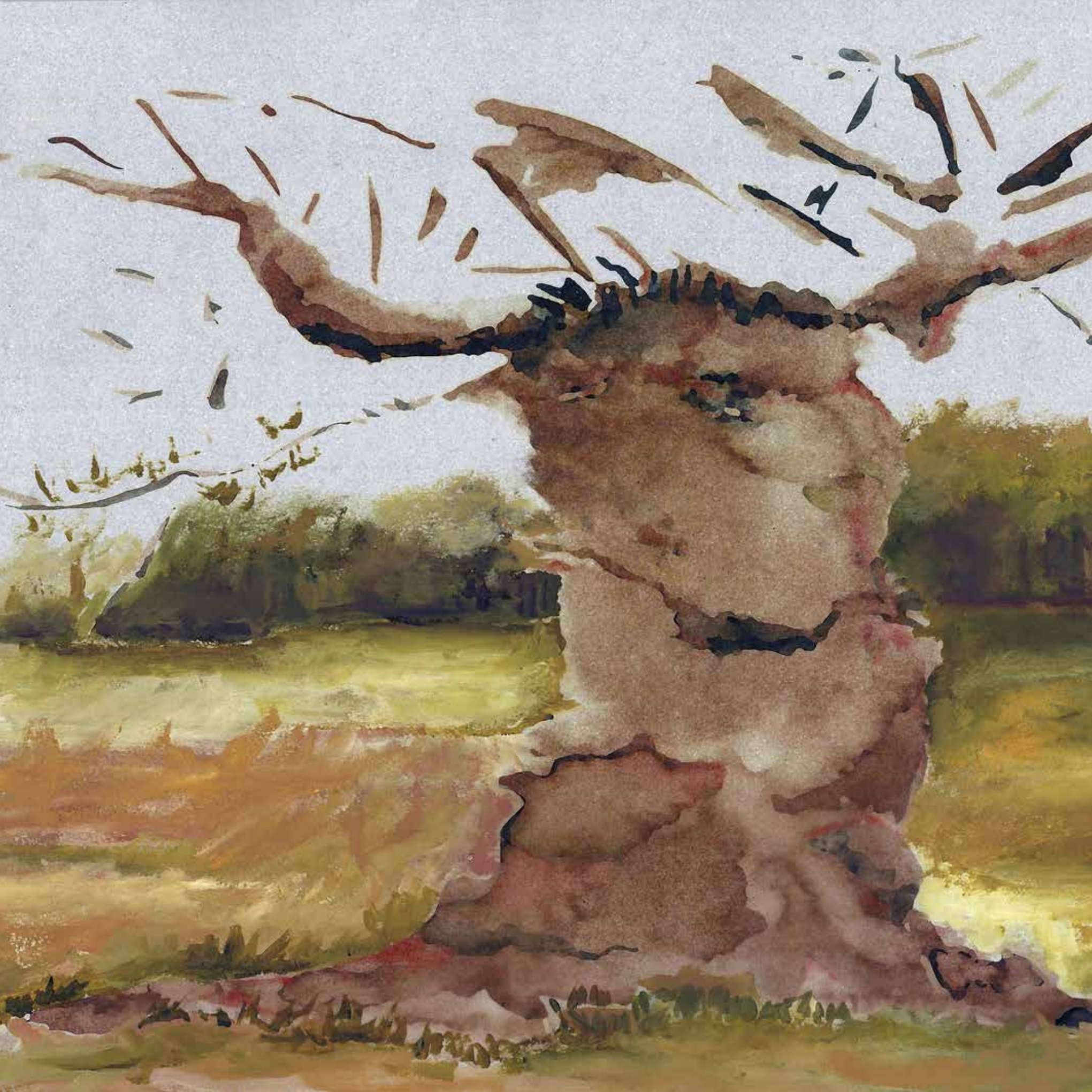
Mi dilatada trayectoria en la Organización, me ha permitido vivir experiencias que, pasado el tiempo y a la hora de rememorarlas, pueden llegar a convertirse en todo un anecdotario que, en su día, el trajín del trabajo diario hizo pasar desapercibido.

Me referiré concretamente, a una visita que giramos a los trabajos de campo del Inventario Forestal Nacional por encargo del extinto ICONA. Un grupo de técnicos del Instituto y Tragsatec nos desplazamos a la comarca de los Oscos, en Asturias para supervisar los trabajos de levantamiento de parcelas, que allí se estaban llevando a cabo. Después de diversas visitas a las zonas de trabajo, solo interrumpidas para un frugal refrigerio, al anochecer culminamos la jornada, tan gratificante como agotadora, con la llegada al hostel donde preveíamos hacer noche después de una reparadora ducha y la merienda-cena correspondiente. Al sentarnos a la mesa, servida por el dueño del hostel, apareció una fuente espectacular de cangrejos de río que atrajo la mirada de todos los comensales, que empezaban a tener dificultades, durante la espera inicial, para no perder las formas acometiendo la ingesta de crustáceos, antes de lo que dictan las normas básicas de urbanidad. Pero, ¡ay, amigos! Nos encontrábamos en plena época de veda del cangrejo, circunstancia nada trivial que nos colocaba en una situación sumamente delicada...

En aras a conseguir lo que podríamos considerar un pasaporte legal para aquellos bichos, comenzamos a barajar opciones que los habilitaran. “Serán congelados, pescados en época hábil”, rompió el fuego uno, trasluciendo su impaciencia por entrar a saco a la fuente. “Pues yo creo que son de piscifactoría” dijo otro tan poco convencido como esperanzado. Y así fuimos planteando conjeturas con la intención de sacar a los pobres cangrejos de la época de veda en la que, sin saberlo, se habían dejado pescar. Hasta que el dueño del establecimiento, que merodeaba inquieto alrededor de la mesa, incapaz de contenerse, nos espetó: “Señores, sepan ustedes que este es un restaurante serio, y en el que no se sirven congelados ni bichos de criadero, que para eso me he levantado, como cada día a las 6 de la mañana : para servirlos bien frescos. Se nos vino el mundo encima ¿por qué tuvo que hacernos, precisamente a nosotros, aquella confesión de culpabilidad que cerraba las puertas a cualquier especulación paliativa? Ya metidos de lleno en la legalidad, le hicimos ver al posadero lo incorrecto de su comportamiento (siguiendo la representación, puso cara de estupor) y le conminamos a que no volviera a hacerlo (contrición y sincero arrepentimiento).



Volver al  
Relato General



**Pedro Alcanda Vergara.**  
**Mapa forestal de España e Inventario Forestal Nacional**

En 1990 Tragsatec recibió el encargo de realizar el Inventario Forestal Nacional y más tarde del Mapa Forestal de España, que supusieron todo un hito en la historia forestal de España. Desde entonces, toda la superficie forestal española fue identificada y cartografiada en formato digital, e inventariadas las existencias sobre los mismos árboles con una metodología común que ha permitido disponer cada 10 años de una información detallada para su análisis comparado, formando parte de las estadísticas forestales oficiales del Estado Español con el fin de tomar decisiones y planificar políticas estratégicas de conservación y gestión sostenible del patrimonio forestal español. El Mapa Forestal de España y el Inventario Forestal Nacional son, pues, testigos que reflejan la expansión de los bosques, la sobrepoblación de árboles y la acumulación de biomasa arbórea, al compás de la despoblación y el cese de actividades agrarias en el mundo rural, sirviendo también de indicadores de los efectos del cambio climático, mostrando así la transformación experimentada por la España rural en las últimas tres décadas de la historia de nuestro país.

**Carmen Aragonese Domínguez**

El Inventario Forestal Nacional (IFN) forma parte de la historia de Tragsa y de Tragsatec y como tal, ha ido evolucionando con sus objetivos, metodologías e incorporación de nuevas tecnologías. Cualquier Administración española, ya sea estatal o autonómica, siempre relaciona el IFN con el Grupo Tragsa, y para Tragsatec ha sido un proyecto estable a lo largo de todos los años de su vida. Para todos los que hemos trabajado en este proyecto, el IFN ha sido una de las mejores experiencias que hemos tenido en nuestra vida profesional. En los trabajos de campo, por la oportunidad de acercarte al medio rural de España y en gabinete, por el trabajo multidisciplinar y enriquecedor que requiere un proyecto de esta envergadura.

## Si Pudiéramos volver Atrás, solo un Momento

*“...Desafortunadamente estas actuaciones no están exentas de riesgos reales. Fue en 2005 un año donde tuvimos unas desgracias inusuales. En especial quiero recordar a los once trabajadores fallecidos el 17 de julio en la extinción de un incendio en el Alto Tajo, en Guadalajara, nueve de los cuales trabajaban en el retén de Cogolludo para la empresa Tragsa y al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha...”.*

**Carta del presidente Rafael Jaén Vergara. Informe y Memoria de Actividades 2005.**

Al inicio de 2005 se crea la División de Emergencias con la misión de coordinar eficazmente los medios y recursos del Grupo Tragsa en aquellas actuaciones que las Administraciones Públicas encarguen u ordenen ante situaciones de riesgos o catástrofes declaradas como tal. En la actualidad, estas actuaciones quedan encuadradas en la Subdirección de Actuaciones Ambientales y forman parte del objeto social de Tragsa recogido en sus estatutos de diciembre de 2018.

*“...La Sociedad Tragsa estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medio personificado en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial la intervención en catástrofes ambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades y tareas de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias”.*

### La recuperación de la Tierra y de la Vida

Desde sus orígenes el Grupo Tragsa ha tenido como prioridad la lucha contra el fuego en toda su dimensión: prevención, detección, extinción y restauración. La restauración post-incendio es una de las grandes líneas de trabajo desarrollada por la empresa porque, tras la destrucción que supone este tipo de siniestro, arrasando los recursos que

sostienen a la población rural y que puede ser el paso definitivo hacia el abandono de nuestros pueblos, sólo queda el arma de la reparación para intentar reconquistar el equilibrio ecológico perdido. De esta manera, Tragsa por encargo de la Administración Pública, desarrolló la actuación integral de restauración post-incendio de Riba de Saelices, en Guadalajara, convertido en proyecto emblemático por la especial significación para la empresa y la devastación humana, ambiental y económica sufrida. El estudio analizaba los riesgos hidrológicos y erosivos e incluía la planificación de actuaciones urgentes de prevención en la zona. Durante el invierno 2005-2006 se instaló un dispositivo experimental permanente para estudiar el efecto de diferentes tratamientos .Otro ejemplo de rehabilitación post-incendio, incluido en los manuales de restauración forestal editados por la Junta de Andalucía y de especial relevancia social, fue el conjunto de actuaciones realizadas como consecuencia del incendio forestal de 2004 en las provincias de Huelva y Sevilla, en las que Tragsa participó. Ardieron más de 36.000 ha de pinares, alcornocales, encinares, olivares, eucaliptales, matorrales, pastizales y cultivos de secano; y los aprovechamientos principales de 13 municipios -la madera de eucalipto con destino a la fábrica de papel de Huelva, el corcho para la fábrica de Berrocal, la caza, la miel y los pastos-, se convirtieron en humo.

Las actuaciones se realizaron en montes tanto de titularidad pública como privada, previa firma de un exitoso modelo de convenio con los particulares. La restauración se centró en recuperar el régimen hidrológico tras el daño sufrido por la cubierta vegetal, evitando la pérdida de suelo, con elementos y técnicas perfectamente integradas en el paisaje y respetando los previsibles rebrotes de las encinas, alcornocales y matorral que hacían desaconsejable la intervención inmediata hasta comprobar su respuesta al incendio. El montante obtenido por la venta de la madera quemada que se eliminó, fue reinvertido en la zona incendiada tal como se contempla en la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra los incendios forestales de Andalucía.

Como actuaciones complementarias de la restauración se propició la regeneración de la vegetación natural, se realizaron aportes alimentarios para la fauna cinegética, se reubicaron los aprovechamientos apícolas; y posteriormente se procuró, como objetivo general, el restablecimiento del mosaico de ecosistemas mediterráneos, capaz de evitar la reiteración de grandes incendios y de contribuir a la conservación del paisaje y la biodiversidad, y a la disminución del impacto socioeconómico causado a las comarcas afectadas.

Paula Raboso Campos

La mañana del 17 de julio de 2005 no era ni más calurosa ni diferente de cualquier otra mañana de cualquier otro verano. Los incendios forestales, con su anacronismo anual y recurrencia estival, son garantía de entrenar cada año una gestión reflexiva de este tipo de crisis que afectan naturaleza y bienes, y unívoca e irremediablemente, al ser humano. Con la premisa de estar preparado para actuar contra un elemento a priori totalmente ingobernable, los profesionales que trabajamos en el ámbito de los incendios desde hace muchos años, avanzamos con precaución con una mezcla nada exacta de vocación, conocimiento y experiencia. Y sin embargo, uno nunca está preparado para una llamada que comunica una fatal noticia, se trata de una llamada que convulsiona Tragsa y nos convulsiona como equipo de la entonces denominada División de Incendios. De inmediato nos ponemos en movimiento tanto físico como mental: hay que dar apoyo en todos los sentidos, es prioritario colaborar en coordinación y asesoramiento y analizar qué ha fallado.

Salimos hacia Guadalajara de inmediato.

Para cualquier persona relacionada profesional o personalmente con el ámbito de los incendios forestales, el verano de 2005 supuso un antes y un después, un hito. Para Tragsa será el punto y seguido de la aceleración en el desarrollo de nuevas tecnologías y el potenciamiento de los planes de formación inicial y continua en proceso desde años anteriores. Es imperioso analizar los fallos y adelantar esa aceleración firme y sostenida de las acciones, proyectos y estudios que den prioridad a conocer los hechos para evitar cometer los mismos errores.

Este hito se traduce en el desarrollo y diseño de sistemas de localización de equipos humanos en tiempo real sobre un visor cartográfico (Emercarto); en el desarrollo y diseño de vehículos pesados especiales (VELIF, un tanque provisto de un gran depósito de agua y sistema de lanzamiento a presión); en el desarrollo y análisis de los efectos del trabajo en incendios forestales y del calor sobre el organismo humano; en el desarrollo y análisis de nuevos equipos de protección individual con nuevos materiales con tejidos y diseños que priorizan seguridad y confortabilidad (EPI); etc. El trabajo es ingente e intenso para toda la empresa en general y para las Divisiones de Incendios, Emergencias e I+D+i en particular.



Volver al  
Relato General

Esa tarde del 17 de julio de 2005, contemplo el desastre humano y ambiental, tengo que volver a casa porque me espera desesperada una bebé de apenas unos meses, quizá por eso percibo de una forma más sensible si cabe que este terrible accidente, resultado del comportamiento explosivo e inesperado, marcará nuestra historia profesional y personal para siempre.



*...“Preguntónos que cuál parte de esta sierra era la más áspera y escondida; dijímosle que era ésta donde ahora estamos, y es así la verdad, porque si entráis media legua más adentro quizá no acertaréis a salir: y estoy maravillado de cómo habéis podido llegar aquí, porque no hay camino ni senda que a este lugar encamine”.*

**Don Quijote de la Mancha. Capítulo XXIII.**

El 400 cumpleaños de las andanzas del mito más universal de la literatura española, Don Quijote de la Mancha, en 2005, imprimió cierta realidad a la ficción concebida por Miguel de Cervantes. Sin duda, al extendido afán de que la fantasía cervantina cobre verdad, contribuyen los 2.475 kilómetros de caminos acondicionados en 2004.

Participando en este magnífico proyecto desarrollado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Tragsa ofreció su particular homenaje al Cuarto Centenario que España celebró dentro y fuera de nuestras fronteras, y dejó para la posteridad un camino mítico en el que emular al héroe que hizo de su vida una obra de arte. El proyecto consistió en la realización de un gran itinerario que se apoya, fundamentalmente, en cordeles, sendas, veredas y cañadas, a lo largo y ancho de la meseta sur castellana, capaz de rescatar y poner en valor para el turismo y la educación lugares emblemáticos y legendarios, vinculados de un modo u otro a la obra cervantina. A la apertura o consolidación de viales se añadió la construcción y dotación de equipamientos (puntos de parada, descanso y estacionamiento, zonas de ocio y picnic, ajardinamientos, lavaderos y abrevaderos...), todo ello activado mediante la correspondiente señalética informativa e interpretativa. En palabras de la Dirección de Cultura de la empresa pública Don Quijote de la Mancha 2005, la Ruta de Don Quijote, declarada Itinerario Cultural Europeo, *“es la expresión de la unión entre la imaginación de Cervantes y la realidad de una tierra”*. Con un presupuesto total en torno a 40 millones de euros, el proyecto tuvo una especial sensibilidad ambiental. Así se destaca en la memoria del proyecto *“Ruta de Don Quijote, un lugar para la aventura”*.

### José Francisco Gregores Fernández

Los 2.500 km de Ruta atraviesan los escenarios naturales de Castilla-La Mancha donde Cervantes situó sus andanzas y puso en valor su patrimonio, cultura y medio ambiente. Ofrece al viajero recorrer parajes que desde hace 400 años forman parte de nuestra memoria, para ello se recuperaron caminos históricos que unen municipios con voluntad de construir un itinerario que proteja el medio ambiente, el patrimonio histórico-cultural y favorezca el disfrute de la sociedad del entorn. La amplitud geográfica de la Ruta, presenta diferentes perfiles orográficos, tipos de suelos, vegetación, atraviesa distintas cuencas hidrográficas; sirve de unión de zonas de interés patrimonial, cultural y ecológico, entre los que cabe destacar más de 40 figuras de protección, ya sean LIC, ZEPA o Espacios Naturales. Los trabajos de investigación determinaron las actuaciones a realizar a su paso por cada uno de estos lugares adaptándose en cada caso al mínimo impacto. Especialmente en las zonas sensibles para las que se estudiaron trazados alternativos.

El Equipo de coordinación de Tragsa, en pocos días, proporcionó a la Administración una Ruta en planos, ejecutable y cuantificada económicamente y definió los plazos necesarios para que el proyecto fuese una realidad en tiempo récord. Se crearon sinergias y buena coordinación con las diferentes administraciones, colaboradores intervinientes, y otras empresas contratadas.

Tragsa mostró un gran conocimiento del medio y administraciones intervinientes, con buena disponibilidad de medios y un equipo técnico solvente que reforzó la labor facultativa de las actuaciones, respetuosa con el medio ambiente y el entorno social y cultural; Buena organización en la ejecución de obras y una labor administrativa eficiente. Para la empresa fue el encargo más importante de ese momento, permitió relacionarnos con las máximas autoridades de la Comunidad Autónoma, así como administración central y local y eso reportó el encargo de otras actuaciones importantes y generó gran confianza hacia Tragsa.

Para mí, supuso una gran satisfacción participar en la construcción del corredor ecoturístico más ambicioso de España y posiblemente de toda Europa. No solamente por el reto que suponía sino por la gran responsabilidad, tanto por la dispersión, plazo de ejecución, gran cantidad de medios a gestionar y multitud de administraciones intervinientes.



*Volver al  
Relato General*

Especies en Vías de Recuperación.  
Tesoros del Campo

La sostenibilidad del medio natural y el compromiso con la biodiversidad están implícitos en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas administraciones públicas, como parte muy importante de su objeto social.

La conservación de la flora y fauna silvestres, la recuperación de especies emblemáticas en peligro de extinción, el mantenimiento y adecuación de espacios naturales, la prevención y la lucha contra incendios forestales, suponen para el Grupo un porcentaje muy alto de su tarea empresarial. Sirvan como ejemplo la puesta en marcha de los exitosos proyectos para la conservación y recuperación del Lince ibérico que, conforme a la clasificación de la IUCN, es el felino más amenazado del planeta, con una mención muy especial al **programa pionero desarrollado en el Parque Nacional de Doñana, En el Centro del Acebuche**. De este modo, en el Real Decreto 439/90 se establece la estrategia para la conservación de esta singular especie, que engloba el Programa de Conservación *Ex-Situ* mediante la cría en cautividad en centros habilitados para tal fin y otras diligencias desarrolladas para la mejora de sus hábitats naturales.

**2006-2011. Actuaciones sobre territorios linceros en el ámbito del Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, Jaén.**

Este proyecto intenta incrementar el número de territorios existentes de cría de Lince ibérico y crear nuevas áreas potenciales en el ámbito de los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero. Incluye, principalmente, medidas que tiendan a potenciar la capacidad del hábitat para sustentar conejos por diferentes vías, como son la construcción de nuevos cercones de suelta de conejos, la instalación de refugios y vivares, las repoblaciones con conejo -previa cuarentena-, y la realización del seguimiento de todas las actuaciones a ejecutar, así como la formación del personal propio en algunos de los aspectos relativos al plan.En los años 2011-2015, el proyecto ha tenido una segunda fase para el control sanitario y repoblación con conejo de monte, en los mismos territorios.

**2011. “Construcción del Centro para la Cría en Cautividad del Lince Ibérico en Zarza de Granadilla, Cáceres”.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por medio del OAPN, encomendó a Tragsa la construcción de un centro de cría en cautividad del Lince ibérico, eligiendo para su ubicación un entorno apropiado de alto valor ecológico, conocido como el Monte de Granadilla, caracterizado por pertenecer al LIC de Granadilla y a la zona ZEPA del Embalse de Gabriel y Galán, ya que sus aguas bañan este espacio.

En agosto de 2011 se finalizó la construcción del centro que está constituido por todas las edificaciones necesarias para garantizar el mantenimiento en estado óptimo de la población cautiva de esta especie, asegurando su salud y bienestar e incrementando sus probabilidades de reproducirse en cautividad.

**2012-2015. “Actuaciones de apoyo al Programa de Conservación Ex Situ del Lince Ibérico. Centro de Cría en Cautividad del Lince en Zarza de Granadilla”.**

Con este proyecto se dio continuidad al Programa de Conservación Ex Situ del Lince Ibérico, tanto en la cría en cautividad, propiamente dicha, como en el resto de las actividades de información y divulgación asociadas. Para ello resulta necesario tener un control continuo de todos los ejemplares, fomentar las conductas naturales de los mismos, así como el mantenimiento de las instalaciones del centro. Las actividades realizadas sirven también para informar y divulgar las necesidades de conservación que necesita la especie.

**“Actuaciones Hidrológico-Forestales de Emergencia en el área afectada por el incendio forestal de Doñana en 2017”.**

“...Ante la magnitud del incendio y la amplitud de la superficie afectada, las actuaciones de emergencia se centrarán en las zonas más perjudicadas, en las que los objetivos fundamentales serán: por una parte la prevención de los efectos de la erosión hídrica en los cauces que se han visto más alterados por el fuego y por la erosión eólica en la zona del Médano del Asperillo, y por otra, la restauración de las áreas lagunares y la recuperación de los entornos de especies presa, mediante la construcción de 49 vivares de conejo para el hábitat del lince ibérico”.

Sandra Bañuls López

Trabajar para la conservación de Doñana y del lince supuso para mí empezar a cumplir mi ambicioso sueño de niña. Con trece añitos, allá por la primavera de 1987, tuve la gran suerte de participar en el Programa “**Europa joven a Doñana**” organizado por el ICONA para conmemorar el año europeo del medio ambiente. Durante una semana, niños y niñas de pueblos del entorno de este espacio protegido convivimos con chicos y chicas de otros países de la Unión Europea. Acompañados por monitores realizamos actividades en el interior de Doñana, encaminadas a sensibilizar a los jóvenes en la necesidad de conservar nuestro medio natural, y conmigo lo consiguieron. Me convertí en la primera bióloga de mi pueblo (Villamanrique de la Condesa) y desde 2002 hasta la fecha continúo trabajando en el Grupo Tragsa por la conservación de lince.

Uno de los proyectos que podría destacar es el de “*medidas prioritarias para el incremento de las densidades del conejo en el Parque Nacional de Doñana*”. El conejo de monte es la presa principal de las dos especies de predadores gravemente amenazadas de Doñana, el Lince ibérico y el Águila imperial ibérica. Este proyecto trata de implementar medidas efectivas a corto plazo para el incremento de la densidad de conejos en determinadas zonas del Parque Nacional, a fin de favorecer el asentamiento y consolidación de territorios, incrementando así la probabilidad de supervivencia y éxito reproductor de ambas especies de predadores.

Antonio Rivas Salvador

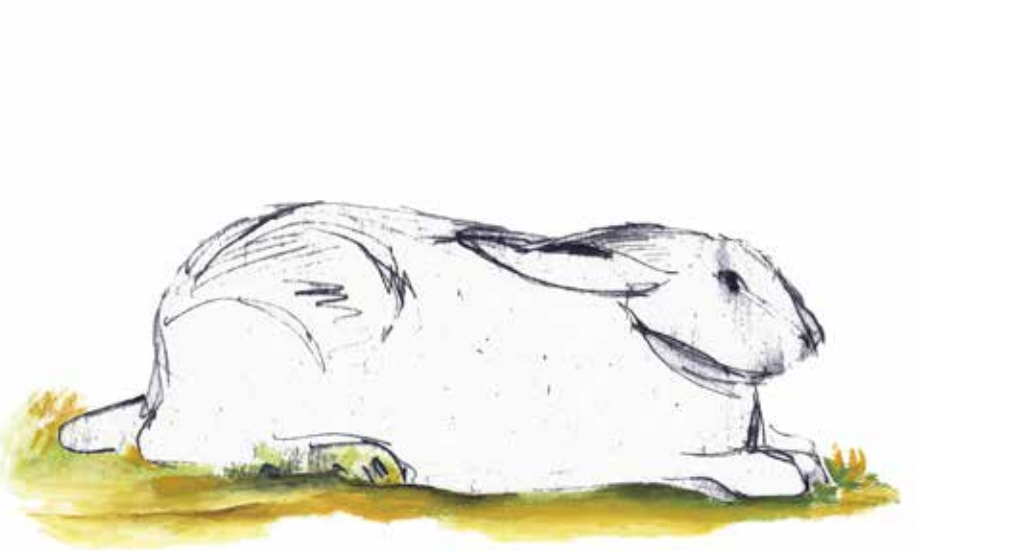
No disponen de tiempo. Las especies en riesgo crítico de extinción precisan de actuaciones rápidas y efectivas que eviten su caída definitiva en un abismo sin retorno. El Grupo Tragsa ha estado presente en el Programa de Conservación *Ex-situ* del lince ibérico desde sus inicios, hecho que considero ha sido clave en el proceso de recuperación de esta especie emblemática por la agilidad, calidad y grado de profesionalidad inherente a las actuaciones que realiza esta empresa. Hoy, 16 años de intenso trabajo después, el lince ibérico se encuentra en una situación esperanzadora muy distante de la de partida, con cerca de 700 ejemplares distribuidos en ocho núcleos poblacionales localizados en diferentes regiones de la península ibérica; y un programa de conservación ex-situ maduro y consistente que además de asegurar hoy la imposibilidad de extinción del lince ibérico, sirve de fuente para liberar al medio natural ejemplares nacidos en las instalaciones



Volver al  
Relato General

de los centros de cría con el objetivo de devolver a este felino a las regiones de donde nunca debería haber desaparecido.

Es apasionante ver como 16 años después, el Grupo Tragsa sigue mostrando la misma agilidad y eficacia que el primer día en las de gestión que realiza en los centros de cría de lince ibérico de El Acebuche y Zarza de Granadilla, a las que añade hoy, además, el valor de la experiencia y madurez adquirida en este programa de recuperación de fauna catalogado de relevancia internacional por el nivel de los éxitos cosechados.



# H-26

## La Diversidad que nos Protege

### Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Tragsa colabora desde 1998 con la Administración Pública en la elaboración del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, cuyo principal objetivo es confeccionar una base objetiva de información que ayude a desarrollar políticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, y a difundir sus valores para crear conciencia de respeto a la naturaleza en la ciudadanía.

Dispone de una base de datos con más de 700.000 registros y una cartografía con la distribución de más de 600 vertebrados por todo el país. En este proyecto han intervenido numerosos científicos y naturalistas, asociaciones científicas, centros de investigación, entidades científicas españolas especializadas, técnicos y guardas de todas las comunidades autónomas españolas.

Esta línea de trabajo comenzó con la elaboración de los primeros Atlas y Libros Rojos de especies amenazadas. En la actualidad, más que crear datos nuevos, se pretende establecer los cauces para el intercambio y armonización de la información ya existente, que faciliten su difusión.

La conclusión del estudio determina de forma tajante que la conservación de la naturaleza está intrínsecamente vinculada a la **gestión rural**.

#### Carta de María Luisa Graña, Presidenta de Tragsa.

*“...El año 2008 ha hecho un guiño a este Grupo de empresas con el desarrollo de dos leyes: Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que nos brindan la oportunidad de desarrollar un importante papel en el futuro ambiental y rural de España...”*

Informe de Actividades y Memoria de Sostenibilidad, 2008.

#### Ramón Martínez Torres

El concepto de Patrimonio Natural es lo más importante de la ley, refuerza la percepción de la sociedad de que es un bien público, a gestionar desde lo público, del mismo modo que se hace con el Patrimonio Cultural. Así se incide en la idea de que incluso cuando este patrimonio pueda estar en manos privadas ha de estar sujeto a unas regulaciones que aseguren su preservación. Con el concepto de Patrimonio, se hace imprescindible el inventararlo, la evaluación, gestión y mejora, además hace que todos los componentes de la diversidad, fauna, flora, gea puedan ser tratados como un todo y no de modo separado como tradicionalmente se había venido haciendo.

El inventario ha mejorado el conocimiento de la biodiversidad y facilitando el cumplimiento de las obligaciones de España en cuanto a la conservación de las especies, los hábitats y los espacios, en un contexto europeo, en un grado equiparable al de países que hace 40 años nos llevaban una distancia estelar.

El grupo Tragsa ha venido desarrollando estas labores incluso antes de la creación del propio inventario, dado que existía la necesidad en las Administraciones Públicas para su gestión conforme a una creciente demanda pública, de leyes nacionales y de compromisos internacionales. Desde 1999 hasta la actualidad, El grupo Tragsa ha participado en los inventarios de fauna, flora y hábitats a nivel nacional, en colaboración con universidades, asociaciones científicas y profesionales muy especializados. Ha explotado y gestionado dichos inventarios para la realización de los informes sexenales que se han de enviar a la Comisión Europea en cumplimiento de las directivas Hábitats y Aves. Ha dado soporte a la administración para la creación del Banco de Datos del Inventario Español de Patrimonio Natural, referencia actual en cuanto a la distribución espacial de los recursos asociados a la biodiversidad en España. Ha trabajado por el desarrollo del Catálogo Español de Especies Amenazadas y del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, bases sobre las que pivota la protección de las especies, entre otras actuaciones.

El Inventario de biodiversidad, origen del Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, fue la ocasión para que un grupo de profesionales (biólogos, Ingenieros de Montes, Lic. En Ciencias Ambientales) iniciaran en 1999 un camino en el Grupo Tragsa, primero en Tragsa y después en Tragsatec, y que sigue hoy en día en los encargos que



se hacen con la Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural y el Organismo Autónomo de Parques Españoles, entre otros. Dichos profesionales han reforzado la experiencia del Grupo en aspectos de conservación y gestión de la biodiversidad y uso público.

Supuso mi incorporación a Tragsa en aquel momento, la posibilidad de trabajar en un entorno profesional en una temática técnicamente muy estimulante, más parecida a lo que se hacía en universidades y centros de investigación que a lo que se hacía en el común de las empresas del ramo y por tanto una buena inyección de motivación. Al menos como hecho fundacional, es responsable de mi trayectoria posterior.

**Elena Bermejo Bermejo**

Cuando empecé a trabajar en Tragsa, en el Atlas de Hábitat y el Atlas de Flora Amenazada, no podía imaginar que casi 20 años más tarde, seguiría aquí, embarcada en esta línea de proyectos para desarrollar el Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de España. Han sido innumerables horas y esfuerzo de un equipo entusiasta, que creemos en la conservación del medio natural amparados por una empresa que apuesta por el medio ambiente. Es un lujo haber sido una pieza del engranaje de este gran proyecto que muestra el enorme valor y diversidad natural del espacio de Tierra donde vivimos.



## Intentos de Recuperación. El Plan E

En 2009, el denominado Plan-E (Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo) supuso, para el Grupo Tragsa, un gran volumen de actividad encomendada por los Ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Interior y Defensa, estableciendo nuevas relaciones institucionales y un desarrollo acelerado de productos muy diversos, englobados dentro de las líneas de negocio de la empresa, fundamentalmente, las actividades ambientales e instalaciones agroindustriales y de equipamiento rural, alcanzando en ese ejercicio el 76 % del volumen certificado.

Un ejemplo ilustrativo del alcance y la multiplicidad de las acciones que tuvieron cabida al amparo del Plan-E, fue **la rehabilitación integral de Sotres**, el pueblo situado a mayor altitud de toda Asturias. La localidad cabraliega, con unos 700 habitantes estivales, pero menos de 150 residentes habituales, estuvo más de un año en obras para lograr una reforma que modernizó su imagen, sus servicios y sus accesos. A más de 1.000 metros de altitud y ligada a una carretera sinuosa en pleno corazón del Parque Nacional de los Picos de Europa, los trabajos presentaron serias dificultades topográficas y meteorológicas, que fueron superadas por el equipo de 75 personas que completó la tarea. Con una inversión cercana a los cinco millones de euros, Sotres recuperó una estética y una apariencia en sus calles que nunca debió haber perdido. Canalizaciones, saneamiento, pavimentación, telefonía o alumbrado público y domiciliario, incorporaron discretamente el pueblo a la modernidad del siglo XXI, mientras recobraba esplendor su vieja mampostería.

Con los años, la renovada vida de Sotres ha ido sirviendo de inspiración y ejemplo para actuaciones en otros núcleos poblados de la comarca.

### Ramón Arana Montes

En noviembre de 2008, casi recién iniciada la crisis cuyos efectos ya eran plenamente patentes en la economía y sociedad españolas, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, puso en marcha el llamado Plan Especial para el Estimulo de la Economía y el Empleo, más conocido como Plan E. Su objetivo era materializar una fuerte y rápida inyección de inversión pública para impulsar la economía y así evitar lo más posible la destrucción de empleo. La gran mayoría de la inversión fue gestionada a través de los Ayuntamientos pero una parte fue adscrita a ciertos ministerios para que fueran invertidos en sus propios proyectos. Tal fue el caso, a los efectos que afectaron a Tragsa, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y del Ministerio del Interior.

Dada la vinculación de Tragsa con el Ministerio de Medio Ambiente, así como la tipología de los trabajos a realizar y la premura con la que debían ser iniciados, desde el primer momento se contó con que la inversión se canalizaría a través de Tragsa como su medio propio, y una rápida y eficaz gestión de Rafael Jaén Vergara, entonces presidente del Grupo, permitió convencer a los responsables del Ministerio del Interior de que confiaran a Tragsa la encomienda de la mayor parte de las inversiones del Plan E que les habían correspondido, aun siendo para ellos el Grupo un perfecto desconocido.

La puesta en marcha y ejecución de las actuaciones correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, por sí solas ya suponían un gran reto por su volumen, como por el breve plazo disponible, pero al fin y al cabo los proyectos no eran complejos, su tipología era la misma que los que veníamos desarrollando desde hacía años, se contaba con infraestructura en los lugares de ejecución, entorno de los Parques Nacionales y fincas del Estado y por supuesto existía tanto un conocimiento por parte de los responsables del Ministerio de nuestro régimen tarifario y la estructura de los presupuestos de las encomiendas, como confianza recíproca entre las partes.

Por contra, para la puesta en marcha y ejecución de las obras del Ministerio del Interior hubo que afrontar muchas más dificultades: se partía de proyectos en su gran mayoría ya redactados con una estructura de presupuestos por contrata que había que adecuar a nuestras tarifas oficiales a través de un imaginativo “coeficiente de paso” para así evitar el trámite de una nueva supervisión a la vez que satisfacían las dudas de la Intervención del Ministerio. Además se trabajaba para cinco dependencias del Ministerio diferentes:

Policía Nacional, Guardia Civil, Instituciones Penitenciarias, Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Dirección General de Infraestructuras; las Direcciones Facultativas, que también hubo que contratar, eran externas, con lo que el necesario esfuerzo de coordinación e interlocución resultó más que notable. La mayor parte de las obras consistían en pequeñas reformas, adecuación de instalaciones y muchas rehabilitaciones de casas cuartel, casi siempre con presupuestos individuales modestos. Se acometieron pocas obras de nueva planta e importe significativo con alguna excepción como la nueva comisaría de Miranda de Ebro.

A pesar de las dificultades ya descritas y a pesar del gran número de actuaciones, su dispersión y su tipología, entonces menos habitual para la empresa, se puede decir con total orgullo que toda la organización cerró filas y demostró, una vez más, su eficacia y la utilidad que supone para la Administración como medio propio. Todas las actuaciones fueron finalizadas a plena satisfacción, en plazo y sin incidencias significativas.

El Plan E le permitió a Tragsa mantener su nivel de empleo en los dos años más agudos de la crisis (de hecho la ejecución de las obras del Plan E, junto con la finalización del Plan de Choque de Regadíos, posibilitaron que 2009 y 2010 fueran los de mayor facturación de la empresa). La empresa también actuó como correa de transmisión de rentas para el mantenimiento del empleo de sus empresas colaboradoras, todas ellas implantadas en el medio rural.

El Plan E no dejó para la historia de Tragsa grandes obras emblemáticas, pero merece ser recordado por cosas más importantes: dejó el buen sabor de boca de la misión cumplida y el difícil reto superado, además de que sostuvo el nivel de empleo propio y de sus colaboradores en unos momentos tan singularmente difíciles.

Únicamente hubo un reconocimiento: **la concesión a Tragsa de la Medalla de Plata al Mérito Penitenciario.**



## Zaragoza y el Agua.

### Puede que a Ancho le gane, pero a Largo...

Agua, gestión del agua, desarrollo sostenible, recurso natural escaso, el desafío del agua frente al cambio climático, los paisajes del agua o el agua como elemento de relación entre los pueblos... Todas estas palabras, expresiones y conceptos, forman parte del acervo de Tragsa, del quehacer cotidiano de sus distintas áreas de actividad.

La larga experiencia en la construcción de infraestructuras rurales llevó a la empresa a la participación en la Exposición Universal del Agua y Desarrollo Sostenible celebrada en Zaragoza en 2008, construyendo el Canal de Aguas Bravas del recinto ferial y prestando servicios de apoyo a la Confederación Hidrográfica del Ebro en las relaciones institucionales.

#### Luís Rodríguez Moroño

La Exposición Internacional Zaragoza 2008 coronó a Zaragoza durante los meses de mayo a septiembre de 2008 como la capital mundial del agua y el desarrollo sostenible. Un faro de concienciación, a nivel individual y global, sobre la importancia del recurso escaso que es el agua, la necesidad de su gestión responsable, y de valores como el ahorro, la solidaridad, y el disfrute consciente.

**La Tribuna del Agua**, foro en el que participaron y propusieron sus ideas más de 2000 expertos de todo el mundo durante la Exposición, culminó su trabajo con **la Carta de Zaragoza 2008**. Este documento sigue teniendo plena actualidad hoy en día, aunque hayan pasado más de diez años. El seguimiento y cumplimiento de sus recomendaciones sigue siendo de importancia capital.

Zaragoza sufrió, tal transformación, que la hizo pasar de una ciudad de provincias a una capital europea de referencia. La Expo fue la excusa perfecta para acelerar la mejora



*Volver al  
Relato General*

urbana de la ciudad y su entorno en al menos 25 años. Además del propio Recinto Expo y el Parque del Agua, se desarrolló el denominado Plan de Acompañamiento Expo, que fue el complemento perfecto para lograr el cambio urbanístico de la ciudad. Se abrió la ciudad a sus ríos, con la adecuación de las tres riberas existentes en el entorno de la ciudad: el Ebro, El Huerva y el Gállego, y al Canal de Aragón. Se realizaron todo tipo de infraestructuras viarias y de adecuación urbana, desde cierres de circunvalaciones a paseos peatonales, carriles bici, tren de cercanías.... En tres años la ciudad cambió radicalmente.

**El Grupo Tragsa estuvo ahí al servicio de las administraciones como su medio propio que es.**

Para dar respuesta a las necesidades de las distintas administraciones, a los medios humanos y materiales de la Delegación, hubo que crear *ex profeso* para todo lo relacionado con la Expo, una oficina en Zaragoza, que en menos de dos meses estaba funcionando a todo ritmo, con más de cincuenta técnicos de todas las especialidades, arquitectos, ingenieros industriales, agrónomos, de montes...

Se hizo el Canal de Aguas Bravas, con no pocos contratiempos por las crecidas del Ebro. Se apoyó a la Confederación Hidrográfica del Ebro en el Plan de Riberas, en la Tribuna del Agua y en general en todo aquello que precisó. Se trabajó intensamente con el Ayuntamiento de Zaragoza, con sus áreas de arquitectura, infraestructuras, Agenda Local 21, Montes... Se hicieron proyectos de todo tipo: edificación, remodelación de parques, iluminación de calles, instalaciones fotovoltaicas, pistas de BMX etc.

Visto con el paso del tiempo, fue un esfuerzo titánico. Muchas horas de trabajo, reuniones, contratiempos, desilusiones que duraban poco, porque no había tiempo para ello, había mucho que hacer.

El Grupo Tragsa respondió con todo lo mejor de sí, como tantas veces ha hecho, a las demandas y necesidades de las administraciones, sin escatimar esfuerzos, en aras a que el 14 de mayo de 2008 Zaragoza, Aragón, España se convirtieran en los abanderados del agua y el desarrollo sostenible, demostrando al mundo, una vez más, de lo que es capaz una sociedad unida por un proyecto ilusionante como fue la Exposición Internacional Zaragoza 2008.



## **Desarrollo Sostenible del Medio Rural. La Óptica Integradora**

La Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2007 aporta al progreso de las zonas rurales la óptica integradora básica e irrenunciable para el diagnóstico certero de todas las posibles causas del atraso relativo que vive una parte de nuestro territorio rural y las medidas necesarias de actuación.

La innovación en todos sus aspectos -tecnología, infraestructuras, información-, es un pilar fundamental para el desarrollo de la actividad económica en el medio rural. En este sentido, han destacado de manera significativa proyectos desarrollados por Tragsa para las administraciones como el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas de España (SIGPAC), uno de los más fiables de toda la Unión Europea, y la trazabilidad de las producciones ganaderas, que constituye un factor o herramienta fundamental de la seguridad alimentaria. Y especialmente cabe subrayar el Plan de Choque de Modernización de Regadíos, un ejemplo del uso responsable del agua cuyo resultado es un ahorro estimado en 1.200 hectómetros cúbicos sobre un territorio de más de 850.000 hectáreas, gestionado por una unidad coordinadora que impulsa de manera rápida y eficiente las actuaciones, consiguiendo un seguimiento puntual en cada una de las obras.



**Elena Espinosa Mangana.**

Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2004-2008.  
Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2008-2010

2010-2019. Y llegamos hasta hoy,  
ocupados en la Superación Global de la Pobreza



*Repercusiones de la  
Crisis Económica·  
Ver Hito 29 en la pág· 336  
“Tsunami”*



*El Grupo Tragsa  
recuperando Riberas·  
Ver Hito 30 en la pág· 338  
“El Río nunca es el Mismo”*

En efecto, nada nuevo, porque la situación de crisis generalizada se había instalado en el panorama nacional y, desde el Gobierno, el **Plan E** continuaba procurando paliar sus efectos y generar puntualmente las condiciones mínimas para favorecer la reactivación inversora de la economía. En el ámbito de nuestro medio natural, un nicho propicio para ello fue la **Estrategia Nacional de Restauración de Ríos**. Establecida en sintonía con la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación, dicha Estrategia englobó un conjunto de actuaciones orientadas a conservar y recuperar el buen estado de nuestros ríos, potenciar su patrimonio cultural, fomentar el uso racional del espacio fluvial, minimizar los riesgos de inundación, e impulsar con todo ello el desarrollo sostenible del medio rural. Básicamente, trataba de inducir una gestión moderna de los ríos por parte de las distintas Administraciones implicadas, capaz de dotarlos del buen estado ecológico que requiere el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Los objetivos específicos de la Estrategia procuraban integrar la gestión de los ecosistemas fluviales en las políticas de uso del territorio, canalizar información intercambiable sobre experiencias y actuaciones en el ámbito de la restauración de los ríos en España y contribuir a la formación y participación ciudadana en el ámbito de la gestión de los ecosistemas fluviales.

Más allá de la aportación en términos de empleo y reactivación inversora, la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos supuso avances en diferentes líneas, principalmente en la mejora del conocimiento aplicado sobre la dinámica natural de los ríos españoles, y las relaciones entre ellos y sus respectivas cuencas; nuevos enfoques de planificación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos; y un incremento de la concienciación social incluyendo notables programas de voluntariado, en aspectos relacionados con la gestión de los ríos. Convergiendo hacia este esfuerzo, también la componente de **I+D+i** del Plan E aportó proyectos y actuaciones al ámbito fluvial, especialmente en la optimización de técnicas de eliminación de cañaverales y otras formaciones ve-

getales invasoras; y en general técnicas de bioingeniería para la mejora del estado ecológico de los ríos.

Aún en este escenario de crisis, con el instrumento keynesiano tratando de revertir el rumbo y paliar los efectos más dolorosos y visibles y con el país centrado en la única meta de salir adelante, hubo sitio para reflexiones conceptuales de más largo alcance y para la pelea por verlas reflejadas en el ordenamiento jurídico. En concreto en el espacio rural los primeros años de la década fueron testigos de importantes pasos en el avance de la igualdad de género. Ya en 2009 el **Real Decreto 297/2009**, de 6 de marzo, había procurado desarrollar como medida administrativa de impulso lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en materia de derechos sobre las tierras. Pero fue, año y medio después, la **Ley 35/2011, de 4 de octubre de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias** la que abordó esta cuestión en plenitud, como explica en su propio preámbulo:

*“La sociedad española ha experimentado una profunda transformación en los últimos treinta años en el reconocimiento pleno de la igualdad de derechos y libertades entre mujeres y hombres. A pesar de esto, la equiparación de sexos en las zonas rurales evoluciona de forma más lenta, lo cual constituye una característica común de todos los países de nuestro entorno. ....En el ámbito de la explotación familiar del medio rural, son muchas las mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias, asumiendo buena parte de las mismas y aportando tanto bienes como trabajo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, figura sólo el hombre como titular de la explotación agraria,... En España, más del 70 por ciento de los titulares de explotación agraria son hombres....En España no hay limitaciones legales al acceso a la propiedad agrícola por parte de las mujeres (aunque la realidad muestra que cuando ellas son las titulares, suele tratarse de explotaciones de dimensiones económicas reducidas y baja rentabilidad), pero sí dificultades prácticas para el acceso al crédito o a otros bienes y derechos inmateriales por estar vinculados no a la propiedad de la tierra, sino a su rendimiento, es decir, a la titularidad de la explotación....Aunque existen desde hace tiempo figuras societarias suficientes, en el ordenamiento jurídico civil y mercantil, para que las mujeres ostenten los mismos derechos que los hombres, haciéndolos valer en el mercado y en el tráfico jurídico y económico, sin embargo, la realidad social demuestra que las mujeres que trabajan en las explotaciones agrarias no han recurrido a tales figuras societarias. El Estado pretende, con esta iniciativa legal, adaptar el marco jurídico a la realidad social. La*



*Perspectiva de Género  
Ver Hito 31 en la pág. 342  
“Rompiendo Techos  
y Muros”*

*titularidad compartida está llamada a constituir un factor de cambio de las estructuras agrarias de modo que las mujeres del mundo rural gocen de una igualdad de derechos efectiva respecto de los hombres”.*

Pero, aun tratándose de un punto importante, la titularidad compartida de las explotaciones agrarias fue en aquellos días un elemento constructivo dentro de un conjunto con miras más amplias.

Coincidiendo con la **Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea**, el Gobierno de España consideró adecuado dedicar un esfuerzo singular a impulsar y difundir las cuestiones de igualdad de género. En ese marco, y entre otros muchos eventos a cargo de las distintas Administraciones, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino decidió poner en juego una herramienta multifacética de avance. Para ello organizó, en colaboración con la Comisión Europea, la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cáceres, el **Foro Europeo sobre “Las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural”**. Se celebró entre el 27 y el 30 de abril de 2010, y contó con cerca de 600 participantes, incluyendo delegaciones de 20 Estados Miembros de la Unión Europea. En contraste con el gran consenso favorable a nivel interautonómico español, la idea de dedicar recursos públicos a impulsar mejoras en materia de igualdad de género tuvo inicialmente una acogida desigual entre los demás Estados Miembros, aunque la postura propicia liderada por los países escandinavos (conscientes de haber tenido que recorrer más temprano el mismo camino) resultó al fin más extendida y respaldada que la de algunos gobiernos centroeuropeos reacios a favorecer esta temática. La búsqueda de apoyos por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural incluyó una importante serie de contactos con la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea, especialmente en torno a la propuesta central del Foro por parte de España, que habría de plasmarse en un documento titulado **“Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la UE”**. Un documento elaborado por expertos y validado por las principales organizaciones de mujeres rurales de ámbito estatal y por el Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional, que aspiraba a ser suscrito por todos las Direcciones Generales competentes en Desarrollo Rural en los Estados Miembros de la UE. Un documento valiente, que incluía propuestas de modificación de aquellos reglamentos comunitarios que de algún modo dificultasen la consideración positiva específica de las mujeres rurales, con objeto de superar de hecho cualquier tipo de discriminación por razón de género. Los borradores de esta propuesta

española fueron objeto de debate en grupos de trabajo en el curso de un seminario técnico gubernamental a nivel de Directores Generales que se desarrolló en presencia de la Comisión Europea y constituyó una de las facetas principales del Foro.

Además de las ponencias y debates, la reunión de Cáceres, en la que intervinieron especialistas, organizaciones agrarias, asociaciones de mujeres, y grupos de perfiles tan diversos como los que pueblan el medio rural europeo, incluyó como anticipábamos varias otras facetas: hubo mesas redondas en las que se analizó el papel específico de las mujeres en asuntos como la sostenibilidad, la gobernanza o la cohesión territorial en el medio rural. Hubo presentaciones de proyectos piloto de carácter tecnológico, social y ambiental. En el casco viejo de la ciudad, sitio Patrimonio de la Humanidad, se organizó en paralelo con el Foro una muestra sostenible de productos y servicios de innovación en el medio rural. Y todo ello se completó con una agenda de eventos y visitas culturales que incluyó recorridos por espacios rurales y naturales significativos de la provincia, proyecciones nocturnas sobre fachadas emblemáticas de la ciudad, y dos exposiciones fotográficas: “**Senderos de la Memoria**”, formada por una selección del fondo documental histórico del antiguo Ministerio de Agricultura, y “**Mujeres en la Aldea Global**”, ilustrativa del papel femenino en un medio rural cada vez más interconectado.

Ese mismo verano, aunque no en Cáceres sino en Bruselas, se aprobó la **Directiva Europea 2010/41/UE del Parlamento y el Consejo, de 7 de julio, sobre el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma**. La nueva directiva derogaba anteriores disposiciones (en concreto la 86/613/CEE del Consejo) que habían resultado menos eficaces, especialmente en contextos más frágiles, como el medio rural, y buscaba amparar mejor a las actividades agrícolas. Sin embargo, la percepción de muchas organizaciones de mujeres rurales era (y sigue siendo) que, en la práctica, las instituciones europeas no acababan de resultar eficaces en la superación de las diferencias y discriminaciones por razón de género. De algún modo, esa desconfianza, basada en el análisis de la propia estructura institucional, ha llegado hasta nuestros días. Este mismo año 2019 en el que escribimos, y anticipándose a una nueva PAC que ya dijimos que se prevé conservadora, la **Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)**, a través de su presidenta Teresa López, ha expresado con nitidez su pensamiento al respecto: *“La Política Agraria Común (PAC) solo tiene de femenino su determinante artículo y es que en sus más de cincuenta años de historia jamás se ha implementado una PAC con perspectiva de género....La PAC jamás ha lu-*

*chado por mejorar la situación de las mujeres en el sector agropecuario. Sin embargo, ignorarnos a nosotras, abocarnos a dejar el mundo rural por el urbano, significa acelerar procesos como el envejecimiento y la masculinización de este ámbito, ambos detrás del despoblamiento que España tiene el honor de encabezar. Por eso, en FADEMUR trabajamos para que la PAC cuente con nosotras. No es un objetivo nuevo, pero es cierto que en esta reforma es más complejo debido al espectacular recorte de presupuesto que están barajando”.*

En España, lejos de apagarse, el eco de Cáceres y de otras muchas iniciativas en favor de la igualdad iría propagándose y cobrando fuerza social e institucional a lo largo de los años, hasta el punto de que cabe identificar esta última década con el pleno y definitivo despegue del feminismo como uno de los principales vectores del avance de nuestra sociedad. Entre los reflejos públicos más destacados de esta realidad es obligado recordar el **Plan de la Promoción de las Mujeres del Medio Rural, implementado entre 2015 y 2018 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad**. Este plan se derivó directamente del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, que entendía que las mujeres habitantes del medio rural constituyen una prioridad de acción dado su mayor riesgo de vulnerabilidad y su papel clave en la sostenibilidad socioeconómica de las comarcas. Los objetivos específicos del Plan se formularon en los términos siguientes:

1. Visibilizar el papel de las mujeres en el medio rural y difundirlo en la sociedad.
2. Superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural.
3. Facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad en el medio rural.
4. Promover la incorporación de las mujeres en los órganos y puestos de decisión y participación del ámbito rural.
5. Apoyar la labor de las asociaciones de las mujeres del medio rural como elemento clave de dinamización social, económica y cultural.
6. Incorporar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el diseño de las políticas de fomento del medio rural.
7. Mejorar y actualizar el conocimiento sobre la situación de las mujeres del medio rural.

Para el acercamiento a dichos objetivos el Plan incluyó una batería de más de 80 medidas concretas, en ámbitos que iban desde la formación, capacitación y profesionalización

(con programas piloto en materias menos tradicionales como la acuicultura o las nuevas tecnologías), hasta la asesoría y el apoyo a emprendedoras, sobre todo en cuanto a la incorporación a la actividad empresarial y la comercialización e internacionalización de sus productos, pasando por programas específicos para la inserción de personas con distintas capacidades, o por acciones en materia de asociacionismo, gobernanza, conciliación, y corresponsabilidad, empoderamiento en el medio rural y pesquero, o vínculos con otras líneas de apoyo y promoción disponibles, como las asociadas a la Red Rural Nacional.

En conjunto, el Foro de Cáceres y otras iniciativas sociales, técnicas y legislativas hacían presagiar, también en el campo, en el monte y en la mar, un futuro próximo irreversiblemente comprometido con la igualdad entre mujeres y hombres. Pero entre tanto, el presente se llamaba 2010 y el inicio de la década continuaba tiñendo el mundo rural español con una pátina general de crisis. Sabido es que la merma de recursos materiales para invertir en proyectos ejecutivos suele, como compensación, fomentar los debates conceptuales, la producción documental y la actividad legislativa sobre cuestiones pendientes. Casualidad o no, el 14 de julio de 2010 se promulgó en Andalucía la **Ley 7/2010 para la Dehesa**. Si existe un ejemplo irrefutable de esa imbricación íntima entre lo natural y lo rural que alimenta todo nuestro relato, es la dehesa. Por primera vez en nuestra historia, el reflejo jurídico de la realidad territorial lo protagonizaba esa familia de sistemas ecológicos y productivos que encarnan como ningún otro la evidencia ancestral de sostenibilidad. Como antecedentes, ya en 2002, las más de 400.000 hectáreas de dehesa de Sierra Morena habían sido declaradas por UNESCO Reserva de Biosfera; y en octubre de 2005, la Junta de Andalucía había promovido, con el respaldo de muchos colectivos y sectores sociales, empresariales y académicos el **Pacto Andaluz por la Dehesa**: un compromiso multilateral de preservación basado por una parte en medidas de urgencia contra el decaimiento del arbolado y por otra en el reconocimiento de la singularidad de esos territorios multifuncionales, en particular de los vínculos entre biodiversidad, aprovechamiento sostenible y empleo duradero. Ahora, el millón largo de hectáreas agrosilvopastorales de Andalucía veía al fin reguladas su protección y su gestión, pero más allá de eso, indirectamente, eran los tres millones de hectáreas de dehesas presentes en España (y de algún modo también los “montados” portugueses) los que veían formalmente reconocido su inmenso valor ecológico, sociocultural y territorial, fruto de la actuación secular de las poblaciones locales. Por otra parte la Ley 7/2010 avanzaba un paso más en el reconocimiento de otra faceta de las dehesas, la

paisajística, al establecer medidas específicas alineadas con los principios y disposiciones del **Convenio Europeo del Paisaje**, que España había ratificado en 2007.

Para el Paisaje no fueron malos tiempos. La ausencia de vorágine transformadora, a causa del frenazo económico en el sector privado y la merma presupuestaria en el público, no solo propiciaba una menor disrupción física en el campo, sino también una atención más pausada en los gabinetes a cuestiones normalmente marginales, o necesitadas de un tratamiento más detallista. Entre las iniciativas institucionales atípicas que vieron la luz en tal contexto destacó la dedicada a una afortunada confluencia entre el citado Convenio Europeo del Paisaje y el **Año Internacional de los Bosques**, celebrado por Naciones Unidas bajo el lema “Los Bosques para las Personas”. A finales de junio de 2011, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino organizó una innovadora actividad de divulgación científica que respondía a los estímulos de ambas fuerzas, una jornada que se llamó “**El Baixo Miño. Encuentros y coloquios sobre los paisajes fluviales y forestales**”. Durante la misma, una quincena de especialistas en distintas facetas del paisaje y la ecología forestal, a bordo de dos pequeñas embarcaciones fluviales, realizaron una suerte de paseo de unos treinta kilómetros río abajo por el último tramo del Miño, desde Tui hasta La Guardia y la desembocadura, con una serie de paradas en puntos estratégicos tanto de la orilla española como de la portuguesa (inmediaciones de Vilanova de Cerveira, Caminha, A Pasaxe, Camposancos...), para observar con sus miradas entrenadas y críticas el estado de las márgenes, las playas, los bosques de la ribera y su hinterland inmediato, relacionándolo con el devenir de las actividades cotidianas de los habitantes ribereños. Numerosas fotografías captadas con la entonces novísima tecnología de las tabletas, acompañadas de breves textos o apuntes surgidos de la impresión directa o del debate entre compañeros de expedición configuraron desde la percepción depurada un efímero pero valioso diagnóstico, una evaluación rápida del estado socio-ecológico de los paisajes del Baixo Miño y de sus prioridades de conservación. Una información entre científica y periodística que fue compartida al final de la jornada con los vecinos de la comarca en una carpa instalada al efecto en el puerto de La Guardia, con una exposición interpretativa y un patio de butacas desde el cual dos centenares de lugareños, invitados mediante un pasacalles, pudieron interactuar con los expertos compartiendo impresiones e inquietudes sobre la rápida transformación de los paisajes forestales del río, las expectativas de sus pobladores y las posibilidades de futuro. Por una vez, el Paisaje protagonista se hacía hilo conductor, y servía de nexo entre la ciudadanía y las instituciones.



Ese mismo otoño, entre el 20 y el 22 de octubre, tuvo lugar en Évora (Portugal) otro acto de índole paisajística: la 10ª Reunión de los Talleres para la Implementación del Convenio Europeo del Paisaje, auspiciada por el Consejo de Europa. En el curso de la misma recibió la mención especial del jurado, como finalista del **Premio Europeo del Paisaje**, el proyecto educativo “Ciudad, Territorio, Paisaje”, impulsado por los departamentos de Enseñanza y de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya, y el Observatorio del Paisaje de España. En el aspecto técnico, la faceta abordada por la reunión fue la dimensión cultural en los paisajes multifuncionales, un tema de constante aparición en nuestro país, que daba cuenta de la notable participación de especialistas españoles, señalada además, en aquella ocasión por la coincidencia con una fecha histórica para España, la del anuncio del cese definitivo de la violencia terrorista por parte de ETA, que fue objeto de unánimes muestras de satisfacción entre los presentes.

Incluso el calendario judicial había contribuido a que las cuestiones del paisaje agroforestal cobrasen actualidad por aquellas fechas. Concretamente, con una materia hidrográfica. El 16 de marzo se publicó la **Sentencia 30/2011 del Tribunal Constitucional**, que estimaba un recurso interpuesto por la Junta de Extremadura, y declaraba inconstitucional y nulo de pleno derecho el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en tanto éste reconocía a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas sobre las **aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren por tierra andaluza**. Razonaba el alto tribunal que ello implicaba un “criterio fragmentador” de la gestión de la cuenca y una asunción de competencias que corresponden al Estado en su conjunto. Prevalecía (aunque fuese por la vía de la disputa competencial) la consideración de la integridad hidrográfica y la lógica de la biogeografía por encima de las fronteras interiores -el paisaje sobre la burocracia- después de cuatro años (2007 -2011) de intentos de gobernar las aguas a escala de la región política. Porque la Junta de Andalucía, tras crear la Agencia Andaluza del Agua y propiciar la modificación ad hoc del Estatuto de Autonomía había suscrito un convenio con el Estado formalizando una encomienda de gestión temporal de las aguas a la Comunidad; había impulsado el Real Decreto Ley 12/2011, de 26 de agosto, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Aguas para regular competencias autonómicas en materia de policía de dominio público hidráulico; e incluso realizó una Proposición de Ley Orgánica para una delegación formal de competencias. Desandando todo ese camino, la STC 30/2011 recalaba que *“por más que la atribución competencial pretenda limitarse a las que transcurren por su territorio y no afectan a otra Comunidad Autónoma”* impide que las competencias del

Estado, ejercidas a través de la legislación estatal, desarrollen la *“función integradora y de reducción a la unidad que les es propia”*. Vendrían después ajustes, ensayos y adaptaciones, pero por una rara vez, y por un camino inopinado, la lógica de la Naturaleza imponía horizontes ensanchados a la visión administrativista.

El año 2011 aún daría cabida en nuestro país a otra faceta optimista de la consideración del Paisaje como un valor y el acercamiento respetuoso a sus atractivos: la puesta en marcha del **Observatorio de Caminos Naturales e Itinerarios No Motorizados**. Ya desde 1993, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) y los sucesivos ministerios competentes en las infraestructuras rurales en España venían manteniendo en funcionamiento (como lo hacen todavía en 2019 cuando escribimos) el llamado **Programa de Caminos Naturales**, establecido sobre más de 10.000 kilómetros de viales distribuidos por la geografía de nuestro país. Antiguos caminos públicos en desuso, tramos abandonados del ferrocarril (1.500 km de las llamadas en el programa “vías verdes”), trochas y senderos, vías pecuarias, caminos de sirga y servidumbres ribereñas fueron siendo rehabilitados, acondicionados e integrados en un sistema novedoso que los dedicaba a las formas de desplazamiento propias del ocio y el deporte en contacto con el entorno. A pie, en bicicleta o a caballo, la ciudadanía encontraba rutas hacia el conocimiento y disfrute del patrimonio ancestral compartido, a la vez que contribuía con su presencia a la fijación poblacional y la reactivación y diversificación de la economía en muchas zonas rurales. Hasta 2011, las tareas de rescate, adecuación, y mantenimiento de los Caminos Naturales de España desde su inicio habían supuesto para las Administraciones Públicas una inversión total de unos 250 millones de euros. El Programa había alcanzado un estadio de madurez en cuanto a su estructura, formulación de objetivos, colaboración entre administraciones, y procedimientos habituales; y acababa de dar un salto cuantitativo importante con la puesta en servicio de grandes caminos como la Vía de la Plata o diversos tramos del corredor Santander-Mediterráneo.

A partir de aquí, y sin perjuicio de ir completando itinerarios o añadiendo otros, el sistema demandaba adaptarse a nuevos tiempos y tecnologías, y crecer específicamente en la capacidad de interactuar con los ciudadanos, conocer sus experiencias y demandas, y responder a éstas, logrando así una mejora continua de la calidad de la oferta. Con este fin, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino puso en marcha el Observatorio de Caminos Naturales e Itinerarios no Motorizados, una plataforma plural y colaborativa entre las distintas Administraciones con competencias en el sistema y las



*El Grupo Traga en el Camino·  
Ver Hito 32 en la pág· 346  
“Cruce de Caminos· Observatorio de  
Caminos Naturales e Itinerarios no  
Motorizados en España”*

asociaciones de usuarios de toda índole. Un foro de debate eficaz, conducente a resultados productivos en distintas materias o casos particulares de interés común, tales como los criterios generales de compatibilidad del uso con la conservación de los valores ecológicos y paisajísticos implicados, los posibles conflictos entre el carácter patrimonial y el uso recreativo de algunas infraestructuras ferroviarias, la compatibilidad de las distintas modalidades de ciclismo con el uso pecuario en las cañadas, el mantenimiento activo de canales de riego como elemento compatible y coherente con su uso peatonal, la inclusión del senderismo en la planificación de los usos y aprovechamientos forestales, o incluso aspectos técnicos y de diseño de los propios caminos (tipos de firme, pasarelas y vados, accesibilidad, señalética...). Todo ello amparado, finalmente, en un portal web específico para el Observatorio, dotado de herramientas de información geográfica (visor SIG de itinerarios...) y capaz de dar cobertura a los distintos grupos de trabajo involucrados en el Programa de Caminos Naturales. Un verdadero producto de la modernidad al servicio de la integración rural-natural y de la diversificación económica en el campo.

Se diría que eran tiempos de avance en el entendimiento de los territorios y paisajes, tiempos de búsquedas (no siempre sencillas pero a la postre válidas) de encajes viables entre las demandas cada vez más variadas de nuestra sociedad y la limitada capacidad de acogida de nuestro entorno. Otra de estas pugnas para modernizar el equilibrio entre deseos y realidades, contextos naturales y objetivos humanos, se dio también poco después, a escala muchísimo mayor, en el mundo de lo agrario. Nos referimos al proceso europeo de reforma de la Política Agrícola Común, que habría de dar lugar a la **PAC 2014-2020**, aún vigente mientras escribimos. Fue la primera vez que la reforma de esta política se adoptó mediante el **Procedimiento Legislativo Ordinario**, en el cual el Consejo co-legisla con el Parlamento Europeo. El debate se inició en un ambiente enraecido por las veladas intenciones de la Comisión de disminuir los recursos disponibles (presentando un balance agrícola congelado a precios corrientes, es decir, reduciéndolo en la práctica), idea que se topó con la firme oposición del Parlamento Europeo, lo cual dio lugar a especulaciones sobre una reformulación completa de la PAC. La situación, ya inédita al tratarse de una discusión entre 28 Estados (incluida una Croacia aún en transición), se complicó por la persistencia de la profunda crisis económica, enconándose la discrepancia entre quienes abogaban por la reducción presupuestaria y quienes lo hacían por una mayor eficiencia en el gasto, sin recurrir a recortes. Además, y ya en términos de contenidos, hubo discrepancias acerca de la posible aplicación en zonas mediterráneas y del sur de la UE, al no tenerse inicialmente en cuenta el papel, ya

de por sí “verde”, de cultivos como la vid, los cítricos o el olivar en la absorción de CO<sub>2</sub> y la consiguiente contribución a la mitigación del cambio climático.

A la postre, y en conjunto, el presupuesto de la PAC para 2014-2020 acabó representando aproximadamente el 38 % del presupuesto general de la UE, lo que da idea del peso, quizá crecientemente virtual, inercial o histórico, pero peso al fin y al cabo, que la agricultura sigue conservando en la construcción de la idea de Europa. En coherencia con ello, esta PAC mantiene inalterados los principios básicos de proporcionar a los consumidores alimentos suficientes, sanos y de alta calidad a precios asequibles, siempre, eso sí, con pleno respeto al bienestar animal y al entorno, y garantizando un nivel de vida adecuado a los agricultores europeos.

Mantiene también la estructura de pilares, el primero centrado en la ayuda a la renta y las medidas de gestión del mercado, y el segundo dedicado al desarrollo rural. Ahora bien, más allá de eso, y en un esfuerzo apreciable de adaptación a los tiempos, sin renunciar a lo que significa ser Europa en el nuevo escenario mundial de correlación de fuerzas, el consenso para la PAC 2014-2020 se logró en torno a estas líneas estratégicas de avance:

1. El “greening” o “ecologización” de las ayudas por explotación, mediante la introducción de prácticas agrícolas amables con el medio ambiente, la conservación de elementos del paisaje con valor ecológico y el mantenimiento de zonas mínimas de pastos permanentes.
2. Una atribución más precisa de las ayudas, con énfasis en los jóvenes agricultores, los agricultores con menos ingresos y los agricultores situados en zonas con limitaciones naturales.
3. Una mayor equidad en la distribución de las ayudas para reducir las diferencias más importantes en los niveles de apoyo a la renta que reciben los agricultores en todo el territorio de la Unión.

Sin perjuicio del primer pilar, el reflejo más extenso y perdurable de la nueva PAC 2014-2020 en el medio rural, sobre todo del sur de Europa, y en concreto de España, vendría canalizado a través del **Reglamento UE 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (**FEADER**). Entre las cuestiones de mayor



interés, el Reglamento desgrana en su Artículo 5 las prioridades del desarrollo rural en la Unión Europea para este periodo, agrupándolas en seis ámbitos:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal, y en las zonas rurales.
2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones.
3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Mucho se ha avanzado, al menos en apariencia, desde aquellos primeros estadios de una PAC que, antes incluso de llamarse así, intentaba sencillamente garantizar el abastecimiento alimentario de la Comunidad Europea en unas condiciones aceptables para los productores. Quizá uno de los exponentes más claros de la importancia que la reciente reforma de la PAC otorga (pese a una no despreciable oposición) a los aspectos ambientales y sociales que envuelven a la agricultura es la continuidad y consolidación en el nuevo reglamento del FEADER de la figura de la **Red Rural Nacional**. Nacida en el anterior periodo de programación y actuando en España a modo de programa nacional complementario de los 17 regionales, es objeto de detallado tratamiento específico en el Artículo 54, que comienza estableciéndola como ente integrador de las administraciones y organizaciones participantes en los procesos de desarrollo rural, con objeto de aumentar su participación, mejorar la aplicación de los programas, generar información para la sociedad y potenciar la innovación en los sectores y actividades tocantes al medio agrario y forestal. Entre los destinos principales de las ayudas previstas en FEADER, siguen destacando la recopilación de proyectos ejemplares, los intercambios sistemáticos y analíticos tanto a escala nacional como europea, los servicios de apoyo a la innovación, y las actividades de información, comunicación y participación.

En los Estados Miembros con programas regionales, como es el caso de España, la organización del apoyo de FEADER puede realizarse mediante un **Marco Nacional (MN) de Desarrollo Rural**, con elementos comunes para los distintos programas, bien delimitados de los estrictamente autonómicos. La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada los días 24 y 25 de julio de 2013 acordó la elaboración de un MN que recogiera los elementos comunes de los programas de desarrollo rural en España, los cuales, según se estableció en el grupo de trabajo constituido *ad hoc* entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas se referirían a las medidas en los ámbitos siguientes: servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias; agroambiente y clima; agricultura ecológica; zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas; medidas forestales; inversiones de mejora de las explotaciones agrarias; infraestructuras públicas de regadío; transformación y comercialización de productos agrarios; instalación de jóvenes agricultores; innovación; y estrategia LEADER.

Además de este encuadre temático, el MN también incluye precisiones relativas a las contribuciones financieras, y a los modos de proceder en el manejo de los fondos en casos particulares, tales como el descompromiso, el riesgo de doble financiación, las actuaciones que afecten a dos o más Comunidades Autónomas, o las adhesiones voluntarias a esquemas plurirregionales.

En paralelo con la puesta al día derivada del contexto europeo, también la iniciativa endógena ha dado lugar a actualizaciones propias de este tiempo, en particular en una faceta complementaria por excelencia de la agricultura, como es la alimentación. La **Ley 12/2013, de 2 de agosto, de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria** nace del reconocimiento de dos realidades que es preciso armonizar: nuestra poderosa producción de alimentos y la atomización y compartimentación del sector encargado de hacerla valer. En sus propias palabras:

*“La Alimentación en España es un signo de identidad que surge de la gran variedad y riqueza de las producciones agroalimentarias de este país que son consecuencia de la diversidad de sus tierras, mares, ecosistemas y tradiciones....El sector agroalimentario en*

*España tiene pues un valor estratégico innegable para la economía nacional... No obstante, es un sector vulnerable en su conjunto por sus propias características, ya que integra a una amplia diversidad de agentes de los sectores de la producción, la transfor-*

*mación y la distribución, que a su vez se ven limitados individualmente por su idiosincrasia.... Esta heterogeneidad ha condicionado sin duda el funcionamiento y las relaciones de los agentes que operan a lo largo de la cadena alimentaria... La garantía de la unidad de mercado en el ámbito de la cadena alimentaria es un factor clave de competitividad... La constitución del Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, a finales de 2011, es el último paso dado por la Unión Europea para buscar soluciones que permitan garantizar una mayor transparencia de los precios, mejorar la competencia, evitar el abuso de poder en la negociación y contratación, prohibir la especulación y fomentar la autorregulación...En el marco expuesto, la presente ley tiene como finalidad mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario español y se reduzca el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor...en beneficio no sólo del sector, sino también de los consumidores”.*

A la vista de todo este potente marco jurídico otorgado a la agricultura, la alimentación, el medio ambiente, la ecología, el paisaje y la participación pública, y confiando en la buena fe de su aplicación compartida, podría deducirse que hubiéramos trazado al fin un camino hacia un verdadero equilibrio perdurable entre lo agrario y lo natural; un esquema rural en el que las tan aludidas teselas del mosaico español se realcen mutuamente en una auténtica sinergia, y la preservación del patrimonio natural pueda asegurarse también fuera de los espacios formalmente protegidos. Tal vez llegue a ser así en una mayoría de casos “típicos”. El problema, claro está, surge cuando un elemento singular o atípico cobra entidad suficiente como para romper el molde y exigir respeto y consideración a su naturaleza por encima de cuadrículas más o menos consensuadas.

En España, esto sucede con los grandes ríos, cuyos vectores ecológicos irrumpen con necesidades específicas de conservación, muchas veces remontantes aguas arriba, y solo parcialmente vinculadas a las características de los predios que atraviesan. Entre 2012 y 2014 fue el Tajo el mayor protagonista de esas reivindicaciones, capaces de distorsionar la vocación de algunos territorios ribereños. Mientras las orientaciones de la nueva PAC (que empezaría a incidir de forma efectiva sobre el territorio a través del FEADER en 2015) comenzaban a perfilar decisiones que afectarían a grandes áreas de su cuenca, el curso fluvial y sus afluentes se sometían a un estudio susceptible de ponerlas en cuestión, o al menos de obligar a matizarlas. Y lo hacían, por añadidura, con apoyo de la otra gran fuerza de financiación territorial, el Fondo



Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**). El Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (**INTERREG SUDOE**) albergó el Proyecto “**ATTENAGUA: Zonas húmedas ribereñas, agricultura y calidad de las aguas**”.

Su idea, en cierto modo, era volver al pasado. El objetivo principal era establecer **una metodología capaz de prever los mejores emplazamientos para aprovechar las aguas subterráneas en las zonas de ribera** de los ríos implicados. La captación histórica por bombeo de aguas subterráneas ha acusado en nuestro tiempo crecientes problemas de calidad y cantidad y, en consecuencia, ha ido sustituyéndose progresivamente por la de aguas superficiales. Sin embargo, el agua de los cauces está sometida a efectos contaminantes, tanto puntuales como difusos, lo cual obliga a dedicar significativos recursos económicos a la potabilización.

Recuperar en régimen sostenible el aprovechamiento de aguas subterráneas para la producción de agua potable, en zonas de ribera alimentadas por la infiltración de agua del río, permite beneficiarse de la capacidad de filtración y de autodepuración del suelo, reduciendo así los costes de producción y aumentando la seguridad del suministro. La pretensión de ATTENAGUA era aportar herramientas para optimizar esa recuperación. **La Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)**, a través de un equipo liderado por el profesor José María Bodoque, realizó la participación del río Tajo en el proyecto. Evaluó la capacidad de autodepuración que tienen los bosques de su ribera frente a contaminaciones tanto puntuales (procedentes sobre todo de la actividad industrial) como difusas (originadas en la actividad agrícola). Y casi de forma natural, el estudio fue desenmarañando el ovillo de las interacciones sociales y ecológicas, y las conclusiones más relevantes rebasaron la limitada esfera de una medida concreta, para proporcionar un valioso retrato del presente del río, en función de su pasado, y con implicaciones para su futuro. En declaraciones a eldiario.es, el 28 de enero de 2015, el profesor Bodoque afirmó que “el Tajo no funciona como un río”. Retrataba un Tajo falto de dinámica fluvial, sin estiajes ni crecidas. Un Tajo en situación extrema, exhausto, agonizante; el más castigado de los grandes ríos ibéricos. En el mismo reportaje de prensa, la abogada M<sup>a</sup> Soledad Gallego, de la **Fundación Nueva Cultura del Agua**, reiteraba la idea de unas amenazas de origen similar a las que se dan en otras cuencas, pero con una intensidad mucho mayor: desnaturalización de las riberas, abuso del trasvase, abastecimiento del área metropolitana de Madrid, presión de las centrales eléctricas... A fin de cuentas, y pese a los vertidos existentes, no

era la contaminación (parecida a la de otros grandes ríos del sudoeste europeo) el problema ecológico más grave, ni muchísimo menos.

También a nivel global se constató en 2014 la grave responsabilidad antrópica que hay detrás de muchas formas de deterioro ambiental; en particular las causadas por el **cambio climático**. En diciembre tuvo lugar en Lima (Perú) el **20º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes de esa Convención Marco de Naciones Unidas**. El informe emitido entonces por el panel intergubernamental **IPCC** vinculaba directamente los incrementos de pobreza y de necesidad de éxodo con episodios de cambio climático. Dicho informe confirmaba, con una certeza del 95%, que la actividad humana es actualmente la causa principal del calentamiento global. Sin perjuicio de ello, señalaba también que disponemos de los medios para limitar el cambio climático y sus riesgos, así como de soluciones que permiten la continuidad del desarrollo humano. Sin embargo, afirmaba que estabilizar el aumento de la temperatura por debajo de 2 °C respecto de los niveles preindustriales exige un cambio radical y urgente del statu quo.

En detalle, el informe abordaba cuatro temas complejos e interrelacionados, buscando poder estructurar las mejores y más rápidas respuestas al problema: cambios observados, en particular en la atmósfera, los océanos, la criosfera y el nivel del mar; futuros cambios y riesgos, debidos sobre todo a sucesivas interacciones entre factores y efectos; futuras trayectorias de adaptación y mitigación; y finalmente, factores facilitadores y limitantes de esas trayectoria, con especial referencia a los apoyos financieros y tecnológicos.

Nos vamos acercando al final de nuestro recorrido por la historia más reciente de los campos y los montes de España, y cada vez resulta más evidente que su futuro será compartido con los del resto del mundo, tanto en su faceta de herramientas de supervivencia, como en las posibles consecuencias sufridas si la respuesta no acaba siendo todo lo rápida y contundente que se necesita. Según recoge y detalla el citado informe, actualmente las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso alcanzan niveles sin precedentes en los últimos 800.000 años. Alrededor de la mitad de las emisiones antropógenas de CO<sub>2</sub> acumuladas desde 1750 se han producido en el último medio siglo. Las consecuencias del cambio global inducido por esta aceleración están afectando ya, y lo harán de forma creciente en el futuro inmediato, a la disponibilidad y calidad del agua superficial y subterránea, al conjunto de los recursos

naturales renovables y a la producción de alimentos, todo lo cual agudizará los enfrentamientos generados por la escasez a escala planetaria, aparte de alterar las condiciones meteorológicas y oceanográficas con proliferación de fenómenos extremos (temporales, inundaciones, sequías prolongadas). También los niveles de seguridad respecto a toda clase de contaminación se verán alterados, con riesgos serios para la salud pública.

Esta evidencia acumulada nos presenta un panorama que cabría calificar de apocalíptico. Sin embargo, es en el propio entorno, en el medio rural y natural, donde aún estamos a tiempo de encontrar y articular soluciones, de emergencia al principio, apoyadas en la propia resiliencia del territorio, y poco a poco más elaboradas y combinadas, hasta lograr cambiar el peso de los factores, y revertir la situación. Y España ha tenido una historia moderna y contemporánea que la hace llegar al presente en una excepcional condición aventajada para ser protagonista ejemplar en esa lucha.

Un presente cuyo inicio podemos fijar en 2014, el año que marcó para España un hito de cambio institucional con la subida al trono de **S.M. Felipe VI**. Un presente en el cual, como extraño contraste, ha empezado a resonar con eco social una vieja idea, de siempre conocida pero siempre latente. Una singularidad española que podría dejar de ser un drama para convertirse en una oportunidad. Un concepto, difuso al principio, que sería destilado y verbalizado en 2016 por el brillante ensayo homónimo del periodista Sergio del Molino: **La España Vacía**. Y el hecho de que podría acoger a residentes: más allá de una moda, recuperar la presencia de gentes, de familias, de comunidades dinámicas en un medio rural fuertemente despoblado parece un camino viable para algunas de las complejas respuestas que necesitamos.

Crece hasta hacerse noticia el fenómeno de las compras y rehabilitaciones de aldeas deshabitadas, como segunda residencia para descanso o teletrabajo, o como base de actividades hoteleras, turísticas, agrícolas, ganaderas, artesanales, deportivas... Florecen empresas y cooperativas especialistas en la complejidad jurídica y registral de este nicho inmobiliario. Se posicionan ayuntamientos que colaboran en la repoblación instalando o reactivando servicios básicos. A partir de 2014 se torna muy visible un cierto movimiento social que se desenvuelve de forma creciente alrededor de la recuperación del poblamiento vinculado a espacios naturales y rurales. El asunto incluso ha llegado a los debates académicos, y ha despertado la creatividad conceptual. Un reciente estudio realizado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos José Antonio Rodríguez

de la Cruz, y divulgado en el portal digital “**iagua**” bajo el título “*Las Confederaciones Hidrográficas Salvarán a la España Vacía*”, aboga por abordar la cuestión revisando los mapas. Propone una nueva zonificación cartográfica de la Península Ibérica, basada en definir categorías de poblamiento del territorio (áreas escasamente pobladas, muy escasamente pobladas, desiertos demográficos...), e inspirada en las cuencas hidrográficas a la hora de hacer caso omiso de los límites provinciales y autonómicos, priorizar la semejanza de carácter, y determinar, en este caso, en lugar de la unidad de cuenca, la “unidad de zona despoblada”. En consecuencia, propone agrupar territorios contiguos por criterios de homogeneidad demográfica (Serranía Celtibérica, Franja con Portugal, Tierras del Duero, Pirineos...) como forma de optimizar la gobernanza, concentrar las acciones públicas de revitalización, y canalizar con eficiencia la captación de fondos y subvenciones. En síntesis, se trataría de zonificar la España peninsular atendiendo a las exigencias de nuestro principal problema de sostenibilidad rural. La idea no parece una flor aislada; por doquier, volver los ojos a lo desocupado se antoja parte de la solución. Hoy en día se publica incluso una revista, “**Presura 21**”, que vive textualmente “para la repoblación de la España Vacía”.

Y es que, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo, se han multiplicado en estos últimos años las búsquedas de respuestas. Más o menos aceleradas y hasta desesperadas, más o menos documentadas y profundas, más o menos fieles al principio de pensar globalmente y actuar localmente, proliferan las iniciativas que reconocen lo incierto de la situación e intentan construir formas de reconducirla. Al nivel más alto y preclaro posible, la **Asamblea General de las Naciones Unidas** adoptó el 25 de septiembre de 2015 la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, guiada por una declaración especialmente solemne, valiente y poderosa:

*“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”.*

Basada en los principios universalmente aceptados del Pacto Mundial anunciado por las Naciones Unidas en 1999, en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, la Agenda 2030 se estructura como camino para



lograr 17 objetivos concretos, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, o SDG por sus siglas en inglés)** compuestos a su vez por un total de 169 metas económicas, sociales y ambientales intimamente relacionadas entre sí. La Agenda se configuró a lo largo de dos años de consultas y negociaciones multilaterales, con el fin de revitalizar el proceso iniciado en su día por los llamados Objetivos del Milenio, alcanzados solo en parte, aunque con el importante logro, en quince años, de haber reducido a la mitad la población del mundo que aún subsiste en condiciones de pobreza extrema. La Agenda 2030 determinará hasta esa fecha programas de desarrollo alineados con los ODS en todo el mundo. Pero sigue siendo un instrumento de su tiempo, y aunque implica un compromiso común y universal, y establece sistemas de revisión de cumplimiento cada cinco años, será cada Estado soberano quien fijará sus propias metas nacionales. “*La verdadera prueba para el compromiso de la Agenda de 2030 será la implementación... Necesitamos acciones para todos, y en todos los lugares*”, afirmó el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en el acto de presentación.

Entre las aportaciones españolas a esta tarea mundial insoslayable podemos destacar la que catalizarían en 2018 el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la plataforma Forética, como apoyo al trabajo de nuestras empresas públicas en el logro de los ODS. Presentada por la Alta Comisionada para la Agenda 2030, Cristina Gallach, y por el Presidente del ICO, José Carlos García de Quevedo, la iniciativa constituye una “hoja de ruta” capaz de alinear e integrar las acciones de responsabilidad social de las empresas (RSE) en el avance prioritario de los ODS en España, materializada en una “**Guía Práctica de Contribución de las Empresas Públicas a la Agenda 2030**”. El proyecto logró desde el principio la adhesión al Grupo de Acción RSE en empresas públicas de 28 entidades públicas españolas de ámbito municipal, autonómico y estatal, incluido el Grupo Tragsa.

Sin perjuicio de este motivo de esperanza, y en este contexto de necesidad global perentoria, la visión desde el suelo en España durante estos últimos años nos muestra, como casi siempre, una de cal y otra de arena. En materia energética, por ejemplo, se aprobó el **Real Decreto 900/2015, de 5 de octubre**, por el que se regulaban las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las **Modalidades de Suministro de Energía Eléctrica con Autoconsumo y de Producción del Autoconsumo**. Mediante esta norma, entre otras cosas, se gravaba en determinados casos a las instalaciones de placas solares conectadas a la red eléctrica, de modo que los propietarios de estas instalaciones debían pagar una tasa añadida por el uso de la red. Era el popularmente

llamado **“impuesto al sol”**. La paradoja residía en que esos usuarios, aun utilizándolo menos, debían pagar más que el resto por el mantenimiento del sistema. En un intento de justificarlo, el entonces ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, afirmó que *“de lo que se trata es de decir al consumidor que está muy bien el autoconsumir energía verde, pero cuando va a utilizar la red que pagamos entre todos también tiene que contribuir porque, si no, los demás estaríamos pagando una parte del autoconsumo”*. Este Real Decreto fue derogado por el Gobierno el 5 de octubre de 2018, siendo Teresa Ribera la ministra para la Transición Ecológica.

En 2016, el cóctel de noticias destacadas estuvo más relacionado con la (des)protección del medio natural. Para empezar, y tras una década de activismo ecologista, pleitos, fallos contradictorios y recursos variados, el año judicial se estrenaba (el 18 de febrero) con una **sentencia del Tribunal Supremo**, cuya Sala de lo Contencioso Administrativo estimaba los recursos de Greenpeace España y de la Junta de Andalucía, y condenaba definitivamente a desaparecer al hotel que se intentó levantar en la playa de **El Algarrobico** (Carboneras, Almería), al establecer que se había alzado sobre suelo público protegido no urbanizable. Hasta aquí la teoría, pues a partir de la sentencia las distintas Administraciones han ido encontrando el modo de no coger al toro por los cuernos, y en el verano de 2019, mientras escribimos, la mole cadavérica de 21 plantas y 500 habitaciones continúa en pie.

Mientras tanto, en el otro extremo de la península, una pequeña noticia amable mostraba la otra cara, la positiva, del acercamiento al disfrute de la Naturaleza, con la recuperación para fines de ocio activo del **trazado del tren de Irati**. Allí se anunciaba la construcción de un nuevo itinerario natural no motorizado, basado en la antigua ferrovía de ese magnífico entorno boscoso y vinculado al Proyecto **EUROVELO**, la creciente red europea de rutas ciclistas de larga distancia que atraviesan Europa de punta a punta, que en 2020 espera alcanzar los 70.000 km de longitud en un conjunto de 15 rutas.

Sin perjuicio de pequeñas buenas nuevas como ésta, la cara amarga de la conservación reaparecía con toda su crudeza en otra zona del norte de España. **Más de 450 incendios afectaron, de manera aparentemente inexplicable, a más de 50 concejos en Asturias** durante el invierno y la primavera. Aunque los noticiarios en seguida hablaron de piromanía criminal, también hubo acusaciones públicas contra el sector ganadero, a quien se entendía responsable de las quemas de arbolado y matorral, para así evitar

la merma en sus predios de superficie pastable y, en consecuencia, del importe de las nuevas ayudas de la PAC. Los ganaderos reaccionaron con fuerza. Representantes de **Asturias Ganadera** expresaron con rotundidad su punto de vista sobre la gran cantidad de siniestros. Su portavoz, Anselmo García, manifestó: *“nos hemos visto obligados a salir al paso de las informaciones que nos criminalizan. Puede ser que algún ganadero cometa una imprudencia, pero la mayoría de los fuegos no los produjeron ganaderos”*. Para ellos, la hipótesis de los pirómanos era válida, pues muchos de los siniestros *“se iniciaron junto a una carretera y en zonas que no tienen el menor interés ganadero, áreas rocosas sin pastos. Fue alguien que pasó por allí a no se sabe qué horas. Siempre estamos igual, cuando hay un fuego en la ciudad no se culpa a nadie, pero si es en el monte rápidamente se acusa a los ganaderos”*, declaró García. También hizo referencia a *“cabreos”* y otras motivaciones ajenas a la ganadería. La situación generada era, según Asturias Ganadera, *“culpa de la normativa y de una pésima gestión de los pastos comunales... No se hacen quemas controladas ni desbroces racionales que permitan la generación de pastos”*. Solicitaron que se pusiera en marcha *“un protocolo de quemas controladas en las que estén presentes la guardería de Medio Natural, los bomberos y los vecinos, para que se haga con toda garantía y en zonas en las que debajo haya tierra vegetal suficiente para que no se produzca erosión. Los ganaderos sabemos de sobra lo que hay que hacer, lo que pasa es que no nos dejan”*.

Al mismo tiempo, en los concejos más afectados por los incendios se realizaban actos para recabar ayuda mediante donaciones particulares, y se divulgaban los requisitos de acceso a las bonificaciones para hacer frente a los daños causados por el fuego. Situaciones similares, de mayor o menor crudeza, se han reproducido en los años siguientes y es previsible que puedan continuar haciéndolo, mientras los usos ganaderos y forestales, la conservación del patrimonio natural, el tránsito creciente por el monte, el manejo tradicional del fuego y las normas llegadas de un contexto ajeno a lo local y mucho menos específico sigan configurando la compleja amalgama del medio rural en los minifundios asturianos.

Pero el año 2016 continuaba con su alternancia de malas y buenas nuevas. Y muchas de las buenas tuvieron que ver con el conocimiento, la recuperación y el incremento poblacional de especies amenazadas de nuestra fauna silvestre. Así, el 21 de enero, el diario El Correo de Vitoria informaba que en Álava se iban recuperando las poblaciones de **visón europeo** gracias a un nuevo sistema de trampeo, basado en plataformas



*El Grupo Tragsa en el Arbitraje  
del Mundo Rural.  
Ver Hito 35 en la pág. 358  
“Buscando el Equilibrio”*



flotantes, para la captura del invasor visón americano, fugado de granjas peleteras y asilvestrado en toda España. La noticia se valoraba con optimismo en el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral, organismo participante en el programa ‘Life Lutreola’ de recuperación de este mustélido en peligro de extinción. Otra especie emblemática extremadamente amenazada, el **urogallo cantábrico**, recibía también ayuda europea por el mismo conducto. Al proyecto Life+Urogallo, implementado sobre el terreno con la colaboración de SEO-Birdlife, llegaban de la UE recursos que cofinanciaban el 50% de las necesidades, quedando la otra mitad a cargo de un abanico de fuentes españolas: la Fundación Biodiversidad, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León, y la Fundación Iberdrola España. Los fondos se destinaban a acciones de conservación del hábitat, reducción de las distintas amenazas, cría en cautividad y reforzamiento de la población. Incluso el **lobo ibérico**, ese compañero ancestral de las comunidades rurales españolas, al cual cientos de miles de euros anuales en subvenciones e indemnizaciones apenas logran hoy levantar el estigma de enemigo público número uno, era objeto de novedades positivas, en este caso científicas. Un equipo de investigadores del Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos (IREC), centro dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) desarrolló una nueva metodología para el cálculo de efectivos poblacionales de la especie, en particular de sus grupos reproductores, buscando, entre otras cosas, reducir la proverbial incertidumbre en la determinación del número de cachorros incorporados a las manadas. Los resultados de la investigación, liderada por el ingeniero de montes y especialista en espacios naturales José Jiménez, fueron publicados en la revista **Conservation Biology**.

Según explicó Jiménez y difundió el IREC en julio de 2016, la gestión y conservación de grandes carnívoros exige el uso de sistemas estandarizados de seguimiento poblacional, pero aplicarlos sobre grandes espacios, como es el caso del lobo en España, es una tarea logísticamente compleja. La nueva técnica consiste en detectar indicios de presencia en marcas territoriales y estaciones de escucha de aullidos, integrar los datos en un modelo matemático para determinar el número de grupos reproductores a escala regional, y determinar el error de la estima. Esta metodología permite homogeneizar los seguimientos de lobo entre las diferentes comunidades autónomas y obtener estimaciones equiparables y replicables a nivel nacional. Una pequeña baza a favor del lobo, en una atmósfera todavía poco respirable para él; y una muestra ilustrativa de la punta de lanza

de nuestra sociedad en términos de asignación de recursos a cuestiones de sensibilidad ecológica.

El año 2016 se cerraba con noticias referentes a unas especies mucho más pequeñas, pero capaces de causar a nuestra sociedad daños muchísimo mayores, por el lado de la salud pública. El 15 de diciembre de 2016, el Diario de Levante informaba de que el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, con la colaboración de Tragsa, había creado un pionero “**sexador de mosquitos**”, capaz de separar por sexo mosquitos transmisores de enfermedades como el virus zika, el dengue o el chikungunya, para combatirlas mediante la Técnica del Insecto Estéril (TIE) que el gobierno valenciano ya venía aplicando desde 2007 contra la mosca del Mediterráneo, a partir de la biofábrica de moscas que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente mantiene en Caudete de las Fuentes. Para el caso agrícola, el método de control biológico consiste en la cría de insectos macho de la misma especie a combatir, que son esterilizados mediante irradiación y posteriormente liberados masivamente en el área de actuación. Estos machos estériles se aparean con las hembras silvestres, haciendo inviables los huevos puestos por éstas y evitando así su descendencia. La novedad desarrollada contra las enfermedades tropicales fue un dispositivo capaz de diferenciar machos y hembras de mosquitos, consistente en un disco giratorio sobre el que se distribuyen las pupas provenientes de la cría masiva en condiciones artificiales. Estas pupas son analizadas mediante un software capaz de distinguir entre sexos a partir del tamaño. Las identificadas como hembras son eliminadas por rayos láser dirigidos mediante un galvanómetro. Los resultados de los ensayos realizados fueron muy esperanzadores ya que el 99,7% de las hembras resultaron eliminadas y la recuperación de machos puede alcanzar hasta el 80%, siendo la capacidad estimada de procesado de en torno a un millón de insectos por día, lo que permite su aplicación mediante sobrevuelos en áreas extensas. Innovación tecnológica sanitaria a partir de la experiencia agroalimentaria rural.

Y así llegamos a anteayer. El año 2017 nos enseñó una vez más las dos caras de esa valiosísima moneda que son nuestros espacios abiertos. Por una parte, nos trajo el **Plan Nacional de Calidad del Aire 2017-2019**, derivado de la Ley 34/2007, **15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera**. Su soporte conceptual asume que la calidad del aire y la protección de la atmósfera deben constituir prioridades de la acción pública, dada su condición de recurso vital, y en prevención de los daños que de su deterioro puede ocasionar en la salud humana y el medio ambiente. Reconoce



*El Grupo Tragsa contra el mosquito Tigre.  
Ver Hito 36 en la pág. 360  
“Todas las Criaturas Grandes y Pequeñas”*



*El Grupo Tragsa también cuida del Aire que Respiramos.  
Ver Hito 37 en la pág. 362  
“Perspectiva Aérea”*

también que, a pesar de ello, la evaluación periódica de la contaminación atmosférica revela que aún existen en España situaciones donde se superan los valores límite obligados por la normativa europea o recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Explica que los principales problemas de contaminación aparecen asociados a elevados niveles de partículas (PM), óxidos de nitrógeno (NO2) y ozono (O3). Y reconoce que, aunque se trata de un problema presente en toda Europa, puede agravarse especialmente en nuestro país, a causa de circunstancias climatológicas habituales, tales como la alta insolación, la estabilidad atmosférica, o las escasez de precipitaciones. Para intentar superar esta clase de situaciones, el Plan General de Calidad del Aire se fija los siguientes objetivos generales, algunos de ellos especialmente reveladores de las auténticas causas del problema:

1. Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de calidad del aire en todos los ámbitos.
2. Poner en marcha medidas de carácter general que ayuden a reducir los niveles de emisión a la atmósfera de los contaminantes con mayor impacto sobre la salud y los ecosistemas
3. Fomentar la información en materia de calidad del aire y con ella la concienciación de la ciudadanía.
4. Poner en marcha medidas que garanticen el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones establecidos por la Directivas europeas.
5. Reforzar las actuaciones de cara al control de los valores de ozono troposférico registrados.

Con el fin de acercarse al logro de estos los objetivos, el Plan determina la puesta en marcha de un total de 52 medidas, agrupadas en 11 bloques, según el ámbito específico al que se dirigen:

1. Mejora de la información sobre la calidad del aire (7 medidas)
2. Fiscalidad ambiental (1 medida).
3. Mejoras en movilidad (6 medidas).
4. Investigación (3 medidas).
5. Mejoras en agricultura y ganadería para reducir las emisiones de amoniaco (2 medidas).
6. Adecuación del sector residencial (1 medida).
7. Reducción de emisiones en el sector industrial (5 medidas).

- 8. Mejoras en transporte: tráfico rodado (16 medidas).
- 9. Mejoras en transporte: tráfico aéreo y aeropuertos (4 medidas).
- 10. Mejoras en transporte: tráfico ferroviario (3 medidas).
- 11. Mejoras en puertos (4 medidas).

Al menos sobre el papel, el futuro de nuestra atmósfera se volvía un poco más transparente. Sin embargo, como ya anticipábamos, 2017 mostró también su cara amenazante, en este caso para la agricultura, en forma del mediáticamente llamado “ébola del olivo”. Ya en 2013, la bacteria **Xylella fastidiosa** (un nombre específico ya de por sí bastante informativo) había llegado por primera vez a Europa, en concreto al sur de Italia, y arrasado allí un millón de olivos en dos años. Pese a las precauciones tomadas para evitar su expansión, en octubre de 2016 se detectó su presencia en Mallorca, atacando sobre todo a almendros. Al principio se pensó que se trataba de un foco aislado, pero en cuestión de meses, transmitida por varios géneros de insectos, la bacteria llegó a Menorca, a Ibiza, y finalmente a Valencia, a la Península. Aunque afecta también a los cítricos y a otras muchas plantas, el pánico cundió, lógica y especialmente, entre los olivereros andaluces. Solo en la provincia de Jaén hay más de 65 millones de olivos. *Xylella fastidiosa* los amenazaba de muerte por taponamiento de los vasos y cese de circulación de la savia. La economía de una provincia entera, por no decir de media región, estaba en juego. Pese a la gravedad de la situación, las organizaciones de productores llamaban a la calma. Juan Luis Ávila, Secretario General de COAG Jaén llegó a declarar: “Hay alarma en el sector porque desde los medios de comunicación se están lanzando mensajes alarmistas que muchas veces no se corresponden con la realidad”. Con frecuencia, la infección por esta bacteria permanece asintomática durante mucho tiempo, lo cual dificultaba su pronta detección y las actuaciones para su aislamiento. Sin embargo, algunas condiciones ambientales jugaron en este caso a favor del olivar. En concreto, el acusado gradiente térmico anual del interior de Andalucía, en comparación con la suave transición que se da en las comarcas litorales, resultó ser una barrera defensiva eficaz contra la dispersión de la *Xylella*. Esto, unido a la presencia de variedades de olivo resistentes y a las severas medidas de control establecidas en puertos y aeropuertos para vigilar la entrada de especies potencialmente hospedantes de la bacteria o de sus insectos vectores, lograron, si no erradicar, sí confinar el problema y reducirlo a dimensiones tratables. En estos últimos años, los casos positivos detectados lo han sido en cultivos de frutales, no en el olivar. Un alivio muy extendido que nos trae, como quien dice, hasta el día de hoy, que ya nos pisa los talones.



El Grupo Tragsa frente a las Plagas.  
Ver Hito 38 en la pág. 363  
“Realidad Virtual, Virus y otras Plagas”



El Grupo Tragsa inscribe su Huella de Carbono.  
Ver Hito 39 en la pág. 367  
“Señal, Marca, Pisada, Rastrero, Paso, Impresión, Estela, Surco, Traza...Cicatriz”



El Grupo Tragsa frente al Cambio Climático.  
Ver Hito 40 en la pág. 368  
“Y sin embargo se Mueve...”

2018, más que cualquier otra cosa, resultó ser un año excepcional en lo político, con consecuencias creativas para nuestro campo y nuestro medio ambiente. La primera **Moción de Censura** parlamentaria viable de la historia contemporánea de España dio lugar, con el nuevo Gobierno, a la creación del **Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO)**, el cual ha agrupado en un mismo rumbo decisorio las políticas ambientales y las energéticas, respondiendo así a lo que seguramente es el mayor reto global de nuestro tiempo. Las políticas forestales, sin embargo, han quedado bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), escindidas de las de biodiversidad, dando lugar, en un país tan ambivalente como el que venimos describiendo, a una tensión territorial cuya capacidad de aportar soluciones aún debe ser probada. La que sí ha mostrado desde el principio su fuerza y determinación es la acción pública en materia de transición energética, aunando componentes técnicas y sociales innovadoras a través del **Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de Medidas Urgentes para la Transición Energética y la Protección de los Consumidores**. Esta norma entiende la energía como un bien esencial para la sociedad y un insumo principal en los procesos productivos, y reconoce que el sistema energético ha iniciado un proceso de transición hacia un nuevo paradigma caracterizado por la descarbonización, la descentralización de la generación, la electrificación de la economía, la participación más activa de los consumidores y un uso más sostenible de los recursos.

El Real Decreto-ley pone en juego una **Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética**, apoyada, entre otras, en actuaciones específicas sobre el bono social eléctrico, la conducta comercial del sector de hidrocarburos, la figura y protección del consumidor vulnerable, y el fortalecimiento jurídico de las situaciones de autoconsumo, más allá de la conocida supresión del “impuesto al sol”.

Ahora sí, definitivamente, estamos donde queríamos llegar. Con más o menos vértigo, nos hemos asomado a cuatro décadas largas de balcones más allá de las ciudades. Y para no llevar la contraria a la idea esencial que ha venido alumbrando nuestro recorrido, la realidad de hoy mismo decide insistir en idénticas premisas. Informaba el diario 20 Minutos, el día 30 de junio de 2019, de que se está librando una guerra:

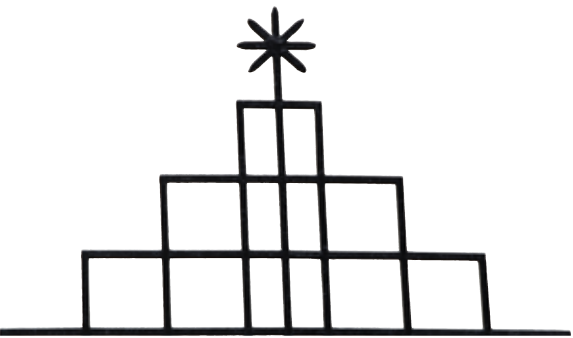
**“Guerra sin cuartel para mantener abiertos los pozos ilegales que secan Doñana.** Guerra a la lógica, a la sostenibilidad, a la ley y el orden. Guerra a quien trate de cerrar los 562 pozos y 146 balsas ilegales que esquilman el agua de Doñana, cifra que algunas

*fuentes elevan hasta el millar. Guerra a quien trate de poner freno, cordura, lógica, a una producción masiva de fresas, arándanos y otros frutos rojos que está matando el Espacio Natural de Doñana a cambio de dar trabajo a más de 5.000 personas y generar unos 15 millones de euros en beneficios. Guerra a quien trate de impedir que Doñana, patrimonio de 740 millones de europeos y de sus generaciones futuras, agonice por culpa de los espurios intereses de unos pocos...Cientos de vecinos de Lucena del Puerto (Huelva), municipio del entorno de Doñana, impidieron el pasado lunes a los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Huelva) ejecutar varias sentencias judiciales y proceder al cierre de 77 pozos ilegales en la zona. Era el segundo intento. Y acabó igual de mal. Al lugar habían acudido diez técnicos acompañados por agentes de la Guardia Civil, los cuales ante la masiva presencia de agricultores en pie de guerra decidieron desistir y no llevar a cabo la actuación prevista. Los afectados aseguran que serán ellos mismos quienes cierren todos los pozos ilegales en el momento en que les ofrezcan agua superficial abundante y barata; no les importa de dónde ni cómo ni a qué precio (para el erario público) llegará esa agua. Numerosas organizaciones ecologistas, con WWF, Greenpeace y SEO/BirdLife a la cabeza, han mostrado a través de un comunicado de prensa su firme apoyo a la Guardia Civil y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en su labor en defensa de un recurso natural tan valioso como es el agua. Y advierten: “Este bien público no puede seguir siendo expoliado por empresarios agrícolas ilegales. Las leyes deben cumplirse y las sentencias deben ejecutarse y un grupo de regantes ilegales no pueden elegir qué sentencias se aplican y cuáles no en función de intereses particulares.”.*

El día 3 de agosto de 2019, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con ayuda de la Guardia Civil, lograba por fin clausurar los 77 pozos ilegales, y alejaba con ello, al menos por un tiempo, el fantasma de las sanciones europeas. Pero sin duda el viaje no ha acabado. Quizá la crónica del devenir rural solo se permita un descanso en el sendero continuo. Seguramente alguien la retomará. Sin perjuicio de ello, este círculo simbólico se cierra aquí, cuando el más claro exponente del alma múltiple de nuestro territorio, el lugar que no deja indiferente a nadie, vuelve a protagonizar con su desgarró el ejemplo de la batalla ancestral. No tomaremos el nombre de Doñana en vano. Hemos pasado de los útiles milenarios a un despliegue de nuevas tecnologías de información, comunicación y gestión con las que no habíamos soñado; hemos transitado de una sociedad cerrada y autoritaria a una democracia plural y diversa; hemos vivido migraciones y retornos; hemos visto cambiar el peso relativo de la agricultura y presenciado su acer-

camiento al medio ambiente; hemos asistido al florecer del ecologismo, el feminismo y la preocupación por el cambio global. Y sin embargo, cuarenta, cincuenta,...cien años después, definir el valor de un sitio y acordar su vocación sigue siendo tarea poco menos que imposible. Y desde luego, nunca permanente ni definitiva. Si de algo es señal esto, pese a todo, es de la imparable vitalidad, visceral, emocional, racional, intelectual..., humana y natural en suma, que sigue nutriendo a ese irreplicable espacio compartido que llamamos España rural.

Gracias por habernos acompañado a comprobarlo.



**Posdata:**

El día 24 de octubre de 2019, al cabo de innumerables avatares de toda índole, otro círculo menos palpable, pero quizá todavía presente y capaz de insinuar rumbos, se cerraba definitivamente dando luz verde a nuestra modernidad, con la marcha de los restos de Francisco Franco, facilitada también desde esta Casa, hacia un lugar menos litúrgico, más acorde con su mera y extinta condición humana.

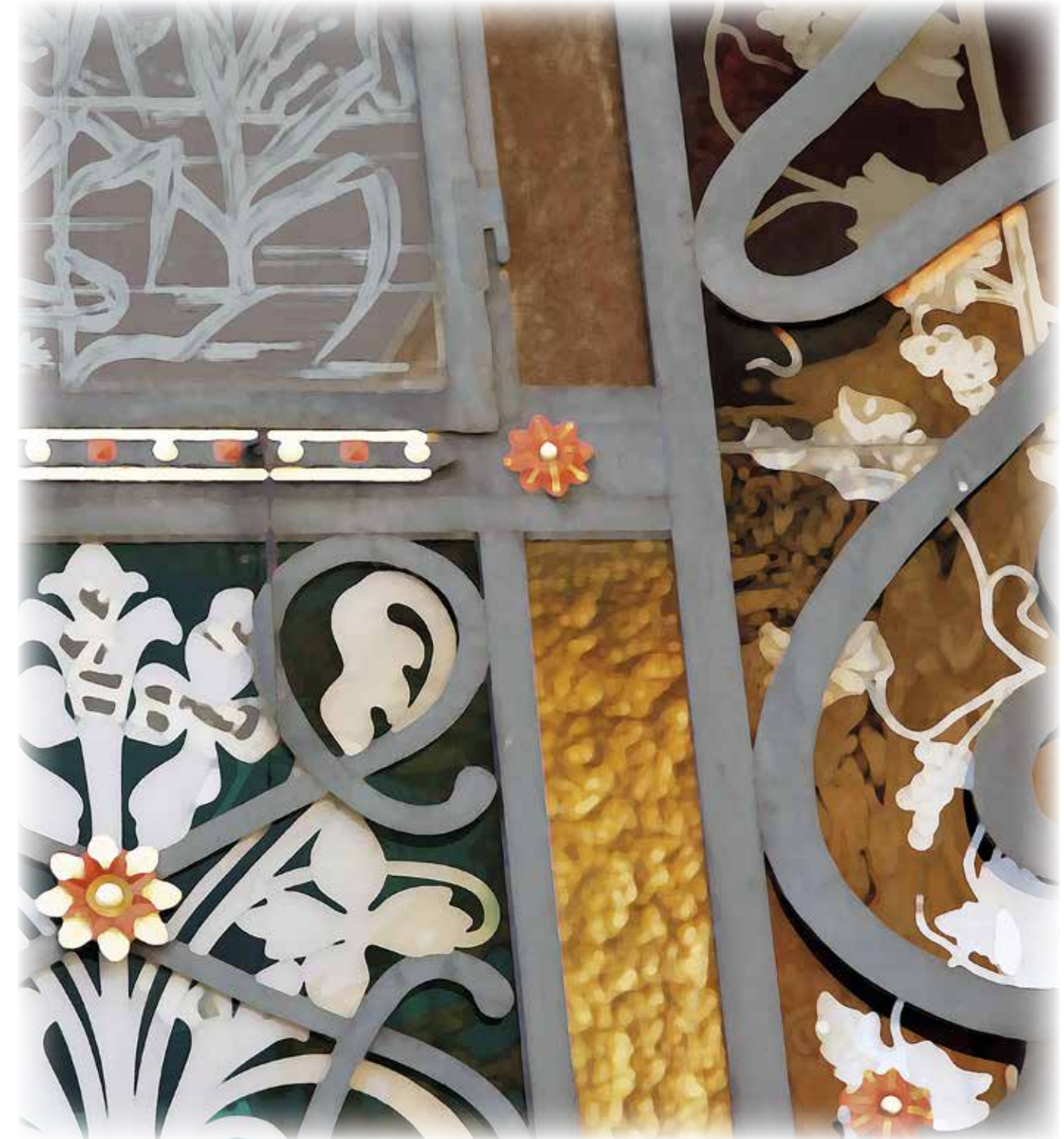
## Los Ojos del Universo

En pocas décadas se ha producido una ampliación formidable de nuestro “espacio vital”, del abasto de la conciencia, del alcance de nuestra percepción de la realidad circundante, de nuestras responsabilidades a escala planetaria. La visión del mundo ha pasado de ser parcial, reducida al entorno más próximo y habitado, a ser global, a abarcar no solo el conjunto de la naturaleza sino, sobre todo, de los seres humanos que habitan la tierra, sin excepción, sin predilecciones.

“Debemos tomar la decisión –establece la Carta de la Tierra- de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo... Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente”.

Todos iguales en dignidad. Los “ojos del universo”, los únicos seres capaces de pensar, de crear, de inventar, de imaginar. La diversidad infinita es la gran riqueza de la especie humana. Hallarse unidos por unos principios éticos comunes, es su fuerza. Ningún desafío se sitúa más allá de la capacidad creadora distintiva de la humanidad. Por ello es necesario no ser espectadores sino actores de la atención y cuidado del ambiente que debemos legar, como supremo compromiso, bien conservado a las generaciones venideras.

No hay monumento más precioso que cada ser humano. Proteger la diversidad cultural de la uniformización, procurar la justicia, garantizar la libertad para que todos, sin adherencias en las alas, podamos realizar el alto vuelo que hoy es posible, y ser todos vigías para procurar el futuro de paz y concordia propia de ese otro mundo posible que anhelamos y debemos procurar con nuestro comportamiento cotidiano.



**Federico Mayor Zaragoza.**

Ministro de Educación y Ciencia, 1981-1982. Diputado del Parlamento Europeo, 1987.

Director General de la UNESCO, 1987-1999

Guía y Lista de Hitos  
de la Intrahistoria del Grupo Tragsa

# H-29

## Tsunami

Las medidas de austeridad impulsadas por el Gobierno Español en 2009 llegaron al Grupo Tragsa. Las reducciones establecidas en los presupuestos de las distintas administraciones públicas entre 2011 y 2013 fueron determinantes en el camino hacia el expediente de regulación de empleo. Una de las primeras medidas fue la integración de la filial Trasega en Tragsatec, mediante acuerdo del Consejo de Ministros; seguida de la reducción salarial a los empleados del Grupo (Real Decreto Ley 8/2010, del 20 de mayo, para la reducción de un 5 % de media de los salarios públicos y de directivos en empresas públicas), la incidencia sobre la paga extra (Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, BOE nº 168) y la no renovación de gran parte de los contratos temporales.

Con el cambio de la Junta Directiva del Grupo se presentaba e iniciaba el Plan de Transformación Global de la Empresa. En las comunicaciones de Presidencia, la reducción de la plantilla estaba implícita y se anunciaba el inicio del procedimiento de despido colectivo:

*“Me dirijo a vosotros para informaros de la puesta en marcha de un Plan de Transformación Global del Grupo Tragsa necesario para adecuar nuestra estructura organizativa y productiva a las condiciones actuales del mercado y optimizar la productividad y eficiencia de nuestra actividad (...)*

*(...)El Plan se desarrollará en dos etapas. En la primera se establecerá un nuevo modelo organizativo para adaptar la estructura de sede y del territorio a las nuevas circunstancias, unido a una reorganización territorial. En la segunda etapa, se llevará a cabo una optimización y dimensionamiento de los recursos productivos”.*

*“En anteriores comunicaciones, la Dirección del Grupo Tragsa ha transmitido la necesidad de poner en marcha un Plan de Transformación Global que permita garantizar su viabilidad y asegurar su futuro. Dentro de este plan tiene una especial importancia*

*la adaptación y dimensionamiento de los recursos humanos a la realidad económica y productiva de la empresa (...).*  
*Como consecuencia de lo anterior, la Dirección del Grupo Tragsa ha comunicado formalmente en el día de hoy a los representantes de los trabajadores, su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo. Esta medida se enmarca dentro del Plan de Transformación Global del Grupo (...).”.*

*“Como continuación a la noticia del pasado 30 de septiembre, PLAN DE TRANSFORMACIÓN GLOBAL: medidas de adaptación de los recursos humanos, y con la finalidad de mantener informados a los trabajadores de Tragsa del proceso de despido colectivo, cuyo periodo de negociación formal con la representación de los trabajadores se iniciará el próximo 16 de octubre, con el comienzo del periodo de consultas, de 30 días de duración, la Dirección de la empresa comunica que:*  
*Conforme a la normativa de aplicación, se ha constituido la comisión representativa de los trabajadores, que será asumida por el comité intercentros, que, con la representación empresarial, constituirá la comisión negociadora durante el citado periodo de consultas (...).”.*

El 22 de noviembre de 2013 se firmó el Acta Final del acuerdo alcanzado entre la representación de la Dirección de la Empresa y la de los Trabajadores para el procedimiento de regulación de empleo. La propuesta del número de despidos se redujo a 593 personas de un número inicial de 836. Pero las asambleas consultivas de las dos empresas del Grupo, no lo ratificaron. La dirección de la empresa comunicaba, entonces, su decisión de despedir a 726 personas, con una indemnización de 20 días por año de servicio y un máximo de doce mensualidades.

Se inició entonces un periodo de carácter judicial durante el cual fueron interpuestas varias demandas por parte de la Representación Social de las empresas Tragsa y Tragsatec, para la impugnación del despido colectivo, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional que, en abril de 2014, declaró nulo el ERE. La Dirección de la empresa presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra el fallo de la Audiencia Nacional, comunicando la incorporación a los trabajadores despedidos, hasta la sentencia definitiva que, finalmente, dio la razón a la Dirección.

**Y el ERE se ejecutó.**



*Volver al  
Relato General*

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos es un área de aplicación de los proyectos de I+D+i para la recuperación ambiental de las cuencas hidrográficas.

Por encargo de la Dirección del Agua, Tragsa puso en marcha proyectos para el desarrollo de metodologías nuevas de detección y prevención ante la presencia de especies invasoras, y la evaluación de la eficacia de técnicas nuevas y seguras para el medio ambiente, además de la reposición de la vegetación autóctona en el proceso de rehabilitación de la zona.

Sirvan como ejemplo las actuaciones realizadas en 2007, de gran envergadura y de carácter integral, para la recuperación del estado ecológico de los ríos de la Cuenca Alta del Guadiana, con nueve proyectos en ejecución y la utilización de una aplicación SIG que permitió la consulta global de toda la actuación; o la Conservación del Dominio Público Hidráulico de la Cuenca Norte en zonas muy deterioradas por la acción humana, con actuaciones de regeneración ambiental, recuperación del bosque de ribera y defensa de las márgenes del cauce contra inundaciones, utilizando técnicas de bioingeniería en diferentes regiones de la geografía nacional para estudiar su eficacia en condiciones bioclimáticas distintas con diferentes objetivos de restauración, estableciendo indicadores de seguimiento y evaluación eficaces y verificables.

La Estrategia desarrolló un programa de Educación Ambiental y Voluntariado en Ríos, animando a la ciudadanía a la participación pública en el cuidado y conservación de los sistemas fluviales, a través de programas presentados por ONG nacionales y, especialmente, locales, muy vinculadas, también emocionalmente, al río de su población. El Grupo Tragsa coordinó el desarrollo del programa y las distintas convocatorias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, creando la Oficina de Educación Ambiental y Voluntariado en Ríos que, desde 2007 a 2012, movilizó a más de 150.000 voluntarios en las cuencas hidrográficas españolas.

### José Manuel García Guijas

Cuando en 2007 pusimos en marcha por encargo de la Dirección General del Agua del entonces MARM el Proyecto de Voluntariado en Ríos y en 2009 las actuaciones de I+D+i de Cañas y Bioingeniería, nos enfrentábamos a una situación nueva en nuestra relación con el Dominio Público Hidráulico, que hasta entonces se basaba más en la limpieza de cauces y en parte en la restauración, que en la participación y nuevos desarrollos.

Los proyectos de I+D+i de Cañas y Bioingeniería permitieron testar diferentes procedimientos que ya se venían empleando, profundizando en las bases técnicas, métodos de ejecución, adaptación a necesidades, alternativas, costes y en general ejecutando y analizando una serie de proyectos piloto que dotaron a la empresa de una potente herramienta a la hora de diseñar nuevas actuaciones.

Tanto en la Oficina de Educación Ambiental y Voluntariado en Ríos como en las unidades de Coordinación de I+D+i Cañas y Bioingeniería, aparte de la ejecución de actuaciones, la experiencia en diferentes ámbitos y la cantidad de información y conclusiones obtenidas con estos proyectos, es de señalar la composición de equipos con un número elevado de personas recién incorporadas al mercado laboral, que se fueron formando y desarrollando mientras ponían en marcha proyectos, proponían ensayos, llevaban a cabo seguimientos, analizaban resultados, e iban adquiriendo responsabilidad en el proceso productivo de la empresa.

Siempre he pensado que la formación de profesionales es un aspecto fundamental en la empresa y para ello es preciso emplear tiempo y dedicación. Si a eso le aportamos un grado cada vez mayor de responsabilidad llegaremos a tener equipos perfectamente dotados que, con el tiempo, pasarán a la coordinación y planificación, pudiendo encargarse finalmente de la incorporación y formación de nuevos profesionales con lo que cerramos un círculo de conocimiento y capacidad que nos permite mejorar.

Muchos de aquellos profesionales siguieron su camino una vez fueron finalizando las actuaciones; otros continúan en la casa, pero, en cualquier caso debemos estar orgullosos de haber podido contar con ellos, participado en su aprendizaje y en definitiva, haber contribuido a facilitar los primeros pasos de la carrera profesional de un colectivo que vendrá a sustituirnos. Y por supuesto sin olvidar lo que aprendimos de todos ellos.

### Gema Pulido Ramos

La Oficina de Educación Ambiental y Voluntariado en Ríos se creó con mucha ilusión y esfuerzo. Representaba un reto trabajar en todo el territorio nacional, apoyando a la administración central que, valientemente, lideraba un programa para el fomento del conocimiento y cuidado de los sistemas fluviales españoles, coordinando y poniendo en contacto a las administraciones locales y la sociedad civil.

Desde la oficina nos encontramos con dificultades de diversa índole: diferentes puntos de vista, realidades desiguales, distintos agentes participantes. Dificultades todas que, gracias a la vocación de servicio público y la experiencia de nuestro Grupo, pudieron resolverse dando paso a pequeños éxitos y espacios de entendimiento e intercambio de conocimiento.

Por otro lado, gracias al trabajo colectivo se sembraron semillas necesarias para seguir trabajando en la conservación de nuestros ríos con la participación indiscutible de la sociedad y, muy especialmente, de la población rural.

No puedo dejar de decir que ha sido un enorme placer haber participado en este programa, y desde aquí quiero dar las gracias a todas las personas que han colaborado para devolver la mirada a los ríos.

La Oficina de Educación Ambiental y Voluntariado en Ríos, estuvo compuesta por diferentes profesionales del Grupo Tragsa, entre otros, Alfonso Guillán, Paloma Gutiérrez, Elena Alonso, Feliciano González, Carlos Gullón, Laura Martínez, Margarita Fernández y Consuelo Martínez, sin ellos, sin la ayuda de nuestros compañeros y la comprensión de nuestros jefes no hubiera sido posible.



*Volver al  
Relato General*



“El artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas...”.

**Exposición de motivos de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.**

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. En este mismo ámbito procede evocar los avances introducidos por conferencias mundiales monográficas, como la de Nairobi de 1985 y Beijing de 1995.

La perspectiva de género se ha ido incorporando al Grupo Tragsa. Las Comisiones de Igualdad del Grupo Tragsa son órganos paritarios de asesoramiento cuya principal función es velar por el cumplimiento de los objetivos del Plan de Igualdad, garantizando las mismas oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de la empresa, promoviendo la paridad en todas las áreas de funcionamiento y responsabilidad, y facilitando la conciliación de la vida laboral, con la familiar y personal. Existe una Comisión de Igualdad para cada empresa del Grupo, creadas entre 2011 y 2012. Están compuestas por responsables de distintas áreas de gestión: Recursos Humanos, Responsabilidad Social Corporativa y Recursos Laborales; y por la Representación Social, formada por las Centrales Sindicales que componen el Comité: UGT, CCOO y CSIF. Las nuevas políticas con perspectiva de género aterrizaron en el Grupo Tragsa no solo en su estructura interna sino también en la colaboración con las Administraciones Públicas. Es así como la Secretaría General de Pesca reconoció en 2018 el trabajo de cuatro trabajadoras de Tragsatec por el proyecto desempeñado en favor de la integración y la igualdad de género en el sector pesquero.

### **Amaya Unzueta Niño. Mujeres Rurales y no Rurales**

Dentro de los Objetivos del milenio definidos en el año 2000 por Naciones Unidas como una alianza mundial, se encuentra el Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.

En nuestro país, al igual que en todos los países del mundo, a día de hoy no existe igualdad real de oportunidades y trato entre mujeres hombres. Los motivos de estas desigualdades son múltiples y complejos, entre ellos el reparto desigual de tareas y poder debido a estereotipos y roles de género. Estas mismas estadísticas muestran que las mujeres están, en términos generales, mejor preparadas que los hombres (disponen de mayores y mejores niveles de estudios). Sin embargo, las mujeres siguen ocupando mayoritariamente puestos en sectores peor valorados económicamente, en condiciones de trabajo más precarias, con el consiguiente impacto en su independencia económica presente y futura, y en definitiva no terminan de ocupar el lugar que, por mérito y capacidad les corresponde.

En el mundo rural español, que representa el 80% de la superficie del país y da cabida a 5 millones de mujeres, se pueden encontrar más desigualdades que en las zonas urbanas. Envejecimiento, segregación horizontal (mujeres mayoritariamente concentradas en el sector servicios) y vertical (mujeres con difícil acceso a puestos de alta responsabilidad y reconocimiento en las explotaciones agrícolas y ganaderas). En fin, estereotipos culturales más difíciles de cambiar y un relevo generacional en peligro. A esto se suma una feminización de los cuidados y una brecha de accesibilidad que frena el emprendimiento y reduce las oportunidades para diversificar las oportunidades de las mujeres.

Desde 2007, la Gerencia de Desarrollo Rural y Política Forestal de Tragsatec ha suscrito diferentes encomiendas de gestión para la prestación de servicios en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, primero con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y desde 2013 con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dependiente ahora del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. En 2015 se llevó a cabo un proyecto de investigación cualitativa y cuantitativa sobre el impacto de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, en el acceso de las mujeres a la

titularidad de las explotaciones agrarias. Se han realizado servicios de apoyo y seguimiento a más de setenta proyectos en el marco del Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar (PIGC), cofinanciados por Mecanismo Financiero 2009-2014 del Espacio Económico Europeo. Estos proyectos incluían iniciativas sobre emprendimiento femenino, integración socio laboral de mujeres en situación vulnerable, brecha salarial de género y sistemas de lucha contra la violencia de género en las CCAA. También se incluyeron acciones de carácter bilateral para el intercambio de buenas prácticas en materia de integración socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género y de mujeres gitanas.

Cabe añadir, también la evaluación y seguimiento de programas territoriales dirigidos a mejorar la empleabilidad de mujeres en situación de riesgo o exclusión, tanto en entorno rural (AURORA) como en entorno urbano (CLARA), y se ha colaborado desde dicha Gerencia en la eliminación de la brecha digital de género y el fomento de la incorporación de la mujer al mercado laboral a través de la alfabetización digital de las mujeres rurales.

Los trabajos llevados a cabo por Tragsatec en esta área permiten concienciar, tanto al personal que se dedica a ello como a las beneficiarias de los resultados obtenidos, de que aún queda mucho por conseguir. Por ello, y tal como recoge el art. 9.2 de la Constitución y el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, mientras se mantenga una situación de desigualdad de hecho, son necesarias medidas de acción positiva para, sin menoscabo del principio de mérito y capacidad, garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todas las esferas.

**Patricia Tresgallo Fernández**

La incorporación de la igualdad de género a las diferentes políticas públicas y, más concretamente, a las políticas que inciden en el desarrollo rural ha supuesto un cambio de perspectiva, desde una más economista a otra más social. La población del medio rural está envejecida y masculinizada, no garantiza el relevo generacional y, por tanto, su supervivencia. Para dinamizar el mundo rural es necesario que las mujeres permanezcan en él, y para ello, ya no basta con valorar su trabajo como un complemento al de los hombres, como una ayuda familiar, sino que hay que garantizar una calidad de vida óptima y una igualdad real y efectiva. Muestra de este cambio de paradigma fue

la aprobación de Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que supuso la visibilización del trabajo de las mujeres en estas explotaciones, con los consiguientes beneficios presentes y futuros.

En el año 2009, Tragsatec recibió, por parte del antiguo Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la encomienda de apoyo técnico especializado para la puesta en marcha de un observatorio de género. En el marco de esta encomienda, se dio apoyo a diferentes actividades encaminadas a incorporar la perspectiva de género, como son elaboración del plan estratégico de igualdad de oportunidades, apoyo al grupo interministerial para el desarrollo de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, participación en diferentes grupos de trabajo, participación en el Foro Europeo “Las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural”, etc. Además, también se realizaron estudios *ad hoc* que permitieron conocer la situación de las mujeres rurales, como son el “Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural” y “Medio rural: Trabajando en femenino”. La participación en esta primera encomienda relacionada con la igualdad de género supuso la apertura de una línea de negocio totalmente nueva para la empresa. A partir de ese primer encargo, se han desarrollado varios proyectos técnicos especializados, sobre todo para el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como son “Plurales” (de educación en igualdad), “Equilibrio-Balance” (igualdad en las entidades locales), “Más Mujeres, Mejores empresas”, “Ceres y Rea”(programas de formación en TIC e igualdad de género), entre otros.

Para mí supuso un cambio radical en los trabajos que estaba realizando en ese momento en Tragsatec. Cuando comenzó el Observatorio de Género del medio rural, mi trabajo como socióloga en Tragsatec se centró en la igualdad de género de la mujeres rurales. Pasé a ser la responsable de un equipo de cinco personas, lo que me ha permitido, además de realizar trabajo técnico, hacer trabajos de gestión y conocer mejor los procedimientos de la empresa. Lo más satisfactorio de trabajar en este tipo de proyectos es que, muchas veces puedes vivir en primera persona como ciertos programas e iniciativas inciden positivamente en la vida de la gente. Además, también gracias a estos proyectos, puedo trabajar con un equipo altamente especializado, en el que cada día aprendemos las unas de las otras.



### Observatorio de Caminos Naturales e Itinerarios no Motorizados

En el marco del Programa de Caminos Naturales, llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino desde el año 2011, cuyo origen se remonta a los años 90 a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el Grupo Tragsa desarrolla la labor de construcción y adecuación de vías, además de distintas tareas para la puesta en marcha de los itinerarios: redacción y supervisión de proyectos, dirección de obra y difusión.

### José Antonio Rodhes López

Desde 2006 la Gerencia de Desarrollo Rural y Política Forestal de Tragsatec colabora en el diseño y la ejecución de estos Caminos, facilitando a la Administración las labores de redacción de proyectos, control de obra, normativa, publicidad, promoción y asistencia técnica en general.

Como profesional del área estoy participando desde el inicio en esta actividad, lo que me ha supuesto un reto por la necesidad de ir adaptándome a las diferentes solicitudes de la Administración, gestionando parte de los medios puestos por la empresa para adecuarse, cada año, a las necesidades y a la planificación del Ministerio y, al mismo tiempo, ha constituido un grato placer, porque me ha permitido ver y admirar parajes verdaderamente bellos que, de otro modo, hubieran sido difíciles de descubrir. Ha sido un gran aliciente, tanto personal como profesional, encontrar las mejores soluciones a las dificultades con las que nos hemos ido enfrentando en cada uno de los proyectos.

La ejecución de un Camino Natural puede suponer para las poblaciones cercanas al nuevo equipamiento, la creación de un foco de interés turístico que aporta variedad y un posible desarrollo económico y social del medio rural al que afecta, que no siempre dispone

de alternativas. En todos los caminos en mayor o menor medida se ha producido este efecto, pero considero un claro ejemplo el “Camino Natural de Montfalcó al Congost de Mont-rebei”, que conecta las orillas del Noguera Ribargorzana en las provincias de Huesca y Lérida, donde ya había espacios turísticos, que se han visto muy afianzados con la construcción de este camino.

Muchos de los trabajos que he hecho en esta empresa me han sido gratos, pero reconozco que entre todos los realizados, he sentido una satisfacción especial en mi carrera profesional con los Caminos Naturales.

### Alfonso Sainz de la Hoya

Considero que el Programa de Caminos Naturales del MAPA, es uno de los mejores ejemplos de desarrollo rural, un claro exponente de lo que esto significa, pues conlleva la recuperación y puesta en valor del territorio, de su riqueza patrimonial y diversidad, de sus gentes y costumbres, fijando su población, permitiendo conocer rincones excepcionales, fomentando la actividad turística, y siempre ligado a la sostenibilidad ambiental. Se trata de un programa que recupera grandes itinerarios, senderos tradicionales, caminos de gran recorrido, antiguos trazado de ferrocarril, rehabilitando infraestructuras rurales al servicio de las personas.

El Grupo Tragsa ha tenido la suerte de ser parte activa desde el primer momento, no solo por haber colaborado en el diseño y construcción de un buen número de estos caminos, sino por el hecho de contribuir, durante su ejecución, a fijar empleo y mantener la actividad económica, a potenciar su valor, aportando su experiencia, conocimiento, recursos y presencia en el medio rural, a conocer mejor si cabe al “paisano” de estos entornos.

Personalmente me siento satisfecho y agradecido de haber tenido la oportunidad, y seguir teniéndola, de colaborar en este gran proyecto, aportando mi granito de arena, éxito de todos los participantes, que me ha permitido conocer a grandes profesionales. Mi enhorabuena por este gran Programa de Caminos Naturales a todos los que han contribuido o están contribuyendo a su puesta en marcha, y a su éxito.



*Volver al  
Relato General*

### SITRAN

El Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN) es una red de datos informatizados que permite tener control sobre las explotaciones ganaderas para garantizar la seguridad alimentaria, la sanidad y el bienestar animal, facilitando, a su vez, el acceso de nuestros productos a los mercados internacionales. Es, además, una herramienta fundamental para la toma de decisiones en el ámbito ganadero. Incluye el intercambio de información entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, el apoyo técnico y veterinario para la realización de informes adaptándolos a las exigencias de la legislación vigente y la resolución de dudas para los usuarios.

Desde el año 2002, Tragsatec desarrolla el mantenimiento y la actualización de las redes informáticas al servicio del Sistema Nacional Integral de Trazabilidad Animal para todas las especies de ganado, incluyendo el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), con los datos básicos de más de 900.000 explotaciones repartidas por toda España, relativos a más de veinte especies de animales de producción, el Registro de Movimientos de las Especies de Interés Ganadero (REMO) que contabiliza más de 8 millones de desplazamientos anuales, y el Registro de Identificación Individual de Animales (RIIA) con más de 88 millones de unidades de ganado inventariadas.

### CEXGAN

CEXGAN es la plataforma creada por Tragsatec para el funcionamiento y actualización del Sistema Español de Información sobre el Comercio Exterior de Productos de Origen Animal, dentro del plan de medidas para mejorar el acceso de los productos ganaderos a los mercados exteriores. La actividad fundamental de esta plataforma es la simplificación de los procesos administrativos necesarios para la exportación, centralizando toda la información y actualizando la certificación sanitaria requerida. Para ello se implemen-

ta un servicio de atención a empresas exportadoras con apoyo técnico para la ejecución del Plan de Controles, y se realizan los cuestionarios exigidos por terceros países.

### José Carlos Juara Palomino

La puesta en marcha de los sistemas de trazabilidad animal ha sido un factor clave para la modernización y el desarrollo del sector ganadero español y ha supuesto un cambio de paradigma: el ganadero ha pasado de ser el dueño de sus animales a ser el responsable de un bien común con el que se alimenta a la población, que demanda y tiene derecho a consumir productos seguros.

El planteamiento del Grupo Tragsa para abordar este proyecto mediante la implantación de equipos mixtos –veterinarios e informáticos- ha sido clave para el éxito del proyecto, en el que participamos desde sus inicios hace casi 20 años y esperamos que continúe en el futuro. Actualmente, SITRAN es un sistema reconocido internacionalmente.

Hemos creado un sistema de trazabilidad animal y otras poderosas herramientas tecnológicas que permiten garantizar, a día de hoy, la salubridad de los alimentos que consumimos.

### Isabel Galán Gómez

La labor de la empresa fue esencial para que la puesta en marcha de SITRAN. Durante los años 2004 y 2006 El Grupo Tragsa, a través de su filial Tragsega, participó con todas las Comunidad Autónomas coordinando las labores de recogida y homogeneización de datos y el desarrollo de los diferentes sistemas autonómicos. Actualmente se continúa dando apoyo técnico, tanto a la Administración General del Estado como a las CC.AA. para resolver más de 120 dudas o problemas al año de manera ágil y eficaz. Además, la empresa fue fundamental en el aporte tecnológico, con el desarrollo desde sus inicios de diferentes servicios web y de una herramienta propia de bróker de mensajería para el intercambio de información entre las diferentes Administraciones..



*Volver al  
Relato General*

### Antecedentes. Pacto Mundial de la ONU y Memoria de Sostenibilidad.

En el año 2006 el Grupo Tragsa firmó su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, aplicando en su estrategia los 10 principios del pacto relacionados con los derechos humanos, laborales, ambientales y de lucha contra la corrupción. La Responsabilidad Social Corporativa comenzaba a asumirse como un activo estratégico de la compañía, formalizando su respuesta a los retos que plantea la sostenibilidad.

Este compromiso llevó al Grupo Tragsa a convertirse en la primera empresa pública española que publicaba su Memoria de Sostenibilidad siguiendo las directrices marcadas en el más alto nivel de aplicación del estándar Global Reporting Initiative, y la primera empresa pública en el mundo que recibía el máximo reconocimiento internacional.

### Política de Responsabilidad Social Corporativa

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa está basada en el respeto y aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en su compromiso con el Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas para la Agenda 2030.

Desde esta visión se establecen los compromisos con las administraciones; con el equipo humano; con los proveedores y empresas colaboradoras; con la sociedad, con el medio ambiente y el mundo rural; así como los valores que inspiran su actividad como empresa responsable y sostenible, integrando la ética social y el buen gobierno corporativo en las actuaciones de todos los niveles del Grupo como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta solidaria y ejemplar, desarrollando un modelo que asegure un marco de relación basado en la legalidad, la equidad y la transparencia de la infor-

mación transmitida a la ciudadanía, los sectores sociales y las administraciones implicadas, y sometiéndolo a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.

El Medio Ambiente y la Modernización del Medio Rural son los dos vectores fundamentales de la actividad del Grupo Tragsa que configuran su manera de hacer como medio propio de las administraciones públicas, colaborando con sus políticas activas al servicio del desarrollo sostenible como dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que fortalecen a los sectores locales, la sociedad civil, los grupos organizados, las administraciones de proximidad y, en general, a todas las entidades vinculadas al futuro del medio rural. Además, la compañía avanza hacia un modelo de economía circular que gestione eficientemente los recursos utilizados, los residuos generados y el impacto ambiental de sus actuaciones, con la aplicación de medidas preventivas, reduciendo sus emisiones y sensibilizando a sus profesionales, para reforzar su compromiso con la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

### Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional es una tarea intrínseca del Grupo Tragsa desarrollada en varios frentes de su identidad empresarial: por un lado, con el trabajo desempeñado por encargo de la administración pública española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID; y por otro, como labor propia de su política de Responsabilidad Social Corporativa, asociada con el compromiso y adhesión a los 10 principios del pacto mundial de Naciones Unidas. Esta tarea se concreta en los Proyectos de Cooperación al Desarrollo, apoyados, desde 2004, por su Fondo Solidario, gestionado por el Comité de Cooperación, que está constituido por la representación social de Tragsa y Tragsatec , y la Dirección del Grupo, cuya misión es la elección y seguimiento de los proyectos.

### Proyectos de la AECID

Durante los años 2006 a 2013, el Gobierno español se comprometió con la reconstrucción, estabilidad y desarrollo de Afganistán. Esta intervención, causada por el conflicto bélico que vivía la zona se basaba en dos modelos de actuación: uno de carácter militar

(COIN) que asumía la Teoría de la Contrainsurgencia y otro de indole humanitaria, formado por los equipos de reconstrucción (PTR) que incorporaba criterios políticos y militares, y actuaba bajo la Teoría de la Aproximación Comprensiva. Los planes de reconstrucción y los programas de desarrollo estaban controlados por un equipo coordinador, formado por la representación del Ministerio de Asuntos Exteriores español y AECID, que encargó al Grupo Tragsa los planes desarrollo rural destinados a la provincia de Badghis, una de las más pobres del país. Tragsa trabajó en 4 distritos de la provincia de Badghis: Qala I Nao, Ab Kamari, Muqur y Qadis, en áreas como gobernabilidad, infraestructuras, proyectos destinados a la igualdad y promoción de las mujeres, salud, agua y saneamiento, y desarrollo agropecuario; enmarcadas dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Afganistán, ANDS, que incluía entre otros, los Objetivos de desarrollo del Milenio de Naciones Unidas.

**Sellado del vertedero de La Chureca y adecuación social de la zona**

La visita a Nicaragua, segundo país más empobrecido de América, de la delegación institucional española encabezada por la Vicepresidente del Gobierno D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Fernández de la Vega, en el año 2007 puso de manifiesto que existía un déficit en el apoyo español al desarrollo integral de su capital, Managua, permitiendo el conocimiento directo de la tremenda realidad del vertedero de residuos sólidos de la Chureca en el barrio de Acahualinca, dando lugar, por parte de AECID, a la elaboración técnica de informes sobre posibles actuaciones, entendiéndose que debía tratarse de un proyecto integral, tanto por la consideración del entorno territorial, como por la inclusión de todas las facetas del problema: sociales, ambientales, educativas, laborales y habitacionales.

AECID hizo constar la idoneidad del Grupo Tragsa, por su larga experiencia en el desarrollo y modernización del mundo rural español, para acometer y coordinar buena parte de las acciones, sin perjuicio de la adecuada participación de empresas nicaragüenses.

La actuación de Tragsa en La Chureca, el vertedero a cielo abierto más grande de Latinoamérica, que venía contaminando la ciudad de Managua, su atmósfera, acuíferos y el lago Xolotlán, desde hacía 40 años, consistió en una primera fase en el aislamiento, sellado e impermeabilización de cerca de 420.000 m3 de residuos, y en implementar un sistema de recogida de gases. El conjunto del vertedero se protegió mediante un dique perimetral, con obras de drenaje, control de las aguas pluviales y revegetación de los

taludes, favoreciendo la integración paisajística de la instalación. El proyecto se completó con la construcción de una planta para el tratamiento de los residuos producidos por la ciudad, con una capacidad de procesamiento de 300.000 toneladas al año, que generó, inicialmente, 484 puestos de trabajo, y el acondicionamiento de los terrenos, explanación, formación de calles, alcantarillado y pavimentación, para acoger la construcción de 263 viviendas sociales asignadas a la población asentada en condiciones infrahumanas junto al antiguo vertedero.

**Proyectos de Cooperación al Desarrollo de La RSC del Grupo Tragsa**

**Aumento de la resiliencia de pastores y agro-pastores en el Círculo de Kayes, Mali. Propuesta presentada por la ONG Rescate Internacional. Convocatoria 2017**

Las crisis alimentarias e institucionales sufridas en las Tierras del Sahel han convertido a sus poblaciones de pastores, aun siendo la ganadería extensiva una fuente importante generadora de recursos, en grupos especialmente frágiles, por el descenso del alimento para el ganado, complementario de los pastos naturales.

El objetivo del proyecto fue la provisión de alimento destinado al ganado evitando así la especulación de su precio en períodos de carestía. Fueron construidos tres bancos de alimentos o almacenes, en tierras cedidas por instituciones locales, con una capacidad de 80 toneladas cada uno.

**Mujeres en acción. Micro-emprendimiento como estrategia de empoderamiento de mujeres jóvenes de Madriz, Nicaragua. Acción contra el Hambre. 2018**

El objetivo principal de este proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza e inseguridad alimentaria a través del apoyo a iniciativas de economía social, protagonizadas y lideradas por mujeres de poblaciones vulnerables y basada en un modelo de crecimiento integral que las capacita técnicamente, aumentando su compromiso con el desarrollo rural, mediante la creación de un taller de procesamiento de alimentos, con un punto de venta asociado. Como continuación de Mujeres en Acción ha sido aprobado, en la convocatoria de 2019, el proyecto Emprende e Innova, presentado también por la ONG Acción contra el Hambre, que tendrá como beneficiarios directos a los socios de la Cooperativa COTUCPROMA, 10 microempresas dirigidas por mujeres y hombres.

**Pilar González García**  
**¿Una moda pasajera?**

Hasta no hace muchos años, conceptos como los objetivos de desarrollo sostenible y la responsabilidad social sonaban a moda pasajera, a estrategia de marketing o a titular mediático, asociados al deseo de posicionamiento como marca responsable que, en ocasiones, eran sólo etiquetas vacías de compromiso.

En el Grupo Tragsa se sabe mucho de desarrollo sostenible. Para una empresa que tanto ha hecho en los últimos cuarenta años por el desarrollo rural, no es ninguna novedad. Ni la sostenibilidad tampoco. Y en la última década se ha asumido la responsabilidad social empresarial, no como una moda sino como una importante herramienta de gestión capaz de influir en la reputación de la organización o en su imagen, pero sobretodo de generar valor para el entorno y para la sociedad.

El desarrollo sostenible es una necesidad real y las líneas de trabajo de la RSC marcan el camino hacia un futuro, con la sostenibilidad como meta, en el que las empresas responsables encuentran la forma de aportar ese necesario valor, generando crecimiento económico, asumiendo compromisos ambientales, y promoviendo el bienestar y la prosperidad de su mayor activo, que somos los propios trabajadores y trabajadoras, y del resto de la sociedad.

Mejorar la sociedad requiere motivación, afrontar retos, esfuerzo para lograrlos e inversión de recursos. Y en este desafío, las empresas, especialmente las públicas, tenemos la importante responsabilidad de generar nuevas oportunidades con el foco puesto en las personas.

Quizás esta sea una parte poco conocida en una organización como la nuestra, pero desde la Gerencia de RSC podemos constatarlo: tenemos la oportunidad de vivir esa faceta todos los días colaborando con las distintas unidades del grupo. No solo se fomenta el comportamiento ético, responsable y solidario, se contribuye a favorecer el bienestar de la plantilla promoviendo la conciencia ecológica, el consumo y el uso responsable de recursos, la reducción de emisiones y residuos, la transición a una economía circular, la eficiencia energética, el respeto a la biodiversidad, y somos activos en la lucha contra el cambio climático.

Además, llegamos al resto de la sociedad mediante la filantropía y la acción social, a través del patrocinio, el voluntariado y la cooperación para luchar contra la pobreza y las desigualdades. En el Grupo Tragsa contamos con un ejército de compañeros y compañeras solidarios dispuestos a arrimar el hombro ante cualquier llamamiento: voluntarios, donantes, colaboradores, recicladores, cooperantes... Son cientos y siempre están ahí, preparados y listos para tender su mano frente al reto de conseguir un entorno mejor y más próspero para todos.

No, si queremos desarrollo sostenible, la RSC no es una moda pasajera.

**Manuela Campos Redondo**

La oportunidad de conocer el tejido humano que existe detrás de la Cooperación al Desarrollo te abre la mente más allá de lo que pensabas que serías capaz. Esto, aplicado a los resultados que se obtienen, mejora la vida personal de todos, aquí y allí. Hemos colaborado en la sensación del que abre el grifo por primera vez en su casa, da a luz con asistencia sanitaria, va al cole en un aula digna, donde además puede ir al baño, el que puede regar sus campos en tiempos de sequía y alimentar a su ganado en los de carestía, evitando el hambre en su familia... todo ello con el compromiso de todos los trabajadores del Grupo, desde hace quince años.

**Carlos Federico Moreno Lafuente**

Desde su primer Informe Anual en el año 1978, hasta su primera Memoria de Sostenibilidad en 2006, el Grupo Tragsa ha sido pionero dentro del sector público empresarial en la comunicación corporativa con criterios de transparencia y exhaustividad. Se ha ido adelantando siempre a leyes y normativas que hoy hacen obligatoria la publicación de información no financiera que ayude a comprender la contribución de las organizaciones al desarrollo sostenible.

**Sara Massa Domínguez**

El último tercio de mi trabajo en el Grupo Tragsa me ha permitido percibir y valorar el fuerte compromiso que tiene en el ámbito internacional, y más específicamente en la Cooperación al Desarrollo.

La adhesión del Grupo al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ha sido, ahora que tengo la capacidad de verlo en retrospectiva, un antes y un después para la empresa. Que una empresa pública como la nuestra, haya sido pionera en responder al llamamiento que la ONU hizo a las empresas y organizaciones de todo el mundo para que se alineen, formen alianzas y operen conforme a los diez principios universales, sirvió de referencia y me consta que ha dado ejemplo a todo el tejido empresarial público del país y a todas las administraciones a las que damos servicio día a día.

Que el Grupo haya sido, en los años del apogeo económico de la Cooperación Internacional Española, el brazo ejecutor de medio centenar de proyectos de cooperación y desarrollo en países en conflicto bélico como el caso de Irák o Afganistán; o en países como Nicaragua, donde se vulneran a diario muchos de los derechos humanos que en España son implantables, hace que a día de hoy, en la difícil tarea de seguir siendo útiles para la Administración Española en general y para la AECID en particular, sigamos aportándoles confianza y sobre todo un servicio de calidad técnica, sin perder la ilusión y evitando caer muchas veces en la frustración que conllevan este tipo de proyectos. El Grupo Tragsa ha conseguido que, a día de hoy, podamos ir de la mano de AECID, de las Oficinas Comerciales, de las Embajadas, de las Delegaciones de la Unión Europea y de otros organismos internacionales, donde nos reconocen el esfuerzo y el trabajo bien hecho.

Cuentan con nosotros como brazo realmente ejecutor de los proyectos que han marcado las políticas de cooperación del país. Sin que nos consideren realmente cooperantes, ya que nos ven como el equipo técnico que les acompaña y les asesora en sus decisiones, somos capaces de aportarles la sensibilidad necesaria para desarrollar proyectos de cooperación, con el conocimiento y experiencia técnica, la transparencia y el rigor necesario para que España como país, responda a los estándares de los principales países donantes de ayuda al desarrollo. **Si el equipo humano ha sido siempre nuestro referente, en el exterior, es lo relevante.**

Yo no estuve en el inicio de muchos de estos proyectos, pero he estado en el desarrollo y finalización de buena parte de ellos, y puedo asegurar que, si Tragsa no hubiera colaborado desde el inicio en la identificación de estas necesidades y en la posterior ejecución de los mismos, es más que probable que parte del desembolso y de la apuesta que ha hecho el país por la Cooperación Internacional, no se hubieran podido llevar a cabo.



*Volver al  
Relato General*

La actividad general de la empresa y la actividad que desarrollamos en el ámbito internacional, ha adoptado siempre un planteamiento responsable, con principios claros e integrados con los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas y sus principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y corrupción:

1. En nuestro día a día apoyamos y respetamos la protección de derechos humanos y laborales y nos aseguramos de nuestros colaboradores tampoco los vulneren.
2. Fomentamos la responsabilidad ambiental y promovemos en el exterior el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
3. Somos especialmente escrupulosos con la corrupción, soborno y extorsión. Y estos valores, son respetados por todos aquellos que ejercemos la representación legal de la empresa en los distintos países en los que trabajamos.

Para mí, desde el punto de vista personal y profesional, participar en este tipo de proyectos, ver el resultado para los beneficiarios directos y para las administraciones que reciben la ayuda, ha supuesto un esfuerzo, una satisfacción, un aprendizaje constante, y una lección de humildad que creo que todo profesional debería experimentar alguna vez.



La actividad humana en el medio rural y natural implica su coexistencia con las demás especies presentes en los ecosistemas, algunas de cuyas poblaciones adquieren envergaduras, dinámicas o significados, que las hacen especialmente relevantes y condicionan dicha actividad. En los extremos de la posible gama de relaciones con otras especies se encuentran los daños recíprocos: los que una población convertida en plaga puede infligir a productos, servicios e intereses humanos y, simétricamente, los que una excesiva presión humana, voluntaria o no, puede causar sobre los últimos efectivos de otra especie amenazada.

El actual nivel de desarrollo de nuestras sociedades ha dado lugar a recientes situaciones de notable inestabilidad en ambos sentidos, pero al mismo tiempo, el propio grado de avance tecnológico puede también proporcionar recetas y soluciones para restaurar los equilibrios. El Grupo Tragsa, ha desempeñado un papel importante en distintas actuaciones de esta clase, entre las que podemos destacar tres ejemplos ilustrativos.

Tal vez el más llamativo y conocido sea el ya clásico proyecto de cooperación en gestión integrada de ecosistemas marinos entre los Gobiernos de Mauritania y España, a través del Ministerio de Medio Ambiente y la Agencia Española de Cooperación Internacional, con los objetivos centrales de proteger a la colonia de foca monje residente en Cabo Blanco (Sahara Occidental), con unos 150 ejemplares y la última viable del planeta, y al mismo tiempo mejorar sustancialmente las condiciones de vida y trabajo de los pescadores artesanales de la zona. La foca monje es una de las diez especies más amenazadas de la Tierra.

La principal esperanza para sacarla adelante es que vuelva a criar en las playas. Las agresiones antrópicas llevaron a este animal a resguardarse en cuevas litorales, pero éstas se convierten en una trampa mortal para las crías en caso de temporal pues el oleaje las golpea contra las rocas o las saca a mar abierto separándolas de sus madres. La idea

básica fue proteger una pequeña área en una playa cercana a las cuevas para que no pudieran ser molestadas ni atacadas por chacales o perros asilvestrados.

La foca monje se ha convertido en un símbolo de desarrollo ecológico del que se beneficiarán los pescadores artesanales de la localidad gracias a la construcción en paralelo de una lonja de pescado, bautizada como Le Phoque Moine, en uno de los barrios más pobres de la ciudad mauritana de Nouadhibou. De un mercado al aire libre, en unas condiciones sanitarias inaceptables, los vendedores de pescado se trasladaron a un edificio dotado de cámara isoterma, servido por camiones con cámara de frío para el transporte de la mercancía.

Andando el tiempo, ya de vuelta a España, Tragsatec se implicó en el desarrollo de una *“nueva metodología para calcular grupos reproductores de lobos”*. Lo hizo como apoyo al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y junto con la Universidad de Oviedo y la empresa Asesores en Recursos Naturales.

Se trata de una forma original de tratamiento de la información, desarrollada por el CSIC para determinar el tamaño y la tendencia poblacional de grupos reproductores de lobos a escala regional, cuantificando por primera vez el nivel de error en la estima. El nuevo sistema se basa en detectar indicios de presencia en marcas territoriales y estaciones de escucha de aullidos, e integrar los datos en un modelo jerárquico para determinar el número de grupos reproductores.

Finalmente, recordaremos que Tragsatec ha participado también recientemente, ya en apoyo del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), en el desarrollo y puesta a punto de las medidas del Catálogo de Prevención de Daños de la Fauna Silvestre en la Agricultura y la Ganadería.

En general, se trata de técnicas eficientes de prevención de daños causados por fauna silvestre en aprovechamientos agrícolas y ganaderos, basadas en acciones experimentales de prevención de daños por carnívoros predadores y fitófagos silvestres. La página web del MITECO alberga este catálogo de medidas en forma de fichas de aplicación práctica a los distintos casos de interacción de la actividad productiva rural con la fauna silvestre.



Volver al  
Relato General

### El mosquito estéril

La Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana encargó a Tragsa el proyecto piloto de aplicación de la Técnica del Insecto Estéril, TIE, contra la plaga del mosquito tigre que padece la Comunidad.

La técnica de los insectos estériles es un método de control de plagas de insectos, respetuoso con el medio ambiente, que implica la cría en masa y la esterilización de los insectos causantes de una plaga concreta. Después, se procede a la suelta zonal sistemática de los machos, desde el aire, en áreas definidas donde se aparean con hembras silvestres sin que haya descendencia, con lo que se reduce la población causante de la plaga.

Tragsa ha desarrollado un método de sexado de mosquitos y eliminación de hembras mediante láser, que supera la eficiencia y eficacia de las técnicas manuales actuales.

Este sistema ha sido recientemente testado con diferentes especies de mosquitos, en los laboratorios de la Insect Pest Control Section de la IAEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), que presta asistencia a la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación) sobre métodos sostenibles e inocuos con el medio ambiente para la lucha contra las principales plagas de insectos de la agricultura, la ganadería y el ser humano.

El proyecto de la Generalitat Valenciana incluye el equipamiento para la cría masiva de mosquitos, con jaulas de eliminación de machos y un procedimiento de liberación terrestre. El proceso contempla, además, la evaluación y validación de la TIE como método de lucha contra mosquitos vectores de enfermedades que constituyen uno de los problemas más importantes de la salud pública mundial.



### Ignacio Pla-Mora

*“Grupo Tragsa. Garantía Profesional. Servicio Público”...*, emblema de nuestra empresa ante el cual hago memoria y pienso en los 18 años de antigüedad de trabajo en ella...

*“Garantía profesional”...* ¡por supuesto!, formando parte de equipos de trabajo de gran calidad, no solo profesional sino también personal.

*“Servicio Público”...* ¡por supuesto!, asumiendo la gran responsabilidad que ello implica en la toma de decisiones que directamente influyen sobre la sociedad.

Y me pregunto: ¿Podemos mejorar el mundo?... ¡por supuesto!, y a ello contribuimos si cumplimos con lo que reza y significa nuestro emblema...

Para ello, sin duda alguna, debemos tener en cuenta una de las mayores preocupaciones para el ser humano de los últimos tiempos: la protección y respeto del medio ambiente, porque *“La tierra no nos pertenece: Pertenece a la tierra”* (Marlee Matlin).

Indudablemente en el Grupo Tragsa compartimos esta inquietud, inquietud que se materializa con la ejecución de proyectos medioambientales y de desarrollo rural con un marcado interés en la mejora de la conservación de los hábitats naturales, y así se demuestra con la ejecución de proyectos de lucha BIOLÓGICA contra importantes plagas como el mosquito tigre o la mosca del Mediterráneo en la Comunidad Valenciana.



Volver al  
Relato General



# H-37

## Perspectiva Aérea

### SINQLAIR

SINQLAIR es un proyecto de integración y validación del procedimiento de diagnóstico y pronóstico de la calidad del aire para la Región de Murcia, que dispone de un sistema de predicción numérica cuyo objetivo es conocer con antelación los niveles de contaminantes gaseosos y la mezcla de partículas líquidas y sólidas que podemos encontrar a nivel del suelo, de manera que permita a la Administración competente informar a la población de futuros episodios, en los que se pueden superar los límites máximos de contaminación establecidos por la normativa legal.

### Antonio Bárcena Orbe

SINQLAIR es un proyecto iniciado en 2009 consistente en la implementación de modelos climatológicos, de transporte químico e inventarios de emisiones a bajas resoluciones que permite a las administraciones determinar con un grado de detalle espacial y temporal las concentraciones de contaminantes. Este sistema permite realizar predicciones y diagnósticos del impacto sobre el medio rural y urbano, que tiene la actividad humana, reflejada a través de sus hábitos modelizados en inventarios de emisiones.

La participación del Grupo Tragsa ha sido como generador del sistema y coordinador entre Administración y Universidades, resaltando, a través de la sinergia producida, la capacidad para implementación de nuevas tecnologías y conocimientos de las Universidades en los órganos directivos. Además, las experiencias del personal implicado en este tipo de proyectos, permite la adquisición de habilidades que generan conocimiento reutilizable por otras administraciones en proyectos colaborativos de amplio alcance.

Quiero mostrar nuestro más sincero agradecimiento a Begoña Domingo González y Juan Carlos López Fernández, padres de la criatura SINQLAIR, nacida en Tragsatec.



*Volver al  
Relato General*

# H-38

## Realidad Virtual, Virus y otras Plagas

### Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía

La Red de Alerta e Información Fitosanitaria, RAIF, es una idea pionera en España que se puso en marcha en Andalucía en el año 1996 para ofrecer información, a través de la web institucional de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, del estado fitosanitario de los principales cultivos andaluces: ajo, algodón, almendro, arroz, cereales de invierno, cítricos, fresa, frutos rojos, hortícolas protegidos, remolacha azucarera, olivo, patata, tomate para transformación industrial, vid y zanahoria.

### Luís Cristóbal Cañas

En su creación, la RAIF se inspiró en el modelo de la RED DACUS que se había creado unos años antes y que supuso en su día, novedades importantes en el seguimiento de plagas en nuestro país: protocolos de trabajo iguales para todos los técnicos de campo, utilización de dispositivos informáticos para la grabación de datos, procesamiento de los datos recogidos en campo y en la preparación de informes, etc.

### Ezequiel Montero Romero

La Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF) es un proyecto colaborativo entre el sector productor agrícola y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, desarrollado desde Tragsatec, como medio propio de la Administración autonómica, financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER).

La información en materia de Sanidad Vegetal en los últimos cuarenta años, ha pasado de ser aportada exclusivamente por técnicos de las antiguas Estaciones de Avisos Agrícolas, disponible por solo unos pocos, a disponer de información conjunta del sector

productor, técnicos y Administración de manera coordinada, aportando información fitosanitaria al módulo de la RAIF. Podemos establecer un punto de inflexión en el año 1979, con el inicio de una transformación que perdura en nuestros días. Ese año se creó en Andalucía la primera ATRIA, Agrupación para el Tratamiento Integrado del Algodón. Aquella actuación pionera y germen del modelo que hasta nuestros días marca la práctica fitosanitaria de gran parte de nuestra agricultura. Posteriormente se han crearon otras ATRIA para otros muchos cultivos, asesorando de manera continuada a agricultores en materia de sanidad vegetal. En 1996 se da un paso más en la información fitosanitaria, ya que las ATRIA comenzaron a aportar información a la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía. En un principio sirvió para que técnicos de la Administración conocieran de primera mano el estado fitosanitario de los cultivos andaluces. Posteriormente, en el año 2001, se crearon las primeras Agrupaciones de Producción Integrada (API), donde la figura del técnico cobró una mayor importancia, porque no solo asesora en cuestión de plagas y enfermedades, sino en todos los ámbitos del cultivo como son: riego, fertilización, recolección, poda, etc.

En el año 2006 se produjo un cambio cualitativo y cuantitativo en sanidad vegetal: toda la información generada por los técnicos de las ATRIA, API, técnicos de cooperativas y los propios técnicos de la RAIF empezaron a suministrarla de manera coordinada y continúa al módulo de RAIF.

Se convirtió en un instrumento “pionero” en España, y Andalucía se adelantó a los aspectos planteados en la directiva comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, ofreciendo información actualizada del estado fitosanitario de los principales cultivos de la Comunidad. Para ello, cuenta con el trabajo y la colaboración de cerca de 650 técnicos de campo, fundamentalmente del propio sector productor, a partir de las más de 4.600 estaciones de control biológicas distribuidas en las distintas zonas de cultivos con las que aportan la información y los datos que recopilan en su trabajo diario de asesoramiento a agricultores dentro de los sistemas de Producción Integrados. En la actualidad la RAIF informa de 25 cultivos y 129 plagas, aportando información fitosanitaria de un total de 543.399 has de cultivos.

La RAIF es actualmente una plataforma de conocimiento y transferencia digital de información para la toma de decisiones y adopciones de estrategias de manejo de plagas para los agricultores, en el marco del uso sostenible y la producción integrada. Su siste-

ma de avisos a través del portal web, de la aplicación móvil, de la suscripción a boletines semanales con información agronómica, y servicio de alertas por sms, es prueba fehaciente del cambio que ha supuesto en la toma de decisiones en el campo.

La Red de Alerta cuenta con numerosos seguidores en redes sociales, que retroalimentan el circuito de información, realizando consultas y aportando información local. La implementación en la aplicación móvil de una funcionalidad para la comunicación de síntomas sospechosos de presencia de *Xylella fastidiosa* es también muestra de cómo la red de alerta se adapta a las necesidades del sector productor con rapidez, atendiendo sus necesidades y demandas. El gran volumen de información obtenida en estos años, ha propiciado dar un paso más en cómo informar de las plagas. El big data ha permitido diseñar sistemas de inteligencia artificial y crear herramientas que permiten anticiparnos a cómo se comportarán las plagas en las próximas semanas, siendo una herramienta más en la toma de decisiones.

Desde el año 2016, Tragsatec está llevando a cabo un proyecto de inteligencia artificial, de permite anticiparnos hasta cuatro semanas, para saber cómo se comportará la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) y poder ser rápidos, eficientes y eficaces en los tratamientos. Hasta el momento se están consiguiendo porcentajes de aciertos del 90% para el horizonte de la primera y segunda semana y del 80% para los horizontes de tercera y cuarta. Estos datos se muestran en una plataforma donde se pueden obtener predicciones del porcentaje de frutos picados en las parcelas.

La Red de Alerta e Información Fitosanitaria se ha consolidado en Andalucía como una herramienta de referencia para el sector agrícola, con una superficie agraria útil de más de 4,5 millones de hectáreas, 250.000 explotaciones agrarias y una producción agrícola que supone más de 8.000 millones de euros. La nueva agricultura requerirá de RAIF y de otros sistemas de producción más eficaces y sostenibles, para su rápida difusión rápida y donde Tragsatec y el Grupo Tragsa tiene mucho que decir aún. El mayor input de la RAIF es su equipo técnico, en formación continua, que en cada provincia de Andalucía desarrollan su cometido con excelencia y alta competencia.



*Volver al  
Relato General*





# H-39

**Señal, Marca, Pisada, Rastro, Paso, Impresión, Estela, Surco, Traza... Cicatriz**

El Ministerio para la Transición Ecológica ha desarrollado un sistema que permite medir el índice de gases de efecto invernadero emitidos por cualquier organización, empresa, evento o producto, en el desempeño de su actividad. Es la llamada Huella de Carbono. Este cálculo permite seleccionar las medidas de reducción efectivas para este tipo de emisiones.

El Grupo Tragsa, cumpliendo con sus objetivos ambientales, está inscrito en el Registro de la Huella de Carbono del Ministerio, desde 2015, en sus alcances 1 y 2. El alcance 1 incluye las emisiones directas procedentes de las actividades que cualquier organización efectúa y controla; el 2 se refiere a las emisiones indirectas generadas por las centrales eléctricas como consecuencia del consumo de electricidad.

En este inventario se incluye la actividad desarrollada por la totalidad del Grupo Tragsa en España y se le otorga el derecho al uso del sello de la Huella de Carbono. En 2013 Tragsatec desarrolló un servicio de apoyo a la Oficina Española de Cambio Climático, dependiente, entonces, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la elaboración de unas guías técnicas, aplicables a cualquier entidad, que facilitaban la medición de la Huella de Carbono. Como ejemplo piloto de aplicación, se calculó la huella del propio Ministerio.

## Ana Ortiz Laseca



*Volver al  
Relato General*

Fomentar el interés por conocer la propia huella de carbono contribuye a la creación de conciencia ambiental en la sociedad y a la colaboración en la lucha contra el cambio climático. Participar en la puesta en marcha de la iniciativa y además implicarnos a través del Grupo Tragsa, que ha calculado y dado a conocer su huella de carbono en el Registro, ha supuesto una gran satisfacción para todo el equipo.

# H-40

## Y Sin embargo se Mueve...

Desde que, allá por 1975, algunos estudios pioneros empezaron a señalar indicios, ha seguido acumulándose una abrumadora cantidad de evidencia científica sobre el proceso de cambio climático que estamos viviendo y sobre nuestra responsabilidad como comunidad humana en el mismo. En consecuencia, la planificación de cualquier proyecto con repercusión social o territorial debe ser consciente de ella, e incorporar las variables ligadas a este fenómeno. Todo, en las actuaciones del Grupo, ya sean ambientales o de desarrollo rural, ocurre inexorablemente a la luz de un cambio global cuya principal fuerza es la lucha contra el cambio climático. Sin perjuicio de esta necesaria índole transversal, es oportuno y útil que se produzcan acciones específicas dirigidas a conocer y gestionar la relación cotidiana del cambio climático con diferentes aspectos fundamentales de nuestra vida. Fue el objetivo que impulsó el Observatorio de Cambio Climático y Salud en España. Desde 2009 Tragsatec trabaja para el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el estudio y análisis del impacto que el cambio climático infiere en la salud de las personas, con un sistema de indicadores que permite medir esta incidencia de manera objetiva. Alergias, asma, cáncer de piel o la propagación de mosquitos transmisores de enfermedades por extensas zonas del planeta, son algunos de los aspectos recogidos en la información de la web del observatorio, que forma parte del proyecto junto con el diseño de campañas de sensibilización o la organización de talleres, jornadas y congresos de carácter científico.

### Programa de Acción Nacional contra la Desertificación. 2009/2013

Tragsatec puso en marcha en todo el territorio nacional, para el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la primera fase del Programa PAND, Acción Nacional contra la Desertificación, en España como consecuencia del cambio climático. Se utilizaron herramientas de teledetección para el seguimiento de los procesos, sistemas de alerta temprana para detectar los riesgos y protocolos de actuación para la restauración de zonas quemadas.

En la misma línea, se prestó apoyo a la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Según datos de la propia ONU, la degradación del suelo afecta a unos 1.200 millones de personas en el mundo que viven fundamentalmente de la agricultura y la ganadería; unos 200 millones sufren los efectos hasta el extremo de verse obligados a abandonar sus tierras y emigrar. Participar en los mecanismos globales de control y solución de este grave problema constituye un alto honor y una gran responsabilidad para el Grupo Tragsa.

El 30 de julio de 2007, la Secretaría de la Convención de Naciones Unidas y el Gobierno de España suscribieron un acuerdo de colaboración para el desarrollo del octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes, COP 8. Dicho acuerdo, de carácter exhaustivo, contempló aspectos tan diversos como: sedes y locales, servicios, suministros, instalaciones médicas, protección y seguridad, alojamientos, transportes, disposiciones financieras, e incluso privilegios e inmunidades, habida cuenta del estatus institucional o diplomático de gran parte de los asistentes.

Tragsa fue requerida para dar apoyo eficiente a la respuesta de España a las demandas organizativas. Por motivos logísticos y operativos se eligió la ciudad de Madrid como sede central de la COP 8, sin perjuicio de la participación de los municipios de Corralejo, en Fuerteventura, y Roquetas de Mar, en Almería, como sedes de reuniones preparatorias y de análisis de casos prácticos, respectivamente.

### Isabel Garrote

Desde el año 2001, Tragsatec ha colaborado con la Oficina Española de Cambio Climático (MITECO) contribuyendo a la sensibilización ciudadana, ofreciendo información sobre sus causas e impactos y facilitando herramientas que ayuden a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación), y a minorar las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia en los sistemas humanos y naturales frente al cambio del clima.



## Epílogo

Somos una generación de fortuna. Hemos vivido el quicio del cambio entre dos tiempos distintos y distantes. Recuerdo en mi juventud aún ver a las mulas labrar con arados que diseñó el neolítico, y ahora, en la antesala de la senectud, me cuesta entender muchas de esas cosas tecnológicas de este mundo digital donde todo ocurre en automático, y todo parece resolverse solo sin saberse ni el por qué ni el cómo.

En España esa revolución se ha visto acompañada de la maduración de la democracia, de la consolidación de las libertades colectivas, y de la construcción de una sociedad abierta, capaz, solidaria y responsable. En el campo se han acallado, por fin, los ecos de las carlistadas y de los caciques. Se apagaron los rescoldos del atavismo y del atraso secular, y se enfila, no sin problemas, un tiempo nuevo donde las intenciones se conjugan en términos de sostenibilidad, de progreso compartido, de respeto por todo lo que nos rodea. Por más que los tacticismos a veces lo nieguen, somos un país muy distinto. Distinto, y mejor.

Todo eso ha ocurrido en apenas unas décadas. Ha ocurrido muy deprisa. Nos cuesta atisbarlo, pero el campo que nos rodea, aunque se nos antoje inmutable con el de décadas atrás, no tiene nada que ver con el que sufrieron y porfiaron nuestros mayores. Ese devenir, consciente en la voluntad y a veces inconsciente en la evidencia, no ha sido casual. Ha sido modulado desde la decisión política, con sus toques de azar y de coyunturas, pero desde la decisión colectiva de un pueblo por salir, de una vez, del atraso y de la caspa.

En ese proceso el Grupo Tragsa ha sido la callada razón de los audaces, y la bajita esperanza de los posibilistas. La intención de esta pequeña crónica de hechos y dichos nació de constatar que, sin quererlo, el Grupo Tragsa había estado presente durante estas últimas décadas en la trastienda de la construcción de la inmensa mayoría de las cosas que han cambiado el medio rural español. Por eso nuestra intención, más allá de reflejarnos

en el espejo colectivo de lo hecho, era reconocer a los miles y miles de profesionales callados que, desde la vocación del servicio público, estuvieron ahí. Y estuvieron para bien. Todos y cada uno, con su discreto esfuerzo individual, son parte de la actual construcción territorial del medio rural español. Y creo que, como sociedad justa que somos, debemos estar orgullosos de ellos y reconocérselo.

No entiendo esta empresa más allá de ese afán. No le veo otra razón que la de contribuir, desde la medida eficacia y la leal profesionalidad, a plasmar en realidades la intención política por cambiar a mejor el medio rural de aquellos elegidos para gobernarnos. Somos un medio propio instrumental al servicio de las administraciones públicas, nada más. Somos un soporte con el que construir futuro. Ese es nuestro camino. Y en ese camino debemos seguir.

Es bueno embozarnos de argumentos, de argumentos esenciales. Porque llegarán las crisis, y nos angustiarán. Llegarán los cantos de sirena, y nos harán dudar de nosotros mismos. Surgirán por doquier los vendedores de espejismos, apóstoles de la contradicción, que pretenderán poner en duda toda nuestra esencia y nuestra propia existencia. Nos pretenderán vender por menos de nada, en el altar de la confusión y el dogmatismo, alegando la vacuidad de todo lo hecho. Todo eso ocurrirá. Pero yo espero que eso, como ya ha pasado otras veces, también pase. Pase, y sigamos ahí. Pase, y salgamos reforzados. Pase, e incluso los más contumaces inquisidores en algo se impregnen con nuestras esencias.

España precisa contar con esta empresa, sencilla hasta lo elemental, con este argumento público desde lo público, para construir sociedad rural y ciudadanía territorial con todos, para todos, y al servicio de todos. A las pruebas me remito.

Y desde esa confianza, es inteligente el no dejar nunca de mirar el futuro con los ojos bien abiertos. Mantener con elegancia el discurso del valor del servicio público en la forma y en fondo, pero al tiempo fortalecer las esencias y las transparencias, aprender a responder a los sofismas y a los sofistas, y asumir la gallardía de formar parte de algo más importante que un mero resultado cuantitativo en los balances. Recordar que aunque todo el camino recorrido tal vez pudo haberse andado de otra forma, lo fue acunado en la discreta, callada, leal y entregada labor de los profesionales del Grupo Tragsa.



Cuando busco aquello que nos identifica como país solo encuentro nuestros paisajes vividos y nuestros horizontes recordados. Esa es mi esencia. Esa es mi Nación. El trampantojo imprescindible para entender y amasar la patria común que formamos todos. Y me emociono al pensar que el destino me ha dado la responsabilidad de formar parte de la callada maquinaria que, desde una presencia apenas perceptible, ha sabido estar ahí siempre que ha hecho falta, para contribuir a hacerla posible y reconocible.

**Es un honor. Es un honor, y un orgullo.**

**Jesús Casas Grande.**  
Presidente del Grupo Tragsa

Bibliografía

Pemán, J., Iriarte, I. et Lario, F. Edit. La Restauración Forestal de España. 75 Años de una Ilusión. Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 2017

Mata, R. et Sanz, C. Dir. Atlas de los Paisajes de España. Ministerio de Medio Ambiente Madrid, 2004

Delgado Orusco, E. El Agua Educada. Imágenes del Archivo Fotográfico del Instituto Nacional de Colonización 1939-1973. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 2015

Crespo de Nogueira, E. Dir. El Valor del Paisaje. Un Repertorio de Experiencias para la Puesta en Valor de los Paisajes Rurales Españoles Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Madrid, 2010

[www.mapa.gob.es/es/ministerio/archivos-bibliotecas-mediateca/](http://www.mapa.gob.es/es/ministerio/archivos-bibliotecas-mediateca/)

[www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/13385\\_5.pdf](http://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/13385_5.pdf)

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

[www.upa.es](http://www.upa.es)

[www.coag.org](http://www.coag.org)

[www.asaja.com](http://www.asaja.com)

[www.seo.org](http://www.seo.org)

[www.wwf.es](http://www.wwf.es)

[www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org)

<http://itinerarios.arquitecturacontemporanea.org/>

<https://sghn.org/lagoa-de-antela-e-complexo-humido-limia/>

<http://www.usc.es/economet/journals/eedi/eedi914.pdf> (Estudios Económicos de Desarrollo Internacional Vol. 9-1 (2009). El “Caso España”: Un Repaso a la Ayuda Norteamericana Recibida por España en Perspectiva Actual y Comparada).

<http://entendiendolahistoria.blogspot.com/2014/01/junta-y-plataforma-constituyeron-en.html> (La Platajunta)

[https://elpais.com/diario/1980/08/15/economia/335138402\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1980/08/15/economia/335138402_850215.html) (Marinaleda)

<https://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2015/03/08/54faf788e2704ea15e8b4576.html> (Victoria Prego y el feminismo).

[https://elpais.com/diario/1981/09/20/espana/369784807\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1981/09/20/espana/369784807_850215.html) (Pinillos de Esgueva)

<http://www.revistaambienta.es/WebAmbienta/marm/Dinamicas/secciones/articulos/decada.htm> (redirige a Ambienra/Miteco, sobre el Inventario de Espacios Naturales de Protección Especial)

[https://www.levante-emv.com/especiales/pantanada-tous/2012/10/teniente-sera-burro-presa-reventa-do-n96\\_12\\_2289.html](https://www.levante-emv.com/especiales/pantanada-tous/2012/10/teniente-sera-burro-presa-reventa-do-n96_12_2289.html) (Presa de Tous)

[http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/162198/Espa%C3%B1a\\_Pastor\\_RIE\\_1986.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/162198/Espa%C3%B1a_Pastor_RIE_1986.pdf?sequence=1) (Pastor, J.A. España y la Pesca Marítima en el Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas)

<http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/114/la-politica-pesquera-comun-origenes-y-evolucion>

<https://www.mapa.gob.es/es/pac/historia-pac/>

<http://ruralmedia.eu/pac-historia/>

<http://www.ebd.csic.es/antiores-a-1990>

<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/7561>

[https://elpais.com/diario/1989/08/17/espana/619308007\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1989/08/17/espana/619308007_850215.html) (La Junta de Andalucía reconoce la aparición de un brote de peste equina incontrolado en Huelva)

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/41400.html> (Dictamen sobre Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible del Entorno de Doñana)

[https://elpais.com/diario/1994/07/18/espana/774482409\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1994/07/18/espana/774482409_850215.html) (Borrell convoca a las comunidades afectadas por la “guerra del agua”)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo\\_General\\_sobre\\_Aranceles\\_Aduaneros\\_y\\_Comercio](https://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo_General_sobre_Aranceles_Aduaneros_y_Comercio)

[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)ENTENDER LA OMC: INFORMACIÓN BÁSICA Los años del GATT: de La Habana a Marrakech

[https://es.wikipedia.org/wiki/Riada\\_del\\_camping\\_de\\_Biescas](https://es.wikipedia.org/wiki/Riada_del_camping_de_Biescas)

<http://www.acacr.es/discursos/La%20pol%C3%ADtica%20agraria%20com%C3%BAn%20y%20la%20agricultura%20andaluza.%20Un%20an%C3%A1lisis%20cr%C3%ADtico.pdf> (Rodríguez García, J. La Política Agraria Común y la Agricultura Andaluza. Un Análisis Crítico)

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contra-el-cambio-climatico/naciones-unidas/protocolo-kioto.aspx>

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mecanismos-de-flexibilidad-y-sumideros/los-mecanismos-de-flexibilidad/>

<https://www.iagua.es/blogs/laura-f-zarza/20-anos-desastre-aznalcollar>

[https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/servicios/centro\\_de\\_documentacion\\_y\\_biblioteca/fondo\\_editorial\\_digital/revistas\\_boletines/revista\\_ma/numeros\\_anteriores/ma\\_34.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/servicios/centro_de_documentacion_y_biblioteca/fondo_editorial_digital/revistas_boletines/revista_ma/numeros_anteriores/ma_34.pdf)(El Corredor Verde del Guadiamar)

[https://www.miteco.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf\\_AM%2FAM\\_2004\\_29\\_22\\_27.pdf](https://www.miteco.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_AM%2FAM_2004_29_22_27.pdf) (Proyecto Doñana 2005)

<http://www.redruralnacional.es/leader1>

<https://webs.ucm.es/info/uepei/papeles.html> (Papeles para todos y todas)

[https://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-01-710\\_es.htm](https://europa.eu/rapid/press-release_IP-01-710_es.htm) (La Comisión propone una audaz estrategia comunitaria para el desarrollo sostenible)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Desastre\\_del\\_Prestige](https://es.wikipedia.org/wiki/Desastre_del_Prestige)

[https://elpais.com/diario/2002/12/11/espana/1039561205\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2002/12/11/espana/1039561205_850215.html) (Rescate o negocio)

<https://www.publico.es/sociedad/man-camelle-artista-prestige.html>

[https://elpais.com/diario/2010/01/05/sociedad/1262646003\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2010/01/05/sociedad/1262646003_850215.html) (El agua del Tajo ya viaja a Daimiel)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Gripe\\_aviaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Gripe_aviaria)

[http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/Bellod\\_PlanE-La-estrategia-keynesiana.pdf](http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/Bellod_PlanE-La-estrategia-keynesiana.pdf)

<http://www.expozaragoza2008.es/>

<https://www.ecologistasenaccion.org/16220/resumen-de-la-cumbre-de-copenhague/>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Conferencia\\_de\\_las\\_Naciones\\_Unidas\\_sobre\\_el\\_Cambio\\_Clim%C3%A1tico\\_de\\_2009](https://es.wikipedia.org/wiki/Conferencia_de_las_Naciones_Unidas_sobre_el_Cambio_Clim%C3%A1tico_de_2009)

<https://www.agenciasinc.es/Noticias/La-secuenciacion-del-genoma-bovino-ayudara-en-la-compren-sion-de-la-evolucion-de-los-mamiferos-y-mejorara-la-eficiencia-de-la-explotacion-ganadera>

<https://science.sciencemag.org/content/sci/suppl/2009/04/23/324.5926.522.DC1/Gibbs1.SOM.rev.pdf>(The Genome Sequence of Taurine Cattle...)

<http://fademur.es/fademur/tag/pac/>

<http://4.interreg-sudoe.eu/ESP/f/110/237/Proyectos/Eventos/Proyecto-ATTENAGUA–Zonas-humedas-ribe-renas–agricultura-y-calidad-de-las-aguas>

<https://www.yaencontre.com/noticias/energia/la-batalla-impuesto-del-sol/>

[https://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2013/12/20/antiguo+trazado+-ferroviario+del+Bidasoa+entre+Endarlatsa++Bertiz.htm](https://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2013/12/20/antiguo+trazado+-ferroviario+del+Bidasoa+entre+Endarlatsa++Bertiz.htm)

<http://www.irec.es/publicaciones-destacadas/vintage-fashion-3-modern-ways-to-shop-the-decades-2/>(Nueva metodología para calcular los grupos reproductores de lobo)

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2016/12/14/tragsa-desarrolla-sexador-mosquitos-fac-toria/1504263.html>

[https://www.elconfidencial.com/tecnologia/ciencia/2017-07-05/xylella-fastidiosa-ebola-olivo-almendros-ali-cante-guadalest\\_1409774/](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/ciencia/2017-07-05/xylella-fastidiosa-ebola-olivo-almendros-ali-cante-guadalest_1409774/)

Real Decreto 379/1977, 21 enero. Creación Tragsa

Real Decreto 424/1984, 8 febrero. Modificación artículo segundo del Real Decreto 379/1977 21 enero

Real Decreto 1422/1985, 17 agosto. Modificación del Real Decreto 379/1977, de 21 enero.

Tratado de adhesión a la Unión Europea 12 de junio de 1985. Ley Orgánica 10/1985, de 2 agosto. Adhesión España CEE

Coordinadores Gómez, Cristóbal; González, Jesús. UNED, 2003. Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo. McGraw Hill, Madrid.

Maceda Rubio, Amalia. Universidad de Oviedo. Dpto de Geografía. Apuntes históricos sobre la Concentración Parcelaria.

Compés López, Raul; García Álvarez-Coque, José Mª. La Reforma de la PAC y la Agricultura Española: Alternativas y oportunidades para España. 2007

García Azcárate, Tomás. Pasado, Presente y Futuro de la Reforma de la PAC, 2007. Agricultura Familiar en España.

Jiménez Cuende, Francisco; Fernández Salcedo, Luís. 1960. La Historia para una Revista Independiente de Agricultores y Ganaderos. Nº 18. Editorial Agrícola.

Tolón Becerra, Alfredo; Lastra Bravo, Xavier. Evolución del Desarrollo Rural en Europa y en España. Las Áreas Rurales de la Metodología LEADER. Universidad de Almería. Revista Electrónica de Medioambiente.

Abad Balboa, Carlos; García Delgado, José Luís; Muñoz Cid, Cándido. La Agricultura Española en el último tercio del siglo XX: Principales Pautas Evolutivas. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Comisión Europea.

Buendía Martínez, Inmaculada. Las Sociedades Cooperativas en el Marco de las Iniciativas Públicas de Desarrollo Rural. Un Análisis del Caso Español. Ministerio de Educación y Cultura de España. Centre for Cooperatives Studies, University College Cork (Irlanda).

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. Dehesas para el Futuro. Recomendaciones de WWF para una Gestión Integral.

Aguiló, Miguel. El Paisaje Construido, una aproximación a la Idea de Lugar. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Consejo económico y social de España. Informe: El Medio Rural y su vertebración Social y Territorial.

García Pascual, Francisco, Coordinador. El Mundo Rural en la Era de la Globalización: Incertidumbres y Potencialidades. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Universitat de Lleida.

Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. El Libro Blanco del Agua.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Plan Nacional de Regadíos.

Gómez Orea, Domingo. Impacto Ambiental de los Trasvases. Universidad Politécnica de Madrid.

Naranjo, José; Torres, Martí; Vega, Rafael. Desección Histórica Humedales Españoles. Universidad de Córdoba. Dpto. de Geografía y Ciencias del Territorio.

Ministerio de Medio Ambiente. La Sequía en España. Directrices para minimizar su Impacto. Comité de Expertos en Sequía.

Exposición Universal del Agua y Desarrollo Sostenible. Carta de Zaragoza 2008.

Ministerio de Medio Ambiente, 2004. La Catástrofe del Prestige, Limpieza y Restauración del Litoral Norte Peninsular. Ed. Grupo Tragsa.

Collantes, Fernando et al. El Impacto Demográfico de la Inmigración en la España Rural Despoblada. Real Instituto El Cano. Área Demografía y Población.

Sampedro Gallego, Rosario; Camarero Rioja, Luís. Inmigrantes, Estrategias Familiares y Arraigo: Las Lecciones de la Crisis en las Áreas Rurales. Universidad de Valladolid

Pinilla, Vicente; Sáez, Luís Antonio. La Despoblación Rural en España. Génesis de un Problema y Políticas Innovadoras. Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR).

Coordinador Camarero, Luís; Cruz, Fátima et al. Estudio-Social-27. La Población Rural de España, de los Desequilibrios a la Sostenibilidad. Fundación Obra social La Caixa.

Cruz, Fátima. Género, Psicología y Desarrollo Rural. La Construcción de Nuevas Identidades. Universidad de Valladolid. Ministerio de Agricultura.

Liquete Sendino, Mª Teresa. Historia de la Educación Primaria en la Escuela Rural. Universidad de Valladolid.

Sánchez, Esther, septiembre 2001. El Auge del Turismo Europeo en la España de los Años Sesenta. Arbor CLXX.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Informe Final de la ONU Cambio Climático 2014. Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente.

Ley 4/1989. Espacios Naturales Protegidos (Derogada).

Ley 42/2007. Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Ley 35/2011. Titularidad compartida explotaciones agrarias.

Real Decreto 3220/1971, de 23 diciembre. Creación del IRYDA.

Ley 22/1988, de 28 julio. Ley de Costas. Modificada 2/2013, 29 mayo.

Real Decreto 1055/1995, de 23 junio. Modificación del Ministerio de Agricultura/ICONA/IRYDA.

Real Decreto 287/2006, de 10 marzo. Mejora y consolidación regadíos.

Ley 20 diciembre 1952. Concentración parcelaria

Ley 118/1973, de 12 enero. Reforma y desarrollo agrario

Ley 34/1979 16, de noviembre. Fincas manifiestamente mejorables.

Decreto 3293/1962, de 7 diciembre. Planes de desarrollo.

Ley 45/2007, de 13 de diciembre. Desarrollo sostenible del medio rural.

Ley 7/1997,de 14 abril. Liberalización del suelo urbanizable.

Ley 4/2001,de 10 de mayo. Parques arqueológicos de Castilla La Mancha

Ley 4/2000,de 11 de enero. Extranjería

Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio. Extranjería.

Decreto ley 17/1971, de 28 de octubre.

Ley 5/1977 de 4, de enero. Producción forestal.

Ley 29/1985, de 2 agosto. De Aguas

Ley 46/1999, de 13 de diciembre. De Aguas

Ley 21/1971, de19 de junio. Trasvase Tajo -Segura.

Ley 52/1980, de16 octubre. Tarifas de la conducción aguas del trasvase tajo-Segura.

Ley 25/1982, de 30 de junio. Agricultura de montaña.

Ley de espacios protegidos, de 2 mayo de 1975.

Real decreto 3237/1983, de 28 de diciembre, PER/modificado.

Real Decreto 2298/1984, de 26 de diciembre/PER/modificación.

Reglamento (CEE) nº 2158/92 del Consejo, de 23 de julio de 1992.

Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Sector eléctrico.

Ley 63/1997, de 26 diciembre. Reforma laboral.

Ley 7/2013, de 25 de junio. Declaración del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

Ley 43/2003, de 21 de noviembre. De Montes

Ley 10/2001, de 5 de julio. Plan Hidrológico Nacional.

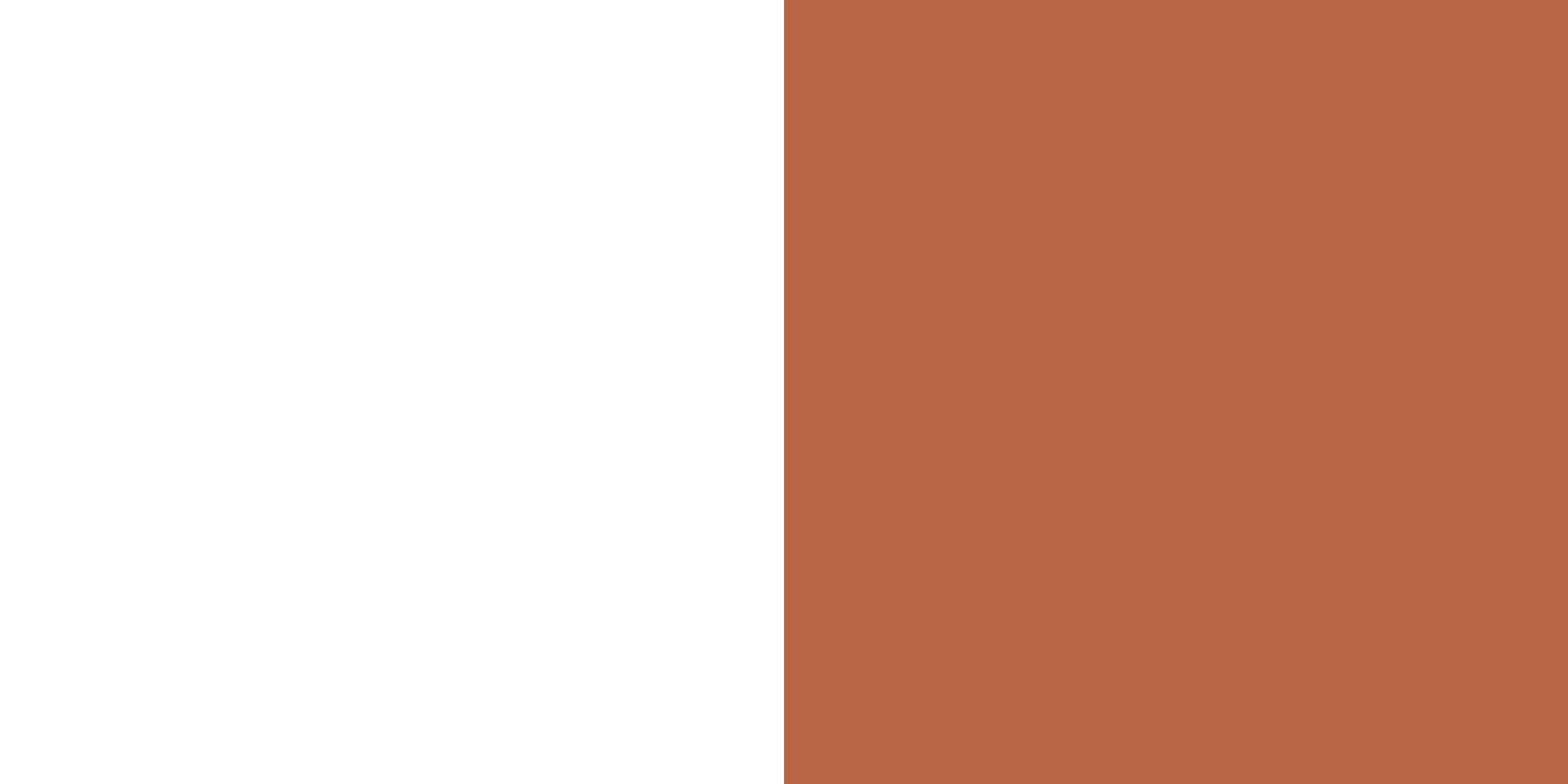
Reglamento Europeo 1305-2013 feader y desarrollo rural.

Reglamento Europeo de control 182-2011, de 16 de febrero.





Este libro se publicó  
en el cálido otoño de 2019





GrupoTragsa

Garantía Profesional. Servicio Público